



Plan de Acción Actividades a Desarrollar en **Semana Santa 2024**



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



PLAN DE ACCIÓN

PARA ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN SEMANA SANTA 2024

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

REVISIÓN
Integrantes de la Mesa Distrital Manejo de Emergencias y Desastres

2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
COMPONENTE 1. GENERALIDADES	5
1.1. OBJETIVOS	5
1.1.1. <i>Objetivo general</i>	5
1.1.2. <i>Objetivos específicos</i>	5
1.2. ALCANCE	5
1.3. FUNDAMENTOS BASE	5
COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	7
2.1. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES	7
2.2. ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES PERIODO 2016 - 2023	8
2.3. ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES POR DÍA EN MONSERRATE PARA EL PERIODO 2016 - 2023	9
2.4. ESCENARIO DE RIESGO POR AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO	10
2.4.1. <i>Antecedentes</i>	11
2.5. COBERTURA DE LAS LOCALIDADES	12
COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO	14
3.1. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	14
3.1.1. <i>Correctivas</i>	14
3.1.2. <i>Preventivas</i>	21
COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS	24
4.1. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS	24
4.2. MECANISMOS DE ACTIVACIÓN	24
4.3. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y NIVELES DE RESPUESTA	26
4.4. SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA	28
4.5. ESQUEMA ORGANIZACIONAL GENERAL	30
4.6. PLANES DE RESPUESTA INSTITUCIONALES	32
4.7. PLAN DE CONTINGENCIA ÉXODO Y RETORNO 2024	35

CONTENIDO DE ANEXOS

- ANEXO 1. LISTADO DE CENTROS COMERCIALES
- ANEXO 2. PLANES DE RESPUESTA DE LAS ENTIDADES

INTRODUCCIÓN

De forma tradicional en Bogotá, así como en toda Colombia, la temporada de Semana Santa es una de las fiestas religiosas más importante para los creyentes en el país, periodo en el cual las familias acostumbran a desarrollar procesos de peregrinación, visita y asistencia a los diferentes centros religiosos que se encuentran en la ciudad.

Es así como tradicionalmente en el distrito capital, se ha logrado la identificación de puntos específicos en los cuales se presentan altos niveles de concentración de personas y que se constituyen como potenciales modificadores de riesgos para el funcionamiento de la ciudad. Siendo conscientes de ello el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), ha coordinado la articulación de las diferentes entidades para la construcción del presente instrumento, el cual contiene acciones de planificación, organización y de gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia; con el objetivo de una coordinación efectiva de las capacidades del Sistema Distrital y contar con la planificación de los recursos e intervenciones, de acuerdo con los escenarios de riesgo identificados en el contexto de la temporada.

En este año, durante la Semana Santa (24 al 30 de marzo), las actividades más destacadas se realizan tradicionalmente en el Santuario de Guadalupe, Iglesia de La Peña, Parroquia Divino Niño Jesús (barrio 20 de Julio), Árbol de la Vida, Santuario de Monserrate, así como las actividades programadas en las distintas iglesias y centros de culto.

Por otra parte, al coincidir con la primera temporada de lluvias, se destaca que de manera simultánea el SDGR-CC implementa preparativos para atender las particularidades de este periodo del año con el Plan de Acción para la Temporada de Semana Santa 2024. En él se establece de manera prioritaria, el monitoreo en zonas de ladera y niveles de los cauces de ríos de la ciudad, de acuerdo con el pronóstico de volúmenes de lluvia esperados en la Ciudad.

COMPONENTE 1. GENERALIDADES

1.1. Objetivos

1.1.1. Objetivo general

Definir los aspectos principales que permitan la coordinación de las entidades pertenecientes al SDGR-CC, en las acciones de reducción del riesgo y manejo de emergencias en los sitios de mayor aglomeración de público, asociados con las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Semana Santa del 2024.

1.1.2. Objetivos específicos

- ❖ Formular acciones prioritarias en gestión del riesgo para eventos asociados a la temporada de Semana Santa en Bogotá.
- ❖ Consolidar las acciones de conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres que realizan las entidades del SDGR-CC, relativas a la temporada de Semana Santa.
- ❖ Promover que las entidades del SDGR-CC planifiquen los recursos para garantizar la oportuna respuesta a emergencias en beneficio de la población.
- ❖ Determinar los responsables, tiempos de ejecución y capacidad de respuesta de las entidades en el marco de la gestión del riesgo en la temporada de Semana Santa.

1.2. Alcance

El presente Plan de Acción es el instrumento de las entidades del SDGR-CC, donde se establecen las acciones de planificación, organización y gestión para las fases de preparación y atención de la emergencia, esto con el fin de afrontar los incidentes que sucedan durante la temporada de Semana Santa en Bogotá, entre los días domingo 24 al domingo 31 de Marzo del 2024, donde regularmente se presenta un alto índice de concentraciones y peregrinaciones religiosas sumándose el plan éxodo y retorno de personas en la ciudad de Bogotá D.C.

1.3. Fundamentos base

La generación de encuentros asociados a las diferentes creencias religiosas de forma tradicional en los capitalinos, en el marco de los diferentes cultos, teologías, ámbitos y territorios en Bogotá durante la temporada de la Semana Santa, es el aspecto fundamental para la construcción del Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa.

Para delimitar los escenarios de riesgos en los que el SDGR-CC realizará la planificación, organización y gestión para la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias; es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Las aglomeraciones de público están definidas en el Artículo 47 de la Ley 1801 de 2016 como toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

colectiva. El alcance de la convocatoria, el impacto de las actividades, la cobertura del evento, entre otras variables, son aspectos de gran relevancia al momento de desarrollar evaluación de riesgos frente a exposición de cualquier persona.

- Las exposiciones pueden ser de forma directa o indirecta, por factores propios del evento (originado en virtud de causas internas - endógenas) o factores ajenos a la aglomeración (de origen externo – exógenas), entre otras.
- Para el Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024, se han contemplado diferentes aspectos, los cuales al encontrarse en interacción o expuestos por o hacia variables particulares; pueden convertirse en eventos o emergencias asociadas a concentración masiva o aglomeración de personas.
- Particularmente para el presente Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024, se enfocó en el análisis discriminando del nivel de cobertura que pudiese llegar a tener la situación en una coyuntura particular, según la escala de coordinación Distrital de la siguiente forma:

Eventos religiosos de Cobertura Distrital

Eventos religiosos de Cobertura Local

Concentración de personas por salida e ingreso a la ciudad (Plan éxodo y retorno)

- Algunas actividades se realizan en espacios físicos con presencia masiva de personas o aglomeración de carácter permanente (Iglesias o Centros de culto, Centros Comerciales, Terminales de Transporte, entre otros), este tipo de eventos se incluye en el presente documento bajo el seguimiento en una de las coberturas territoriales.
- Durante la temporada de Semana Santa 2024 es probable que se realicen aglomeraciones de público que por su carácter religioso no se encuentren registradas en el SUGA, sin importar la razón de su negativa frente a la inscripción es necesario que la responsabilidad frente a la materialización de riesgos sea asumida por el generador, es por ello que este tipo de eventos se tengan en cuenta en el marco del presente Plan de Acción.
- Las aglomeraciones de público pueden estar expuestas ante las siguientes variables o amenazas comunes existentes, no son las únicas que pueden existir, sin embargo, son las de mayor relevancia que se han identificado para el presente Plan de Acción:

Tabla 1. Fenómenos Amenazantes identificados que influyen actividades en Semana Santa en Bogotá

FENÓMENOS AMENAZANTES		
Naturales (dinámica natural de la tierra)	Geológicas	Sismos
		Remoción en masa
	Hidrometeorológicas	Inundaciones por desbordamiento

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

FENÓMENOS AMENAZANTES		
		Avenidas Torrenciales
		Granizadas
		Vendavales
Socio-naturales (Relacionados de forma directa con los fenómenos naturales, pero son inducidos)		Inundaciones y encharcamientos por insuficiencia de drenaje
Antrópicas (Producido por acciones o actividades humanas, pueden ser con intención o no intencional)		Aglomeraciones de personas
		Siniestro vial
		Intoxicación alimentaria
		Desorden Civil
		Fallas en equipos de Transporte Vertical
		Fallas en redes de Energía Eléctrica
		Incendio Estructural
		Explosiones
		Fallas en equipos de Transporte Vertical

- Durante la temporada de Semana Santa 2024, se pueden presentar otros eventos o situaciones que pueden requerir atención prioritaria o destinación de recursos para garantizar una adecuada implementación de acciones operativas en desarrollo de las acciones de manejo de emergencias, para el presente documento se tuvieron en cuenta por su nivel de relevancia, las siguientes:
 - ❖ Concentraciones y movilizaciones religiosas.
 - ❖ Plan éxodo y retorno.

COMPONENTE 2. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.1 Distribución Espacial de las Actividades Principales

En la siguiente gráfica y tabla se identifica la ubicación de las actividades que tradicionalmente cuentan con la mayor afluencia de público durante la celebración de la semana mayor.

Gráfica 1. Ubicación de las principales actividades Semana Santa 2024



Fuente: Modificado del Google Earth. IDIGER 2024

Tabla 2. Ubicación por localidad, principales actividades Semana Santa 2024

Localidad	Lugar de la Actividad
Localidad 3 Santafé	Santuario de Monserrate
	Santuario de Guadalupe
	Iglesia de La Peña
Localidad 4 San Cristóbal	Parroquia el Niño Jesús (barrio 20 de Julio)
Localidad 19 Ciudad Bolívar	Árbol de La Vida (Viacrucis o Camino hacia la Cruz)

Fuente: IDIGER. 2024

Como se observa en la tabla anterior las mayores aglomeraciones de público se concentran en las localidades de Santafé, San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

2.2 Antecedentes de las Actividades para el Periodo 2016 - 2023

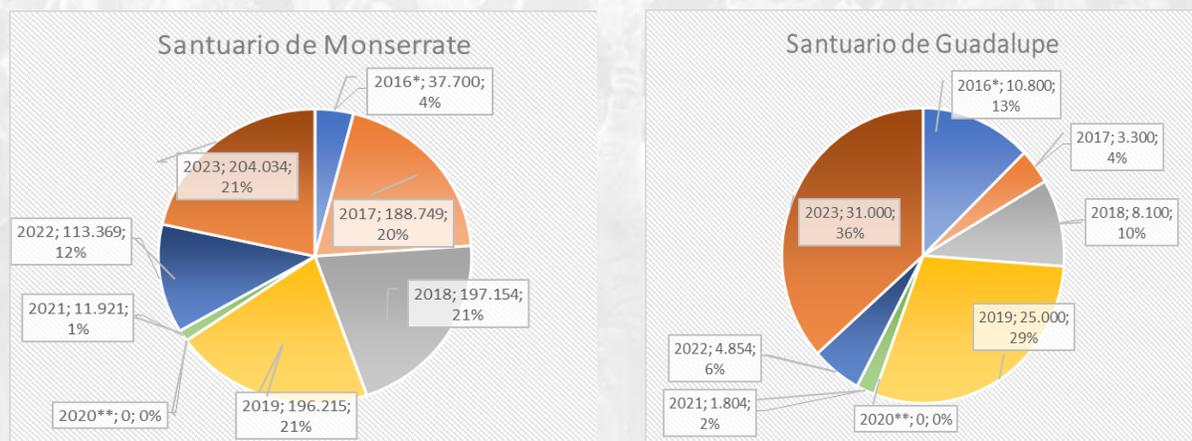
Se presentan los antecedentes de los principales lugares de peregrinación y las actividades más relevantes en Semana Santa. La siguiente tabla muestra el registro de aforos presentado durante años anteriores en los principales sitios de peregrinación en el Distrito, a excepción de la Iglesia La Peña, pues sobre este lugar no tenemos información de los aforos y/o el estimado de asistentes en los diferentes años.

Tabla 2. Registro estimado de asistentes de las principales actividades Semana Santa (2016 a 2023)

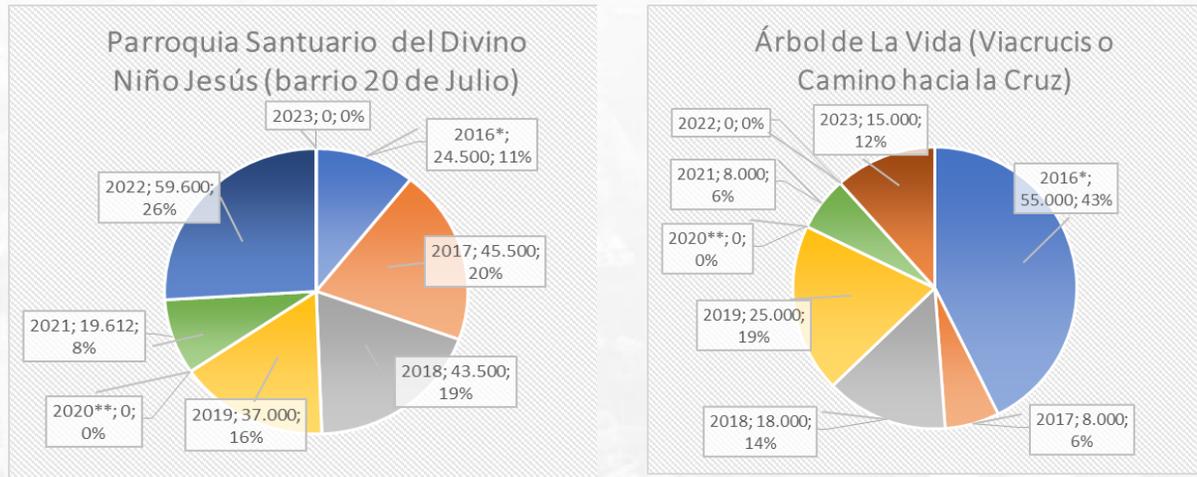
Lugar de la Actividad	2016*	2017	2018	2019	2020**	2021	2022	2023
Santuario de Monserrate	37.700	188.749	197.154	196.215	0	11.921	113.369	204.034
Santuario de Guadalupe	10.800	3.300	8.100	25.000	0	1.804	4.854	31.000
Parroquia Santuario del Niño Jesús (barrio 20 de Julio)	24.500	45.500	43.500	37.000	0	19.612	59.600	SR
Árbol de La Vida (Viacrucis o Camino hacia la Cruz)	55.000	8.000	18.000	25.000	0	8.000	SR	15.000
Notas aclaratorias:	*Durante la semana mayor de 2016, el sendero peatonal de acceso al Santuario de Monserrate se encontraba cerrado ** Durante la semana mayor de 2020, el acceso al Santuario de Monserrate se encontraba cerrado por la Pandemia del Covid 19 SR: Sin Registro							

Fuente: IDIGER. 2024

Gráfica 2. Porcentaje de asistentes de las principales actividades Semana Santa (2016 a 2023)

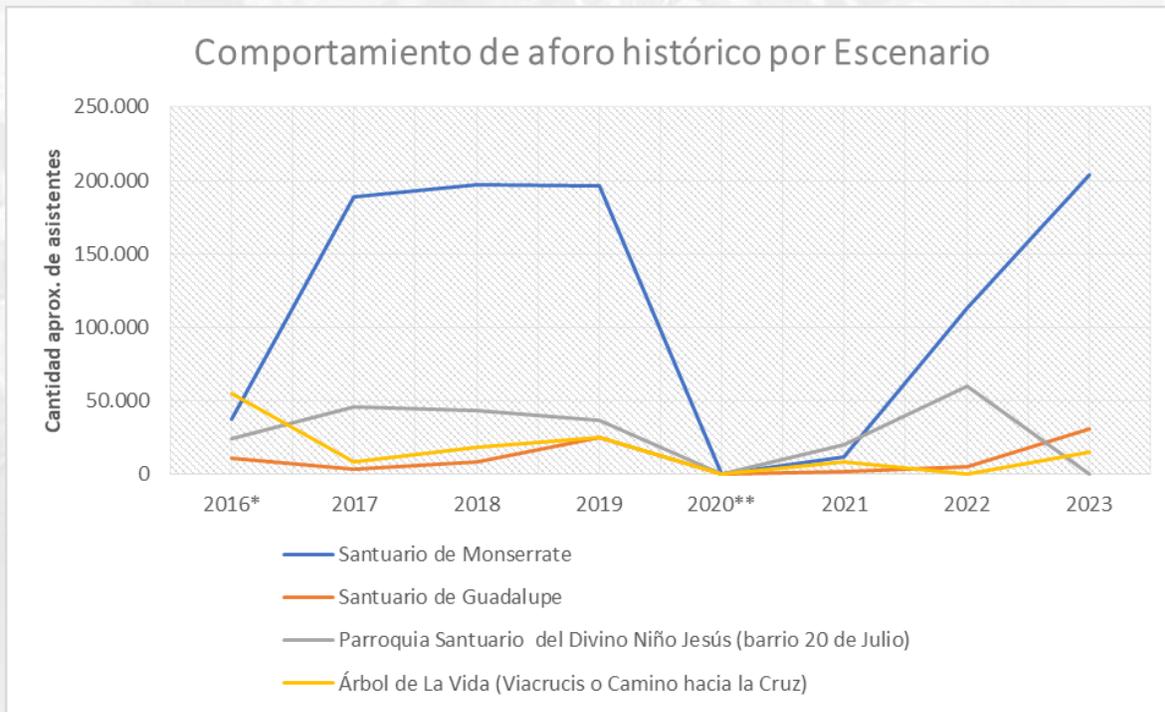


Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024



Fuente: IDIGER. 2024

Gráfica 3. Comportamiento histórico de asistentes de las principales actividades Semana Santa (2016 a 2023)



Fuente: IDIGER. 2024

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

2.3 Antecedentes de las Actividades por día para el Periodo 2016 - 2023

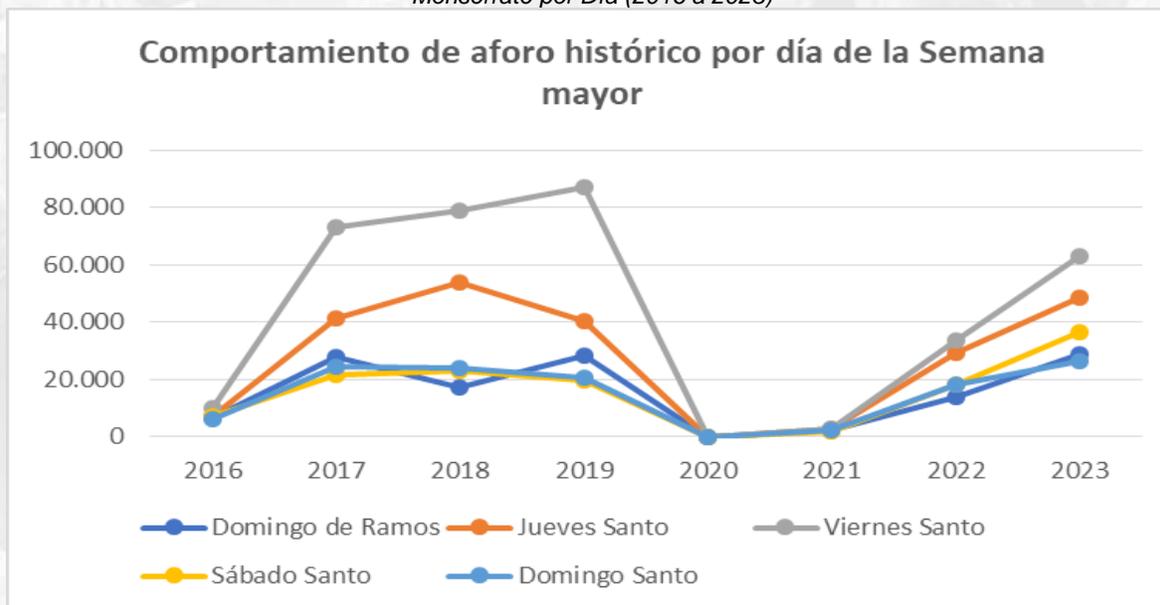
El registro histórico de afluencia estimada de asistentes al Santuario de Monserrate se tiene:

Tabla 3. Registro estimado de asistentes de las principales actividades Semana Santa por día en Monserrate (2016 a 2023)

Día	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Domingo de Ramos	6.900	27.982	17.110	28.451	0	2.250	14.049	28.956
Jueves Santo	7.200	41.381	53.964	40.640	0	2.640	29.130	48.835
Viernes Santo	10.200	73.241	79.142	86.986	0	2.900	33.446	62.941
Sábado Santo	7.200	21.432	22.843	19.644	0	1.673	18.369	36.648
Domingo Santo	6.200	24.713	24.095	20.494	0	2.458	18.375	26.654
Aforo Año	37.700	188.749	197.154	196.215	0	11.921	113.369	204.034

Fuente: IDIGER. 2024

Gráfica 4. Tendencia de asistentes de las principales actividades Semana Santa en el Santuario de Monserrate por Día (2016 a 2023)



Fuente: IDIGER. 2024

2.4 Escenario de Riesgo por Aglomeración de Público

Durante la celebración de Semana Santa en lugares como los santuarios de Monserrate y Guadalupe y la Parroquia el Niño Jesús del barrio 20 de Julio se han tradicionalmente realizado aglomeraciones de público de consideración, esta condición no es exclusiva del grupo religioso Católico, otros grupos inmersos en el Credo Cristiano y en otros Credos tienen programadas celebraciones, en los cuales pueden suceder eventos asociados a:

Con relación a factores amenazantes naturales:

- Sismos
- Deslizamientos de tierra
- Lluvias torrenciales y tormentas eléctricas
- Tormentas eléctricas

En relación con otros factores amenazantes:

- Sobreaforo, estampidas, aprisionamiento por multitud, consecuencias por sobreocupación.
- Incendios forestales
- Colapso de estructuras
- Incendios estructurales
- Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias
- Fallas mecánicas en transporte vertical.
- Fallas relacionadas con redes de energía eléctrica.
- Desapariciones o pérdidas de personas.

Los resultados de la ocurrencia de alguno de estos fenómenos, durante actividades con aglomeraciones de público pueden ser:

- Afectación directa en personas (muertas y heridas).
- Evacuaciones por emergencia.
- Daños en edificaciones utilizadas como lugares de reunión.
- Daños en infraestructura de la Ciudad (sistema de transporte público, amoblamiento urbano).
- Problemas de orden público en los lugares de peregrinación y sus alrededores.
- Afectación del ecosistema propio de los lugares de peregrinación.

2.4.1 Antecedentes

Como resultado de la peregrinación de miles de personas que acuden a diferentes santuarios e iglesias de la Capital, se configuran condiciones significativas de riesgo para los asistentes a actividades de tipo religioso. Son varios los antecedentes que se han presentado, entre los que se pueden resaltar:

- 16 de enero de 1977. A consecuencia de una estampida durante una misa en el Santuario de Monserrate, muere una menor de trece años y 20 personas resultan heridas¹.

¹ Fuente: Periódico El Tiempo, publicado el 17 de enero de 1977. Tomado del Plan de Contingencia para la Semana Santa del 2017. IDIGER.

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

- 4 de octubre de 1981. Dos personas muertas, entre ellas una niña de 11 años de edad y otra gravemente herida, a consecuencia de la caída de una roca durante la peregrinación al Santuario de Monserrate².
- 17 de enero de 1982. Tres personas resultaron lesionadas debido al desprendimiento de rocas, cuando una gran cantidad de personas subían al Santuario de Monserrate por el sector conocido como el “Alto del Águila”.

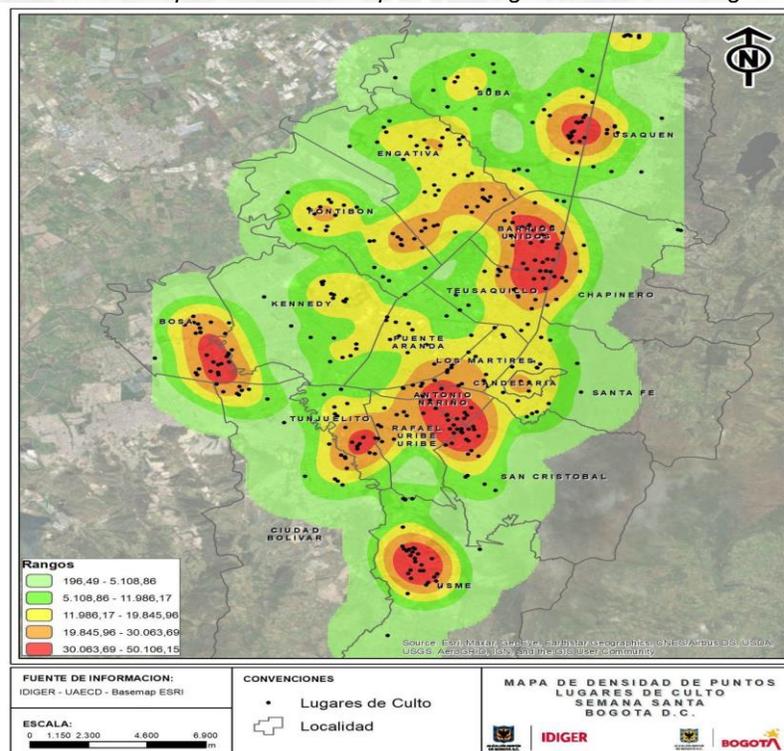
Otros antecedentes presentados que se tiene registro:

- Diciembre de 2015. Incendio forestal cerros orientales.
- Cierre del sendero de piedra para el ingreso al Santuario de Monserrate por riesgo de fenómeno de remoción en masa.
- Personas extraviadas en senderos alternos de descenso.
- Intoxicación masiva de personas por ingesta de alimentos (Iglesia del Divino Niño)
- 2020 cierre del sendero peatonal por Pandemia COVID – 19.
- 2021 cierre del sendero peatonal y habilitación de acceso por medios mecánicos al Santuario de Monserrate por condiciones pandémicas de COVID – 19.

2.5 Cobertura de las Localidades

Las iglesias y centro de culto de la ciudad tienen programadas distintas actividades para esta semana santa, según un censo realizado por la Secretaría de Planeación, en la ciudad hay 1544 lugares de culto³.

Gráfica 5. Mapa de densidad de puntos de lugares de culto de Bogotá



² Periódico El Tiempo, publicado el 5 de octubre de 1981. Tomado del Plan de Contingencia para la Semana Santa del 2017. IDIGER.

³ Tomado de:

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/bogotanos/bogodatos/bogota-ciudad-de-iglesias#:~:text=Seq%C3%BA%20un%20censo%20realizado%20por,hay%201.544%20lugares%20de%20culto,&text=Bogot%C3%A1%20es%20la%20capital,cantidad%20de%20iglesias%20y%20religiones.>

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Fuente: IDIGER. 2024

Bogotá es la capital de Colombia que posee gran cantidad de iglesias y religiones. Existe gran número de personas de todo el mundo y por esta razón, han traído sus creencias y culturas para no "extrañar" sus lugares de origen. Es por esto que en Bogotá se pueden encontrar personas y sitios para estar en comunión con sus creencias, orar y reflexionar como:

- Credo Cristiano: Iglesias Católicas, Ortodoxas, Protestantes históricas o reformadas, Cristianas Evangélicas, así como Bíblicas diferentes a las evangélicas.
- Otros Credos: De origen oriental, Judáico, Islámico, Nueva Era, Raíces Étnicas, Cultos populares, otros movimientos religiosos.

Cada una de estos Credos en sus centros de culto realizan actividades que traen consigo unas amenazas propias de la actividad, las cuales al materializarse e involucrar la exposición con su entorno se pueden convertir en escenarios de riesgo para la ciudadanía; es por lo anterior que se enuncian algunos de estos eventos para que sean visibles al momento de enunciarse o hacerse visibles.

De lo anterior, las Alcaldías Locales de la ciudad, en conjunto con sus equipos de trabajo e integrantes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CLGR-CC), tienen un papel de gran relevancia en la ejecución del Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024, como son las acciones de inspección, vigilancia y control propias de la temporada, actividades fundamentales en la dinamización de medidas de reducción de riesgos; algunos de los entornos o esferas de interacción público – privadas de los ciudadanos donde se pueden materializar riesgos en esta temporada son:

- **Afectaciones al Entorno Movilidad**

Los capitalinos tienen por costumbre realizar recorridos para visitar iglesias y centros de cultos, participar de procesiones con sus familiares y reunirse en torno a la temporada, o compartir de las actividades turísticas en diferentes puntos de la ciudad, o salir a comer en compañía de sus seres queridos, entre otras actividades. Para garantizar la implementación de medidas asociadas a este entorno es oportuno que los CLGR-CC mantengan actualizado las zonas donde frecuentemente se presenta afectaciones en la movilidad en cada una de sus localidades, asimismo gestionar con los referentes locales de la Secretaría de Movilidad la implementación de medidas preventivas a lugar según evaluación que se realice.

- **Afectaciones al Entorno Seguridad y Convivencia**

La percepción de seguridad en la ciudadanía es fundamental para poder disfrutar del espacio público, incluso en las zonas de relación con el espacio privado destinado a actividades religiosas, culturales o de encuentro social, para esta temporada de Semana Santa es imprescindible que los ciudadanos se sientan protegidos y acompañados en los diferentes espacios físicos propios de esta festividad, para esto se busca desde los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático dinamizar con las entidades misionales para este entorno, definir medidas y/o estrategias encaminadas a reducir la ocurrencia de delitos, así como atender de manera oportuna los casos en donde se presenten comportamientos contrarios a la convivencia definidos en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

- Afectaciones al Entorno Ambiental

Para este punto se propende el correcto manejo de residuos sólidos generados en las zonas de aglomeraciones de público en torno a la temporada semana santa, el adecuado disfrute de los espacios públicos sin deteriorar el medio ambiente, aún más cuando se trata de elementos que hacen parte de la Estructura Ecológica Distrital o componentes del ambiente.

Desde los CLGR-CC, se busca articular acciones mediante campañas preventivas y de control para una adecuada disposición de residuos priorizando los puntos con mayor concentración de público, esto con el fin de reducir cualquier afectación del entorno ambiental. Dentro de este ámbito se debe garantizar la implementación de acciones de control de venta o comercialización de plantas que se encuentren restringidas.

- Afectaciones en Centros Comerciales (Aglomeraciones de carácter especial)

El artículo 5° de la Ley 9 de 1989 define el espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. Los inmuebles privados, propiedad privada o dominio se definen por el artículo 669 del Código Civil como el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella. Los centros comerciales son espacios privados destinados por su uso o afectación bajo una administración y usufructo a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas, es decir hacen parte de las dos clasificaciones.

Por naturaleza no hacen parte de los espacios de ocupación permanente, pero tampoco pueden catalogarse en los términos del SUGA como ocasionales. El seguimiento de las actividades asociadas a la temporada de semana santa bien puede hacerse desde el nivel local, buscando garantizar no solamente el cumplimiento de las variables asociadas a la inspección, vigilancia y control, sino también a procurar condiciones de operación y funcionamiento seguras para los actores que confluyen en los centros comerciales, como para las personas de su entorno.

COMPONENTE 3. REDUCCIÓN DEL RIESGO

En este capítulo se hará una descripción de las acciones realizadas por las entidades del SDGR-CC para cada entorno caracterizado donde se incluyen las acciones de reducción del riesgo tendientes a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar su materialización a través de la implementación de medidas prospectivas y correctivas para la semana santa 2024

Las acciones correctivas tienen como propósito reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad mediante la ejecución de acciones de mitigación, que puedan disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos. De manera complementaria se tiene las acciones prospectivas que son aquellas que buscan garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo, mediante la implementación de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos.

3.1 Medidas de Intervención

3.1.1 Correctivas

- Acciones de Seguimiento y verificación.

La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de las Alcaldías Locales, realizará visitas previas a las actividades de aglomeraciones que se desarrollen en sus localidades, puntualmente en las iglesias y centros de culto relevantes en sus territorios.

- Visitas de reconocimiento de los lugares de mayor aglomeración en la ciudad

A. Reconocimiento sendero empedrado a la Basílica del Señor de Monserrate y camino alternativo con descenso y salida a Tanques del Silencio.

El recorrido se realizó el día 01 de marzo con el objetivo de identificar las acciones necesarias para garantizar la seguridad de la población que transitara a la Basílica de Monserrate por el sendero empedrado. Esta actividad con la participación de las siguientes entidades de acuerdo a su competencia:

- Corporación autónoma Regional
- Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos
- Bomberos Voluntarios
- Policía Metropolitana
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte
- Teleférico
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- Secretaria Distrital de Movilidad
- Cruz Roja Colombiana

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

- Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático
- Secretaría Distrital de Salud

De acuerdo a lo evidenciado se tiene en el Sendero Empedrado:

- a. El arco de acceso (Talanqueras) se encuentra en funcionamiento con normalidad.
- b. Se identificaron algunos caminos alternos de acceso que conducen al sendero empedrado o para reducir distancia o tiempo.
- c. El camino se encuentra en buenas condiciones, no se evidenciaron elementos o alteraciones que generen riesgos para el desplazamiento por el mismo.
- d. Presencia de retamo espinoso a lo largo de la totalidad del sendero empedrado de ascenso que conduce desde la Avenida Circunvalar y hasta la malla de inicio del Santuario de Monserrate.
- e. Pérdida de verticalidad de algunos individuos arbóreos en 6 puntos del camino.

Camino alternativo (descenso)

- a. En el corredor de salida por cocinas, se identifica un camino en terreno natural con formaciones rocosas lisas con algunos desprendimientos superficiales.
- b. En el sector que se conoce como marraneras, hay un cerramiento en púas que imposibilita el tránsito y libre acceso de la población.
- c. Hay intervenciones en el sendero como escaleras y cerramiento con madera sin señalización. Adicionalmente, los elementos que componen el cerramiento está colapsado perdiendo su función de obstaculizar el tránsito por otros sectores no permitidos.
- d. Se identifica la pérdida de verticalidad de un individuo arbóreo sobre el camino.

Puntos identificados con daños o sin cerramiento



Punto 1. N 04.364224 O 074.035879



Punto 2. N 04.365314 O 074.034870

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024



Punto 3. N 04.366215 O 074.033965



Punto 4. N 04.366095 O 074.032957



Punto 5. N 04.370879 O 074.031019



Punto 6. N 04.371547 O 074.371547



Punto 7. N 07.371707 O 074.031306

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Puntos con árboles en riesgo de caída



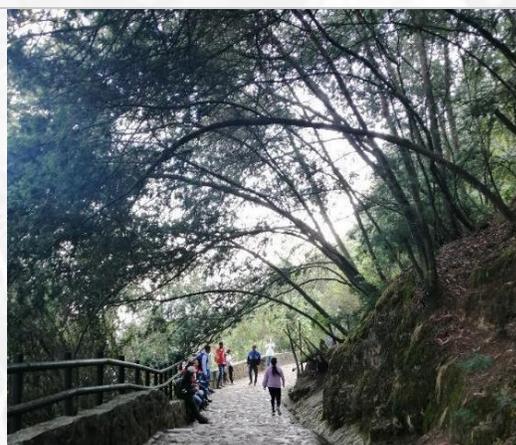
Punto 1. N 04. 364045 O 074.036179



Punto 2. N 04. 364186 O 074.036053



Punto 3. N 04. 364224 O 074.035879

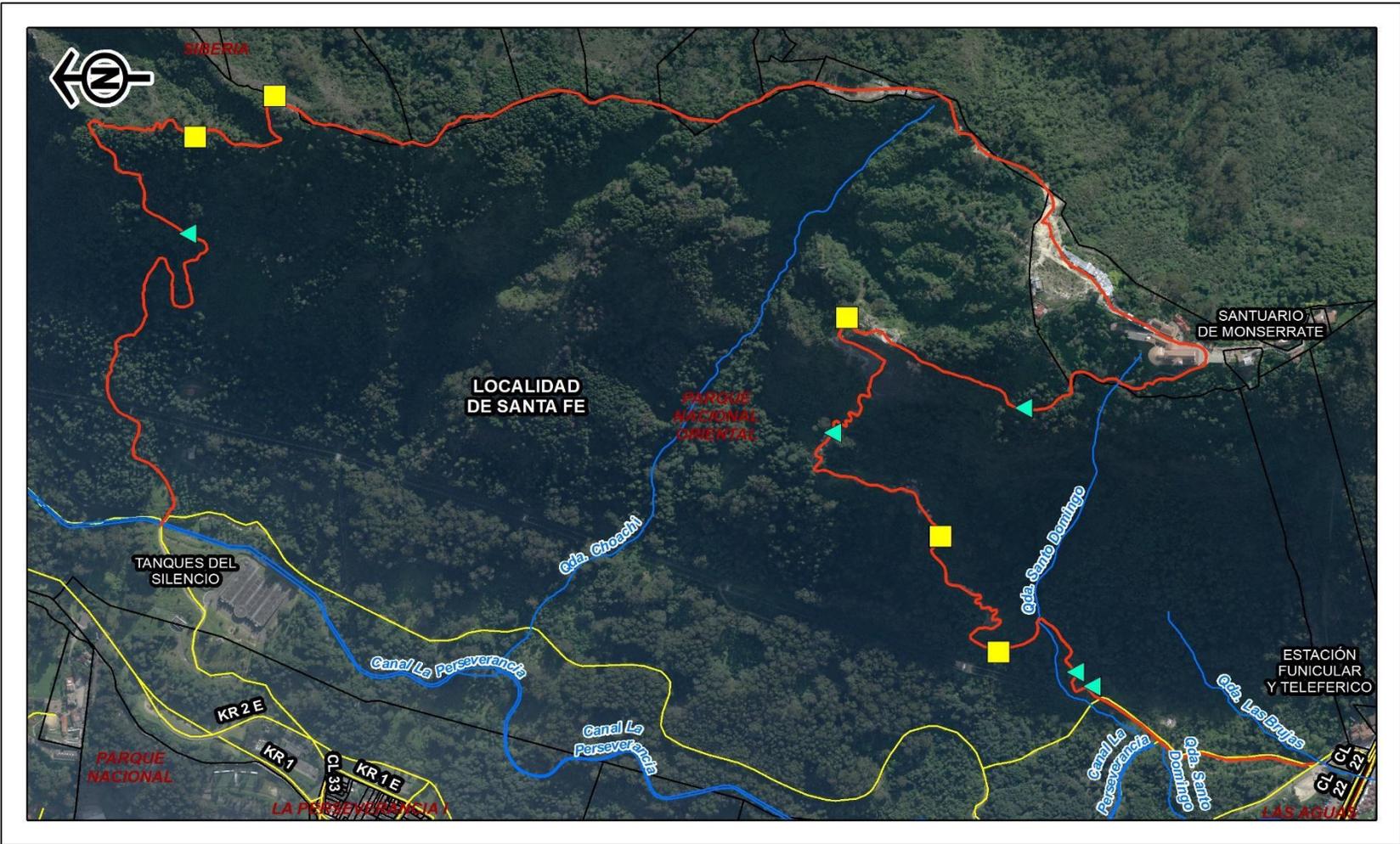


Punto 4. N 04. 364618 O 074.033749



Punto 5. N 04. 371608 O 074.032224

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024



ESCALA: 1:8'000	FUENTES DE INFORMACIÓN SDP - UAED ORTOIMAGEN AÑO 2017		CONVENCIONES		EVALUACIÓN DE RIESGOS SENDERO DE MONSERRATE LOCALIDAD DE SANTA FE
	Elaboro: IDIGER	Fecha: 8/03/2024	Drenajes Malla Vial Sendero Monserrate GPS	Puntos de Interés Arboles en Riesgo de Caída Daño en Cerramiento	

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Acciones a tener en cuenta para este trayecto son:

- Se debe garantizar la revisión, reparación e instalación del cerramiento a lo largo del sendero de descenso, ya que en algunos tramos no se cuenta con este o está deteriorado.
- Instalar letreros a cada árbol que se va a intervenir, informando que el árbol está en riesgo de caída y se realizará intervención.
- A la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia articular con la Policía Metropolitana de Bogotá y el Ejército Nacional – (PM) para definir los recursos y ver la posibilidad de apoyar con patrullajes y guardia en las madrugadas, debido a que los administradores de Monserrate manifiestan que ciudadanos habitantes de calle pernoctan en la plazoleta y otras personas ascienden por diferentes caminos a la media noche.
- La Alcaldía Local de Santa Fe escalar una solicitud al comandante de estación para ver la posibilidad de apoyar las acciones en relación con el punto anterior.
- Al Santuario de Monserrate que haga uso de las redes sociales, megáfonos, parlantes, piezas gráfica y demás medios de comunicación, tanto al interior como en la parte de afuera de la iglesia, para informar a las personas sobre los horarios, apertura de los caminos, las prohibiciones que hay para subir por el sendero peatonal (mujeres embarazadas, animales de compañía, coches, etc).
- A la Secretaria Distrital de Salud- que realicen piezas gráficas o se brinde información clara en relación con las recomendaciones médicas preventivas a la población que subirá el camino en piedra, para concientizar a la población del uso prohibido de los senderos de la población que tiene alguna limitación física. Esto con el fin de que los gestores de convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y el personal del Santuario puedan divulgar esta información.
- Se requiere que se articulen las entidades (Defensa Civil, UAECOB, CBVB y Cruz Roja), teniendo en cuenta el Plan de Salud mediante Sistema de Emergencias Médicas del Distrito, y se requiere que las diferentes entidades alleguen los planes de salud a la SDS para que haya una articulación y comunicación entre las diferentes brigadas.
- Identificar las necesidades de instalación de señalización preventiva e informativa a instalar en cada uno de los puntos. Importante tener en cuenta que hay dos puntos de giro vehicular, que, deben ser debidamente señalizados y establecer las restricciones que garanticen la funcionalidad del corredor evitando congestión vehicular.
- Realizar una reunión de articulación y coordinación interinstitucional entre la SDM, el santuario y IDRDC con el fin de definir quién hará la solicitud para realizar los cierres respectivos.
- La Secretaría Distrital de Movilidad enviará el Plan de respuesta y de movilidad al IDIGER, después de la reunión de coordinación anteriormente nombrados.

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

- El IDRD gestionará la autorización de tránsito en el sector de “marraneras” y la instalación de un broche en el cerramiento de alambre de púas para facilitar el paso de las personas.
- Se informará la fecha y hora de realización del recorrido por el cerro de Guadalupe y la Iglesia la Peña para tomar las medidas respectivas para la gestión de riesgo en la semana mayor.
- Al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá sugiere que el camino alternativo en Monserrate tenga un filtro, evitando el paso de personas con condiciones de discapacidad, mujeres embarazadas, niños en brazos o en coches, etc, esto apoyado con Gestores de Convivencia para promover el descenso por teleférico o funicular.
- Se recomienda a SDM, que, dentro de la construcción de sus planes de acción, se defina un mecanismo de control, el cual garantice la funcionalidad constante del corredor y que evite el parqueo de vehículos a los costados del mismo.
- Teniendo en cuenta el sendero turístico que conecta con el alto de La Cruz, se recomienda realizar los cierres de los senderos que sean necesarios y así evitar el uso de los mismos.

Recomendaciones para el PMU:

- Se solicita que se cite a IDPYBA al PMU, para el acompañamiento de los animales de compañía, pues en años anteriores se ha evidenciado el abandono de estos.
- Se recomienda que en las publicaciones y en la información que brindan las entidades no se permitirá el ingreso de animales por el sendero y los lugares donde se dejaban los lugares no están permitidos.
- Para todas las entidades y en especial para la Policía Nacional se solicita llegar a las 4 am que es la hora en la que se realiza el primer PMU, la Alcaldía Local se encargará de coordinar con Policía del CAI.
- IDIGER indica que se necesita un apoyo del personal de Alcaldía Local, del CAI o de IDRD en la seguridad nocturna del PMU, pues este se instalará un día anterior al inicio de la temporada de Semana Santa y se necesita vigilancia. Para esto, la administración de Monserrate indica que evaluará recursos para disponer de algún guarda que haga vigilancia.

Acciones a tomar durante la semana santa:

- De acuerdo a los puntos priorizados Policía localizara a su personal
- La RED de Secretaría Distrital de Salud, indica que la atención de pacientes, únicamente la puede realizar el personal de la SDS, Defensa Civil, UAECOB, CBVB y Cruz Roja.

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

- Los recursos con los que se contará para la temporada por parte de la Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) son:
 - ✓ 2 Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC).
 - ✓ 20 Técnicos Auxiliares en Enfermería.
 - ✓ 1 transporte asistencial de baja complejidad (TAB)
 - ✓ 2 transporte asistencial de mediana complejidad (TAM)
 - ✓ 1 coordinador general
 - ✓ 1 coordinador logístico
 - ✓ 45 logísticos
 - ✓ 1 brigada contra incendios
- B. Reconocimiento Camino de ascenso, descenso vehicular, y reconocimiento al sendero Eco-turístico que conduce al mirador del Cerro de La Cruz.**

El recorrido a la iglesia Santuario de Nuestra Señora de la Peña al Santuario Virgen del Guadalupe se realizó el día 11 de marzo con la participación de las siguientes entidades:

- Comunidad de vendedores y transportadores
- Corporación autónoma Regional
- Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos
- Bomberos Voluntarios
- Policía Metropolitana
- Unidad de Mantenimiento Vial
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
- Secretaria Distrital de Movilidad
- Cruz Roja Colombiana
- Secretaría Distrital de Salud
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Previo al recorrido se hizo una reunión en la que el Padre de la Iglesia Nuestra Señora de la Peña dio un contexto sobre las necesidades que hay para la Semana Santa mencionando entre los principales conflictos: el incumplimiento de las normas de tránsito, la ausencia de parqueaderos, los actos vandálicos como: robo del mobiliario, daño a vehículos y atraco a las personas que transitan por este espacio.

Los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional-CAR informan que el sendero de Aguanoso está cerrado, por lo que los feligreses no podrán hacer uso de este sendero.

Se evidenció durante el recorrido

- Pérdida de verticalidad de algunos individuos arbóreos en 5 puntos del camino con las siguientes especies Pino Patula, Acacia japonesa y cipres. Cabe mencionar que el punto No

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

4 (ver mapa y registro fotográfico) posiblemente requiere de la intervención del talud dado que los individuos arbóreos a través de las raíces hacen una medida de contención.

- Falta de mantenimiento en 2 sectores de la vía piedras de tamaño pequeño y mediano que pueden eventualmente generar caídas u obstáculos en la vía.
- En uno de los dos acceso al sendero aguanoso está cerrado con cintas, el otro está abierto al público.
- En general el camino se encuentra en buen estado de conservación y para el tránsito de personas.

Recomendaciones para PMU

- Instalar el PMU lo más temprano posible con el fin que se coordine la distribución del personal en los puntos prioritarios
- A la Alcaldía local de Santa Fe realice la instalación de la carpa frente a la enfermería que es donde habitualmente se hace.

Puntos con árboles en riesgo de caída



Punto 1. N 04° 35.1719 O 074°02.9155



Punto 2. N 04° 35.1433 O 074°02.9119

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024



Punto 3. N 04° 35.4002 O 074°03.1445



Punto 4. N 4.592026, O 074.053523



Punto 5. N 04°35. 5025 O 074°03.2341

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Acciones a tener en cuenta para este trayecto son:

- La comunidad garantizará un sistema único de identificación para los vehículos y el transporte que tendrá ingreso al Santuario de Guadalupe y lo socializará a las entidades del PMU.
- A la Secretaría de Movilidad y los responsables del Santuario identificar las necesidades de instalación de señalización preventiva e informativa a instalar en cada uno de los puntos, teniendo en cuenta que hay dos puntos de giro vehicular fuera de la vía principal
- Se recomienda a SDM que dentro de la construcción de sus planes de acción, defina un mecanismo de control, el cual garantice la funcionalidad constante del corredor y que evite el parqueo de vehículos a los costados del mismo.
- Se sugiere a la administración del santuario establezca la capacidad máxima de ocupación del espacio para la restricción de ingreso, personas en silla de ruedas o en bicicletas.
- Teniendo en cuenta que el sendero turístico Aguanoso está cerrado y los otros caminos no tienen señalización ni cierres temporales, se recomienda realizar los cierres de los senderos que sean necesarios y así evitar el uso de los mismos. (En caso de que se tengan recorridos programados, garantizar el acompañamiento necesario y las medidas que garanticen seguridad en los mismos).
- Todas las entidades que hacen atención a pacientes (bomberos voluntarios, Cruz Roja Colombiana, Secretaria distrital de Salud) deben ser coordinadas por la red de emergencias.
- Se recomienda a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP coordinar con la empresa de recolección de residuos sólidos (Promoambiental) hacer la recolección el día sábado 30 de Marzo en horas de la mañana.
- El domingo 31 de marzo confluyen dos planes en el sector: de semana santa y el de éxodo y retorno. La comunidad pide evaluar se mueva el punto del plan éxodo para que no interrumpa el descenso de la comunidad que baja de Guadalupe en horas de tarde.
- Teniendo en cuenta que la CAR dentro de su competencia está emitir los conceptos de permiso para la tala y poda de los individuos que estén en riesgo de caída en los cerros orientales del trayecto de acceso al Santuario y remitir a los responsables, en este caso Santuario y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que hagan la tala o poda.
- Se recomienda a las entidades y responsables del santuario difundir la información clara sobre los senderos que están cerrados, los horarios de las eucaristías y las recomendaciones generales para los visitantes.
- A la Secretaría de Salud se recomienda dejar instalada una ambulancia en la Iglesia de La Peña, con el fin de tener disponibilidad de la misma durante toda la Semana Santa.

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Santa Fe y a la Secretaria Distrital de Movilidad coordinar el bloqueo del ingreso de bicicletas el viernes santo.

Punto para adecuación	
 <p>Punto 1 N 04° 35.3111 O 074°03.1162</p>	 <p>Punto 2. N 4.592026, O 074.053523</p>

3.1.2 Preventivas

- Instrumentos de Gestión del Riesgo en Aglomeraciones para las Iglesias y Centro de Culto.

Dentro de los instrumentos de la gestión del riesgo para aglomeraciones de público se encuentra el Plan de Gestión del Riesgo y los Planes de Emergencias y Contingencia-PEC, donde:

- Plan de Gestión del Riesgo. El artículo 2.3.1.5..1.1.1., del decreto 2157/2017, define al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) incluirá, entre otros aspectos, el análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad. Con base en ello realizará el diseño e implementación de

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las entidades. El artículo 2.3.1.5.1.2.2., párrafo 1., establece que los responsables de espacios físicos que generen aglomeraciones de público desarrollar de este instrumento, para lo cual debe estar cargados en el link: <https://www.idiger.gov.co/web/pgrdepp>

▪ Planes de Emergencia y Contingencias PEC. Es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados en el análisis de riesgo que se realice de cada evento, así mismo, define los mecanismos de organización, coordinación, funciones, competencias, responsabilidades, así como recursos disponibles y necesarios para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar, reduciendo el riesgo de cada aglomeración pública, minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente. De lo anterior, los responsables de desarrollo de aglomeraciones de público, sin importar su complejidad, y si requiera o no registro del SUGA, deben contar con su Plan.

De lo anterior, es de suma importancia que las entidades cuenten con alguno de estos instrumentos, siendo estas principalmente:

- a. Plan de Gestión del Riesgo para el funcionamiento del Sendero peatonal de Monserrate y el corredor alternativo de descenso del cerro (Tanques del silencio). Entidad: IDRD
- b. Plan de Emergencias y contingencias Monserrate para la época de Semana Santa. Entidad: IDRD
- c. Planes de Gestión del Riesgo de los escenarios en los que se puedan presentar concentraciones y que son de su jurisdicción. Entidad: IDRD
- d. Plan de Gestión del Riesgo de la Iglesia del Divino Niño (20 de julio). Entidad: CLGR-CC de Santa Fe
- e. Plan de Gestión del Riesgo de la Iglesia de La Peña (20 de julio). Entidad: CLGR-CC de Santa Fe.
- f. Plan de Gestión del Riesgo Teleférico y Funicular Monserrate. Entidad: Teleférico a Monserrate
- g. Plan de Emergencias y contingencias Teleférico y Funicular Monserrate para la época de Semana Santa. Entidad: Teleférico a Monserrate
- h. Plan de Gestión del Riesgo Basílica Santuario Señor Caído de Monserrate. Entidad: Santuario Monserrate
- i. Plan de Emergencias y contingencias Basílica Santuario Señor Caído de Monserrate para la época de Semana Santa. Entidad: Santuario Monserrate

Para los Centros de Culto no indicados en el listado anterior, procurando una adecuada gestión de riesgos, es oportuno realizar el seguimiento a la implementación de medidas seguras por parte de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo, gestionando con los referentes locales y los responsables de los centros de culto la implementación de medidas de reducción y manejo de emergencias para cada lugar y su perímetro.

- Campañas de Prevención durante la temporada de Semana Santa 2024

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Las entidades del SDGR-CC, participaran en las campañas distritales para la temporada semana santa, divulgación medios digitales y redes sociales institucionales.

a. UAECOB: Desarrollo y divulgación de las Campañas para el hogar y comercio durante la temporada semana santa, con enfoque en:

- Riesgo eléctrico
- Llamas abiertas
- Hogar en la temporada
- Seguridad Vial
- Vacaciones sin riesgo
- Aglomeraciones de Público

b. IDIGER:

- Transporte Vertical
- Aglomeraciones de Público

● Seguimiento Sistemas de Transporte Vertical

La responsabilidad de los administradores y/o propietarios de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas en edificaciones que estén al servicio público o privado en el Distrito Capital, contratarán el diagnóstico y la revisión del funcionamiento de tales aparatos con personas naturales y/o jurídicas calificadas y acreditadas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC o entidad que la reemplace o sustituya, las cuales certificarán su óptima operación de conformidad con la correspondiente Norma Técnica Colombiana. Todo espacio donde se tenga contemplado dentro de sus actividades económicas u otras actividades que impliquen concentración de personas, y tengan medios de transporte vertical, deben garantizar la obtención del certificado de inspección vigente.

Medios de Transporte Vertical sujetos a verificación son:

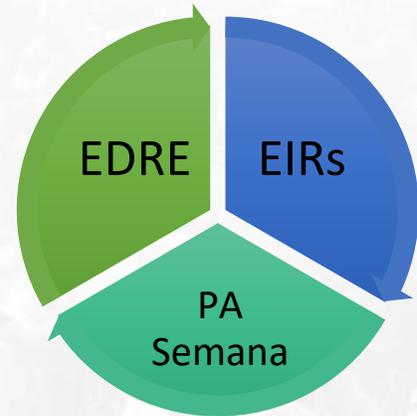
- Ascensores
- Escaleras Eléctricas.
- Puertas Eléctricas
- Rampas Eléctricas
- Andenes Móviles

COMPONENTE 4. MANEJO DE EMERGENCIAS

4.1. Articulación de Instrumentos

La implementación de las acciones administrativas, operativas, estratégicas y de respuesta referenciadas en el presente documento, deben estar articuladas con los siguientes instrumentos de las entidades responsables:

- EDRE



4.2. Mecanismos de Activación

Durante las temporadas de semana santa es importante resaltar que los mecanismos de activación estarán dados por la comunidad y por las entidades pertenecientes al SDGR-CC, para lo cual se tiene la siguiente ilustración como forma articulación entre las distintas instancias de coordinación y niveles de emergencia, las cuales están asociadas al flujo de información entre las mismas; se muestra a continuación:



Para la activación con el Comité Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, se tiene:

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Tabla 4. Mecanismo de activación

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLES
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se identifica el tipo de incidente o emergencia 	Comerciantes Comunidad
<p>PA Semana Santa 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se activan los Planes de Acción, PON o Planes de Contingencia 	Comerciantes Comunidad
<p>Si</p> <p>No</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se superan las capacidades operativas y se puede afectar tanto a la Ciudad como a la comunidad aledaña 	Comerciantes Comunidad CLGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se desarrollan los planes de acción ✓ Control de la Situación 	Comerciantes Comunidad CLGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Requiere apoyo externo ✓ Se informa a CLGR-CC y SDGR-CC 	CLGR-CC SDGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se activa el CLGR-CC según los requerimientos del evento 	CLGR-CC SDGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar la situación y controlar aplicando la Estrategia Distrital de Respuesta o Estrategia local y procedimientos Internos 	CLGR-CC SDGR-CC

4.3. Instancias de Coordinación y Niveles de Respuesta

Según la EDRE se tiene las siguientes unidades de coordinación y niveles de respuesta:



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Tabla 5. Instancia de Coordinación y Niveles de Emergencia

UNIDAD DE COORDINACIÓN	CUANDO	DÓNDE	NIVEL DE EMERGENCIA
1 Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Comunicación permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radiocomunicaciones	Eventos: Sobreaforo, estampidas, aprisionamiento por multitud, consecuencias por sobreocupación, Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias
2 Puesto de Mando Unificado – PMU	Se activa ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Se ubica en terreno (próximo a la zona de afectada), con instalaciones provisionales	Eventos: Estampidas, aprisionamiento por multitud, Incendios estructurales y Forestales, Colapso estructurales, Fallas mecánicas en transporte vertical
3 Centro de Operaciones de Emergencias –COE	Se activa por solicitud del Director del IDIGER en situación intensa o extendida de daños y/o crisis social*	Se ubica en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá –C4 Calle 20 # 68A –06	Eventos: Situaciones simultáneas de incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones, Éxodo y retorno
4 Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC**	Se activa por solicitud del Alcalde Mayor o el Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá, Carrera 8 # 10 –65	Incendios forestales, Movimientos en masa e inundaciones que impliquen declaratoria de emergencia

* Ante eventos relacionados con seguridad y convivencia, el COE puede ser activado por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Gobierno o de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

** Para eventos relacionados con seguridad y convivencia el máximo nivel de coordinación corresponderá al Consejo de Seguridad y Convivencia Distrital.

Para las distintas actividades definidas en este plan, se debe contar con su Puesto de Mando Unificado – PMU, debidamente identificado dentro de sus análisis de riesgos y plan de Emergencia y Contingencias. Adicionalmente desde el SDGR-CC se realizará seguimiento a los diferentes puntos de la ciudad desde el PMU Monserrate.

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Tabla 6. Periodos operacionales para los puntos de mayor impacto

FECHA	CELEBRACIÓN RELIGIOSA	LUGAR	UNIDAD DE COORDINACIÓN	UBICACIÓN PMU	HORARIO INSTALACIÓN DE RECURSOS	HORARIO DE PMU	HORA DE INICIO ACTIVIDADES	HORA FINALIZACIÓN ACTIVIDADES
24/03/2024	Domingo de Ramos	Monserate	PMU Monserate	Parqueadero IDR	04:30 horas	05:00 a 18:00 horas	06:30 horas	17:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	4:30 horas	05:00 a 17:00 horas	05:00 horas	17:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe	06:00 horas	07:30 a 16:00 horas	08:00 horas	15:00 horas
28/03/2024	Jueves Santo	Monserate	PMU Monserate	Parqueadero IDR	05:00 horas	06:00 a 19:00 horas	07:00 horas	18:30 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	15:30 horas	16:00 a 21:00 horas	16:00 horas	21:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe	07:00 horas	07:30 a 16:00 horas	8:00 horas	15:00 horas
29/03/2024	Viernes Santo	Monserate	PMU Monserate	Parqueadero IDR	03:30 horas	04:00 a 17:00 horas	04:30 horas	16:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	06:30 horas	07:00 a 21:00 horas	7:00 horas	21:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe	7:00 horas	07:30 a 16:30 horas	7:30 horas	16:00 horas
		Árbol de la Vida	Puesto de Mando Unificado PMU - CLGR	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	07:00 horas	07:00 a 17:00 horas	07:00 horas	17:00 horas
30/03/2024	Sábado Santo	Monserate	PMU Monserate	Parqueadero IDR	13:00 horas	14:00 a 21:00 horas	8:00 horas	20:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	06:30 horas	07:00 a 22:00 horas	07:00 horas	22:00 horas
31/03/2024	Domingo Santo	Monserate	PMU Monserate	Parqueadero IDR	05:30 horas	06:00 a 18:00 horas	06:30 horas	17:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	07:30 horas	08:00 a 18:00 horas	07:00 horas	18:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe	08:00 horas	08:30 a 16:00	9:00 horas	15:00 horas
		Plan Retorno	Centro operativo de Emergencias - COE	C4				

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Entidades Principales para convocatoria Distrital:

1. Secretaría de Distrital de Gobierno - Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia y Alcaldías Locales
2. Secretaría de Distrital de Movilidad
3. Secretaría de Distrital de Salud
4. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
5. IDIGER
6. IDR D
7. UAECOB
8. UAESP
9. MEBOG
10. Cruz Roja Colombiana seccional Cundinamarca Bogotá
11. UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
12. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá
13. Defensa Civil Colombiana
14. IDPYBA

Otros

15. Santuarios según el lugar (Monserrate, Guadalupe, La Peña, Otro)
16. Teleférico a Monserrate

4.4. Servicios y Funciones de respuesta

La respuesta a la emergencia se ejecutará a través de los siguientes servicios; en la medida en que los daños y/o pérdidas y la crisis social o institucional lo demanden, igualmente, de estas se ejecutarán las actividades según sean requeridas.

Tabla 9. Ejecutores de la respuesta – Servicios de respuesta

Servicio de Respuesta	Ejecutor
Accesibilidad y transporte	SDM
Salud	SDS – SGRED
Búsqueda y Rescate	UAECOB
Extinción de incendios	UAECOB
Manejo de materiales peligrosos	UAECOB
Agua potable	EAAB
Ayuda humanitaria	SDIS – IDIGER
Alojamientos temporales	SDIS – IDIGER
Telecomunicaciones para la comunidad	IDIGER
Reencuentro familiar	IDIGER – ICBF
Saneamiento básico y manejo de cadáveres	UAESP - EAAB
Energía y gas	IDIGER - VANTI / Transportadora de gas - ENEL
Seguridad y convivencia	SDSCJ
Información pública	Alcaldía Mayor - Oficina Asesora de Prensa - IDIGER
Manejo de escombros	UAERMV
	SDA - Protocolo distrital para la respuesta a emergencias por árboles caídos y en riesgo de caída

Fuente: Actualización EDRE. 2017.

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Las funciones de respuesta son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define siete (7) funciones de respuesta donde todas las entidades Distritales, independiente de que tengan a cargo la responsabilidad de prestar servicios de respuesta a emergencias, deben ejercer las funciones de respuesta:

Tabla 10. Ejecutores de la respuesta – Funciones de respuesta

Función de Respuesta	Líder de la función
Planeación y manejo general de la respuesta	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Evaluación de daños, riesgos asociados y análisis de necesidades	Todas las entidades son responsables en esta función
Redundancia en telecomunicaciones	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos financieros	Secretaría Distrital de Hacienda - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Aspectos jurídicos	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Logística	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

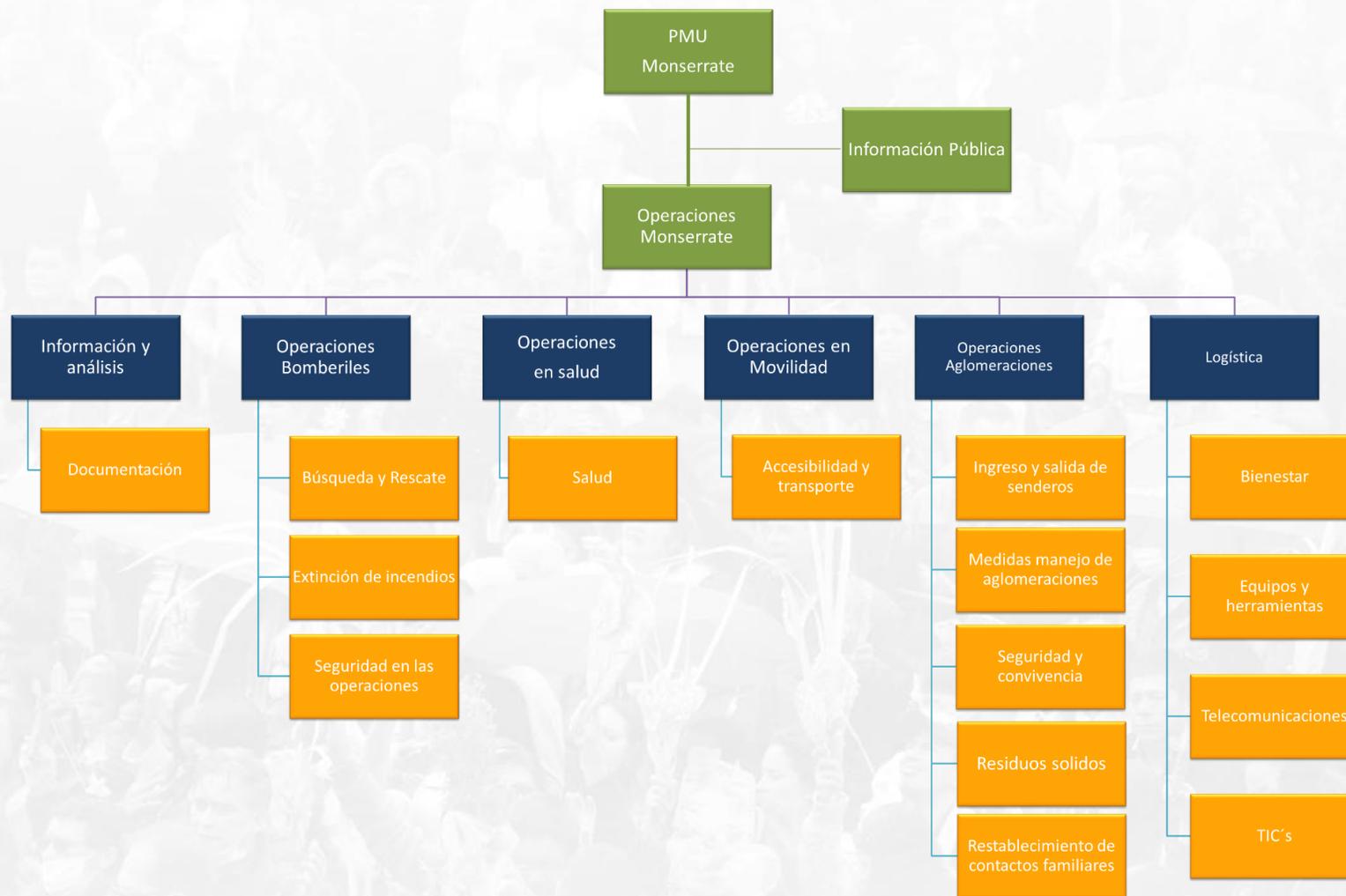
Fuente: EDRE. 2017.

La definición del objetivo, acciones y responsabilidades de cada servicio y función de respuesta se establecen en el Marco de Actuación – EDRE. Consultar en:

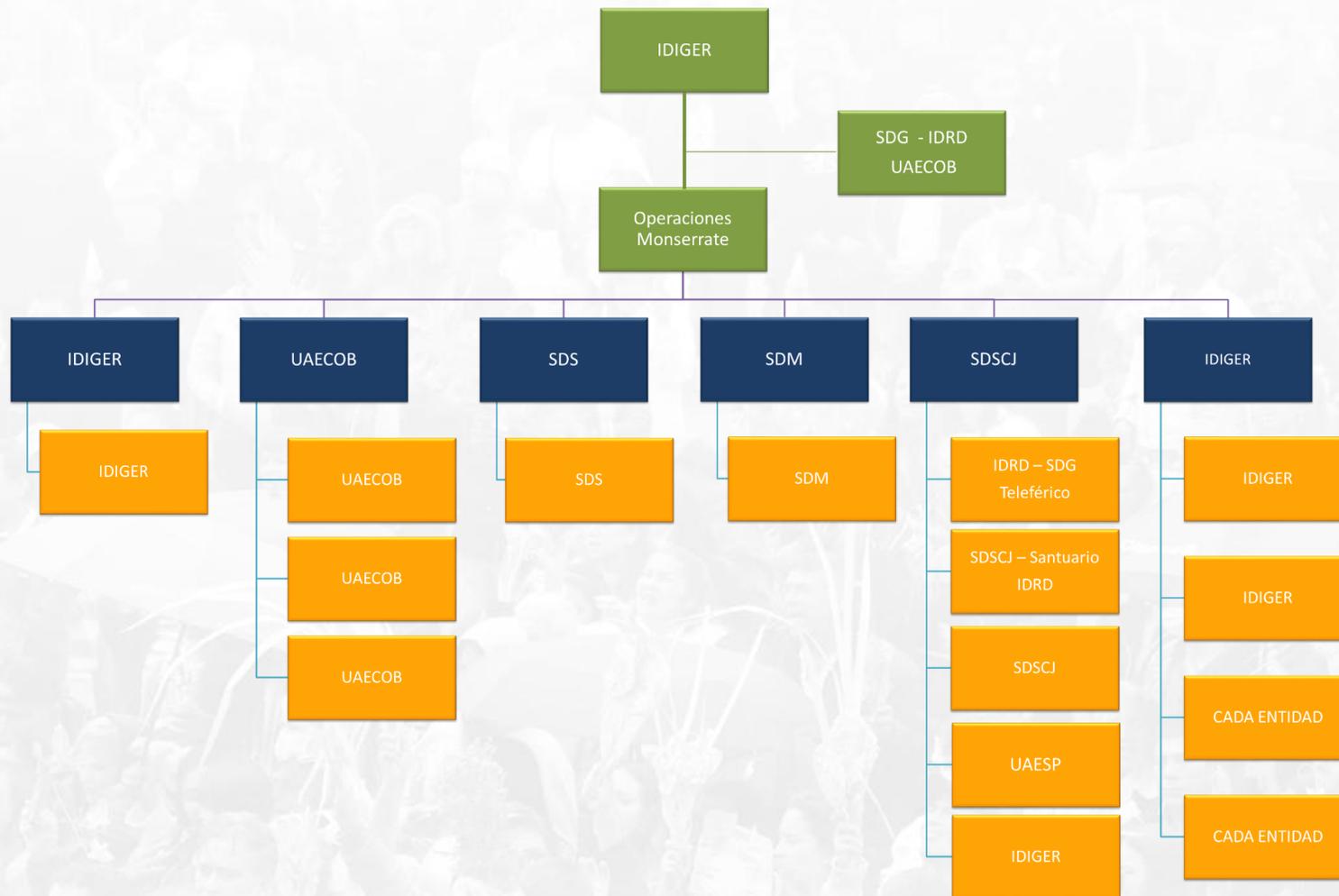
<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/137753/MarcoActuacionDIC.pdf/76b635f5-66f9-458b-ab0b-1634d6475945>

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

4.5. Esquema Organizacional General



Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024



Nota: La información de los puntos en donde se instalarán los Puestos de Mando Unificados (PMU), así como las novedades que se presenten en la ciudad serán reportadas y documentadas desde el PMU Monserrate.

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

Cada actividad, debe contar con su plan de Gestión del Riesgo, incluido el plan de emergencia y contingencias, y será su responsabilidad la atención y administración de emergencias en caso de materializarse.

Al activarse el SDGR-CC, el esquema definido anteriormente, será la forma de organización para garantizar las actividades definidas en los servicios y funciones de respuesta.

El esquema organizacional tendrá la responsabilidad de establecer las acciones definidas en los servicios y funciones de respuesta, según competencias, para lo cual se debe desarrollar el Plan de Acción de las acciones en el marco del seguimiento y atención de las actividades de la temporada de semana santa. El plan de acción contempla mínimo:

- a. **Establecer los objetivos** que deben ser específicos, observables, alcanzables y medibles
- b. **Definir las estrategias:** son el medio a través del cual se logran alcanzar los objetivos establecidos
- c. **Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones:** Identifique dónde se pueden ubicar el (las) Área(s) de Espera (E) y el (los) Módulo(s) de Estabilización y Clasificación (MEC) y que otras instalaciones y/o recursos podría requerir. Tenga en cuenta que si el incidente es de gran magnitud, la operación es compleja o de un largo periodo operacional, podrá requerir de instalaciones como Zona de Espera (E), Puesto de Información, Zona de Recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional

Evaluar la situación - Aspectos a considerar

- a. ¿Cuál es la naturaleza del incidente?
- b. ¿Qué sucedió?
- c. ¿Qué amenazas están presentes?
- d. ¿De qué tamaño es el área afectada?
- e. ¿Cómo podría evolucionar el incidente?
- f. ¿Cómo se podría aislar el área?
- g. ¿Qué lugares podrían ser adecuados para el Puesto de Mando Unificado (PMU); Área de Espera (E) y Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC)?
- h. ¿Qué rutas de acceso y de salida son seguras para el flujo de personal y equipos?
- i. ¿Cuáles son las capacidades presentes y futuras en términos de recursos y organización?
- j. Diseñar y diligenciar un formato para evaluar y reportar la situación

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

4.6. Planes de Respuesta Institucionales

Los planes de respuesta por las entidades establecen las capacidades de respuesta, de personal y recursos disponibles para la atención y administración de las emergencias, así como la ubicación de los mismos.

Mapa de los espacios a realizar seguimiento principal:

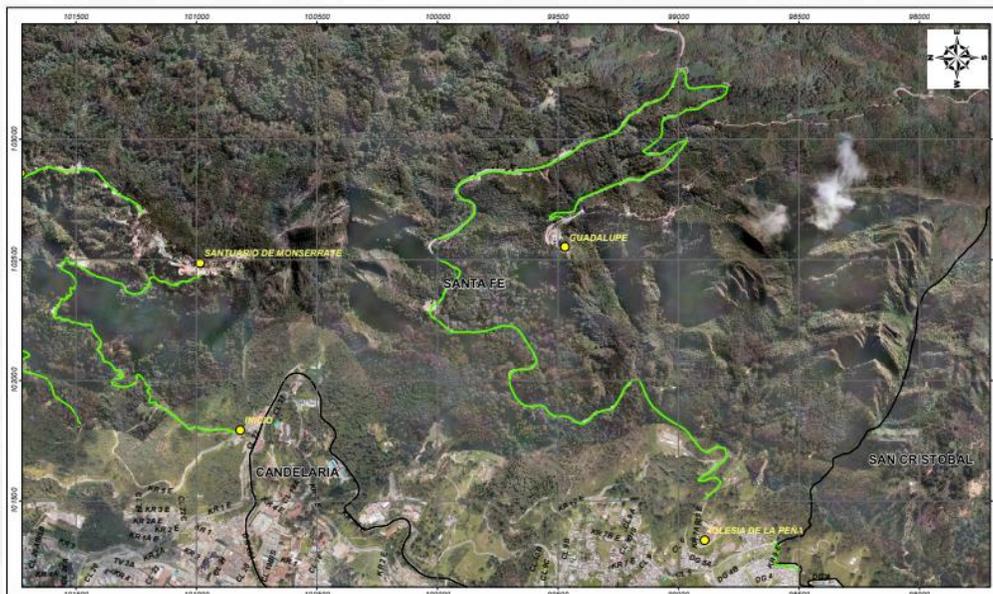
- Santuario de Monserrate



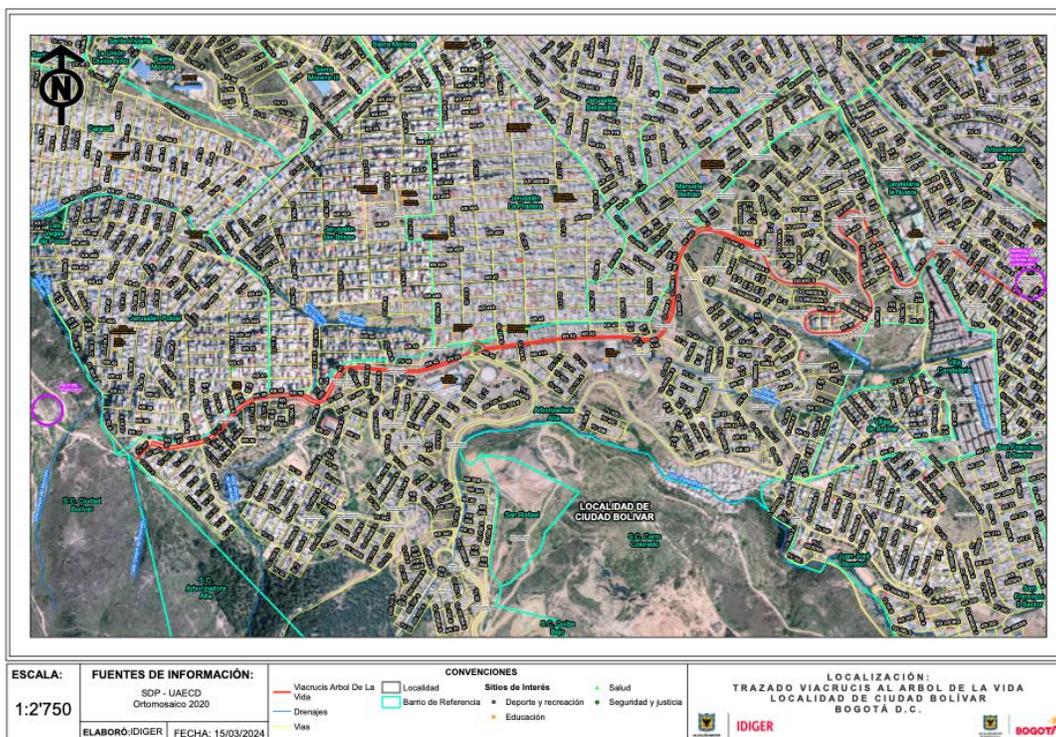
Nota: El posicionamiento de los recursos se ajustará una vez las entidades remitan sus planes de respuesta

Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

- Santuario de Guadalupe – La Peña



- Árbol de la Vida

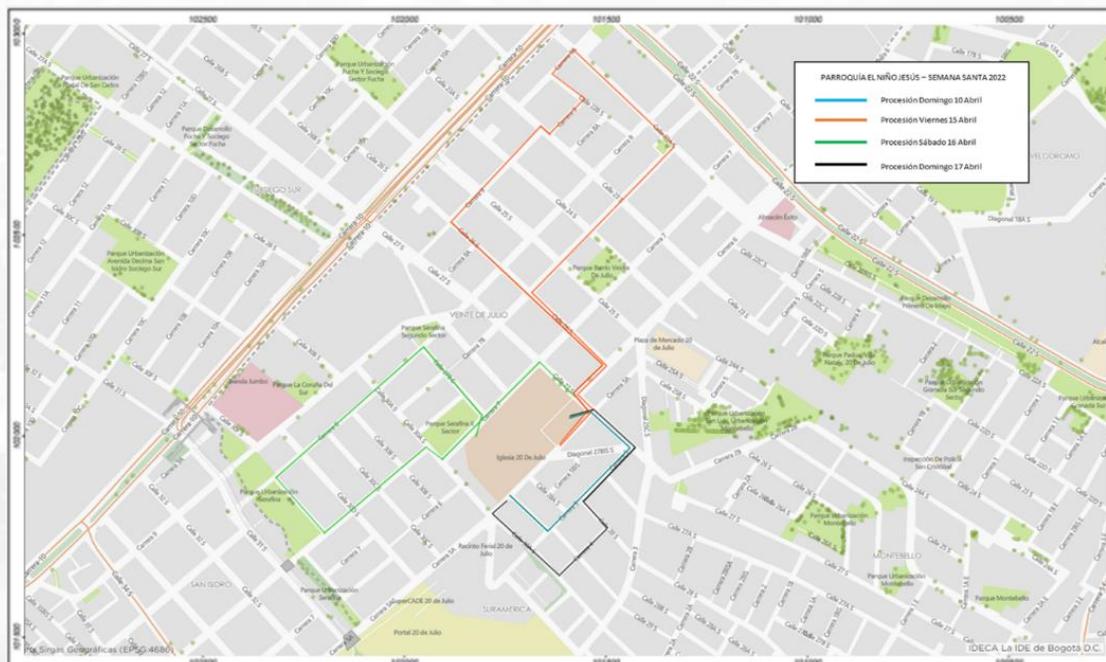


INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Plan de Acción Actividades a Desarrollar en Semana Santa 2024

- 20 de Julio



En el anexo, se presenta el consolidado de los planes de respuesta de las entidades participantes de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres, siendo estas:

Para este punto se incluyen las entidades que remitan los respectivos planes.

4.7. Plan de Contingencia Éxodo y Retorno 2024

Este plan está asociado a la respuesta para la semana del 24 al 31 de marzo donde se tiene la salida masiva de personas como la llegada de turistas a la ciudad, para lo cual se define por la Secretaría Distrital de Movilidad y mencionado con anterioridad. Ver Anexo.



 @Idiger

 IDIGERBogotá

 @Idigerbogotá

 C/IDIGER

 3232079154

 IDIGER

 idiger_

Diagonal 47 # 77A-09
Teléfono: (601) 4 29 28 00
www.idiger.gov.co
Bogotá, Colombia



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



ANEXOS

PLAN DE RESPUESTA ACTIVIDADES SEMANA SANTA



2024



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ DC

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTION DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

BOGOTÁ

**PLAN DE RESPUESTA
ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN SEMANA SANTA
IDIGER**

SUBDIRECCIÓN DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Fecha: MARZO 2024

PLAN DE RESPUESTA ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN SEMANA SANTA IDIGER

De forma tradicional en Bogotá, así como en toda Colombia, la temporada de Semana Santa es una de las fiestas religiosas más importante para los creyentes en el país, periodo en el cual las familias acostumbran a desarrollar procesos de peregrinación, visita y asistencia a los diferentes centros religiosos que se encuentran en la ciudad.

En este año, durante la Semana Santa (24 al 30 de marzo), las actividades más destacadas se realizan tradicionalmente en el Santuario de Guadalupe, Iglesia de La Peña, Parroquia Divino Niño Jesús (barrio 20 de Julio), Árbol de la Vida, Santuario de Monserrate, así como las actividades programadas en las distintas iglesias y centros de culto.

I. GENERALIDADES DEL PLAN

1.1. ALCANCE

Este Plan de Respuesta define los lineamientos para que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER responda de manera adecuada y oportuna los servicios y funciones de respuesta ante la ocurrencia de situaciones de calamidad, desastre o emergencia, ante las actividades programadas en Semana Santa. Define los lineamientos para que la entidad desarrolle un esquema organizacional efectivo.

Incluye las actividades y acciones esperadas a realizar de acuerdo a la participación y responsabilidad de la entidad en los protocolos distritales de respuesta y a la activación, según la clasificación de los niveles de emergencia e instancias de coordinación de la Estrategia Distrital de Respuesta ante Emergencias EDRE – Marco de actuación, los cuales están estrechamente relacionados con la misión institucional y a la estructura organizacional interna adoptada por el Acuerdo 007 de 2016.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la respuesta eficiente, eficaz y efectiva a las situaciones de emergencia, calamidad o desastre ante las actividades programadas en Semana Santa, que se presenten en Bogotá en cumplimiento de los servicios y funciones de respuesta asignadas al IDIGER a través del marco de actuación establecidos en la Estrategia Distrital de Respuesta ante Emergencias, a fin de proteger la vida, brindar una atención integral y digna.

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Definir la estructura organizacional para la atención de las emergencias que ocurran en Bogotá D.C ante los eventos en las actividades programadas en Semana Santa, esto con la participación de los servidores públicos del IDIGER, de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos.
- Definir los grupos responsables de aplicar los procedimientos internos que permitan dar cumplimiento a la participación del IDIGER en los en los servicios y funciones de respuesta.

II. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS

Este Plan de Respuesta ante las actividades programadas en Semana Santa, se relaciona con otros planes elaborados por la entidad, los cuales se referencian a continuación:

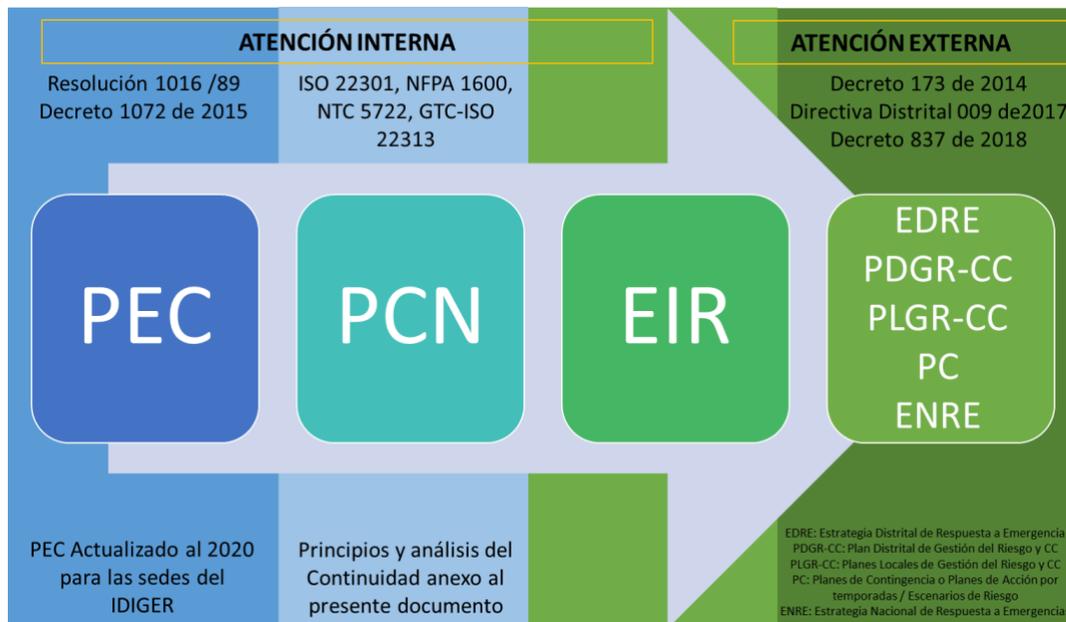


Figura 1. Articulación de instrumentos de atención de emergencias a nivel interno como externo

Dentro de los instrumentos más representativos del orden institucional, local, distrital y nacional se referencian a continuación:

- *EIR*: Es el instrumento de la gestión y ejecución de la respuesta y la recuperación para atender las emergencias, calamidades o desastres por parte de las entidades u organizaciones, bajo las responsabilidades dadas en los servicios y funciones de respuesta de la EDRE , y por tanto debe ser elaborado únicamente por las entidades que conforman o que sean requeridos por el SDGR-CC. Esta EIR a su vez es una herramienta interna porque involucra a algunas o todas las áreas o dependencias de la entidad para dar soporte al exterior de su organización.
- *Plan de Emergencias y Contingencias -PEC*, es el documento que deben elaborar el empleador o los contratantes en el país, en el marco del Programa de Salud Ocupacional que todas las entidades deben implementar de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 1016 /89 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” y Decreto Único 1072 de 2015.

Este documento define el análisis de riesgo, el sistema de respuesta y los procedimientos operativos necesarios para atender de manera adecuada las situaciones de emergencia que se presenten al interior de las instalaciones de la organización y por tanto deberán elaborarse un plan para cada sede que conforma la organización.

La elaboración del documento es responsabilidad del empleador y del organizador o responsable de la aglomeración de público y puede asesorarse con la ARP a la cual esté afiliada la organización.

- *Plan de Continuidad de Negocio*, es el documento que compila los mecanismos para restaurar los productos y servicios clave a un nivel aceptable y dentro de un marco temporal limitado, protegiendo la reputación corporativa en el marco de la mejora proactiva de la resiliencia de la organización frente a contingencias. La implementación de un programa de gestión de la continuidad ofrece los siguientes beneficios: Identificación proactiva de los impactos derivados de la interrupción operativa, respuesta efectiva a interrupciones, gestión de riesgos no aceptados por las compañías de seguros, mejora de la reputación corporativa, ventaja competitiva debido a la demostrada capacidad de mantener la entrega de servicios.

Para cada actividad, la estrategia para la continuidad o recuperación de las actividades dependerá del periodo máximo tolerable de interrupción, el costo de implementar medidas y las consecuencias de no llevar a cabo ninguna acción. Las estrategias deberán definirse a nivel de los diferentes recursos necesarios: personas, instalaciones, tecnología, información y suministros.

Principios de Continuidad del Negocio. No es estructurar el Plan de Continuidad del Negocio tomando como base las normas ISO 22301, NFPA 1600, NTC 5722, GTC-ISO 22313, otras; sino establecer unos principios de continuidad del servicio como: Análisis del impacto del servicio (Matriz de procesos y procedimientos críticos de la entidad que requieren de reactivación oportuna), análisis de necesidades y tiempos mínimos de recuperación; dejando a potestad de la entidad si implementan el Plan de Continuidad del Negocio)

- *Plan Distrital y Planes Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático*, es el instrumento que define el ámbito de participación y actuación de las localidades del Distrito Capital y contiene tanto las acciones de prevención como de administración y atención de emergencias referenciadas en la EDRE Marco de Actuación y sus respectivos servicios y funciones de respuesta.
- *Planes de acción o Planes de Contingencia*, definidos para el Distrito para diferentes temporadas como el Plan de Acción por Temporada de Lluvias, Plan de Acción para Incendios Forestales, aglomeraciones de público de impacto para la ciudad, entre otras; que definen estrategias específicas de prevención, mitigación y respuesta de acuerdo al tipo de plan desarrollado.
- *Estrategia Nacional de Respuesta ante Emergencias*. Reglamentada por la ley 1523 de 2012, la estrategia nacional para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

III. ANÁLISIS DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

3.1. VALIDACIÓN DE SERVICIOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA.

3.1.1. SERVICIOS DE RESPUESTA

Dentro de los servicios de respuesta definidos por la EDRE – Marco de actuación se tiene 16 servicios de respuestas siendo estas:

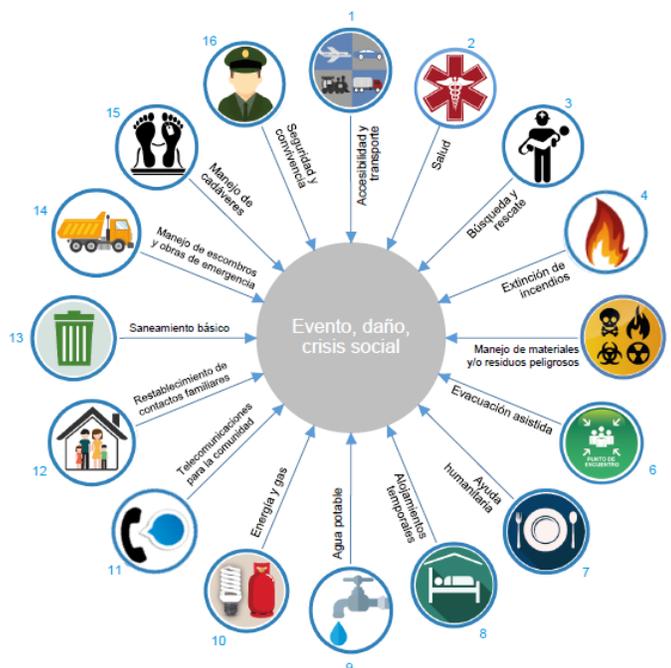


Figura 2. Servicios de Respuesta de la EDRE

De acuerdo con la responsabilidad y las competencias otorgadas al IDIGER y basados en el Marco de Actuación Distrital, se relaciona en la Tabla 1, la responsabilidad principal y de apoyo en las actividades definidas en los servicios de respuesta.

Funciones	IDIGER		ENTIDAD PRINCIPAL
	Princip al	Apoyo	
Búsqueda y rescate		X	UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos.
Extinción de incendios		X	UAE – Cuerpo Oficial de Bomberos.
Evacuación asistida	X		IDIGER
Ayuda humanitaria	X		IDIGER
Alojamientos temporales		X	Secretaría Distrital de Integración Social
Energía y gas		X	Codenas, Gas Natural Fenosa– Transportadora de gas
Telecomunicaciones para la comunidad		X	Operadores de red banda ancha – datos, telefonía fija y móvil.
Restablecimiento de contactos familiares	X		IDIGER
Saneamiento básico		X	UAE - Servicios Públicos
Manejo de escombros y obras de emergencia		X	UAE - Rehabilitación y Mantenimiento Vial
Seguridad y convivencia		X	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Tabla 1. Participación en los servicios de respuesta del IDIGER.

IDIGER COMO RESPONSABLE PRINCIPAL

EVACUACIÓN ASISTIDA

Se realizará la asistencia técnica a través de inspecciones visuales que requiera la comunidad, las entidades del SDGR-CC, entes de control o demás entidades públicas o privadas o por la ocurrencia de situaciones de emergencia y se emitirá el Diagnóstico Técnico-DI con objetividad, claridad, oportunidad y ajustados a la normatividad vigente, de tal manera que permitan adelantar las acciones necesarias para reducir las condiciones de riesgo a las que se encuentra expuesta la comunidad y la infraestructura comunitaria, pública y privada. Lo anterior, en aplicación del principio de precaución, de conformidad con la misión de la institución y ante la falta de certeza, deberá adoptar medidas encaminadas a prevenir la materialización del riesgo inminente.

Alcance de la Evacuación Asistida: La respuesta normal frente un hecho o situación que pueda poner en riesgo la vida de las personas es la evacuación, el retiro de personas y sus animales de compañía de zonas en riesgo o afectadas por una emergencia puede ser mediante:

EVACUACIÓN ESPONTÁNEA

Las personas, ante la inminencia del peligro o por afectación de un evento de origen natural o humano; proceden a evacuar de manera espontánea, teniendo entrenamiento o no y sin que necesariamente opere un orden o ruta preestablecida. En la medida en que la evacuación ya se realizó, no opera el servicio de respuesta de evacuación asistida. Se activan otros servicios, según se requiera, tales como salud, extinción de incendios, ayuda humanitaria o alojamientos temporales, etc.

EVACUACIÓN RECOMENDADA

Se realiza por solicitud del PMU, entidad técnica responsable, que implique una evacuación en la que se dispone de un tiempo previo para planificar los métodos, rutas, puntos de encuentro o sitios de acogida; teniendo en cuenta la naturaleza del evento que genera la necesidad de evacuar, así como la temporalidad de la emergencia. La evacuación recomendada se hace a través de los siguientes instrumentos:

- Acta de evacuación: se emite cuando algún espacio vital de la vivienda evaluada se encuentre comprometido y pierda su condición de habitabilidad. Ejemplo, cuando el acceso a la vivienda presente compromiso, la misma deberá ser evacuada.
- Acta de restricción de uso: Se emite cuando algún sector de la edificación y/o zona pública evaluada presente compromiso en su funcionalidad.

AYUDA HUMANITARIA

El objetivo es suministrar la ayuda alimentaria, no alimentaria o pecuniaria a la población, dotación básica de cocina, elementos para pernoctar, vestuario, herramientas, insumos para aseo personal, insumos para limpieza del hogar, así como ayuda económica.

La resolución 091 de 2014 expone los criterios, requisitos, valores y procedimientos para el reconocimiento de las Ayudas Humanitarias de Carácter Pecuniario –AHCP- y Ayudas Humanitarias en Especie –AHE- a las familias en riesgo inminente o afectadas por una emergencia, calamidad o desastre; y su obtención depende de la manifestación expresa, libre y voluntaria de los beneficiarios, quienes se comprometen a evacuar el lugar en riesgo.

AYUDA HUMANITARIA DE CARÁCTER PECUNIARIO - AHCP

Se entrega el apoyo económico a familias expuestas a una situación de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre, con el fin de garantizar su evacuación y traslado, únicamente a quienes ocupen inmuebles evacuados con uso residencial y su valor corresponde al 1% del valor de una Vivienda de Interés Prioritario. Para familias con más de tres niños o con un miembro en condiciones de discapacidad se otorga el 20% adicional de este valor. Para los casos de acciones judiciales el valor corresponderá con lo establecido en el fallo o sentencia o el valor estándar establecido. A continuación, se relaciona las situaciones y requisitos para acceder a la ayuda humanitaria de carácter pecuniario:

Situación	Requisitos
Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ▸ Recomendación de evacuación, No. de evento de emergencia SIRE, acta de evacuación, registro de familias afectadas. ▸ Pérdida total o material de la vivienda, No. de evento de emergencia SIRE, registro de familias afectadas. ▸ Recomendación de evacuación por condición de habitabilidad o funcionalidad, No. de evento de emergencia SIRE, acta de evacuación, registro de familias afectadas.
Declaratoria de calamidad o desastre	▸ Número de evento SIRE, acta de declaratoria de calamidad o desastre, registro oficial de familias afectadas realizado por el IDIGER y/o la entidad competente.
Relocalización transitoria de familias incluidas en el Programa de Reasentamiento	▸ Acta de evacuación y número de identificación SURR
Por relocalización transitoria por riesgo público generado por	▸ Número de evento SIRE, Diagnóstico técnico, registro de familias afectadas y notificación al personal natural o jurídica presunta responsable del riesgo público

Situación	Requisitos
persona natural o jurídica	
Por relocalización transitoria por decisión judicial	➤ Número de fallo o sentencia judicial, registro de familias afectadas.

Tabla 2. Requisitos de las AHCP

AYUDA HUMANITARIA EN ESPECIE - AHE

Se reconoce a familias afectadas por una situación de emergencia, calamidad o desastre; la cantidad y tipo de elementos que se entregan varía de acuerdo con la composición del grupo familiar y tiene un enfoque diferencial. A continuación, se relaciona la situación y los requisitos para acceder a la ayuda en especie:

SITUACIÓN	REQUISITOS
Emergencia	➤ No. de evento de emergencia SIRE. ➤ Registro de familias afectadas.
Calamidad o desastre	➤ Número de evento SIRE ➤ Registro oficial de familias afectadas realizado por el IDIGER y/o la entidad competente.

Tabla 3. Requisitos de las AHE

RESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS FAMILIARES

Su implementación se dará en función de módulos requeridos por zonas y cantidad de personas que requieren el servicio. Tiene que ver con Facilitar el restablecimiento de contactos familiares. Incluye el registro y organización de la información, la recepción y gestión de las solicitudes de búsqueda de familiares.

Aplica para todas las personas que, en el marco de una emergencia, reporten la pérdida de contacto con su familia. El servicio se presta de manera permanente a través de la implementación de los módulos que permitan gestionar las solicitudes de búsqueda que se requieran en la zona. Se dará prioridad a la atención de reportes que involucren personas vulnerables, en su orden:

- A. Niños, niñas y adolescentes solos
- B. Adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y/o con discapacidad
- C. Mujeres gestantes
- D. Personas detenidas
- E. Extranjeros cuyo país de origen no tenga representación diplomática

IDIGER COMO RESPONSABLE DE APOYO

BÚSQUEDA Y RESCATE

La entidad responsable del servicio es la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá y tiene que ver con detectar, ubicar y extraer personas atrapadas, extraviadas o en condición de riesgo; ubicándolas en sitios seguros, activando grupos especializados en búsqueda y rescate vertical, vehicular, acuático, en incendios, montaña, estructuras colapsadas, espacios confinados, accidentes aéreos. Incluye el rescate de animales. El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER, apoya específicamente en Operaciones en estructuras colapsadas y en suministrar recursos humanos y equipamiento especializado.

EXTINCIÓN DE INCENDIOS

La entidad responsable del servicio es la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá y tiene que ver con Detectar, controlar, extinguir y liquidar incendios empleando técnicas especializadas para incendios estructurales, forestales y de cobertura vegetal, en vehículos y aeronaves; así como los derivados del uso de equipos industriales y materiales peligrosos. El IDIGER realiza apoyo n el suministrar recursos especiales.

ALOJAMIENTOS TEMPORALES

La entidad responsable del servicio es la Secretaría Distrital de Integración Social, se trata de Alojamiento de manera transitoria a la población afectada en alojamiento temporal (familiar, social, privado o institucional) garantizando la dotación y administración de instalaciones institucionales existentes o provisionales. También puede suplirse con apoyo económico o pago de arriendo. El IDIGER realiza las siguientes actividades de apoyo:

- Coordinar la estadía transitoria en alojamientos temporales familiares, sociales o privados.
- Suplir con apoyo económico o pago de arriendo.
- En la instalación y apertura de Alojamiento Temporal Institucional – ATI:
 - Definir locación a utilizar.
 - Montar y dotar área de administración (Puesto de comando del alojamiento, zona de registro y control, y bodega)
 - Montar y dotar área de hospedaje.
 - Montar y dotar área de alimentación.
 - Montar y dotar área de higiene y saneamiento básico.
 - Instalar líneas vitales: agua potable, aguas residuales energía eléctrica, gas, telecomunicaciones.
- En el funcionamiento y mantenimiento de Alojamiento Temporal Institucional
 - Administrar y poner en funcionamiento las 5 áreas del ATI y líneas vitales.
 - Coordinar la participación comunitaria del ATI.
- Efectuar el cierre operativo y administrativo del ATI.

ENERGÍA Y GAS

Las entidades responsables son Enel-Codensa, Vanti-Gas Natural Fenosa– Transportadora de gas y se encargan de suministrar energía eléctrica y gas domiciliario. Incluye medidas alternativas para el soporte de la respuesta y el funcionamiento de la infraestructura social prioritaria; buscando el restablecimiento de manera provisional del servicio. El IDIGER realiza apoyo para proveer alumbrado público y energía eléctrica en lo relacionado con construir y operar alternativas de prestación de servicio y en la instalación generadores provisionales, respectivamente.

TELECOMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD

Las entidades responsables son operadores de red banda ancha – datos, telefonía fija y móvil quienes se encargan de asegurar y facilitar las comunicaciones para la comunidad dentro y fuera de la zona de afectación, reestableciendo de manera provisional la prestación del servicio y su funcionalidad. El IDIGER presta apoyo en especie para comunicaciones entre la comunidad.

SANEAMIENTO BÁSICO

La entidad responsable es la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos se encarga de evitar y controlar afectaciones a la salud de la población mediante la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos y el manejo de contaminación atmosférica. Incluye el manejo y control de aguas de encharcamiento, de inundación y por desbordamientos, así como la recomendación de evacuación de la población. El IDIGER realiza el apoyo en actividades en el manejo de residuos líquidos en el suministro, operación sistemas de bombeo provisionales y en alternativas sanitarias provisionales. De igual manera en el control de encharcamientos e inundaciones con el suministro y operación de sistemas de bombeo provisionales.

MANEJO DE ESCOMBROS Y OBRAS DE EMERGENCIA

La entidad responsable Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Identificar, recolectar, transportar y hacer la disposición final del material movilizado por fenómenos de remoción en masa, sismos, granizadas, sedimentaciones, represamiento de cauces, escombros de edificaciones, residuos vegetales, construcción y demolición. También contempla la realización de todo tipo de obras de contención, estabilización, drenaje, reforzamiento, demolición, movimiento de tierras, adecuaciones hidráulicas, restauraciones, así como actividades de poda y tala. Las acciones de apoyo del IDIGER están relacionadas con la emisión del concepto técnico y tramitar orden de demolición y en realizar obras de contención, estabilización, drenaje, movimiento hidráulicas, desfragmentaciones.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La entidad responsable es la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien se encargaría de coordinar la seguridad pública, la convivencia pacífica y el orden público; protegiendo la vida, honra y bienes de la población, mediando conflictos sociales y haciendo contención a comportamientos no adaptativos. El IDIGER apoya en acciones relacionadas con la cuantificación y registro de afectación en términos de seguridad y convivencia, y en el levantamiento de las actas de tiempo, modo y lugar.

3.1.2. FUNCIONES DE RESPUESTA DEL IDIGER

Dentro de las funciones de respuesta definidos por la EDRE – Marco de actuación se tiene 7 funciones de respuestas siendo estas:

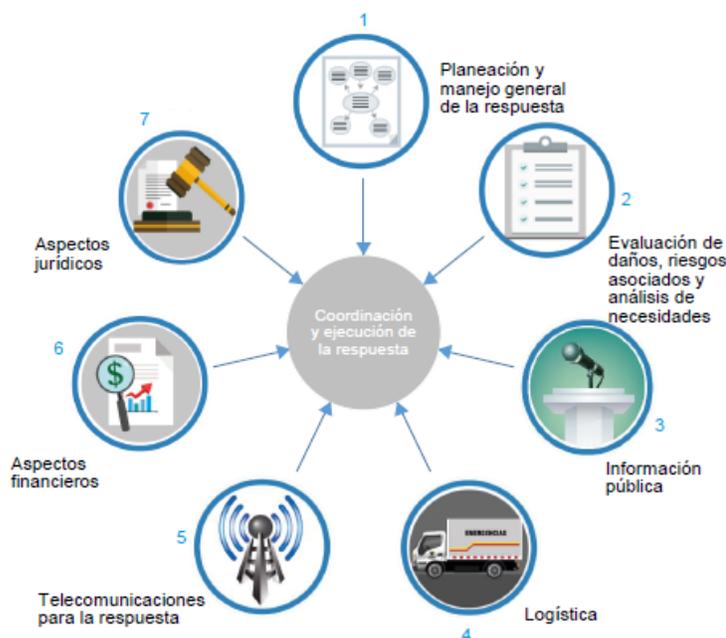


Figura 3. Funciones de Respuesta de la EDRE

Dentro de las funciones de respuesta, las cuales son actividades soporte para la coordinación, organización y administración de la emergencia. La EDRE define siete (7) funciones de respuesta para los cuales el IDIGER participa de la siguiente la manera:

Funciones	IDIGER		ENTIDAD PRINCIPAL
	Princip al	Apoyo	
Planeación y manejo general de la respuesta	X		
Evaluación de daños, riesgo asociado y análisis de necesidades -EDRAN	X		
Información pública		X	Alcaldía Mayor de Bogotá

Funciones	IDIGER		ENTIDAD PRINCIPAL
	Princip al	Apoyo	
Logística	X		
Telecomunicaciones para la respuesta		X	Operadores de red banda ancha – datos, telefonía fija y móvil.
Aspectos Financieros	X		
Aspectos jurídicos	X		

Tabla 4. Participación en las funciones de respuesta del IDIGER.

3.2. ARTICULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Una vez identificado los servicios y funciones de respuesta de la EDRE, donde la Entidad tiene una responsabilidad principal o responsabilidad de apoyo. A continuación, se establece un ejemplo de la matriz de relación con respecto al servicio de respuesta “Extinción de Incendios”:

3.2.1. RELACIÓN PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS DE RESPUESTA

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
Búsqueda y rescate	Ejecutar acciones de ubicación, localización, acceso y extracción de personas: Operaciones en estructuras colapsadas	GAR-PD-01 Asistencia Técnica	Asistencia técnica		
	Suministrar recursos humanos y equipamiento especializado	CAT-FT-25 Entrega masiva cliente externo centro distrital logístico y de reserva	Servicios de logística		
Extinción de incendios	Operaciones en incendios forestales y de cobertura vegetal	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Coordinación de Servicios de Respuesta		
	Suministrar recursos especiales	CAT-FT-25 Entrega masiva cliente externo centro distrital logístico y de reserva	Servicios de logística		
Evacuación asistida	Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia)	GAR-PD-01 Asistencia Técnica	Asistencia técnica		

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	Realizar cuantificación y registro de población afectada (atendida y por atender) en términos de personas y predios evacuados	Reconocimiento de AHCP para la Relocalización Transitoria de Familias Afectadas por Emergencia o por Riesgo Inminente	Coordinación de Servicios de Respuesta - Reconocimiento de AHCP	Coordinación de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del SDGR-CC	Gestión local
	Recomendar evacuación: Por condiciones que comprometan la integridad estructural, la habitabilidad o funcionalidad de inmuebles	GAR-PD-01 Asistencia Técnica	Asistencia técnica	GPR-FT-06 Concepto técnico de amenaza ruina	Amenaza ruina
	Definir rutas y métodos de evacuación	Plan de Acción del Incidente.			
	Coordinar la disponibilidad de sitios de acogida (ej.: alojamientos, áreas de concentración, puntos de encuentro, etc.)	CAE-PD-01 Elaboración de lineamientos para el manejo de emergencias GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta	Organización para emergencias		

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
		Emergencias y Desastres			
Ayuda humanitaria	Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia)	Reconocimiento de AHCP para la Relocalización Transitoria de Familias Afectadas por Emergencia o por Riesgo Inminente	Coordinación de Servicios de Respuesta - asistencia humanitaria	Coordinación de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del SDGR-CC	Gestión local
	Identificar la población afectada que necesita algún tipo de ayuda humanitaria, llevando el control sobre las personas atendidas y por atender				
	Adquirir registrar y administrar ayuda humanitaria	CAE-PD-03 Aprovechamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva	Centro distrital logístico y de reserva		
	Entregar ayudas humanitarias de carácter pecuniario	Reconocimiento de AHCP para la Relocalización Transitoria de Familias Afectadas por Emergencia o por Riesgo Inminente	Coordinación de Servicios de Respuesta - Reconocimiento de AHCP	Coordinación de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del SDGR-CC	Gestión local

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	<p>Entregar ayudas humanitarias – no alimentarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículos por necesidad de evacuación, reocupación, aseo, cocina y reparación de viviendas - Artículos de higiene y vestuario 	<p>CAE-PD-03 Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva</p> <p>CAE-FT-06 Entrega de ayuda humanitaria - cliente externo centro estratégico de reserva</p>	Servicios de logística	Coordinación de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del SDGR-CC	Gestión local
	<p>Entregar ayudas humanitarias – alimentarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercado (bono o mercado en especie) - Alimento preparado y entregado en escena - Alimento permanente en alojamientos temporales - Administrar donaciones en especie - Recepción, Almacenamiento y Distribución 	<p>Validar el alcance del IDIGER</p> <p>GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres</p>			
	Emitir certificado (víctima o afectado)	GE-PD-5 Procedimiento	Coordinación de		

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	Coordinar el abastecimiento, acopio y accesibilidad alimentaria.	Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Servicios de Respuesta		
Alojamientos temporales	Coordinar la estadía transitoria en alojamientos temporales familiares, sociales o privados	CAE-PD-01 Elaboración de lineamientos para el manejo de emergencias	Organización para emergencias		
	Suplir con apoyo económico o pago de arriendos	Reconocimiento de AHCP para la Relocalización Transitoria de Familias Afectadas por Emergencia o por Riesgo Inminente	Coordinación de Servicios de Respuesta - Reconocimiento de AHCP	Coordinación de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del SDGR-CC	Gestión local
	Instalación y apertura de alojamientos temporales institucionales – ATI: - Definir locación a utilizar - Montar y dotar área de Administración (Puesto de comando del alojamiento, zona de registro y control, y bodega)	CAE-PD-01 Elaboración de lineamientos para el manejo de emergencias GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta	Organización para emergencias		

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	<ul style="list-style-type: none"> - Montar y dotar área de hospedaje - Montar y dotar área de alimentación - Montar y dotar área de Higiene y Saneamiento básico - Instalar líneas vitales: agua potable, aguas residuales energía eléctrica, gas, telecomunicaciones. 	Emergencias y Desastres			
	<p>Funcionamiento y mantenimiento de ATI</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrar y poner en funcionamiento las 5 áreas del ATI y líneas vitales - Coordinar la participación comunitaria del ATI 	<p>CAE-PD-01 Elaboración de lineamientos para el manejo de emergencias</p> <p>GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres</p>	Organización para emergencias		
	Efectuar el cierre operativo y administrativo del ATI				
Energía y gas	<p>Proveer alumbrado público.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construir y operar alternativas de prestación de servicio. 	<p>CAE-PD-03 Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro</p>	Servicios de logística		

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
		Distrital Logístico y de Reserva			
	Proveer energía eléctrica. - Instalar generadores provisionales.	CAE-PD-03 Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva	Servicios de logística		
Telecomunicaciones para la comunidad	Apoyo en especie para comunicaciones entre la comunidad	CAE-PD-03 Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva	Servicios de logística		
Restablecimiento de contactos familiares	Planear la ejecución del servicio (comprende el desarrollo e implementación del plan de acción de la emergencia)	CAE-PD-01 Elaboración de lineamientos para el manejo de emergencias	Coordinación de Servicios de Respuesta - Reconocimiento de AHCP	Coordinación de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del SDGR-CC	Gestión local
	Recolectar información de solicitudes de búsqueda o restablecimiento de contactos familiares	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres			
	Cuantificación y registro de la población afectada que necesita restablecer contactos familiares,				

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	<p>Llevando el control sobre las personas atendidas y por atender</p> <p>Establecer el punto y estrategias de información de personas extraviadas</p>				
Saneamiento básico	<p>Manejar residuos líquidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministrar y operar sistemas de bombeo provisionales - Suministrar y operar alternativas sanitarias provisionales. 	<p>CAE-PD-03</p> <p>Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva</p>	<p>Servicios de logística</p>		
	<p>Controlar encharcamientos e inundaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suministrar y operar sistemas de bombeo provisionales 	<p>GE-PD-5</p> <p>Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres</p> <p>CAE-PD-03</p> <p>Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva</p>	<p>Coordinación de Servicios de Respuesta Servicios de logística</p>		

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
Manejo de escombros y obras de emergencia	Emitir concepto técnico y tramitar orden de demolición	GPR-FT-06 Concepto técnico de amenaza ruina	Asistencia técnica	GPR-FT-06 Concepto técnico de amenaza ruina	Amenaza ruina
	Realizar obras de contención, estabilización, drenaje, reforzamiento, demolición movimiento de tierras, adecuaciones hidráulicas, restauraciones y desfragmentaciones, entre otras	GMR-PD-01 Gestión Ejecución de obras	Obras de mitigación		
Seguridad y convivencia	Realizar cuantificación y registro de afectación en términos de seguridad y convivencia	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Coordinación de Servicios de Respuesta		
	Levantar acta de tiempo, modo y lugar*.				

3.1.1. RELACIÓN PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DE RESPUESTA

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
Planeación y manejo general de la respuesta	Identificar aviso, hecho notorio o alerta	GE-IN-1 Respuesta a emergencia - Radioperador	Radio-operadores		
	Implementar y coordinar el PMU y gestionar instalaciones requeridas	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Coordinación de Servicios de Respuesta	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Aglomeraciones de Público, Preparativos para emergencias
	Formular el Plan de Acción - Realizar EDRAN inicial - Identificar servicios de respuesta requeridos - Establecer objetivos, actividades, ubicación, recursos, responsables y tiempos.	CAE-PD-01 Elaboración de lineamientos para el manejo de emergencias	Coordinación de Servicios de Respuesta	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Coordinación de Servicios de Respuesta

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	<p>Implementar el Plan de Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Activar servicios y funciones de respuesta requeridos - Gestionar los recursos necesarios <p>- Monitorear el avance de las operaciones e identificar necesidades críticas con antelación y el balance de atención por servicio de respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar EDRAN detallado <ul style="list-style-type: none"> - Hacer seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Acción - Evaluar y ajustar continuamente objetivos, actividades, ubicación, recursos, responsables y tiempos para reorientar medidas implementadas 	<p>GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres</p>	<p>Coordinación de Servicios de Respuesta</p>	<p>CAE-PD-01 Elaboración de lineamientos para el manejo de emergencias</p>	<p>Organización para emergencias</p>

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento - Mantener panorama actualizado de la emergencia y comunicarla al personal de respuesta - Consolidar la versión oficial sobre datos y estadísticas - Mantener registro y documentación 			<p>CAE-PD-01 Elaboración de lineamientos para el manejo de emergencias</p>	<p>Organización para emergencias</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar cierre - Verificar cumplimiento del Plan de Acción - Desmovilizar recursos 			<p>CAE-PD-01 Elaboración de lineamientos para el manejo de emergencias</p>	<p>Organización para emergencias</p>
<p>Evaluación de daños, riesgo asociado y análisis de necesidades</p>	<p>Efectuar evaluación rápida de daños</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilar información NUSE - Recopilar información de Red de Telecomunicaciones de Emergencia - Ejecutar modelos de escenarios - Realizar sobrevuelo Distrital - Recolección de información por parte de los ejecutores de la respuesta 	<p>GAR-PD-01 Asistencia Técnica</p>	<p>Asistencia técnica</p>	<p>Caracterización de escenarios de riesgo</p> <p>Asistencia técnica</p> <p>Amenaza ruina</p> <p>Cuerpos de Agua y Estructuras Hidráulicas</p> <p>Reasentamiento de Familias en alto Riesgo no Mitigable</p> <p>Sistema de Alerta Bogotá</p> <p>Estructuración de Geo-información</p> <p>Validación de Información Geográfica</p>	

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	- Integrar, procesar, consolidar y priorizar información por sector				
	<p>Analizar necesidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definir y priorizar necesidades - Definir servicios y funciones de respuesta requeridos <p>- Determinar agrupaciones de evaluación en terreno (ej.: localidad, manzana, barrio, etc.)</p>	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Coordinación de Servicios de Respuesta		
	<p>Realizar evaluación física, social y funcional en terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Levantar información en terreno (verificaciones en terreno y diligenciamiento de formatos) - Integrar, procesar y consolidar la información recolectada <p>- Definir, priorizar polígonos / áreas / zonas / de afectación</p>	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Coordinación de Servicios de Respuesta	Asistencia técnica, amenaza ruina, coordinación de los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del SDGR-CC, reconocimiento de AHCP para la Relocalización Transitoria de Familias Afectadas por Emergencia o por Riesgo Inminente, Gestión de la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, Cuerpos de Agua y Estructuras Hidráulicas,	

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificar daños físicos y funcionales directos y conexos - Cuantificar afectación a la población <ul style="list-style-type: none"> - Integrar, procesar, consolidar y priorizar información por agrupación de evaluación definida (ej.: Localidad, manzana, barrio, UPZ, etc.) 			Reasentamiento de Familias en alto Riesgo no Mitigable Estructuración de Geo-información Validación de Información Geográfica	
	Analizar riesgos asociados <ul style="list-style-type: none"> - Identificar y analizar causas y evoluciones secundarias producto del evento principal - Proyectar la posible evolución del evento - Identificar situaciones críticas - Sintetizar información 	GAR-FT-37 Caracterización general del escenario de riesgo	Caracterización de escenarios de riesgo		
	Analizar necesidades <ul style="list-style-type: none"> - Definir y priorizar necesidades 	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Coordinación de Servicios de Respuesta	GAR-FT-37 Caracterización general del escenario de riesgo	Caracterización de escenarios de riesgo

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	<ul style="list-style-type: none"> - Definir servicios y funciones de respuesta requeridos - Definir requerimientos de evaluación en detalle 				
	Actualizar el panorama general de daños, riesgo asociado y necesidades				
Información pública	Recopilar información sobre daños y afectación a personas, medio ambiente, infraestructura, servicios, bienes y enseres	PLE-PR-05, Caracterización del proceso de comunicaciones	Asesor de comunicaciones	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Coordinación de Servicios de Respuesta
	Información sobre los servicios de respuesta que se encuentran activos				
	Recomendar medidas de seguridad dirigidas a la comunidad				
	Proyectar el consolidado de daños y servicios de respuesta en ejecución				
Logística	Identificar necesidades de suministros y servicios	CAE-PD-03 Aprovechamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva	Servicios de logística	GE-PD-5 Procedimiento Coordinación de Servicios de Respuesta Emergencias y Desastres	Coordinación de Servicios de Respuesta

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	Facilitar el ingreso y salida del país a personal extranjero de misiones de ayuda humanitaria	DE-PD-1 Procedimiento Cooperación	Cooperación Internacional		
	Aprovisionar suministros y servicios (incluye alimentación)	CAE-PD-03 Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva	Servicios de logística	ADM-PR-02 Gestión Administrativa	Gestión administrativa
	Abastecer suministros y servicios				
	Almacenar suministros y servicios				
	Realizar mantenimiento de suministros				
	Distribuir suministros y servicios (incluye alimentación)	CAE-PD-03 Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva	Servicios de logística		
	Ejecutar alistamiento y cargue				
	Transportar equipos y personal				
	Efectuar entregas a la comunidad				
	Realizar entregas a las entidades				
	Montaje y desmontaje de instalaciones y equipos	CAE-PD-03 Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro	Servicios de logística		

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
		Distrital Logístico y de Reserva			
	Prestación de servicios de bienestar a personal operativo	CAE-PD-03 Aprovisionamiento, servicios de logística y entrega de ayudas no pecuniarias del Centro Distrital Logístico y de Reserva	Servicios de logística		
	Prestar atención psicosocial	Seguridad y Salud en el Trabajo			
	Prestar atención médica				
	Proveer instalaciones de descanso e higiene personal				
Telecomunicaciones para la respuesta	Coordinar la instalación y operación de sistemas de información y telecomunicaciones alternos para el manejo de la emergencia (repetidoras, servidores, entre otros)	TICS-PR-01, Caracterización del Proceso TIC'S para la Gestión del Riesgo	Oficina tecnología de información y las comunicaciones	TICS-PD-07 Administración de Infraestructura Tecnológica TICS-PD-08 Administración de Telecomunicaciones.	
	Instalar y operar sistemas de información y telecomunicaciones alternos para el manejo de la emergencia (repetidoras, servidores, entre otros)				
	Integrar mecanismos de interoperabilidad entre ejecutores de la respuesta				

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	Proveer equipos de comunicaciones provisionales para vehículos, personal e instalaciones				
	Rehabilitar y reparar infraestructura de sistemas de información y telecomunicaciones de emergencias				
Aspectos financieros	Realizar traslados presupuestales internamente	GFI-PD-07 Gestión Presupuestal	Gestión Presupuesta I		
	Tramitar requerimientos de recursos ante FONDIGER	ADM-PR-02 Caracterización del Proceso Gestión Financiera	Financiera	ADM-PR-02 Gestión Administrativa	Gestión administrativa
	Estudiar viabilidad de asignación de recursos FONDIGER				
	Realizar operaciones presupuestales FONDIGER				
	Transferir recursos en subcuentas FONDIGER				
	Distribuir y asignar recursos FONDIGER				
	Actividades para casos excepcionales**	ADM-PR-02 Caracterización del Proceso Gestión Financiera	FONDIGER	ADM-PR-02 Gestión Administrativa	Financiera
	Tramitar traslados presupuestas entre entidades				
Tramitar traslado de recursos a FONDIGER					

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	Activar mecanismos financieros de respaldo				
	Administrar donaciones económicas				
	Tramitar la recepción de recursos nacionales				
Aspectos jurídicos	Velar por mantener el manejo de la emergencia dentro del marco jurídico	Seguimiento, Evaluación y Control de la Entidad	Seguimiento y Control a la Gestión Institucional		
	Prestar asesoría jurídica	PLE-PR-04 Asesoría Jurídica	Proceso Asesoría Jurídica		
	Proyectar respuestas a organismos de control y demás requerimientos jurídicos	DE-GU-01 Marco de Referencia Gestión de Riesgos SE-FT-13 Gestión de Riesgos Corrupción y Procesos	Administración del riesgo		
	Coordinar enlace entre oficinas jurídicas de entidades distritales				
	Elaborar los instrumentos jurídicos requeridos por la emergencia para las declaratorias de urgencia manifiesta	PLE-PR-04 Asesoría Jurídica	Proceso Asesoría Jurídica		

SERVICIO DE RESPUESTA	ACCIÓN SERVICIO DE RESPUESTA	PROCEDIMIENTO INTERNO MIPG	ÁREAS APOYO - IDIGER	OTROS PROCEDIMIENTOS O APOYO	OTRAS ÁREAS APOYO - IDIGER
	Aplicar el régimen especial para situaciones de desastre y calamidad pública				
	Elaborar convenios FONDIGER	FONDIGER PLE-FT-40 Plan de Acción	FONDIGER		
	Adelantar procesos de contratación	GCT-PR-01 Caracterización del Proceso Gestión Contractual	Gestión Contractual		

** Actividades sujetas a las precisiones contenidas en la declaratoria de calamidad pública y/o desastre correspondiente.

IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El esquema organizacional definido para la atención y administración de la emergencias, el cual se enuncia a continuación, donde se debe garantizar el servicio y funciones de respuesta por parte de la entidad, así como la participación de la entidad en los distintos niveles de coordinación.

4.1. NIVELES DE EMERGENCIA

Dando alcance la NTC-ISO 22320 y a la Estrategia Nacional de Respuesta se define los siguientes niveles de emergencia:

	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
Sistema	Comunidad Institucional	Comunidad Institucional CLGR-CC	CLGR-CC SDGR-CC	CLGR-CC SDGR-CC SNGRD
Capacidad Operativa y Técnica del Distrito	SUFICIENTES	SUFICIENTES	Suficiente con eventual apoyo externo específico	Insuficiente requiere apoyo nacional e internacional
PERIODO OPERACIONAL (Máximo 10 Horas)	Menor a un (1) Periodo operacional	Entre un (1) a dos (2) Periodos operacionales	Entre dos (2) a cuatro (4) Periodos operacionales	Superior a cinco (5) Periodos operacionales
GOBERNABILIDAD	NO	Socialmente visible	Posibilidades de crisis en algún sector de la ciudad	Dificultades de Gobernabilidad en algunos sectores de la Ciudad
EXPANSIÓN RIESGO	NO	PUEDE O NO SER EXPANDIBLE	EXPANDIBLE CONTROL COMPLEJO	EXPANDIBLE CONTROL COMPLEJO
GEOGRÁFICA	PUNTUAL	PUNTUAL	UN ÁREA O VARIOS PUNTOS	UN ÁREA O VARIAS ZONAS
IMPACTO FUNCIONAL	NO	Afectación Total en Zona de Impacto	Afectación Total varias Zona de Impacto	Afectación Total o Parcial de la Ciudad
POBLACIÓN	MÍNIMA	BAJA	MEDIA	ALTA
AMBIENTE	LEVE	BAJA	MEDIA	ALTA

Tabla 5. Niveles de Emergencia.

4.2. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN

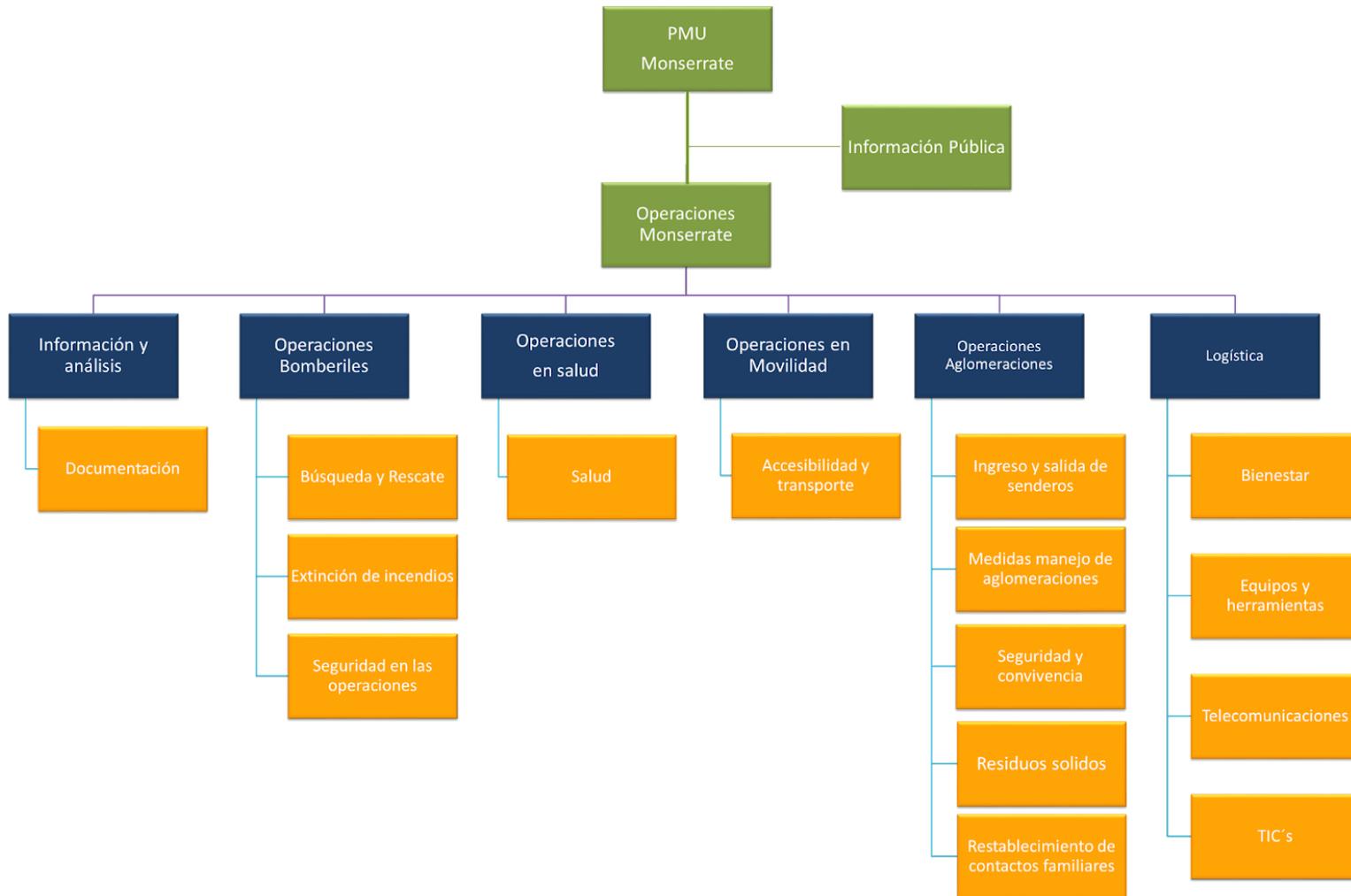
La EDRE establece dentro de las instancias o niveles de coordinación las siguientes:

UNIDAD DE COORDINACIÓN	CUANDO	DÓNDE (Ubicación)	NIVEL DE EMERGENCIA
Red Distrital de Comunicaciones de Emergencias	Contacto permanente para notificaciones y articular recursos en emergencias cotidianas	Red de radio comunicaciones	I
Puesto de Mando Unificado – PMU	Activo ante la presencia de dos o más entidades respondientes	Terreno próximo a la zona de afectada con instalación provisional	II
Centro de Operaciones de Emergencias - COE	Activa el director del IDIGER en situación con daños y/o crisis social intensa o extendida	Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de Bogotá - C4	II y III
Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático CDGR-CC	Activo a solicitud del Alcalde Mayor o del Secretario General	Se ubica en la Alcaldía Mayor de Bogotá.	III y IV

Tabla 6. Instancias de Coordinación.

4.3. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS

A continuación, se ilustran el esquema organizacional para la atención del servicio de respuesta:



ANEXO - RECURSOS PERSONAL IDIGER

CLASIFICACIÓN DE PERSONAL SEGÚN EIR	TIPO DE FUNCIÓN A DESARROLLAR PARA MANEJO DE EMERGENCIAS SEGÚN EIR	CANTIDAD DISPONIBLE	DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIMIENTO MISIONALIDAD (SI/NO)	DISPONIBILIDAD PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (SI/NO)	HORARIO DE DISPONIBILIDAD PARA EMERGENCIAS	NECESIDAD ESPECIAL PARA REALIZACIÓN ACTIVIDADES
DIRECTIVO	ENCARGADO DE LA RESPUESTA	1	SI	SI	7 X 24	MANUAL DE FUNCIONES
COE COORDINADOR OPERATIVO DE EMERGENCIAS	PROFESIONAL	8	SI	SI		A SOLICITUD
COORDINADOR LOGÍSTICO		3	SI	SI		
PMU EVENTOS EMERGENCIAS		2	SI	SI	16 HORAS DÍA	
PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA		8	SI	SI	7 X 24	
SERVICIO DE RESPUESTA GESTIÓN HUMANITARIA		11	SI	8		
ASISITENCIA TÉCNICA		14	SI	11	16 HORAS DÍA	
SAC SISTEMA DE APOYO Y ANALISIS EN LA COORDINACIÓN		4	SI	SI	16 HORAS DÍA	
AGLOMERACIONES / TRANSPORTE VERTICAL		PROFESIONAL - TÉCNICOS	15	SI	7 SI	8 HORAS DÍA
LOGÍSTICOS	TÉCNICOS OPERATIVOS	10	SI	SI	7 X 24	DELEGACIÓN Y MANUAL DE FUNCIONES - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS OBJETO CONTRACTUAL
CENTRAL DE RADIO		12	SI	SI		
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	4			8 HORAS DÍA	MANUAL DE FUNCIONES

ANEXO 4 - RECURSOS VEHÍCULOS

CLASIFICACIÓN DE VEHICULOS / MAQUINARIA / EQUIPO PESADO	TIPO DE EQUIPO / HERRAMIENTA / ACCESORIO	CANTIDAD DISPONIBLE	DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIMIENTO MISIONALIDAD (SI/NO)	DISPONIBILIDAD PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (SI/NO)	HORARIO DE DISPONIBILIDAD PARA EMERGENCIAS	DIRECCION	NECESIDAD ESPECIAL PARA FUNCIONAMIENTO	LOCALIDAD	BARRIO	COORDENADAS		CAPACIDAD	CAPACIDAD UNIDAD	
										X(Longitud)	Y(Latitud)			
MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250 cc	VEHÍCULO	2	SI	SI	7 X 24	CENTRO DISTRITAL LOGÍSTICO Y DE RESERVA CARRERA Cra. 97 # 24C - 60 In 2 - 3	CONDUCTOR CERTIFICADO DOCUMENTACIÓN VIGENTE	FONTIBÓN	SAN JOSÉ DE FONTIBÓN	-	74.129.723	4.683.349	2 personas	1 persona
CAMION MOVIL 13 (AYUDAS HUMANITARIAS)		1											4 toneladas	4 toneladas
CAMION MOVIL 14 (AYUDAS HUMANITARIAS)		1											4 toneladas	4 toneladas
CAMION MOVIL 15		1											6 toneladas	6 toneladas
CAMION MOVIL 16		1											6 toneladas	6 toneladas
CAMIONETA MOVIL 11 (RAM)		1											4 personas	4 personas
MOTOCICLETA		2											2 personas	1 persona
CAMIÓN		2			12 toneladas	6 toneladas								
CAMPERO FORTUNER		2			8 personas	4 personas								
CAMPERO VITARA		2			6 personas	3 personas								
CAMIONETA DMAX		1			4 personas	4 personas								
CAMIONETA FORD F150		1			4 personas	4 personas								
CAMIONETA RAM 2.500		1			4 personas	4 personas								
					5 X 8	BASE IDIGER Dg 47 # 77A - 09 In. 11		ENGATIVA	SAN IGNACIO	-	74.113.485	4.674.925	6 personas	3 personas
					7 X 24	EN VÍA SEGÚN OPERACIÓN DIARIA		ENGATIVA	SAN IGNACIO	-	74.113.485	4.674.925	4 personas	4 personas
													4 personas	4 personas

ANEXO - INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES POR EMPRESA / ENTIDAD - HEAS

CLASIFICACIÓN DE EQUIPO / HERRAMIENTA / ACCESORIO	TIPO DE EQUIPO / HERRAMIENTA / ACCESORIO	CANTIDAD DISPONIBLE	DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIMIENTO MISIONALIDAD (SI/NO)	DISPONIBILIDAD PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (SI/NO)	HORARIO DE DISPONIBILIDAD PARA EMERGENCIAS	UBICACIÓN	NECESIDAD ESPECIAL PARA FUNCIONAMIENTO	Localidad	Barrio	Coordenadas		Capacidad
										X Longitud	Y Latitud	
ELECTROBOMBA SUMERGIBLE	ITT FLYA 440 V.CAUDAL A 20 METROS DE 395GALONES POR MINUTO	4	SI	SI	7 X 24	CENTRO DISTRITAL LOGÍSTICO Y DE RESERVA CARRERA 97 No 24 C - 60	OPERADOR, TRANSPORTE, CONEXIÓN ELECTRICA 440V o GENERADOR 100 KVA, CAMABAJA PARA GENERADOR	FONTIBÓN	SAN JOSÉ DE FONTIBÓN	- 74.129.723	4.683.349	ITT FLYA 440 V.CAUDAL A 20 METROS DE 395GALONES POR MINUTO
	ITT FLY 6" A 440 V.CAUDAL A 20 METROS DE 700GALONES POR MINUTO	2										ITT FLY 6" A 440 V.CAUDAL A 20 METROS DE 700GALONES POR MINUTO
MOTOBOMBA AUTOCEBANTE	2"	11										2"
	4"	4										4"
	6"	8										6"
	8"	2										8"
MOTOBOMBA CEBADO AUTOMATICO	4"	2										4"
	6"	2										6"
BOMBA SUMERGIBLE HIDRÁULICA 4"	FUNCIONA CON UNIDAD DE PODER	2										FUNCIONA CON UNIDAD DE PODER
ELECTROBOMBA ESTACIONARIA	6" A 440 V (TABLERO)	2										6" A 440 V (TABLERO)
ELECTROBOMBA SUMERGIBLE	4" A 220 V	1										4" A 220 V
CARPAS	4 x 4 COLOR AMARILLO	35										4 x 4 COLOR AMARILLO
AYUDA HUMANITARIA	KIT DE LIMPIEZA	950	KIT DE LIMPIEZA									
	KIT NOCHE	950	KIT NOCHE									



**PLAN DE RESPUESTA
ACTIVIDADES
SEMANA SANTA
MARZO 2024**



INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Diagonal 47 No. 77A-09 Int 11 Btá

**PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
EVENTO SEMANA SANTA 2024**

ESCENARIO

SENDERO MONSERRATE

TIPO DE AGLOMERACIÓN

ACTIVIDADES DE AGLOMERACION DE PARTICIPACION CIUDADANA

FECHA DEL EVENTO: DEL 24 DE MARZO DE 2024 – 31 DE MARZO DE 2024

1. DATOS GENERALES

Datos Generales.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
SEMANA SANTA 2024
FECHA DE LA ACTIVIDAD
24 DE MARZO DE 2024 – 31 DE MARZO DE 2024
EMPRESA RESPONSABLE
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE NIT 860.061.099-1
PERSONA RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD
DANIEL ANDRES GARCIA CAÑON

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte realizará, apoyará la asistencia de creyentes por el sendero de Monserrate sobre una distancia de 2.350 metros en ascenso con 1.605 escalones y finalizando en la plazoleta principal frente a la iglesia.

La actividad se desarrollará del domingo de 24 de marzo del 2024 al 31 de marzo de 2024 en el horario de 5:00 am a 1:00 pm.

Los participantes podrán realizar el ascenso de manera individual y se organizarán por grupos de acuerdo a su categoría. La inscripción se realizará en la página del IDR D y se compartirá información del mismo también a través de redes sociales.

La actividad corresponde a la celebración de la semana mayor del catolicismo, por ende, se espera una demanda atípica de feligreses que realizarán el ascenso y descenso por el sendero de Monserrate, los días 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 2024.

3. AFORO

Se tomará como referencia el aforo del año 2023 para aproxima el aforo con el que se contará:

Fecha	Aforo
24 Domingo de Ramos	22.446
25 lunes Santo	2.845
26 martes Santo	N/A
27 miércoles Santo	7.811
28 Jueves Santo	40.432
29 viernes Santo	53.360
30 sábado Santa	22.030
31 domingo de resurrección	27.283

3.1. CAPACIDAD DE OCUPACIÓN

REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 TITULO K —
REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

TITULO K REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CAPÍTULO K.1

K.2.7 — GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION (L)

K.2.7.1 — GENERAL — En el Grupo de Ocupación Lugares de Reunión (L) se clasifican las edificaciones o espacios en donde se reúne o agrupa la gente con fines religiosos, deportivos, políticos, culturales, sociales, recreativos o de transporte y que, en general, disponen de medios comunes de salida o, de entrada. Se excluyen de este grupo las edificaciones o espacios del grupo de ocupación Institucional (I). El Grupo de Ocupación Lugares de Reunión (L) está constituido por los Subgrupos de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1), Lugares de Reunión Culturales (L-2), Lugares de Reunión Sociales y Recreativos (L-3), Lugares de Reunión Religiosos (L-4) y Lugares de Reunión de Transporte (L-5).

K.3.3.1 — CARGA DE OCUPACION — Para determinar la carga de ocupación debe cumplirse los requisitos siguientes:

K.3.3.1.1 — La capacidad de los medios de evacuación de cualquier piso, gradería u otro espacio ocupado, debe ser suficiente para la respectiva carga de ocupación.

K.3.3.1.2 — La carga de ocupación debe determinarse por el mayor de los dos valores

siguientes:

- (a) Número real de ocupantes para los cuales este diseñado, según el caso, cada espacio, piso o edificación.
- (b) El número resultante de dividir el área del espacio, piso o edificación, por el índice de ocupación previsto en el numeral K.3.3.2, para los Grupos de Ocupación especificados, excepto para áreas con asientos fijos, caso en el cual la carga de ocupación debe ser igual al número de asientos contenidos.

K.3.3.2 — FACTOR DE CARGA DE OCUPACION — En la tabla K.3.3-1 se presentan los valores normales del factor de carga que deben utilizarse para el cálculo de la carga de ocupación de un piso o espacio ocupado, según los diferentes Grupos de Ocupación.

Tabla K.3.1.3
Índice de ocupación

Nomenclatura	Grupos de Ocupación	Área neta de piso en metros cuadrados por ocupante
A	ALMACENAMIENTO	28
C	COMERCIAL	
C-1	Servicios	10
C-2	Bienes y productos	
	Piso a Nivel de la calle e inferiores	3
	Otros pisos	6
E	ESPECIAL	Según ocupación
F	FABRIL E INDUSTRIAL	9
I	INSTITUCIONAL	
I-1	Reclusión	11
I-2	Salud o Incapacidad	
	Dormitorios	11
	Cuidados Ambulatorios	9
	Áreas de tratamiento con Pacientes Internos	22
I-3	Educación	
	Salones de clase	1.8
	Laboratorios, talleres y áreas vocacionales	4.6
I-4	Seguridad Pública	2.8
I-5	Servicio Público	0.3
L	LUGARES DE REUNION	
	Uso concentrado (sin asientos)	0.5
	Uso concentrado (Asientos no fijos)	0.7
	Uso menos concentrado (Mesas y asientos)	1.4
	Uso con asientos fijos	Según número de asientos
	Asiento tipo grada	450 mm lineales por persona
	Casinos y áreas similares	1
	Salas de Lectura	4.6
	Zonas de Estantería de Libros	9.3
	Piscinas (Lamina de agua)	4.6
	Piscinas (Deck)	1.4
	Escenarios	1.8
	Salas de ejercicios con equipos	4.6
	Salas de ejercicios sin equipos	1.4
	Zonas de reclamo de equipaje	1.8
	Zonas de manejo de equipaje	28
	Zonas de espera	1.4
	Juzgados (Sin asientos fijos)	3.7
	Cocinas	9.3
M	MIXTO	Según la ocupación de cada área de acuerdo al uso específico
P	ALTA PELIGROSIDAD	9
R	RESIDENCIAL	18
T	TEMPORAL Y MISCELANEO	Según ocupación

3.2. CAPACIDAD DE EVACUACIÓN:

La capacidad de evacuación no se puede establecer, ya que el camino no cuenta con corredores de circulación hacia las salidas de emergencia. Dependerá del tipo de amenaza y de la ubicación de las personas, lo que las puede llevar a evacuar el camino por el Santuario de Monserrate una vez termine el ascenso o realizar el descenso y realizarlo por la Avenida Circunvalar.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FASE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Domingo 24 de marzo de 2024	3:00	4:00
PMU (Puesto de Mando Unificado)		4:00	
Apertura de camino		5:00	
Cierre ascenso		13:00	
Cierre descenso		13:00	
Cierre total del camino		13:00	15:00
RECONDICIONAMIENTO		15:00	17:00

FASE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Lunes 25 de marzo de 2024	3:00	4:00
PMU (Puesto de Mando Unificado)		4:00	
Apertura de camino		5:00	
Cierre ascenso		13:00	
Cierre descenso		13:00	
Cierre total del camino		13:00	15:00
RECONDICIONAMIENTO		15:00	17:00

FASE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Miércoles 27 de marzo de 2024	3:00	4:00
PMU (Puesto de Mando Unificado)		4:00	

Apertura de camino		5:00	
Cierre ascenso		13:00	
Cierre descenso		13:00	
Cierre total del camino		13:00	15:00
RECONDICIONAMIENTO		15:00	17:00

FASE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Jueves 28 de marzo de 2024	3:00	4:00
PMU (Puesto de Mando Unificado)		4:00	
Apertura de camino		5:00	
Cierre ascenso		13:00	
Cierre descenso		13:00	
Cierre total del camino		13:00	15:00
RECONDICIONAMIENTO		15:00	17:00

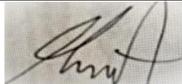
FASE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Viernes 29 de marzo de 2024	3:00	3:30
PMU (Puesto de Mando Unificado)		3:30	15:00
Apertura de camino		4:00	
Cierre ascenso		13:00	
Cierre descenso		13:00	
Cierre total del camino		13:00	15:00
RECONDICIONAMIENTO		15:00	17:00

FASE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Sábado 30 de marzo de 2024	3:00	4:00
PMU (Puesto de Mando Unificado)		4:00	
Apertura de camino		5:00	
Cierre ascenso		13:00	
Cierre descenso		13:00	
Cierre total del camino		13:00	15:00
RECONDICIONAMIENTO		15:00	17:00

FASE	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Domingo 31 de marzo de 2024	3:00	4:00
PMU (Puesto de Mando Unificado)		4:00	
Apertura de camino		5:00	
Cierre ascenso		13:00	
Cierre descenso		13:00	
Cierre total del camino		13:00	15:00
RECONDICIONAMIENTO		15:00	17:00

5. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD.

Me comprometo con el presente plan, su diseño desarrollo e implementación de acuerdo con las condiciones y cantidades establecidas en cada uno de sus componentes.

FIRMA	
NOMBRE	DANIEL ANDRES GARCIA CAÑON
NOMBRE DE LA EMPRESA	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
CEDULA O NIT	860.061.099
TELÉFONO	3144737102
CORREO	hector.sanchez@idrd.gov.co
DIRECCIÓN	Calle 63 No. 59 A – 06
REVISO	 HERNAN ALBERTO AYALA Coordinador Eventos Metropolitanos

6. MARCO TEÓRICO DEL PLAN

INTRODUCCIÓN.

El plan de emergencia del **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, busca establecer todos los controles de calidad necesarios para la realización efectiva segura y satisfactoria en todas las formas de prevención en riesgos que puedan llegarse a presentar para todas las personas participantes y/o asistentes al evento.

De la misma forma busca establecer los procedimientos más efectivos y adecuados para la atención de emergencias en el desarrollo de la actividad, estos esquemas han sido ya probados con éxito por el **Instituto Distrital de Recreación y Deporte**, durante la organización de los principales eventos de Bogotá, eventos que se han ejecutado dentro de los lineamientos establecidos por los organismos reguladores de emergencia distritales.

JUSTIFICACIÓN.

El desarrollo del siguiente plan busca establecer las estrategias que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte establecerá para el desarrollo del **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, fundamentando este plan en las guías establecidas por la nueva regulación en aglomeraciones para el distrito capital. De la misma forma en este plan se destacan las variables más frecuentes en el desarrollo de aglomeraciones de tipo atlético recreativo que tienen lugar en el sendero de Monserrate.

Objetivo General.

Identificar los eventos que puedan amenazar la integridad de los corredores a la **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, orientándolos sobre la forma más adecuada que deban actuar al presentarse un suceso que se considere como emergencia. Para ello se establece que el director de emergencias del evento estará encargado de socializar el presente plan a todos y cada uno de los integrantes que hacen parte de la organización, para su conocimiento y aplicación en caso de necesidad.

Objetivos Específicos.

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera del escenario donde se realiza la **EVENTO SEMANA SANTA 2024**,
- Comprobar el grado de vulnerabilidad y riesgo derivado de las amenazas, que se puedan presentar en el desarrollo de la **EVENTO SEMANA SANTA 2024**,
- Establecer medidas preventivas y de protección para los sitios de riesgo que sean identificados en el desarrollo de la **EVENTO SEMANA SANTA 2024**,
- Garantizar una respuesta adecuada en caso de emergencia e igualmente disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias en caso de que se llegaran a presentar.
- Dar cumplimiento general de la normatividad exigida por las entidades distritales para la ejecución de la actividad **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, como base las estructuras técnicas y teóricas establecidas en la nueva reglamentación para aglomeraciones.
- Determinar y coordinar los recursos contratados para el desarrollo del **EVENTO SEMANA SANTA 2024**,
- Dar a conocer el evento en general a las organizaciones Metropolitanas que son parte fundamental para el éxito de este y que participan de forma directa a través de la organización o de forma indirecta con sus funcionarios, que se unen a esta actividad.
- Garantizar la continuidad de las actividades y servicios de la organización.

DIAGRAMA	DEFINICIÓN	GUÍA PARA ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA (FOPAE)
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	Identificación de actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la Organización.	Numeral IV.F.1.
ESTIMACIÓN DE PROBABILIDADES	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características específicas	Numeral IV.F.2.
ESTIMACIÓN DE VULNERABILIDADES	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e imagen empresarial).	Numeral IV.F.3.
CÁLCULO DEL RIESGO	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de riesgo. El Riesgo (R) está definido en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) del escenario.	Numeral IV.F.4.
PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.	Numeral IV.F.5.
MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su inclusión en los diferentes Planes de Acción.	Numeral IV.F.6.

ALCANCE

Este documento es un instrumento que se desprende de las guías para la elaboración de planes de contingencia y de prevención y atención de emergencia (IDIGER), a través de las estrategias en la ciudad, como se establece en el decreto 599 de 2013, de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Dar a conocer a la alcaldía local de santa fe, las características del evento con el ánimo de coordinar los aspectos inherentes al desarrollo de este.

Establecer un nivel de coordinación a través del director de emergencias de la organización para la implementación del presente plan en caso de una emergencia, con todos los involucrados e informando a las entidades distritales.

7.1 ANALISIS DE RIEGO Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.

Es el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

Objetivo Específicos.

Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucren peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de la **EVENTO SEMANA SANTA 2024**,

Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases para la preparación del plan de emergencia y contingencias, del **EVENTO SEMANA SANTA 2024**,

7. PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE RIESGO

Para el análisis de riesgo de la organización y del **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, usará la metodología de colores, así como también se tendrán en cuenta las condiciones que de acuerdo con las características a febrero del 2024 que presenta en el escenario.

CALIFICACION	FRECUENCIA	COLOR
POSIBLE	NUNCA HA SUCEDIDO	
PROBABLE	YA HA SUCEDIDO	
INMINENTE	EVIDENTE Y DETECTABLE QUE OCURRIRA	

7.1. DENTICION DE AMANAZAS.

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas para el **EVENTO SEMANA SANTA 2024**,

AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO
NATURAL	Escenario al aire libre	Lluvias, inundaciones por lluvias. Vientos fuertes, altas temperaturas, sismo.
TECNOLOGICA	Fallas en equipos	Incendios, explosiones, fugas, fallas estructurales, derrames, Fallas en equipos y sistemas.
SOCIAL	Escenario al aire libre y en recorrido amplio.	Hurto, Asonadas, Terrorismo, concentraciones masivas, accidentes personales.

7.2. ESTIMACION DE PROBABIIIDADES.

ANÁLISIS DE AMENAZAS					
AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
MOVIMIENTOS SISMICOS		X	Colapso de estructuras, asonadas, personas atrapadas.	PROBABLE	
LLUVIAS TORRENCIALES		X	Puede causar hipotermia en los participantes, asonadas ya que el sector cuenta con una estructura cercanas que ofrece albergue a los asistentes al evento.	PROBABLE	
GRANIZADAS		X	Puede causar accidentes personales ya que el sector cuenta con una estructura cercanas que ofrece albergue a los asistentes al evento. Daños a los equipos de producción y logísticos que atienden el evento.	PROBABLE	
VIENTOS FUERTES		X	Caída de árboles que, aunque están fuera del escenario por su altura pueden caer en la zona de concentración. Elementos logísticos pueden causar lesiones a los asistentes o fallas en estructuras.	POSIBLE	
INUNDACIONES		X	Fallas en equipos eléctricos y/o cortos eléctricos en los mismos.	POSIBLE	
ANTROPICAS NO INTENSIONALES					
FALLAS ESTRUCTURALES POR UTILIZACION		X	Cualquier situación que impida la utilización de un elemento según su diseño, por desgaste o falla en alguno de sus componentes.	PROBABLE	
INCENDIOS ESTRUCTURALES EXTERNOS		X	Sobrecalentamiento de circuitos eléctricos, actos inseguros, descuidos humanos	PROBABLE	
SOCIALES					
ROBO, HURTO ATRACO		X	Se puede presentar por entrada de personas sin la supervisión al centro comercial, descuido de los vigilantes y de los visitantes con sus objetos personales.	PROBABLE	
ACCIDENTES PERSONALES		X	Puede ocurrir por comportamientos inseguros durante la utilización de los servicios, responsabilidad de terceros, no seguir instrucciones y no cumplir a cabalidad el Plan de Señalización.	PROBABLE	

COMPORTAMIENTO NO ADAPTATIVO POR TEMOR		X	Se puede producir pánico durante la utilización de las atracciones o por eventos que generen reacciones inesperadas en los visitantes como apagones, temblores y/o falsas alarmas.	PROBABLE	
ATENTADO TERRORISTA		X	Se encuentra ubicado en una zona importante para la ciudad de Bogotá, cerca de lugares que han sufrido alguna clase de atentado en el pasado, lo podría generar una situación de pánico en todo el sector y múltiples consecuencias.	PROBABLE	

7.3. ANALISIS DE VULNERABILIDAD

CUADRO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD NATURALES.

En los siguientes cuadros realizaremos una valoración de la vulnerabilidad de personas, de recursos, sistemas y procesos con una columna donde trataremos de dar una calificación de 1 se cumple, 0 si no o 0.5 si es parcial”.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS POR MOVIMIENTO SISMICO					
1. Gestión Organizacional					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿existen identificación de los árboles los cuales están en peligro?	SI			Se tienen identificados los árboles los cuales pueden identificar peligros.	1,00
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	SI			sí existe plan de emergencias y contingencias implementado	1,00
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	SI			se creó una estructura organizacional para emergencias	1,00
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	SI			se encuentran en programas de capacitación constante	1,00
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	SI			hay persona a cargo del lugar con celular las 24 horas	1,00

¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, ¿etc.)?	SI			se tienen procesos articulados con el administrador del escenario	1,00
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	SI			inspecciones diarias del lugar del lugar.	1,00
¿Cuentan con brigada de Emergencias y con un compromiso escrito para desarrollar sus funciones?	SI			estos se encuentran establecidos en el pec	1,00
¿Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	SI			hay una persona que se encarga de este proceso	1,00
Subtotal					1
2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en el que se involucren los temas de prevención y control de emergencias?	SI			según cronograma	1,00
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotegerse?	SI			según cronograma	1,00
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias (naturales, Antrópicas, ¿Sociales)?	SI			según cronograma	1,00
¿La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural y social?	SI			según cronograma y anual con simulacro distrital	1,00
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI			divulgado y compartido	1,00
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI			se envía a los clientes el manual del cliente con todos los requisitos que deben tener para realizar el proceso de montaje y desmonta	1,00
Subtotal					1,00
3. Características de Seguridad					
¿existen identificación de los árboles los cuales están en peligro?	SI			Se tienen identificados los árboles los cuales pueden identificar peligros.	1,00

¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	SI			se tienen aforos por zonas y horarios específicos	1,00
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	SI			se maneja una sensibilización con los usuarios del parque.	1,00
¿Se cuenta con implementos básicos tales como herramientas manuales, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	SI			la logística y la seguridad cuenta con elementos	1,00
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		PARCIAL		se cuenta con profesionales en el área de la salud, los cuales prestan el servicio en el caso que se solicita	0,5
¿Se cuenta con recursos para atender a una cantidad importante de pacientes?	SI			se cuentan con 3 puntos mec, se pueden evidenciar en el pec	1,00
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	SI			se cuenta con personal de seguridad, personal logístico y persona de PONAL para el apoyo en el sistema de seguridad	1,00
Subtotal					0,92
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,92
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS POR MOVIMIENTOS SISMICOS					
1. Recursos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	SI			se tiene herramienta manual para poder dar un soporte en el momento necesario	1,00
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	SI			se cuenta con 3 puntos mec - se pueden verificar en el pec	1,00
¿Existe brigada de emergencias?	SI			se cuenta con brigada entrenada y capacitada	1,00
Subtotal					1,00
2. Edificaciones					
¿Se hace revisión del montaje en cuanto paneles, fondos visuales, filtros de ingreso etc?	SI			a cargo del equipo técnico de la organización. revisando los montajes de clientes y siguiendo el manual de este.	1,00
¿Emergencias adecuadas en el lugar?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI			el escenario es abierto	1,00

¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	SI			se cuenta con señalización	1,00
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, ¿entre otros)?	SI			si se tienen establecida la ubicación en el punto de encuentro	1,00
¿Están señalizados los puntos de evacuación, puntos de salud y punto de información?	SI			la zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración del escenario.	1,00
¿Se tienen asegurados o anclados las carpas, tarimas y dummies	SI			asegurados y anclados	1,00
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI			sí, se pueden verificar en el plano	1,00
Subtotal					1,00
3. Equipos					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	SI			En el sonido se tendrá CD con la información de evacuación en caso necesario que lo mantiene en operario de sonido y lo opera el coordinador de la tarima.	1,00
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			NO	no se cuenta con equipos de monitoreo	0,00
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI			se cuenta con radios de comunicación	1,00
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI			se cuenta con máquina de bomberos y 3 ambulancias tam	1,00
¿Se cuenta con un sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI			se cuenta con un pmu distrital	1,00
¿Se cuenta con programa de mantenimiento y/o cronograma preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	SI			se tiene personal que se encarga de revisar los equipos cada vez que se usan y de mantener un inventario al día de estos.	1,00
Subtotal					0,83
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,83
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS POR MOVIMIENTOS SISMICOS					
1. Servicios Públicos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con sistema de comunicación vía radio?	SI			Por la característica del evento se maneja sistema por celular y radios	1,00
¿Se cuenta con buen suministro de energía?		0.5		y energía alterna	0.5
¿Se cuenta suministro de agua permanente?		0.5		tanques de abastecimiento	0.5

¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		PARCIAL		puntos ecológicos y apoyo del acuerdo de corresponsabilidad con el administrador del escenario	0,50
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI			radios	1,00
Subtotal					0,90
2. Sistemas alternos					
¿Se cuenta con sistema de iluminación?	SI			no es necesario es diurno	1,00
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?	SI			se cuenta con plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con sistemas de información alternativa al público?	SI			determinar los sistemas de apoyo alternativo informadores y logística.	1,00
¿Se cuenta con vigilancia física?	SI			verificar contratación, y se verifica con lista de chequeo y coordina con la administración del lugar.	1,00
Subtotal					1,00
3. Recuperación					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	SI			se cuenta con procesos de reubicación y funcionamiento de la organización	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI			ARL	1,00
¿Se cuenta con un sistema de seguros?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del escenario?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar la información digital y análoga de la organización?	SI			se cuenta con router alternativo para guardar la información	1,00
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI			tienen seguros	1,00
Subtotal					1,00
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,90
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS POR FALLAS ESTRUCTURALES POR SISMOS					
1. Gestión Organizacional					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	SI			se tiene implementado el plan de emergencias y contingencias	1,00
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	SI			se creó una estructura organizacional para emergencias	1,00

¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	SI			se encuentran en programas de capacitación constante	1,00
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	SI			hay persona a cargo del lugar con celular las 24 horas	1,00
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, ¿etc.)?	SI			se tienen procesos articulados con los administradores del parque	1,00
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		REGULAR		se cuenta con certificados de funcionalidad de las carpas y la tarima, así mismo de los dummies	0,50
¿Cuentan con brigada de Emergencias y con un compromiso escrito para desarrollar sus funciones?	SI			estos se encuentran establecidos en el pec	1,00
¿Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	SI			hay una persona que se encarga de este proceso	1,00
Subtotal					0,94
2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en el que se involucren los temas de prevención y control de emergencias?	SI			según cronograma	1,00
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotegerse?	SI			según cronograma	1,00
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias (naturales, Antrópicas, ¿Sociales)?	SI			según cronograma	1,00
¿La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural y social?	SI			la logística contratada demuestra experiencia en eventos de alta complejidad se recomienda capacitaciones específicas.	1,00
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI			divulgado y compartido	1,00
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI			se realiza socialización del evento según el recorrido a realizar	1,00
Subtotal					1,00
3. Características de Seguridad					

¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	SI			se tienen aforos por zonas y horarios específicos	1,00
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	SI			se maneja una sensibilización con los usuarios del parque.	0,5
¿Se cuenta con implementos básicos tales como herramientas manuales, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	SI			la logística y la seguridad cuenta con elementos	1,00
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		PARCIAL		se cuenta con profesionales en el área de la salud, los cuales prestan el servicio en el caso que se solicita	0,5
¿Se cuenta con recursos para atender a una cantidad importante de pacientes?	SI			sé cuentan con 3 puntos mec, se pueden evidenciar en el pec	1,00
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	SI			se cuenta con personal de seguridad, personal logístico y persona de ponal para el apoyo en el sistema de seguridad	1,00
Subtotal					0,83
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,77
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS POR FALLAS ESTRUCTURALES POR SISMOS					
1. Recursos Materiales					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?		PARCIAL		faltan algunos equipos	0,50
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	SI			punto de primeros auxilios	1,00
¿Existe brigada de emergencias?	SI			se cuenta con brigada entrenada y capacitada	1,00
Subtotal					0,83
2. Edificaciones					
¿Se hace revisión del montaje en cuanto paneles, fondos visuales, filtros de ingreso etc?	SI			a cargo del equipo técnico de la organización. revisando los montajes de clientes y siguiendo el manual de este.	1,00
¿Emergencias adecuadas en el lugar?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI			el escenario es abierto	1,00

¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	SI			se cuenta con señalización	1,00
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, ¿entre otros)?	SI			si se tienen establecida la ubicación en el punto de encuentro	1,00
¿Están señalizados los puntos de evacuación, puntos de salud y punto de información?	SI			la zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración del parque.	1,00
¿Se tienen asegurados o anclados las carpas tarimas y dummies	SI			asegurados y anclados	1,00
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI			sí, se pueden verificar en el plano	1,00
Subtotal					1,00
3. Equipos					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	SI			en el sonido se tendrá cd con la información de evacuación en caso necesario que lo mantiene en operario de sonido y lo opera el coordinador de la tarima.	1,00
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			NO	no se cuenta con equipos de monitoreo	0,00
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI			se cuenta con radios de comunicación	1,00
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI			se cuenta con máquina de bomberos y 3 ambulancias tam	1,00
¿Se cuenta con un sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI			se cuenta con un pmu distrital	1,00
¿Se cuenta con programa de mantenimiento y/o cronograma preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	SI			se tiene personal que se encarga de revisar los equipos cada vez que se usan y de mantener un inventario al día de estos	1,00
Subtotal					0,83
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,67
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS POR FALLAS ESTRUCTURALES POR SISMOS					
1. Servicios Públicos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI			y energía alterna	1,00
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	SI			tanques de abastecimiento	1,00

¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		PARCIAL		puntos ecológicos y apoyo del acuerdo de corresponsabilidad con el administrador del escenario	0,50
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI			radios	1,00
Subtotal					0,88
2. Sistemas alternos					
¿Se cuenta con sistema de iluminación?	SI			no es necesario es diurno	1,00
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?	SI			se cuenta con plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con sistemas de información alternativa al público?	SI			determinar los sistemas de apoyo alternativo informadores y logística.	1,00
¿Se cuenta con vigilancia física?	SI			verificar contratación, y se verifica con lista de chequeo y coordina con la administración del lugar.	1,00
Subtotal					1,00
3. Recuperación					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	SI			se cuenta con procesos de reubicación y funcionamiento de la organización	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI			ARL	1,00
¿Se cuenta con un sistema de seguros?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del escenario?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar la información digital y análoga de la organización?	SI			se cuenta con router alternativo para guardar la información	1,00
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI			tienen seguros	1,00
Subtotal					1,00
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,88

CUADRO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE ANTROPICAS NO INTENSIONALES

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONA POR INCENDIO ESTRUCTURAL EXTERNO					
1. Gestión Organizacional					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se	SI			se tiene implementado el plan de emergencias y contingencias	1,00

indican lineamientos de emergencias?					
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	SI			se creó una estructura organizacional para emergencias	1,00
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	SI			se encuentran en programas de capacitación constante	1,00
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	SI			hay persona a cargo del lugar con celular las 24 horas	1,00
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, ¿etc.)?	SI			se tienen procesos articulados con los administradores del parque	1,00
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		REGULAR		se cuenta con certificados de funcionalidad de las carpas y la tarima, así mismo de los dummies	0,50
¿Cuentan con brigada de Emergencias y con un compromiso escrito para desarrollar sus funciones?	SI			estos se encuentran establecidos en el pec	1,00
¿Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	SI			hay una persona que se encarga de este proceso	1,00
Subtotal					0,94
2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en el que se involucren los temas de prevención y control de emergencias?	SI			según cronograma	1,00
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotegerse?	SI			según cronograma	1,00
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de	SI			según cronograma	1,00

emergencias (naturales, Antropicas, ¿Sociales)?					
¿La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural y social?	SI			la logística contratada demuestra experiencia en eventos de alta complejidad se recomienda capacitaciones específicas.	1,00
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI			divulgado y compartido	1,00
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI			se realiza socialización del evento según el recorrido a realizar	1,00
Subtotal					1,00
3. Características de Seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	SI			se tienen aforos por zonas y horarios específicos	1,00
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	SI			se maneja una sensibilización con los usuarios del escenario.	1,00
¿Se cuenta con implementos básicos tales como herramientas manuales, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	SI			la logística y la seguridad cuenta con elementos	1,00
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		PARCIAL.		se cuenta con profesionales en el área de la salud, los cuales prestan el servicio en el caso que se solicita	0,50
¿Se cuenta con recursos para atender a una cantidad importante de pacientes?	SI			se cuentan con 3 puntos mec, se pueden evidenciar en el pec	1,00
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	SI			se cuenta con personal de seguridad, personal logístico y persona de PONAL para el apoyo en el sistema de seguridad	1,00
Subtotal					0,92
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,9
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS POR INCENDIO ESTRUCTURAL EXTERNO					
1. Recursos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN

¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	SI			se cuenta con brigadistas en los puntos en los cuales se tiene plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	SI			en el punto de primeros auxilios	1,00
¿Existe brigada de emergencias?	SI			se cuenta con brigada entrenada y capacitada	1,00
Subtotal					1,00
2. Edificaciones					
¿Se hace revisión del montaje en cuanto paneles, fondos visuales, filtros de ingreso etc?	SI			a cargo del equipo técnico de la organización. revisando los montajes de clientes y siguiendo el manual de este.	1,00
¿Emergencias adecuadas en el lugar?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	SI			se cuenta con señalización	1,00
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, ¿entre otros)?	SI			si se tienen establecida la ubicación en el punto de encuentro	1,00
¿Están señalizados los puntos de evacuación, puntos de salud y punto de información?	SI			la zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración del parque.	1,00
¿Se tienen asegurados o anclados las carpas tarimas y dummies	SI			asegurados y anclados	1,00
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI			sí, se pueden verificar en el plano	1,00
Subtotal					1,00
3. Equipos					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	SI			no existe alarma	1,00
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			NO	solo inspección visual	0,00
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI			Rádios	1,00

¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI			solo vehículos que asistan la emergencia	1,00
¿Se cuenta con un sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI			se realizan inspecciones visuales, de acuerdo con manuales, de las estructuras	1,00
¿Se cuenta con programa de mantenimiento y/o cronograma preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	SI			hay una persona encargada de inventariar los equipos cada vez que se usan y hacer un cardex de los mismos.	1,00
Subtotal					0,83
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,83
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS POR INCENDIO ESTRUCTURAL EXTERNO					
1. Servicios Públicos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI			y energía alterna	1,00
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	SI			tanques de abastecimiento	1,00
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		PARCIAL		puntos ecológicos y apoyo del acuerdo de corresponsabilidad con el administrador del escenario	0,50
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI			Radios	1,00
Subtotal					0,88
2. Sistemas alternos					
¿Se cuenta con sistema de iluminación?	SI			no es necesario es diurno	1,00
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?	SI			se cuenta con plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con sistemas de información alternativa al público?	SI			determinar los sistemas de apoyo alternativo informadores y logística.	1,00
¿Se cuenta con vigilancia física?	SI			verificar contratación, y se verifica con lista de chequeo y coordina con la administración del lugar.	1,00
Subtotal					1,00
3. Recuperación					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	SI			se cuenta con procesos de reubicación y funcionamiento de la organización	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI			ARL y póliza de responsabilidad	1,00
¿Se cuenta con un sistema de seguros?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00

¿Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del escenario?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con un sistema alerno para asegurar la información digital y análoga de la organización?	SI			se cuenta con router alerno para guardar la información	1,00
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI			tienen seguros	1,00
Subtotal					1,00
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,88

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONA POR FALLAS ESTRUCTURALES POR UTILIZACION					
1. Gestión Organizacional					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	SI			se tiene implementado el plan de emergencias y contingencias	1,00
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	SI			se creó una estructura organizacional para emergencias	1,00
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	SI			se encuentran en programas de capacitación constante	1,00
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	SI			hay persona a cargo del lugar con celular las 24 horas	1,00
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, ¿etc.)?	SI			se tienen procesos articulados con los administradores del parque	1,00
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		REGULAR		se cuenta con certificados de funcionalidad de las carpas y la tarima, así mismo de los dummies	0,50

¿Cuentan con brigada de Emergencias y con un compromiso escrito para desarrollar sus funciones?	SI			estos se encuentran establecidos en el pec	1,00
¿Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	SI			hay una persona que se encarga de este proceso	1,00
Subtotal					0,94
2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en el que se involucren los temas de prevención y control de emergencias?		0.5		Se realiza capacitación a los brigadistas, a la logística personal de salud.	0.5
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotegerse?		0.5		Se realiza capacitación a los brigadistas, a la logística personal de salud.	0.5
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias (naturales, Antrópicas, ¿Sociales)?	SI			según cronograma	1,00
¿La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural y social?	SI			la logística contratada demuestra experiencia en eventos de alta complejidad se recomienda capacitaciones específicas.	1,00
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI			divulgado y compartido	1,00
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI			se realiza socialización del evento según el recorrido a realizar	1,00
Subtotal					0.83
3. Características de Seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	SI			se tienen aforos por zonas y horarios específicos	1,00
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	SI			se maneja una sensibilización con los usuarios del parque.	1,00
¿Se cuenta con implementos básicos tales como herramientas manuales, entre otros de acuerdo con las	SI			la logística y la seguridad cuenta con elementos	1,00

necesidades específicas y realmente necesarias?					
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		PARCIAL		se cuenta con profesionales en el área de la salud, los cuales prestan el servicio en el caso que se solicita	0,5
¿Se cuenta con recursos para atender a una cantidad importante de pacientes?	SI			se cuentan con 3 puntos mec, se pueden evidenciar en el pec	1,00
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	SI			se cuenta con personal de seguridad, personal logístico y persona de PONAL para el apoyo en el sistema de seguridad	1,00
Subtotal					0,92
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,69

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS POR FALLAS ESTRUCTURALES POR UTILIZACION

1. Recursos

PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	SI			se tiene ingeniero y arquitecto	1,00
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	SI			en el punto de primeros auxilios	1,00
¿Existe brigada de emergencias?	SI			se cuenta con brigada entrenada y capacitada	1,00
Subtotal					1,00

2. Edificaciones

¿Se hace revisión del montaje en cuanto paneles, fondos visuales, filtros de ingreso etc?	SI			a cargo del equipo técnico de la organización. revisando los montajes de clientes y siguiendo el manual de este.	1,00
¿Emergencias adecuadas en el lugar?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	SI			se cuenta con señalización	1,00
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de	SI			si se tienen establecida la ubicación en el punto de encuentro	1,00

estabilización de heridos, ¿entre otros)?					
¿Están señalizados los puntos de evacuación, puntos de salud y punto de información?	SI			la zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración del escenario.	1,00
¿Se tienen asegurados o anclados las carpas tarimas y dummies	SI			asegurados y anclados	1,00
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI			sí, se pueden verificar en el plano	1,00
Subtotal					1,00

3. Equipos

¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	SI			en el sonido se tendrá cd con la información de evacuación en caso necesario que lo mantiene en operario de sonido y lo opera el coordinador de la tarima.	1,00
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			NO	no se cuenta con equipos de monitoreo	0,00
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI			se cuenta con radios de comunicación	1,00
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI			se cuenta con máquina de bomberos y 3 ambulancias tam	1,00
¿Se cuenta con un sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI			se cuenta con un PMU distrital	1,00
¿Se cuenta con programa de mantenimiento y/o cronograma preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	SI			se tiene personal que se encarga de revisar los equipos cada vez que se usan y de mantener un inventario al día de estos	1,00
Subtotal					0,83

SUMA TOTAL PROMEDIOS

2,83

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS POR FALLAS ESTRUCTURALES POR UTILIZACION

1. Servicios Públicos

PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI			y energía alterna	1,00
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	SI			tanques de abastecimiento	1,00
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		PARCIAL		puntos ecológicos y apoyo del acuerdo de corresponsabilidad con el administrador del escenario	0,50
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI			Radios	1,00
Subtotal					0,88

2. Sistemas alternos

¿Se cuenta con sistema de iluminación?	SI			no es necesario es diurno	1,00
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?)	SI			se cuenta con plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con sistemas de información alternativa al público?	SI			determinar los sistemas de apoyo alternativo informadores y logística.	1,00
¿Se cuenta con vigilancia física?	SI			verificar contratación, y se verifica con lista de chequeo y coordina con la administración del lugar.	1,00
Subtotal					1,00
3. Recuperación					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	SI			se cuenta con procesos de reubicación y funcionamiento de la organización	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI			ARL	1,00
¿Se cuenta con un sistema de seguros?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del escenario?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar la información digital y analoga de la organización?	SI			se cuenta con router alternativo para guardar la información	1,00
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI			tienen seguros	1,00
Subtotal					1,00
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,88
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONA POR INCENDIO ESTRUCTURAL EXTERNO					
1. Gestión Organizacional					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	SI			se tiene implementado el plan de emergencias y contingencias	1,00
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	SI			se creó una estructura organizacional para emergencias	1,00

¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	SI			se encuentran en programas de capacitación constante	1,00
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	SI			hay persona a cargo del lugar con celular las 24 horas	1,00
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, ¿etc.)?	SI			se tienen procesos articulados con los administradores del parque	1,00
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		REGULAR		se cuenta con certificados de funcionalidad de las carpas y la tarima, así mismo de los dummies	0,50
¿Cuentan con brigada de Emergencias y con un compromiso escrito para desarrollar sus funciones?	SI			estos se encuentran establecidos en el pec	1,00
¿Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	SI			hay una persona que se encarga de este proceso	1,00
Subtotal					0,94
2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en el que se involucren los temas de prevención y control de emergencias?		0.5		Se realiza capacitación a los brigadistas, a la logística personal de salud.	0.5
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotgerse?		0.5		Se realiza capacitación a los brigadistas, a la logística personal de salud.	0.5
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias (naturales, Antropicas, ¿Sociales)?	SI			según cronograma	1,00

¿La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural y social?	SI			la logística contratada demuestra experiencia en eventos de alta complejidad se recomienda capacitaciones específicas.	1,00
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI			divulgado y compartido	1,00
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI			se realiza socialización del evento según el recorrido a realizar	1,00
				Subtotal	1,00

3. Características de Seguridad

¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	SI			se tienen aforos por zonas y horarios específicos	1,00
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	SI			se maneja una sensibilización con los usuarios del parque.	1,00
¿Se cuenta con implementos básicos tales como herramientas manuales, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	SI			la logística y la seguridad cuenta con elementos	1,00
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		PARCIAL		se cuenta con profesionales en el área de la salud, los cuales prestan el servicio en el caso que se solicita	0,50
¿Se cuenta con recursos para atender a una cantidad importante de pacientes?	SI			se cuentan con 3 puntos MEC, se pueden evidenciar en el PEC	1,00
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	SI			se cuenta con personal de seguridad, personal logístico y persona de PONAL para el apoyo en el sistema de seguridad	1,00
				Subtotal	0,92

SUMA TOTAL PROMEDIOS

2,69

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS POR INCENDIO ESTRUCTURAL EXTERNO

1. Recursos

PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de	SI			SE CUENTA CON BRIGADISTAS EN LOS PUNTOS EN LOS CUALES SE TIENE PLANTAS ELECTRICAS	1,00

acuerdo con la amenaza identificada?					
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	SI			EN EL PUNTO DE PRIMEROS AUXILIOS	1,00
¿Existe brigada de emergencias?	SI			SE CUENTA CON BRIGADA ENTRENADA Y CAPACITADA	1,00
Subtotal					1,00
2. Edificaciones					
¿las entidades permanentes realizan la verificación antes de iniciar el evento?	SI			a cargo del equipo técnico de la organización. revisando los montajes de clientes y siguiendo el manual de este.	1,00
¿Emergencias adecuadas en el lugar?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	SI			se cuenta con señalización	1,00
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, ¿entre otros)?	SI			si se tienen establecida la ubicación en el punto de encuentro	1,00
¿Están señalizados los puntos de evacuación, puntos de salud y punto de información?	SI			la zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración del escenario.	1,00
¿Se tienen asegurados o anclados las carpas tarimas y dummies	SI			asegurados y anclados	1,00
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI			sí, se pueden verificar en el plano	1,00
Subtotal					1,00
3. Equipos					
¿durante el recorrido Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?			0	no existe alarma	0,00
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			NO	solo inspección visual	0,00
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI			Radios	1,00
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI			solo vehículos que asistan la emergencia	1,00

¿Se cuenta con un sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI			se realizan inspecciones visuales, de acuerdo con manuales, de las estructuras	1,00
¿Se cuenta con programa de mantenimiento y/o cronograma preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	SI			hay una persona encargada de inventariar los equipos cada vez que se usan y hacer un cardex de los mismos.	1,00
Subtotal					0,67
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,67

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS POR INCENDIO ESTRUCTURAL EXTERNO					
1. Servicios Públicos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI			y energía alterna	1,00
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	SI			tanques de abastecimiento	1,00
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		PARCIAL		puntos ecológicos y apoyo del acuerdo de corresponsabilidad con el administrador del escenario	0,50
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI			Radios	1,00
Subtotal					0,88
2. Sistemas alternos					
¿Se cuenta con sistema de iluminación?	SI			no es necesario es diurno	1,00
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?	SI			se cuenta con plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con sistemas de información alternativa al público?	SI			determinar los sistemas de apoyo alternativo informadores y logística.	1,00
¿Se cuenta con vigilancia física?	SI			verificar contratación, y se verifica con lista de chequeo y coordina con la administración del lugar.	1,00
Subtotal					1,00
3. Recuperación					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	SI			se cuenta con procesos de reubicación y funcionamiento de la organización	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI			ARL	1,00
¿Se cuenta con un sistema de seguros?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00

¿Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del escenario?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con un sistema alterno para asegurar la información digital y análoga de la organización?	SI			se cuenta con router alterno para guardar la información	1,00
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI			tienen seguros	1,00
Subtotal					1,00
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,88

CUADRO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SOCIAL

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS POR ACCIDENTES PERSONALES					
1. Gestión Organizacional					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	SI			se tiene implementado el plan de emergencias y contingencias	1,00
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	SI			se creó una estructura organizacional para emergencias	1,00
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	SI			se encuentran en programas de capacitación constante	1,00
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	SI			hay persona a cargo del lugar con celular las 24 horas	1,00
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, ¿etc.)?	SI			se tienen procesos articulados con los administradores del parque	1,00

¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		REGULAR		se cuenta con certificados de funcionalidad de las carpas y la tarima, así mismo de los dummies	0,50
¿Cuentan con brigada de Emergencias y con un compromiso escrito para desarrollar sus funciones?	SI			estos se encuentran establecidos en el pec	1,00
¿Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	SI			hay una persona que se encarga de este proceso	1,00
Subtotal					0,94
2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en el que se involucren los temas de prevención y control de emergencias?		0.5		Se realiza capacitación a los brigadistas, a la logística personal de salud.	0.5
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotegerse?		0.5		Se realiza capacitación a los brigadistas, a la logística personal de salud.	0.5
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias (naturales, Antrópicas, ¿Sociales)?	SI			según cronograma	1,00
¿La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural y social?	SI			la logística contratada demuestra experiencia en eventos de alta complejidad se recomienda capacitaciones específicas.	1,00
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI			divulgado y compartido	1,00
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI			se realiza socialización del evento según el recorrido a realizar	1,00
Subtotal					0.83
3. Características de Seguridad					
¿Se han retirado todos los árboles los cuales fueron clasificados como peligrosos?		PARCIAL		Se realiza verificación junto a la CAR para la autorización de quite de arboles	0.5

¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	SI			se tienen aforos por zonas y horarios específicos	1,00
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		PARCIAL		se deben realizar mapas de proceso en el cef	0,5
¿Se cuenta con un Programa de mantenimiento locativo?	SI			de acuerdo con cronograma	1,00
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		PARCIAL		faltan algunos elementos que son de uso más especializado	0,5
¿Se cuenta con recursos para atender a una cantidad importante de pacientes?	SI			se cuenta con 3 puntos mec - se pueden verificar en el pec	1,00
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	SI			se cuenta con personal de seguridad, personal logístico y persona de PONAL para el apoyo en el sistema de seguridad	1,00
Subtotal					0,79
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,56
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS POR ACCIDENTES PERSONALES					
1. Recursos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?		PARCIAL		faltan algunos equipos	0,50
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	SI			punto de primeros auxilios	1,00
¿Existe brigada de emergencias?	SI			se cuenta con brigada entrenada y capacitada	1,00
Subtotal					0,83
2. Edificaciones					

¿Se hace revisión del montaje en cuanto paneles, fondos visuales, filtros de ingreso etc?	SI			a cargo del equipo técnico de la organización. revisando los montajes de clientes y siguiendo el manual de este.	1,00
¿Emergencias adecuadas en el lugar?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	SI			se cuenta con señalización	1,00
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, ¿entre otros)?	SI			si se tienen establecida la ubicación en el punto de encuentro	1,00
¿Están señalizados los puntos de evacuación, puntos de salud y punto de información?	SI			la zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración del escenario.	1,00
¿Se tienen asegurados o anclados las carpas tarimas y dummies	SI			asegurados y anclados	1,00
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI			sí, se pueden verificar en el plano	1,00
Subtotal					1,00
3. Equipos					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	SI			en el sonido se tendrá cd con la información de evacuación en caso necesario que lo mantiene en operario de sonido y lo opera el coordinador de la tarima.	1,00
¿Durante el recorrido se cuenta con alarmas en caso de emergencias?			NO	No se cuenta con alármalas durante el recorrido	0.00
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			NO	no se cuenta con equipos de monitoreo	0,00
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI			se cuenta con radios de comunicación	1,00
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI			se cuenta con máquina de bomberos y 3 ambulancias tam	1,00
¿Se cuenta con un sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI			se cuenta con un pmu distrital	1,00
¿Se cuenta con programa de mantenimiento y/o cronograma preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	SI			se tiene personal que se encarga de revisar los equipos cada vez que se usan y de mantener un inventario al día de estos	1,00

Subtotal					0,71
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,54
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS POR ACCIDENTES PERSONALES					
1. Servicios Públicos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI			y energía alterna	1,00
¿Se cuenta suministro de agua permanente?		PARCIAL		se cuenta con agua potable en el lugar	0,50
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		PARCIAL		puntos ecológicos y apoyo del acuerdo de corresponsabilidad con el administrador del escenario	0,50
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI			Radios	1,00
Subtotal					0,75
2. Sistemas alternos					
¿Se cuenta con sistema de iluminación?	SI			no es necesario es diurno	1,00
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros)?	SI			se cuenta con plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con sistemas de información alternativa al público?	SI			determinar los sistemas de apoyo alternativo informadores y logística.	1,00
¿Se cuenta con vigilancia física?	SI			verificar contratación, y se verifica con lista de chequeo y coordina con la administración del lugar.	1,00
Subtotal					1,00
3. Recuperación					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	SI			se cuenta con procesos de reubicación y funcionamiento de la organización	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI			Arl	1,00
¿Se cuenta con un sistema de seguros?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del escenario?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con un sistema alterno para asegurar la información digital y análoga de la organización?	SI			se cuenta con router alterno para guardar la información	1,00
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI			tienen seguros	1,00

Subtotal	1,00
SUMA TOTAL PROMEDIOS	2,75

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONA POR HURTO					
1. Gestión Organizacional					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿se cuenta con seguridad que verifique si han alguna participante porta con algún elemento que pueda causar daño?	SI			Se cuenta con seguridad privada contrata por la envidad.	1,00
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	SI			se tiene implementado el plan de emergencias y contingencias	1,00
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	SI			se creó una estructura organizacional para emergencias	1,00
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	SI			se encuentran en programas de capacitación constante	1,00
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	SI			hay persona a cargo del lugar con celular las 24 horas	1,00
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, ¿etc.)?	SI			se tienen procesos articulados con los administradores del escenario.	1,00
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		REGULAR		se cuenta con certificados de funcionalidad de las carpas y la tarima, así mismo de los dummies	0,50
¿Cuentan con logística con un compromiso escrito para desarrollar sus funciones?	SI			estos se encuentran establecidos en el pec	1,00

¿Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	SI			hay una persona que se encarga de este proceso	1,00
Subtotal					0,94
2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en el que se involucren los temas de prevención y control de emergencias?	SI			según cronograma	1,00
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de hurtos?	SI			según cronograma	1,00
El personal de logística ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de aforo.	SI			según cronograma	1,00
¿La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural y social?	SI			la logística contratada demuestra experiencia en eventos de alta complejidad se recomienda capacitaciones específicas.	1,00
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI			divulgado y compartido	1,00
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de Emergencias?	SI			se realiza socialización del evento según el recorrido a realizar	1,00
Subtotal					1,00
3. Características de Seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	SI			se tienen aforos por zonas y horarios específicos	1,00
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?	SI			se maneja una sensibilización con los usuarios del escenario.	1,00
¿Se cuenta con implementos básicos tales como herramientas manuales, entre otros de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?	SI			la logística y la seguridad cuenta con elementos	1,00

¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?	SI			las personas que realizan los montajes de las estructuras cuentan con sus EPP	1,00
¿Se cuenta con recursos para atender a una cantidad importante de pacientes?	SI			se cuentan con 3 puntos MEC, se pueden evidenciar en el PEC	1,00
¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	SI			se cuenta con personal de seguridad, personal logístico y persona de PONAL para el apoyo en el sistema de seguridad	1,00
Subtotal					1,00
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,94
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS POR HURTO					
1. Recursos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	SI			se cuenta con brigadistas en los puntos en los cuales se tiene plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	SI			en el punto de primeros auxilios	1,00
¿Existe brigada de emergencias?	SI			se cuenta con brigada entrenada y capacitada	1,00
Subtotal					1,00
2. Edificaciones					
¿Se hace revisión del montaje en cuanto paneles, fondos visuales, filtros de ingreso etc?	SI			a cargo del equipo técnico de la organización. revisando los montajes de clientes y siguiendo el manual del mismo.	1,00
¿Emergencias adecuadas en el lugar?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	SI			se cuenta con señalización	1,00
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos	SI			si se tienen establecida la ubicación en el punto de encuentro	1,00

de estabilización de heridos, ¿entre otros)?					
¿Están señalizados los puntos de evacuación, puntos de salud y punto de información?	SI			la zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración del escenario.	1,00
¿Se tienen asegurados o anclados las carpas tarimas y dummies	SI			asegurados y anclados	1,00
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI			sí, se pueden verificar en el plano	1,00
Subtotal					1,00
3. Equipos					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia durante el recorrido?			No		0,00
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	SI			En la zona de concentración se contará con el sonido para poder informar a los participantes	1,00
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			NO	solo inspección visual	0,00
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI			Radios	1,00
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI			solo vehículos que asistan la emergencia	1,00
¿Se cuenta con un sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI			se realizan inspecciones visuales, de acuerdo con manuales, de las estructuras	1,00
¿Se cuenta con programa de mantenimiento y/o cronograma preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	SI			hay una persona encargada de inventariar los equipos cada vez que se usan y hacer un cardex de los mismos.	1,00
Subtotal					0,71
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,71
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS POR HURTO					
1. Servicios Públicos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI			energía alterna	1,00
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	SI			tanques de abastecimiento	1,00
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		PARCIAL		puntos ecológicos y apoyo del acuerdo de corresponsabilidad con el administrador del escenario	0,50
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI			radios	1,00
Subtotal					0,88
2. Sistemas alternos					

¿Se cuenta con sistema de iluminación?	SI			no es necesario es diurno	1,00
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?)	SI			se cuenta con plantas electricas	1,00
¿Se cuenta con sistemas de información alternativa al público?	SI			determinar los sistemas de apoyo alternativo informadores y logística.	1,00
¿Se cuenta con vigilancia física?	SI			verificar contratación, y se verifica con lista de chequeo y coordina con la administración del lugar.	1,00
Subtotal					1,00
3. Recuperación					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	SI			se cuenta con procesos de reubicación y funcionamiento de la organización	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI			ARL	1,00
¿Se cuenta con un sistema de seguros?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del escenario?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con un sistema alterno para asegurar la información digital y análoga de la organización?	SI			se cuenta con router alterno para guardar la información	1,00
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI			tienen seguros	1,00
Subtotal					1,00
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,88

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS POR COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS POR TEMOR					
1. Gestión Organizacional					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	SI			se tiene implementado el plan de emergencias y contingencias	1,00
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	SI			se creó una estructura organizacional para emergencias	1,00
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	SI			se encuentran en programas de capacitación constante	1,00
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	SI			hay persona a cargo del lugar con celular las 24 horas	1,00
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, ¿etc.)?	SI			se tienen procesos articulados con los administradores del escenario.	1,00
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		REGULAR		se cuenta con certificados de funcionalidad de las carpas y la tarima, así mismo de los dummies	0,50
¿Cuentan con brigada de Emergencias y con un compromiso escrito para desarrollar sus funciones?	SI			estos se encuentran establecidos en el pec	1,00
¿Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	SI			hay una persona que se encarga de este proceso	1,00
Subtotal					0,94

2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en el que se involucren los temas de prevención y control de emergencias?		0.5		Se realiza capacitación a los brigadistas, a la logística personal de salud.	0.5
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotegerse?		0.5		Se realiza capacitación a los brigadistas, a la logística personal de salud.	0.5
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias (naturales, Antrópicas, ¿Sociales)?	SI			según cronograma	1,00
¿La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural y social?	SI			la logística contratada demuestra experiencia en eventos de alta complejidad se recomienda capacitaciones específicas.	1,00
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI			divulgado y compartido	1,00
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI			se realiza socialización del evento según el recorrido a realizar	1,00
Subtotal					0.83
3. Características de Seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	SI			se tienen aforos por zonas y horarios específicos	1,00
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		PARCIAL		se deben realizar mapas de proceso en el cef	0,5
¿Se cuenta con un Programa de mantenimiento locativo?	SI			de acuerdo a cronograma	1,00
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		PARCIAL		faltan algunos elementos que son de uso más especializado	0,5
¿Se cuenta con recursos para atender a una cantidad importante de pacientes?	SI			se cuenta con 3 puntos mec - se pueden verificar en el pec	1,00

¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?			No	Cctv	0.00
Subtotal					0,67
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,44
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS POR COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS POR TEMOR					
1. Recursos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?		PARCIAL		faltan algunos equipos	0,50
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	SI			punto de primeros auxilios	1,00
¿Existe brigada de emergencias?	SI			se cuenta con brigada entrenada y capacitada	1,00
Subtotal					0,83
2. Edificaciones					
¿Se hace revisión del montaje en cuanto paneles, fondos visuales, filtros de ingreso etc?	SI			a cargo del equipo técnico de la organización. revisando los montajes de clientes y siguiendo el manual del mismo.	1,00
¿Emergencias adecuadas en el lugar?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	SI			se cuenta con señalización	1,00
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, ¿entre otros)?	SI			si se tienen establecida la ubicación en el punto de encuentro	1,00
¿Están señalizados los puntos de evacuación, puntos de salud y punto de información?	SI			la zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración del escenario.	1,00
¿Se tienen asegurados o anclados las carpas tarimas y dummies	SI			asegurados y anclados	1,00

¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI			sí, se pueden verificar en el plano	1,00
Subtotal					1,00
3. Equipos					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia en la zona de concentración?	SI			en el sonido se tendrá cd con la información de evacuación en caso necesario que lo mantiene en operario de sonido y lo opera el coordinador de la tarima.	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia en el recorrido?			NO	No se cuenta con este sistema en el recorrido	0,00
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			NO	no se cuenta con equipos de monitoreo	0,00
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI			se cuenta con radios de comunicación	1,00
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI			se cuenta con máquina de bomberos y 3 ambulancias medicalizadas	1,00
¿Se cuenta con un sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI			se cuenta con un PMU distrital	1,00
¿Se cuenta con programa de mantenimiento y/o cronograma preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	SI			se tiene personal que se encarga de revisar los equipos cada vez que se usan y de mantener un inventario al día de estos	1,00
Subtotal					0,71
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,54

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS POR COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS POR TEMOR					
1. Servicios Públicos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	SI			y energía alterna	1,00
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	SI			tanques de abastecimiento	1,00
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		PARCIAL		puntos ecologicos y apoyo del acuerdo de corresponsabilidad con el administrador del escenario	0,50
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI			radios	1,00
Subtotal					0,88

2. Sistemas alternos					
¿Se cuenta con sistema de iluminación?	SI			no es necesario es diurno	1,00
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?	SI			se cuenta con plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con sistemas de información alternativa al público?	SI			determinar los sistemas de apoyo alternativo informadores y logística.	1,00
¿Se cuenta con vigilancia física?	SI			verificar contratación, y se verifica con lista de chequeo y coordina con la administración del lugar.	1,00
Subtotal					1,00
3. Recuperación					
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	SI			se cuenta con procesos de reubicación y funcionamiento de la organización	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI			ARL	1,00
¿Se cuenta con un sistema de seguros?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del escenario?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con un sistema alterno para asegurar la información digital y análoga de la organización?	SI			se cuenta con router alterno para guardar la información	1,00
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI			tienen seguros	1,00
Subtotal					1,00
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,88

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LAS PERSONA POR ATENTADO TERRORISTA					
1. Gestión Organizacional					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	SI			se tiene implementado el plan de emergencias y contingencias	1,00
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	SI			se creó una estructura organizacional para emergencias	1,00
¿Promueve activamente la participación de sus trabajadores en un programa de preparación para emergencias?	SI			se encuentran en programas de capacitación constante	1,00
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	SI			hay persona a cargo del lugar con celular las 24 horas	1,00
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar? (Comités de Ayuda Mutua –CAM, Mapa Comunitario de Riesgos, Sistemas de Alerta Temprana – SAT, ¿etc.)?	SI			se tienen procesos articulados con los administradores del escenario	1,00
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?		REGULAR		se cuenta con certificados de funcionalidad de las carpas y la tarima, así mismo de los dummies	0,50
¿Cuentan con brigada de Emergencias y con un compromiso escrito para desarrollar sus funciones?	SI			estos se encuentran establecidos en el PEC	1,00
¿Hay un responsable en la empresa que se encargue de elaborar y mantener actualizado el plan de emergencias?	SI			hay una persona que se encarga de este proceso	1,00
Subtotal					0,94

2. Capacitación y Entrenamiento					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en el que se involucren los temas de prevención y control de emergencias?	SI			según cronograma	1,00
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	SI			según cronograma	1,00
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias (naturales, Antrópicas, ¿Sociales)?	SI			según cronograma	1,00
¿La logística cuenta con capacitación en el manejo de emergencias de índole tecnológico, natural y social?	SI			la logística contratada demuestra experiencia en eventos de alta complejidad se recomienda capacitaciones específicas.	1,00
¿Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?	SI			divulgado y compartido	1,00
¿Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	SI			se realiza socialización del evento según el recorrido a realizar	1,00
Subtotal					1,00
3. Características de Seguridad					
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	SI			se tienen aforos por zonas y horarios específicos	1,00
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		PARCIAL		se deben realizar mapas de proceso en el cef	0,5
¿Se cuenta con un Programa de mantenimiento locativo?	SI			de acuerdo con cronograma	1,00
¿Se cuenta con elementos de protección personal para la respuesta a emergencias, de acuerdo con las amenazas identificadas y las necesidades de su Organización?		PARCIAL		faltan algunos elementos que son de uso más especializado	0,5
¿Se cuenta con recursos para atender a una cantidad importante de pacientes?	SI			se cuenta con 3 puntos MEC - se pueden verificar en el PEC	1,00

¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?			0	No se cuenta con Cctv	0
Subtotal					0,67
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,61
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS POR ATENTADO TERRORISTA					
1. Recursos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?		PARCIAL		faltan algunos equipos	0,50
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	SI			punto de primeros auxilios	1,00
¿Existe brigada de emergencias?	SI			se cuenta con brigada entrenada y capacitada	1,00
Subtotal					0,83
2. Edificaciones					
¿Se cuenta con señalización de donde se encuentran los participantes?	SI			En el recorrido se encuentran las señalizaciones especificando donde se dónde se encuentra el participante, así mismo señala a cuanta distancia se encuentra para la llegar a la meta	1,00
¿Se hace revisión del montaje en cuanto paneles, fondos visuales, filtros de ingreso etc?	SI			a cargo del equipo técnico de la organización. revisando los montajes de clientes y siguiendo el manual del mismo.	1,00
¿Emergencias adecuadas en el lugar?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Las salidas dan a lugares amplios y seguros?	SI			el escenario es abierto	1,00
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	SI			se cuenta con señalización	1,00
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, ¿entre otros)?	SI			Si se tienen establecida la ubicación en el punto de encuentro	1,00

¿Están señalizados los puntos de evacuación, puntos de salud y punto de información?	SI			la zona es abierta y dentro del área de concentración se hará cargo del equipo de producción y administración del escenario.	1,00
¿Se tienen asegurados o anclados las carpas tarimas y dummies	SI			asegurados y anclados	1,00
¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contra incendio?	SI			sí, se pueden verificar en el plano	1,00
Subtotal					1,00
3. Equipos					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	SI			en el sonido se tendrá cd con la información de evacuación en caso necesario que lo mantiene en operario de sonido y lo opera el coordinador de la tarima.	1,00
¿Se cuenta con sistemas de detección y/o monitoreo de la amenaza identificada?			NO	no se cuenta con equipos de monitoreo	0,00
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI			se cuenta con radios de comunicación	1,00
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI			se cuenta con máquina de bomberos y 3 ambulancias TAM	1,00
¿Se cuenta con un sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI			se cuenta con un PMU distrital	1,00
¿Se cuenta con personal capacitado para la atención de primeros auxilios?	SI			Se cuenta con empresa privada de salud el cual cuenta con personal idóneo para la atención de algún tipo de accidente	1,00
Subtotal					0,83
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,67
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS POR ATENTADO TERRORISTA					
1. Servicios Públicos					
PUNTO VULNERABLE	Bueno (Si=1)	Regular (Parcial=0,5)	Malo (No=0)	OBSERVACION	CALIFICACIÓN
¿Se cuenta con personal capacitado para los filtros de entrada?	SI			Se pueda con vigilancia privada	1,00
¿Se cuenta con personal capacitado en caso de atentados terroristas?	SI			Se cuenta con apoyo de la Policía Nacional	1,00
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	SI			tanques de abastecimiento	1,00
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		PARCIAL		puntos ecológicos y apoyo del acuerdo de corresponsabilidad con el administrador del escenario	0,50

¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI			Radios	1,00
Subtotal					0,88
2. Sistemas alternos					
¿Se cuenta con sistema de iluminación?	SI			no es necesario es diurno	1,00
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?)	SI			se cuenta con plantas eléctricas	1,00
¿Se cuenta con sistemas de información alternativa al público?	SI			determinar los sistemas de apoyo alternativo informadores y logística.	1,00
¿Se cuenta con vigilancia física?	SI			verificar contratación, y se verifica con lista de chequeo y coordina con la administración del lugar.	1,00
Subtotal					1,00
3. Recuperación					
¿Gestionar el desarrollo de controles sobre los vendedores ambulantes?		0.5		Se realiza la gestión del apoyo de gestores de convivencia para mitigar algún tipo de novedad con los vendedores	0.5
se cuenta con sistema de sonido durante el recorrido para notificar a los asistentes sobre algún caso		0.5		No se cuenta con sonido digital, sin embargo, se contará con logística la cual ayudadora a notificar a los participantes, en el caso que se requiera	0.5
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	SI			se cuenta con procesos de reubicación y funcionamiento de la organización	1,00
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI			ARL	1,00
¿Se cuenta con un sistema de seguros?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con pólizas de seguro que exijan el administrador del escenario?	SI			se establece con la administración del lugar, y la contratación.	1,00
¿Se cuenta con personal capacitado para la atención de primeros auxilios?	SI			Se cuenta con empresa privada de salud el cual cuenta con personal idóneo para la atención de algún tipo de accidente	1,00
¿Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	SI			tienen seguros	1,00
Subtotal					0.88
SUMA TOTAL PROMEDIOS					2,76

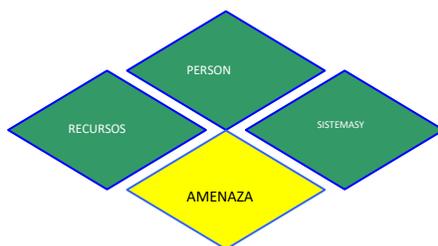
CUADRO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS.

Realizada la calificación de variables de vulnerabilidad y su sumatoria se puede establecer que de los tres aspectos más relevantes que contempla cada elemento considerado, en general presentan una buena calificación lo cual nos da como resultado un nivel de vulnerabilidad del evento que puede ser calificado como muy bajo.

7.4. CALCULO DEL RIESGO

Daño potencial sobre la población y sus bienes, la infraestructura el ambiente y la economía pública y privada, también puede causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio económico o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre a los entes de la sociedad. A continuación, desarrollaremos la determinación del nivel de riesgo que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades se utilizaran la teoría del diamante de riesgo.

Grafica Diamante de riesgo.



Cada uno de los rombos tiene el color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados para el **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, así:

Calificación para la amenaza:

CALIFICACION	FRECUENCIA	COLOR
POSIBLE	NUNCA HA SUCEDIDO	Verde
PROBABLE	YA HA SUCEDIDO	Amarillo
INMINENTE	EVIDENTE Y DETECTABLE QUE OCURRIRA	Rojo

Para la vulnerabilidad:

CALIFICACION	PROMEDIO
BAJA	ENTRE 0.0 Y 1.0
MEDIA	ENTRE 1.1 y 2.0
ALTA	ENTRE 2.1 y 3.0

Para determinar el nivel de riesgo establecido se desarrolló el formato 6 Nivel de riesgo donde en la primera columna se escribieron las amenazas identificadas, en la segunda se le coloco el color a cada rombo individual que corresponde a la amenaza y a las tres vulnerabilidades a personas, recursos y sistemas y procesos valorados para cada amenaza de forma específica y en la terceracolumna se interpretó la mezcla de los cuatro colores dando como resultado el nivel de riesgo, teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Calificación nivel de riesgo

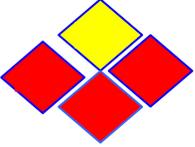
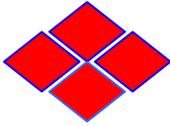
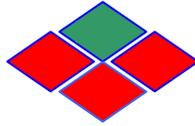
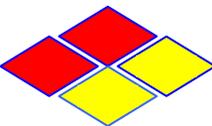
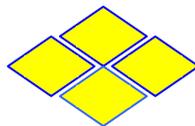
Sumatoria de Rombos	Calificación	Ejemplo
3 - 4 	Alto	  
1 - 2  3 - 4 	Medio	  
0  1 - 2 	Bajo	 

Tabla Nivel de riesgo.

A continuación, se presenta una tabla de nivel de riesgo teniendo en cuenta los riesgos identificados para la **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, esto con el fin de desarrollar acciones para prevenir, mitigar y atender efectivamente las emergencias que se presenten en el desarrollo del evento, estas acciones quedaran consignadas en los planes de acción desarrollados en el presente plan.

ANÁLISIS DE AMENAZA		
AMENAZA	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
MOVIMIENTOS SISMICOS		BAJO
FALLA ESTRUCTURAL POR SISMO		BAJO
FALLA ESTRUCTURAL POR UTILIZACION		BAJO
INCENDIO ESTRUCTURAL EXTERNO		BAJO
HURTO, ROBO, ATRACO		BAJO
COMPARTAMIENTOS NO ADAPTAVOS POR TEMOR		BAJO
ACCIDENTES PERSONALLES		BAJO
ATENTADO TERRORISTA		BAJO

CONCLUSION DE CALCULO DEL RIESGO.

De acuerdo con los manuales PEC y el procedimiento de análisis del riesgo desarrollado hasta este punto, se puede afirmar el **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, se define como una actividad de bajo riesgo, toda vez que en general como se puede apreciar en el cuadro anterior todas las calificaciones de riesgo se hallan en BAJO.

Esta conclusión puede ser complementada teniendo en cuenta que la actitud del público para los eventos de este tipo es calmada y de fácil manejo, ya que en general representa una actividad de esparcimiento, recreación y distracción.

La experiencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, como organizadoras de carreras, le permite afirmar que la ciudad de Bogotá ya tiene desarrollada una cultura para los eventos deportivos lo que hace que las personas en general ya entiendan la estructura de los eventos, así como el flujo de su desarrollo, dentro de lo cual téngase en cuenta que las actividades en tarima no significan presión de público, ya que lo que se ofrece allí son actividades de calentamiento de bajo impacto.

Teniendo en cuenta estas conclusiones la organización del **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, desarrollará acciones de intervención para la prevención, mitigación y respuesta para cada uno de los riesgos contemplados y solicitará el especial apoyo y participación de los organismos del Distrito, tales como policía, salud, bomberos e IDIGER.

7.5. PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Para el desarrollo de la priorización de escenarios de riesgo enmarcadas en el análisis de riesgo y medidas de intervención se tomó como parámetro base la frecuencia de ocurrencia, definida como la cantidad de veces que se suscitan variables específicas en un tiempo o evento determinado, por tal motivo y tomando la experiencia y los datos estadísticos de los eventos anteriores donde la organización ha participado como apoyo u organizador.

Teniendo en cuenta lo anterior y teniendo en cuenta que algunos riesgos, aunque bajos, se señalaron como probables se iniciará con estos la asignación de la prioridad, en ese sentido para este plan se desarrollarán en el siguiente orden:

- Fenómenos Atmosféricos.
- Movimientos sísmicos.
- Inundaciones.
- Incendios.
- Fallas en estructuras.
- Fallas en equipos y sistemas.
- Hurto.
- Sobre aforo.

- Comportamientos no adaptativos.
- Terrorismo.
- Intoxicación.
- Extravíos de personas.
- Accidentes Personales.
- Accidentes personales con vehículo en movimiento.
- Mitigación para prevenir focos de contagio para Covid-19.

7.6. DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con la priorización se presentan a continuación las medidas de intervención previstas por la organización para cada una de las amenazas, cada una de ellas se clasifica como de prevención, mitigación y respuesta. De igual manera nos permitimos resaltar las acciones que corresponden a actividades de información.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA				
AMENAZA	MEDIDA DE INTERVENCIÓN	TIPO DE MEDIDA		
		PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	RESPUESTA
ACCIDENTES PERSONALES	A los deportistas se les ha informado sobre los riesgos de participación en el evento y recomendaciones sobre los mismos.	X		
	La organización por redes sociales informará y recomendará a todos los participantes desarrollar un examen médico antes de participar en eventos deportivos.	X		
	La organización invita por redes sociales y mail a los corredores a capacitarse sobre las formas de entrenamiento físico para este tipo de actividad.	X		
	Los participantes recibirán información conteniendo recomendaciones de higiene deportiva (ropa a usar, uso de filtro solar y conductas seguras antes de correr)	X		
	Cada participante junto con su número de participación recibe Una guía técnica impresa que Señala observaciones de seguridad, higiene deportiva y observaciones sobre cuando desistir de la participación.	X		
	Cada participante e invitado debe prestar atención a las informaciones			

	impartidas de seguridad, higiene deportiva y observaciones sobre cuando desistir de la participación.	X		
	Una vez en el evento, desde la tarima se emitirán observaciones sobre condiciones personales o Síntomas ante los cuales suspender la participación.		X	
	A lo largo del recorrido, se han dispuestos puntos de servicio con primeros auxilios, hidratación, así como sonido para difundir a los corredores información de la organización sobre el estado de seguridad del evento o atender sus necesidades.		X	
	Desde la tarima se dirigirán sesiones de calentamiento y estiramiento que permitirán colocar el cuerpo de los corredores dispuestos para la carrera.		X	
	Desde la tarima se darán recomendaciones acerca del estado del tiempo y tips de una buena hidratación.		X	
	En la zona de concentración, zona de salida se ubicarán ambulancias medicalizadas TAM y MEC, todos equipados con DEA.			X
	El recorrido, será vigilado por un paramédico del operador de salud, equipado con botiquín básico y radio, lo que permitirá atención rápida a cualquier caso y solicitud rápida de apoyo.			X
	Se ha previsto en el plan de salud las rutas a los hospitales más cercanos de acuerdo con la ubicación de la ambulancia.			X
	La logística, policía, y organización, tendrán enlace de comunicación a través de los miembros del PMU y celular y/o radio.			X
FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS	Información a los corredores sobre el estado del tiempo, así como la predicción para el día de carrera.	X		
	Ante la posibilidad de viento fuerte todos los elementos de producción como tarimas, carpas, arcos serán anclados.	X		
	En el sonido principal se darán recomendaciones respecto de algún cambio intempestivo del clima.	X		

	En caso de altas temperatura se ha previsto un abastecimiento suficiente para los corredores que garantice una adecuada hidratación teniendo en cuenta el nivel y exigencia de la actividad.		X	
	En caso de baja temperatura o lluvia, se aplicará el manejo para este tipo de escenarios por la Liga, el cual puede llegar a ser suspender la actividad.		X	
	El MEC del operador de salud estará señalado para que sea fácil su ubicación.	X		
	Los MEC del operador de salud estarán dotados con elementos para hidratación o caso contrario recuperación térmica.			X
	En caso de evacuación por cambios drásticos del clima se realizará, por intermedio de los sonidos de concentración y meta, así como se apoyará con megáfonos de la logística.			X
	Cumplimiento del reglamento de la Liga de Atletismo de Bogotá en caso de lluvias torrenciales y tempestad eléctrica		X	X
HURTO, ROBO Ó ATRACO	Se informará sobre el cuidado con objetos personales	X		
	Desde la tarima principal del evento se emitirán instrucciones acerca del cuidado con los objetos personales.	X	X	
	La policía nacional dispondrá de personal ejerciendo vigilancia en el escenario.		X	
	La logística y la organización en general prestará atención a conductas sospechosas para reportarlas a la Policía Nacional y/o al PMU.		X	
	Conducción de parte de sospechosos o capturados por parte de la Policía Nacional.			X
	Prueba de todos los sistemas de alimentación de energía y sonido antes del evento.	X		
	Se dispondrá de megáfonos para orientación de los corredores, en caso de falla de sonido. Así como recomendaciones al público.	X		

FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS	La Policía Nacional dispondrá de personal ejerciendo vigilancia en el escenario.		X	
	La logística y la organización en general prestará atención a conductas sospechosas para reportarlas a la Policía Nacional.			X
EXTRAVÍOS DE PERSONAS	Campaña dirigida al público dando recomendaciones sobre cuidado de menores y portar elementos de comunicación. Del evento solo podrán participar mayores de edad, pero pueden presentarse menores de edad acompañantes como espectadores, fuera del cierre del evento.	X		
	Desde tarima se reforzarán indicaciones de cuidado de menores acompañantes, fuera del cierre del evento.	X		
INUNDACIONES	Cerca del escenario se ubicará una zona de encuentro.		X	
	En la zona de concentración y meta se ubicará un punto de recepción de personas extraviadas. El cual será de fácil ubicación para los asistentes.		X	
	Se revisará el estado de mantenimiento de desagües y cañerías.	X		
INUNDACIONES FALLAS EN ESTRUCTURAS POR SISMO O SOBRECARGA	Monitoreo del estado del tiempo y control en caso de lluvias.	X		
	Aislamiento y señalización mediante logística y cinta de seguridad de zonas inundadas			X
	De ser necesaria la evacuación del escenario, se realizará a través de los sonidos principales y se reforzará con los megáfonos en control de la logística.			X
	La organización difundirá información general y recomendaciones a los participantes y público.	X		
FALLAS EN ESTRUCTURAS POR SISMO O SOBRECARGA	Las estructuras utilizadas serán correctamente ancladas y equilibradas.	X		
	El jefe de emergencias desarrollará estrecha supervisión al estado y calidad de montajes de estructuras, así como a la adecuada distribución de la carga a los mismos.	X		

	Las salidas de emergencia y rutas de evacuación se mantendrán permanentemente despejadas.	X		
	Se difundirá información sobre recomendaciones para actuar “en caso de” a través del sonido zona de salida.	X		
	Preparación de la alarma de evacuación para cada uno de los lugares donde se tendrá sonido.	X		
	Se coordinará una reunión previa al día del evento con los responsables de manejar el sonido, coordinadores de logística y operadores de logística para informarles la forma como se	X		
	orientará a los asistentes, si se presentará alguna emergencia de este tipo.			
	Se tendrá funcionando permanentemente el PMU.		X	
	Se evacuará el escenario de acuerdo con los procedimientos establecidos por el PMU y la administración del escenario.			
INTOXICACION	La organización ha dispuesto la ubicación de puntos de hidratación oficiales durante el recorrido, los cuales estarán debidamente uniformados y contarán con líquido para todos los participantes.	X		
	A los corredores se recomienda que por ninguna razón se debe acudir al certamen sin desayunar y se debe evitar consumir alimentos en ventas ambulantes.	X		
	La policía controlará la presencia de vendedores ambulantes.	X	X	
	Las ventas dentro de la Ciclovía se hallan bajo el esquema de supervisión del programa Ciclovía.	X		
	Se revisará permanentemente los tipos de atención en el punto de primeros auxilios para detectar los brotes de llegar a dar, se hará seguimiento a la información de usuario para dar cierre al punto generador.			X
	Se activará el traslado de pacientes en las ambulancias dispuestas y se pedirá apoyo al CRU.			

INCENDIOS	Todas las fuentes de energía serán supervisadas previamente por el jefe de emergencias.	X		
	Toda fuente de energía contará con extintor solkaflan.	X		
	Se ubicarán las brigadas de emergencia en los puntos de mayor riesgo.	X		
	Retiro de elementos que no cumplan con estándares de seguridad y puedan convertirse en generadores de incendio.		X	
	En caso de incendio se procederá a la evacuación la cual se dará por el sonido principal o mediante los megáfonos con los que cuenta la logística.			X
	Activar brigada contra incendios y evaluar evacuación, solicitar apoyo de bomberos.		X	X
MOVIMIENTO SÍSMICO	Información previa a todos los participantes sobre cómo actuar en caso de sismo.	X		
	Refuerzo de información de seguridad en casos de sismo a través del sonido de la tarima principal.	X		
	Capacitación de logística para actuar de manera asertiva ante sismo.	X		
	Evacuación a punto de encuentro. Se procederá a la evacuación la cual se dará por el sonido principal o mediante los megáfonos con los que cuenta la logística.			X
ACCIDENTES PERSONALES EN VEHICULO	Se fomentará entre los asistentes el uso de transporte público para llegar a sitio del evento.	X		
	Se usarán elementos de señalización y separación de zonas de vehículos y zonas de participantes.	X		
	Se hará un plan de información previa al transporte y vehículos para que conozcan las calles que usará el evento y advertir el desarrollo del evento y precauciones a tener en cuenta.	X		
	Habrà presencia de policía de tránsito, así como la organización ha dispuesto de logística para la implementación del Plan de manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad.		X	

	Solicitar intervención de policía de tránsito y sistema de salud del evento o 123 de acuerdo a instrucciones el PMU.			X
SOBREAFORO	Se informará a todos los participantes que para ingresar al evento se debe presentar el mail de confirmación.	X		
	Un equipo de conteo de logística que permitirá establecer el número de personas corredoras, presentes en el escenario.		X	
	Al carril de salida únicamente tendrán acceso los corredores, no podrán ingresar acompañantes, ni público.	X	X	
	Los accesos al cerramiento de la zona de salida-meta serán controlados por logística.		X	
	Una vez el PMU disponga, y en caso de ser necesario, se podrá hacer cierre de los filtros de accesos		X	X
	Difusión de recomendaciones para informar a las autoridades sobre actitudes y/o paquetes sospechosos durante el desarrollo del evento. Estas instrucciones se difundirán desde tarima.	X		
TERRORISMO	La policía hará controles durante el evento.	X		
	La policía podrá ubicar efectivos en traje de civil que estarán atentos a actitudes y comportamientos sospechosos	X		
	Reporte de situaciones sospechosas al PMU, y seguimiento de protocolos indicados por las entidades indicadas para el manejo de tales situaciones.		X	
	Acatar y apoyar las instrucciones impartidas por la Policía Nacional al personal de la organización, logística y otras entidades.		X	X
	Evacuación de la zona. Se procederá a la evacuación la cual se dará por el sonido principal o mediante los megáfonos con los que cuenta la logística.			X
Capacitación del personal de la organización en manejo del público y manejo de planes de acción.2	X			

COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS	Información al público que la única y oficial fuente de información del evento es la tarima principal.	X	X	
	Revisión de la funcionalidad de los diferentes sectores y recursos en el interior y exterior del escenario	X		
	No ubicar stands temporales o de entrega de material en un radio de 5 mts al interior de las entradas o flujos principales.	X		
	Despejar los pasillos, corredores y demás zonas de flujo de público u elementos que puedan obstruirlos.		X	
	Realizar rondas con el grupo de logística VAS – Policía Metropolitana.		X	
	Detener la actividad parcialmente si es necesario con el ánimo de emitir comunicados cortos, concisos y calmados con el fin de normalizar la situación.			X
MITIGACIÓN PARA PREVENIR FOCOS DE CONTAGIO PARA COVID-19.	Los asistentes contarán con protocolos aprobados por la Secretaría Distrital de Salud.	X	X	
	Se informará e invitará a las personas a seguir todos los protocolos de bioseguridad.	X	X	
	Para las personas que asisten al evento contarán con un espacio amplio de ubicación y al aire libre.	X	X	
	Se darán las recomendaciones en caso de asistir al evento como el distanciamiento social, uso adecuado del tapabocas y el correcto lavado de manos.	X	X	
	Con la logística se dará información a través de los megáfonos sobre el uso del tapabocas.			X
	A través del sonido se dará las recomendaciones para el uso adecuado del tapabocas.			X
	En caso de presentarse personas que no usen el tapabocas se dará recomendaciones sobre su adecuado uso.			X
	Las actividades no generan presión, son de bajo impacto.			
La logística realizará verificaciones y de ser necesario mediante el megáfono dará indicaciones sobre espacios libres para la ubicación de público.			X	

	Todo el personal de la organización, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad, así como contar con la dotación y elementos de protección según sea el caso.		X	
	Se presentará ante la Secretaría Distrital de Salud los protocolos para su evaluación y observaciones.	X		
	En las diferentes zonas de actividades se tendrá logística que informará sobre posibles actos que propaguen el Covid-19 y se informará al PMU para tomar las acciones pertinentes con la Policía Metropolitana de Bogotá			X

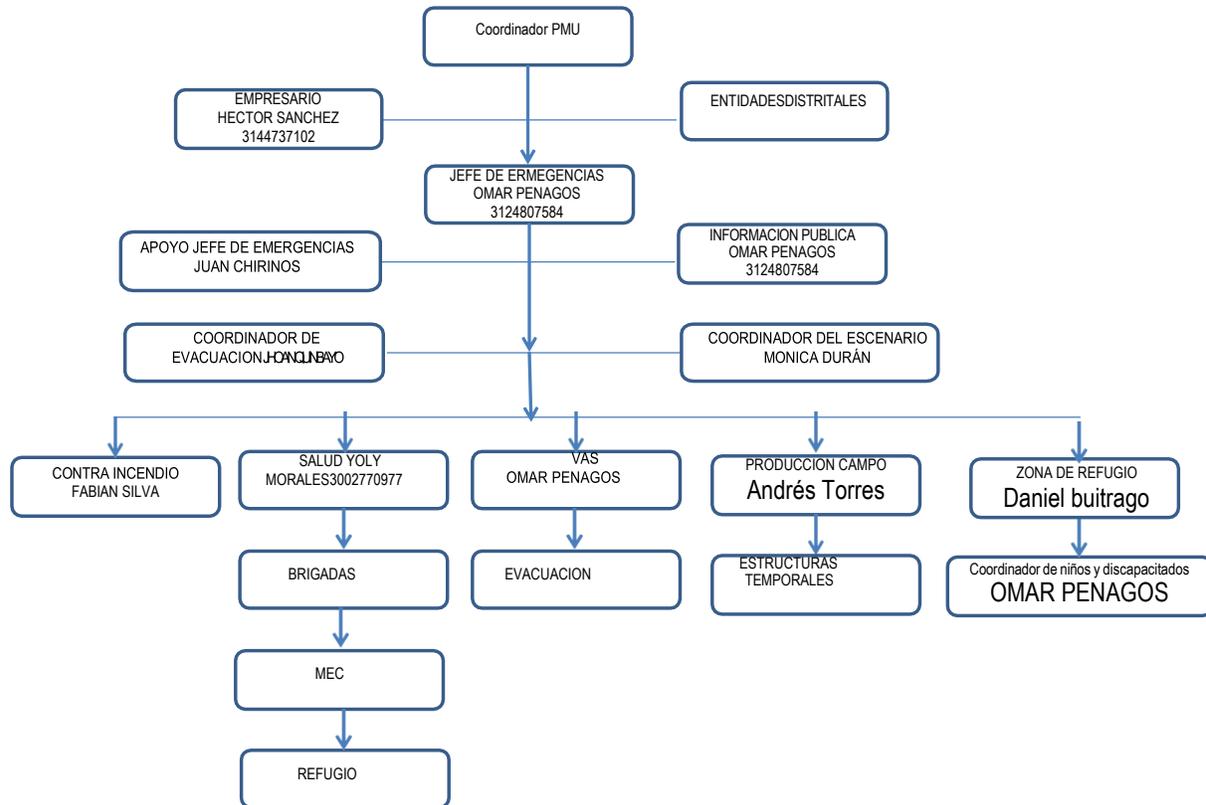
CUADRO DE RECURSOS DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS ESTRUCTURALES.

RECURSOS	CANTIDAD	FUNCION
BRIGADA LOGISITICA CONTRA INCENDIOS	2 (1X2)	Realizar verificaciones de las condiciones de montaje el día anterior al evento. En el desarrollo del EVENTO SEMANA SANTA, las brigadas serán un equipo de reacción en caso de suscitarse alguna emergencia en los sitios de influencia, de igual manera la brigada realizará constantemente rondas con el fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad establecidos para los patrocinadores.
SEGURIDAD	4	Coordinar y verificar funciones de seguridad al interior del evento. Ingreso 4 guardas de seguridad
COORDINADORES LOGISTICOS	6 por día	Coordinar y verificar funciones de operadores logísticos, liderar los procesos de emergencia en caso necesario. 1 coordinador general 5 coordinadores
LOGISTICA	330	Realizar verificaciones de aforo en cada una de las estructuras y lugares de concentración del EVENTO SEMANA SANTA 2024 , el personal de logística estará atento en la ejecución de los procedimientos de seguridad en caso de presentarse alguna emergencia. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, como distanciamiento social y uso adecuado del tapabocas.
FUNCIONARIOS DEL EVENTO SENANA SANTA 2024.	10	Supervisar el cumplimiento de los protocolos de seguridad en montaje y ejecución de del EVENTO SEMANA SANTA 2024 , velar por el cumplimiento de los montajes y ejecución de estos establecido por la Liga de Atletismo de Bogotá, permanecer en constante contacto con los encargados de cada una de las instituciones en el IDIGER informando de las novedades y determinando los correctivos que fueran necesarios antes y en la ejecución de la del EVENTO SEMANA SANTA 2024 .

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

8.1. Esquema Organizacional.

La organización INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE se compromete a organizar e implementar para la aglomeración, así como el procedimiento general de articulación con SDGR - CC.



8.2. Directorio de emergencias.

El directorio de emergencias de la aglomeración es el siguiente:

CARGO O FUNCION	NOMBRE	EMPRESA	TELEFONO MOVIL O AVANTEL
Empresario o responsable de la actividad	HECTOR SANCHEZ	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	3144737102
Delegado del empresario en PMU	MYRIAM ROBLES	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	3132636605
Jefe de emergencias	OMAR PENAGOS	OPEN LOGISTICA	3124807584
Jefe apoyo emergencias	JUAN CHIRINOS	OPEN LOGISTICA	3125124460
Coordinador /PMU	IDIGER	IDIGER	
Coordinador general de Logística – VAS	OMAR PENAGOS	OPEN LOGISTICA	3204894301
Coordinador de Información Pública	HECTOR SANCHEZ	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	3144737102
Coordinador de Atención Médica	YOLY MORALES	APA	3002770977
Coordinador de Niños y Discapacitados	OMAR PENAGOS	OPEN LOGISTICA	3204894301
Coordinador Plan seguridad de incendios	FABIAN SILVA	OPEN LOGISTICA	3503983588
Coordinación de evacuación	JHOAN QUINBAYO	OPEN LOGISTICA	3142952087
Coordinador del área de refugio	Daniel Buitrago	OPEN LOGISTICA	3142952083
Coordinador producción de campo	Andrés Torres	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	3002510712
Coordinador del lugar	ANDRES DIAZ	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - ADMINISTRADOR Sendero de Monserrate	311 8470077

9. PLANES DE ACCION

- 9.1. PLAN GENERAL.
- 9.2. PLAN DE LOGÍSTICA VAS.
- 9.3. PLAN DE SEGURIDAD PARA INCENDIOS.
- 9.4. PLAN DE EVACUACIÓN.
- 9.5. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.
- 9.6. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
- 9.7. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS – REFUGIO.
- 9.8. PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR.
- 9.9. PLAN DE MANEJO DE NIÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 9.10. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.
- 9.11. PLAN DE SEGURIDAD PONAL.
- 9.12. PLAN PARA PREVENIR FOCOS DE CONTAGIO PARA COVID-19.

10.1. PLAN GENERAL

Este plan opera en todas las fases del **EVENTO SEMANA SANTA 2024** cuales son: montaje, ingreso, presentación, salida, desmontaje y reacondicionamiento.

Funciones en el desarrollo normal de la aglomeración.

Antes de la Aglomeración.

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Disponer de la información necesaria de la aglomeración y lugar.
- Liderar y coordinar el diseño del plan de emergencia de la aglomeración.
- Presentar a la autoridad competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del plan de emergencia.
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las medidas de intervención del análisis de riesgo.
- Verificar la disponibilidad de recursos y procedimientos para los planes de contingencia requeridos según el análisis de riesgo.
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada plan de acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para la fase de ingreso de la aglomeración. Las necesidades se coordinan con los encargados de cada plan de acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU.
- Las reuniones de PMU son dirigidas por el coordinador del PMU y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el jefe de emergencias.

Durante la Aglomeración.

- Verificación de la activación de cada plan y su personal.
- Verificar la implementación de las medidas de intervención del análisis de riesgo
- Gestionar la implementación de planes de contingencia cuando sea necesario
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los planes de acción y del PMU.
- Solicitud de información a cada coordinador de plan de acción según lo vea necesario el PMU.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU.
- Las reuniones de PMU son dirigidas por el coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el jefe de emergencias.

Después de la Aglomeración

- Convocar y desarrollar la reunión del PMU final.
- Coordinar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante el desarrollo del evento.
- Desarrollar y enviar informes a las entidades pertinentes.

Funciones en caso de Emergencia.

Durante la emergencia.

- Dirigir las acciones de control de los grupos de operación interna como la logística, el operador de salud y demás miembros de la organización esto para asegurar el control de la emergencia.
- Supervisar la seguridad del todo el personal de la organización que deba actuar en el área de emergencia.
- Coordinar las medidas necesarias junto con las autoridades.
- Evaluará la situación junto con el PMU y reportar continuamente.
- Mantener reunión de PMU constante.
- Coordinar aislamiento y control de las zonas afectadas.

Después de la Emergencia.

- Se convocarán y apoyarán con todas las reuniones de PMU.
- Las reuniones de PMU son dirigidas por el coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el jefe de emergencias.
- Se coordinarán la readecuación de todos los suministros servicios y recursos que se haya utilizado en el desarrollo de la emergencia en la aglomeración.
- Se debe coordinar la recopilación de todos los informes de daños y pérdidas que fueron ocasionadas por el desarrollo de la emergencia y la evacuación según cada plan de acción.
- Se adelantarán acciones para la investigación de las causas de la emergencia y los orígenes de la misma para elaborar un informe con los resultados.
- Se establecerá la recolección de los informes de cierre y se entregará uno final al PMU.

FLUJOGRAMA DE ARTICULACION PLAN DE EMERGENCIA.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
EMERGENCIA	Se identifica el tipo de emergencia	ORGANIZACION
↓ SE ACTIVA SDPAE	Se activan planes de acción	ORGANIZACIÓN
SE ACTIVA PLAN DE EMERGENCIA	Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos a la actividad, escenario, asistentes o a la comunidad aledaña	ORGANIZACIÓN
↓ SUPERA LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL PLAN	Se desarrollan los Planes De Acción. Control de la situación.	ORGANIZACIÓN
SI ↓ CONTROL DEL EVENTO REQUIERE APOYO SEP/AE	<ul style="list-style-type: none"> •Requiere de apoyo externo. •Si existen entidades distritales en la aglomeración, hágalo a través de ellas, de lo contrario comuníquese al 123. •Directorio Telefónico 	ORGANIZACIÓN
↓ PAESE ACTIVA SDPAE	Se activa el SDPAE, según los requerimientos de la Aglomeración o actividad.	SDPAE
↓ CONTROL EVENTO	Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta.	SDPAE

10.2. PLAN DE LOGÍSTICA VAS.

VIGILANCIA – ACOMODACIÓN - SEGURIDAD Y PROTOCOLO

Aplica los logísticos para el recorrido en el sendero.

A continuación de exponer la cantidad de personal por día.

LOGISTICA EN EL SENDERO	
FECHA	Cantidad
Domingo de Ramos sendero a Monserrate	50
lunes Santo sendero a Monserrate	20
martes Santo a Monserrate	N/A
miércoles Santo a Monserrate	20
Jueves Santo a Monserrate	50
Jueves santo – pico del águila	20
Viernes santo – pico del águila	20
viernes Santo a Monserrate	50
sábado Santa a Monserrate	50
Domingo de resurrección a Monserrate	50

COORDINADOR GENERAL POR DIA	
FECHA	Cantidad
Domingo de Ramos a Monserrate	1
lunes Santo a Monserrate	1
martes Santo a Monserrate	N/A
miércoles Santo a Monserrate	1
Jueves Santo a Monserrate	1
viernes Santo a Monserrate	1
sábado Santa a Monserrate	1
Domingo de resurrección a Monserrate	1

COORDINADORES LOGISTICOS POR DIA	
FECHA	Cantidad
Domingo de Ramos a Monserrate	5
lunes Santo a Monserrate	2
martes Santo a Monserrate	N/A
miércoles Santo a Monserrate	2
Jueves Santo a Monserrate	5
Jueves Santo – pico del águila	2
Viernes Santo – pico del águila	2
viernes Santo a Monserrate	5
sábado Santa a Monserrate	5
Domingo de resurrección a Monserrate	5
TOTAL	29

SEGURIDAD POR DIA	
FECHA	Cantidad
Domingo de Ramos a Monserrate	4
lunes Santo a Monserrate	4
martes Santo a Monserrate	N/A
miércoles Santo a Monserrate	4
Jueves Santo a Monserrate	4
viernes Santo a Monserrate	4
sábado Santa a Monserrate	4
Domingo de resurrección a Monserrate	4
TOTAL	28

Objetivo: Determinar el manejo de público con relación al manejo de entradas y salidas. Acomodación, información, manejo de vallas y seguridad en términos generales para la del **EVENTO SEMANA SANTA 2024** Este plan corresponde al manejo del público en lo referente al manejo de entrada y salida, orientación e información.

Seguridad. En caso de emergencia desarrolla el plan de evacuación y apoyan de ser necesario en cualquier momento los planes de primeros auxilios, plan para prevenir focos de contagio para covid-19, contra incendio, y seguridad.

Funciones en el desarrollo normal de la aglomeración.

Antes de la aglomeración.

- Se realizará la verificación de todos los recursos logísticos dispuestos para la ejecución del **EVENTO SEMANA SANTA 2024**. Se asignará responsables y funciones por sector.
- Se verificará los tiempos disponibles para evacuar.
- Se evitará el ingreso de licores y armas a la zona de prensa y carril de salida. Y se inspeccionará en los alrededores de esta zona para evitar el porte de armas y el consumo de licor en espacio público.
- Las zonas de acceso a la zona de salida-meta y carril de salida se mantendrán libres.
- Se dispondrá de personal en cada una de las zonas de influencia según su riesgo establecido y teniendo en cuenta el número de operadores y coordinadores certificados. Se mantendrá personal logístico de forma constante, en las zonas establecidas minimizando el impacto para la ubicación y recomendaciones del distanciamiento social.
- Se seguirán todas las indicaciones establecidas para las empresas de logística en aglomeraciones de público y en las recomendaciones de protocolos de bioseguridad.

Durante el desarrollo de la aglomeración.

- Se realizarán las verificaciones necesarias y suficientes con el fin de determinar la correcta puesta en marcha de las indicaciones y disposiciones para todo el personal logístico.
- Se establecerán verificaciones y reubicaciones de los recursos en apoyo al jefe de emergencias donde sea necesario, que permitan la ejecución del plan logístico en caso de emergencia.
- Se revisará de manera constante la funcionalidad de las rutas de evacuación salidas de emergencia, salidas y puntos de encuentro despejándolos de objetos montaje o cualquier tipo de elementos que no permitan el tránsito y obstaculicen el desplazamiento de todas las participantes en el **EVENTO SEMANA SANTA 2024**, teniendo en cuenta las acciones propuestas en el plan de evacuación.
- Se revisará y dará recomendaciones sobre el distanciamiento social y uso adecuado del tapabocas al público que se ubique cerca de la zona de salida- meta.
- Se informará al PMU el resultado de estas revisiones con el fin definir inicio oficial del evento o la inclusión de cambios según el nivel de la aglomeración.
- Se informará al PMU de las zonas cerca al carril de salida, donde no se estén atendiendo las recomendaciones del uso del tapabocas y el distanciamiento social.
- Se verificará que todo el personal logístico se encuentre ubicado funcionalmente cumpliendo con lo dispuesto en el plan.
- Se apoyará la atención a pacientes en caso necesario, revisarán las condiciones externas con apoyo de policía si es necesario.
- En el **EVENTO SEMANA SANTA 2024** se utilizará una tarima principal para la realización de información y premiación con colaboración del personal logístico y policía metropolitana.
- Se realizarán informes al PMU de las diferentes fases de la aglomeración del **EVENTO SEMANA SANTA 2024**.

Después de la aglomeración

- Realizar el informe final al jefe de emergencias y al PMU.
- Cada una de las áreas y coordinaciones logísticas informará el desarrollo final de la aglomeración y dispondrá este recurso informativo al PMU.
- Coordinarán la readecuación de todos los suministros y recursos técnicos y humanos que se haya utilizado durante toda la aglomeración.
- Se darán las orientaciones finales a las personas de la organización y entidades municipales en cada área de influencia.
- Se evaluará posibles síntomas por covid-19 en el personal de logística.

Funciones en caso de emergencia.

Durante la emergencia.

- Todas las coordinaciones logísticas prestarán apoyo de seguridad en las zonas de afectación por la emergencia y en coordinación con el jefe de emergencias y el PMU.
- Apoyar la atención de pacientes en coordinación con el operador de salud.
- Desarrollar el plan de evacuación si llegará a ser necesario según el tipo de emergencia determinada.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y mitigación, así como las descritas para la mitigación de la propagación del covid-19.
- Informe periódico al PMU.

Después de la emergencia.

- Control y vigilancia de áreas afectadas hasta que hagan presencia los encargados o las entidades responsables.
- Inspeccionar área afectada siempre y cuando no se presente riesgo.
- Reportar al jefe de emergencias todas las actividades desarrolladas.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante el evento.

10.3. PLAN DE SEGURIDAD PARA INCENDIO.

Este plan cuenta con una verificación de condiciones por parte de los bomberos de Bogotá y apoyo de brigadas contra incendio de la logística contratada por la organización para tal fin.

Número de personas a cargo 1 brigada, compuestas de 2 operadores logísticos 2 extintores (un coordinador dentro de los 2 brigadistas). Los brigadistas estarán debidamente uniformados y certificados.

Los extintores estarán ubicados de la siguiente manera:

- 2 brigadas en la tarima principal.
- 1 brigadas en la salida.
- 1 arco talanqueras.
- 1 brigada zona de emprendimientos.
- 1 brigadas en el PMU
- 1 brigada para planta del recorrido.

Vehículo de emergencia:

El vehículo de emergencias de Bomberos estará ubicado sobre la av. Carrera 3 este # 22 – 1 diagonal al parqueadero donde se realizará el evento.

Funciones en el desarrollo normal del evento o en emergencia.

Antes de la Emergencia

- Se realizará reconocimiento del escenario.
- Realizar la verificación de los recursos establecidos en el cuadro de recursos y suministros según lo dispuesto en las diferentes áreas de influencia.
- Se realizará la revisión de extintores en la zona de concentración, zona de llegada, con el fin de determinar posibles riesgos e incidentes que se pudieran suscitar
- Se realizará la verificación del personal de las brigadas determinando que se encuentren en la ubicación asignada y que cuenten con todo su equipo de protección.
- Se realizará la revisión de todos los sistemas eléctricos y conexiones que se encuentren en la zona de salida-meta.
- Se realizarán verificaciones de todos los sistemas de evacuación de público y corredores anexos que se dan por las condiciones del evento.
- Se apoyará al jefe de emergencias en la implementación de las medidas de intervención en el análisis de riesgo dirigido a incendios y emergencias conexas.
- Se realizarán constantes informes al jefe de emergencia y a su vez al PMU de las condiciones de desarrollo del evento o la emergencia.
- Se dispondrán de todos los recursos necesarios con el fin de prevenir o mitigar el desarrollo de emergencias referidas a incendios o accidentes conexos.
- La coordinación de incendios informará constantemente al jefe de emergencias sobre cualquier cambio o novedad implícita en el desarrollo de emergencias o accidentes conexos.
- Se realizarán las verificaciones de conocimiento del punto de encuentro determinado para el personal que actúa en este plan, brigadistas y coordinador contra incendios.
- Realizar todas las acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del plan.
- Disponer de todos los recursos para el desarrollo pleno y minimización de riesgos teniendo en cuenta QUE NO SE UTILIZARAN GLOBOS INFLADOS CON HELIO NI PIPETAS.
- Verificar el punto de encuentro establecido para el plan de acción.

Funciones en caso de emergencia.

- Se deben verificar las condiciones de accidente o emergencia con el fin de determinar la ruta o plan más adecuado para la mitigación de este hecho.
- Se debe reportar al coordinador de brigadas las condiciones del incidente con el fin de determinar el nivel de acción e influencia en la actividad.
- Se establecerán las funciones determinadas en el desarrollo de la emergencia con relación a respuesta y reacción necesarias para el control del incidente.
- Se reportará al PMU el nivel de afectación del incidente con el fin de activar de ser necesario el sistema de alarma de incendio y la operatividad del plan de evacuación de forma parcial o total del lugar según este corresponda.
- Se prestará atención en primeros auxilios a quien lo necesite en coordinación con la activación de atención médica en primeros auxilios establecidos por el operador de salud teniendo en cuenta el nivel de capacitación y pronta ejecución del personal de la brigada.

- Se activarán el procedimiento de acción para la atención teniendo en cuenta los recursos disponibles por la brigada.
- Se activará el SDGR - CC en caso de ser necesario mediante la línea 123 o el PMU.
- Se controlarán los conatos de incendio o emergencia conexas según el nivel de capacitación del personal de brigadas que cubre el evento.
- Se apoyarán todas las indicaciones que emita los bomberos con relación al manejo de la emergencia.

Después de la emergencia

- La brigada controlará el área de afectación de la emergencia hasta que lleguen el personal de la organización, los empleados responsables del sitio de la emergencia las autoridades competentes o el cuerpo de seguridad del lugar.
- Se realizarán inspecciones de riesgo en el área de afectación y en las áreas aledañas con el fin de asegurar el control de riesgo.
- Se reestablecerá hasta donde sea posible las condiciones del lugar del incidente teniendo en cuenta el nivel de afectación y manejo dado por el personal de la organización.
- Se verificará y colaborará con la revisión de los equipos de protección utilizados en el manejo de la emergencia.
- Se reportará al jefe de emergencia todas las actividades desarrolladas en la zona del incidente y se adelantarán los informes a bomberos y al PMU que se requieran.
- Se realizará la evaluación de riesgos conexos y se determinaran una revisión de los equipos de protección que fueron utilizados en la emergencia.

10.4. PLAN DE EVACUACIÓN.

Este plan opera solo en la finalización del evento o en situación de emergencia.

Tabla K.3.3-2
Índices de ancho de salida por persona.

Grupo o Subgrupo de ocupación de la edificación o área considerada	Anchura por persona, mm	
	Corredores, puertas y pasajes de salidas	Escaleras
ALMACENAMIENTO (A)	5	8
COMERCIAL (C)	5	10
ESPECIAL (E)	según ocupación	según ocupación
FABRIL, E INDUSTRIAL (F)	6	10
INSTITUCIONAL (I-1)	6	10
INSTITUCIONAL (I-2, I-3, I-4 e I-5)	13	15
LUGARES DE REUNIÓN (L)	5	10
MIXTO Y OTROS (M)	El menor número exigido para las ocupaciones que conforman la ocupación mixta de la edificación.	
ALTA PELIGROSIDAD (P)	10	18
RESIDENCIAL (R)	5	10
TEMPORAL (T)	Según la ocupación	

La capacidad de evacuación no se puede establecer, ya que el camino no cuenta con corredores de circulación hacia las salidas de emergencia. Dependerá del tipo de amenaza y de la ubicación de las personas, lo que las puede llevar a evacuar el camino por el Santuario de Monserrate una vez termine el ascenso o realizar el descenso y realizarlo por la Avenida Circunvalar.

Procedimiento

Antes de la Evacuación

- Se realizará la verificación de todos los recursos disponibles para el manejo de la evacuación tanto del personal de logística como de la organización, entidades y tarima de sonido.
- Se verificará que el área esté libre de obstáculos y con las puertas abiertas.
- Se informará a la logística VAS, a todos los coordinadores de evacuación y al PMU.
- Se realizará la disposición de todos los medios necesarios para la correcta y oportuna ejecución de la evacuación.
- Se informará al público del procedimiento de evacuación del área en caso necesario.
- Se tendrá en cuenta el procedimiento previo a la realización de acciones antes de que la alarma para evacuar sea colocada.
- Se confirmará la emergencia.
- Informar a la logística y a los coordinadores de evacuación.
- Despejar las rutas de escape.
- Detener el tránsito en las vías cercanas adyacentes a las rutas de evacuación si se requiere.
- Alistamiento de las zonas de encuentro y áreas de operación.
- Se activará la alarma según este dispuesto en el cuadro de suministros y servicios.
- La logística realizará un simulacro de evacuación previo a la apertura del escenario.

Durante la evacuación.

- El encargado de inicial la alarma es el presentador de la actividad, que alerta a las personas y les indica el punto de encuentro.
- Se mantendrá activa la alarma de acuerdo con lo estipulado en el cuadro de suministros y recursos.
- Se activará el CD o el presentador.
- Se realizará apoyo a la información que se le da al público a través del sonido de tarima con el fin de reforzar las indicaciones dadas por el personal logístico personal de brigadas y atención en salud.
- Se debe dar apoyo al personal de logística en la atención de niños personas en condición de discapacidad, mujeres en embarazo y adultos mayores asistentes al evento.
- Se realizarán informes periódicos al PMU de la condición y avance de la evacuación.
- Se apoyará de manera directa los procedimientos establecidos por jefe de emergencias.
- La logística orientará a los participantes a reunirse en el punto de encuentro ubicado en el costado oriental de la zona de salida-meta.

- En caso necesario se reunirá a los participantes en la zona denominada refugio o puntos de encuentro establecidos.
- Se informará y pondrá en ejecución los procedimientos del plan de información pública y personas en discapacidad.

Después de la evacuación.

- Verificar la completa evacuación de la zona de concentración, carril de salida.
- Verificar las condiciones del público evacuado.
- Verificar desde el PMU y con los coordinadores de zonas la correcta evacuación.
- Informar al PMU de manera periódica el porcentaje de evacuación de la zona de salida-meta.
- Emitir un informe final al jefe de emergencias y PMU, sobre la evacuación.

10.5. PLAN DE ACCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.

Este plan opera en todas las fases de la aglomeración, las cuales son; inicio de actividades, inicios de carrera, presentación, evacuación y reacondicionamiento. Número de personas a cargo, 20 auxiliares, 3 médicos, 1 TAM, 1 MEC.

Funciones en el desarrollo normal del evento.

Antes del evento.

- Verificar, disponer y ubicar el personal asignados en atención de salud dispuestos en plan de atención medica aprobado por la secretaria de salud.
- Se dispondrá y ubicará todo el personal de atención en salud verificando los suministros y recursos tanto técnicos como humanos y su funcionalidad.
- Se realizará la distribución del punto de camillaje en el evento, y ubicación de ambulancia medicalizada.
- Se dispondrá de toda la información sobre médicos reguladores centros de atención hospitalaria cercanos al escenario o zona de concentración.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los centros hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

En el desarrollo de la aglomeración.

- Se realizará la verificación y disposición de todo el personal para la ejecución de las actividades definidas en atención médica y primeros auxilios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.

- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un centro hospitalario a través del CRUE de la secretaría de salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Si se requiere, ya sea por emergencia o incremento en la atención, se debe ampliar su capacidad de respuesta (suministros, recursos o servicios) en coordinación con el jefe de emergencias.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración. Se dispondrán todo los suministros y recursos que permitan la ejecución del plan de atención médica y primeros auxilios.

Después del evento.

- Se realizará reporte al jefe de emergencias y al PMU de la población atendida con sus características generales para poder clasificar el nivel y la gravedad de la atención.
- Se coordinará la readecuación de todos los recursos, suministros y recursos que se utilicen en el desarrollo del plan de atención médica y primeros auxilios.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al jefe de emergencia y PMU.

Funciones en caso de emergencia.

Antes de la emergencia.

- Verificar la existencia y ubicación de recursos necesarios.
- Coordinar la ubicación de médicos y centros hospitalarios, para el traslado de pacientes.

Durante la emergencia.

- Se verificará la prestación de auxilios médicos a los participantes de la ACTIVIDAD
- Se remitirán a los pacientes que requieren atención especializada al centro hospitalario más cercano.
- Se dispondrá de toda la colaboración al personal de atención médica y primeros auxilios que esté presente.
- Si llegará a ser necesario en coordinación con el jefe se emergencias se ampliará los recursos de atención de emergencias.
- Se darán informes con intervalos periódicos al PMU de la evolución de la atención médica y de primeros auxilios en todos los MEC y brigadas de atención en primeros auxilios.
- Se confirmará con el sistema de emergencias el estado de los pacientes que fueron remitidos por su condición a centros de atención médica.

Después de la emergencia.

- Se establecerán a través del jefe de emergencias, la coordinación del plan y procedimientos para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.

- Se establecerán procedimientos para informar a los familiares de pacientes atendidos sobre la afectación y atención de los organismos de salud este paso busca facilitar el desarrollo de procesos de confianza y baja de niveles de estrés por situaciones traumáticas.
- Se realizará informe final al PMU sobre el desarrollo del **EVENTO SEMANA SANTA 2024** al jefe de emergencia.

10.6. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Este plan opera en todas las fases del evento, días previos, montaje, inicio de actividades, inicio de carrera, desmontaje y en situación de emergencia y tiene como objeto divulgar a los allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento en caso de emergencia.

Adicionalmente en este plan se incluye el manejo de personas perdidas.

Funciones en el desarrollo normal del evento.

Antes de la aglomeración.

- Se dispondrá de todos los recursos y suministros necesarios para la ejecución del plan de información pública según diseño con el jefe de emergencias y PMU.
- En colaboración con el jefe de emergencias se desarrolló el libreto de información básica para participantes que será expuesto desde la tarima principal y en él se consignarán indicaciones e información del evento.
- Se establecerán como lugar para personas extraviadas la tarima de salida.
- Se informará sobre los horarios con el fin de evitar sobre aforos.
- Se realizará la coordinación necesaria con las autoridades y los integrantes del PMU sobre las estrategias o lineamientos de comunicación e información pública de acuerdo con las normas establecidas en el sistema de prevención y emergencias.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos en la ciudad.
- Se establecerán técnicas referidas al uso de informadores, megáfonos sonidos de amplificación sonido principal sistema de comunicaciones para garantizar la efectividad en el desarrollo normal o en emergencias de acuerdo con las políticas establecidas.
- Se verificará que en el sitio denominado puesto de información pública se garanticen los requerimientos de infraestructura y dotación para su funcionamiento según las necesidades y funciones.

Durante la aglomeración

- Se verificarán la disposición de recursos constantes de suministros, recursos y servicios necesarios para el cumplimiento del plan de información pública.
- Se trabajará de manera mancomunada con el jefe de emergencias para dar la información básica y necesaria al público, teniendo siempre en cuenta el manejo de multitudes y utilizando todos los medios para este fin.

- Supervisar todas aquellas actividades necesarias en la difusión de información al público, aquí se incluyen los grupos logística que se vinculan como informadores en condiciones normales y condiciones de emergencia ellos se encuentran capacitados en el direccionamiento del público y manejo de información que agilice la puesta en marcha de todos los planes.
- Apoyar constantemente la información en todas las zonas las indicaciones que se impartan desde los sistemas de comunicación en situación normal o emergencia.
- Informar y guiar a los asistentes a las salidas de emergencia, enfatizando que no deben esperar en rutas de evacuación.
- Se centralizará la información de personas perdidas que se relacionen desde policía metropolitana.
- Se mantendrá informado al PMU de todas las fases de la aglomeración, con relación al manejo de la información pública del evento
- No tendremos punto de información para garantizar el distanciamiento social, sin embargo, los logísticos estarán en la facultad de brindar la información básica como horarios de la carrera, recorrido entre otros.

Después de la aglomeración

- Se dispondrá del informe final al PMU de todas las situaciones referidas a la comunicación de orden público y de manejo de medios y masificación de la información según los procedimientos del sistema de prevención y emergencias.
- Se coordinará la readecuación de los servicios, suministros y recursos dispuestos para la realización y manejo del **EVENTO SEMANA SANTA 2024** relacionados con el plan de información pública.
- Se dispondrá de toda la colaboración para dar manejo a los procedimientos para dar información sobre el evento en las zonas descritas del evento y la opinión pública.

Funciones en caso de emergencia.

Durante la emergencia

- Esta coordinación servirá de portavoz oficial de la organización ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Se coordinará la pronta recolección de personas que hayan sido víctimas o se han afectadas por la emergencia usando los formatos y procedimientos establecidos en este plan de emergencia.
- Se coordinará el direccionamiento de información hacia participantes, familiares y medios de comunicación
- Se trabajará de forma mancomunada con las autoridades cuando en la emergencia ellas se hagan cargo del puesto de información pública que estará en la zona de concentración, disponiendo los recursos técnicos y logísticos para esta tarea.
- Se divulgarán los comunicados de la organización en ruedas de prensa si esto fuera necesario.
- Se atenderán los medios de comunicación y se coordinará los servicios y facilidades que ellos puedan llegar a necesitar para tal fin.

- Se realizarán informes periódicos al PMU.

Después de la emergencia

- Se coordinarán las actividades de relaciones públicas posteriores de la organización con el fin de restablecer la imagen corporativa y la recuperación de la credibilidad de la actividad.
- Se dará monitoreo de toda la información pública en medios impresos, radiales, televisivos y redes sociales sobre la organización y el desarrollo de la actividad.
- Se presentará al jefe de emergencias un análisis del impacto de la emergencia sobre la opinión pública y se darán estrategias para minimizar esta información en medios de comunicación.
- Se coordinarán la readecuación de todos los recursos suministros servicios y recursos utilizados en la actividad.

Indicaciones básicas al público:

ANTES DE LA AGLOMERACION	DURANTE LA AGLOMERACION	DESPUES DE LA AGLOMERACION
Informar sobre los protocolos de bioseguridad como con el distanciamiento social.	Estar atento a la información del personal de logística	Atenderlas indicaciones del personal de logística.
Llevar documentos de identificación y elementos que permitan comunicación celular.	Abstenerse de participar si se tiene síntomas que presumen covid-19, incluso si ya se encuentra en el sitio de concentración.	Desalojar el lugar con calma
No se permite el porte de armas de fuego, objetos contundentes en el espacio público.	Recordar puntos de encuentro en caso de que las personas que lo acompañen se dispersen	No juegue, no corra. Evacue con calma manteniendo el distanciamiento social
No se permite el consumo bebidas embriagantes o personas en estado de embriaguez en el espacio público.	Verifique las entradas y salidas de la zona de concentración.	Tenga cuidado con sus objetos personales

10.7. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS – REFUGIO.

Este plan opera en situación de emergencia

Tiene como objeto, en un área asignada para ello, prestar asistencia temporal en situación de emergencia a los asistentes que lo requieran mientras que sus allegados se hacen cargo de ellos. Por medio de la asignación y procedimientos del coordinador con apoyo de personal de Logística – VAS. El área de refugio se encontrará en la zona dura del costado norte del Parquedero de Monserrate.

Coordinación: Por medio de la asignación y procedimientos del coordinador con apoyo de personal de logística – VAS.

Funciones antes de la emergencia

- Se realizarán las verificaciones y disposición de personal y servicios necesarios para la ejecución del plan de atención temporal de los afectados la actividad.
- Desarrollar el procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron zona de refugio.
- Desarrollar el procedimiento para notificación de las familias.

Funciones durante la emergencia

- Se coordinarán todas las actividades que deben ser desarrolladas en el área de refugio con las participantes en la actividad.
- Se llevarán control de cada una de las personas que permanezcan o sean atendidas en el área de refugio.
- Canalizar la información oficial hacia el puesto de información pública, con el fin de mantener un solo canal de información oficial de la situación del área de refugio, esta información está dirigida a condiciones características y situación particular de las personas refugiadas en el área de refugio.
- Se tendrá estrictos controles de las personas entregadas en el área de refugio a familiares o parientes que los reclamen especialmente en el caso de menores de edad donde se llenarán formatos adicionales.
- Realizar informes periódicos del flujo de usuarios en la zona de refugio al PMU.

Funciones después de la emergencia

- Se emitirá un informe acerca de los datos las condiciones y las características generales de las personas que fueron llevadas al área de refugio
- Se emitirá un informe acerca de las personas que fueron trasladadas a hospitales y centros de atención médica o salieron de la zona esta información será enviada al jefe de emergencias y al PMU.
- Se coordinará la readecuación de los suministros, recursos y servicios que fueron utilizados en la implementación del plan de atención temporal a afectados.

10.8 PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR.

Este plan opera en todas las fases del evento, montaje, ingreso, duración del evento, salida y desmontaje y en situación de emergencia y tiene como objeto divulgar a los participantes, familiares, conocidos y/o medios de comunicación, de una manera centralizada coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento en caso de emergencia.

Funciones en desarrollo normal de la aglomeración.

Antes de la Aglomeración

- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios. Mantenimiento y revisión de todo el Lugar.
- Colaborar con el jefe de emergencias en todo lo referente al lugar.
- Coordinar con los responsables de la organización de la aglomeración y las autoridades competentes, los lineamientos para el manejo de emergencias
- Verificar el sitio designado en el plan para el puesto de mando unificado (PMU). También verificar su funcionalidad y recursos necesarios si ha lugar.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.

Durante la aglomeración.

- Participar y aprobar el acondicionamiento del lugar de la aglomeración con los recursos descritos en el cuadro de recursos, en compañía del jefe de emergencias.
- Verificar, disponer y ubicar el personal, suministros, recursos y servicios.
- Colaborar con el jefe de emergencias en todo lo referente al lugar.
- Todas aquellas actividades necesarias para el manejo del lugar y la solución a los problemas que se puedan presentar.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración.
- Verificar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la Ciclovía.

Después de la Aglomeración

- Se emitirá un informe final donde se consagren todos los sucesos y la información general sobre lo sucedido en el escenario o zona de concentración en el desarrollo de la actividad.
- Se mantendrá constante colaboración en la revisión y mantenimiento de las zonas duras del escenario o zona de concentración, esto para garantizar el óptimo desarrollo de la actividad.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

Funciones en caso de emergencia

- Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado del escenario por medio de su personal.
- Distribuir el personal disponible para apoyar al Grupo de Logística - VAS.
- Informe periódico al PMU.

Funciones después de la emergencia

- Se presentará al jefe de emergencia el informe sobre el estado de la instalación y los posibles daños o transformaciones a causa de la emergencia en la realización de la actividad.

- Se participará activamente en la readecuación del lugar y su mantenimiento.

10.9 PLAN DE MANEJO DE NIÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Este plan opera en las fases del evento, recorrido de carrera, premiación y reacondicionamiento, en situación de emergencia y tiene como objeto verificar que los niños y las personas en condición de discapacidad puedan ubicarse a lo largo del recorrido. La actividad es para mayores de edad y no tenemos categorías para personas en condición de discapacidad, sin embargo, pueden presentarse menores de edad acompañantes como espectadores y personas en condición de discapacidad que deseen realizar el recorrido o bien como espectadores fuera del cerramiento, por lo cual se establece condiciones de seguridad en caso de presentarse contingencias con los menores o las personas en condición de discapacidad. Por las características del evento no se tiene de un lugar adecuado para los niños y personas en condición de discapacidad, sin embargo, con la logística de la zona de concentración y la logística del recorrido se apoyará una adecuada ubicación, segura y que permita ver el paso de la carrera.

Funciones antes de la aglomeración.

- Se realizarán las verificaciones y disposición de personal y servicios necesarios para la ejecución del plan de niños y personas en condición de discapacidad en el **EVENTO SEMANA SANTA 2024**,
- Establecer los procesos con la logística para identificar los niños y personas en condición de discapacidad y guiarlos de ser necesario a sitios más adecuados a sus condiciones, pero fuera de los cierres de la organización.
- Verificar la adecuada visual para niños y/o personas en condición de discapacidad hacia la zona de salida-meta.
- Para niños y/o personas en condición de discapacidad se establecerán recorridos con el fin de apoyar una ubicación segura en la zona de salida-meta.
- Asignar responsables y funciones monitorear los niños y/o personas en condición de discapacidad y garantizar que estén en condiciones seguras.
- Se establecerán los procedimientos para la comunicación con las familias. De no ser posible se hará entrega a la policía metropolitana por medio de un acta escrita.
- Verificar por parte de la persona encargada de verificar la presencia de niños y personas en condición de discapacidad e informar al jefe de emergencias sobre la misma, sobre su estado.
- Capacitar a la logística para entregar recomendaciones espectadoras fuera del cierre de vallas acompañantes de niños y/o personas en condición de discapacidad, en relación con el uso adecuado del tapabocas y distanciamiento social.

Funciones durante la aglomeración.

- Colaborar con el jefe de emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión la presencia de niños y/o personas en condición de discapacidad.

- Revisar y tomar control de la fase de desarrollo del circuito para garantizar la adecuada movilidad de los niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con el operador de salud encargado de plan de atención médica y de primeros auxilios).
- Existe la posibilidad que los niños y/o personas en condición de discapacidad se desplacen por el escenario en cualquier momento, ya que el escenario es abierto y para ellos no se cuenta con ningún tipo de cerramiento.
- Realizar informes de ser necesario para el jefe de emergencias del flujo de niños y/o personas en condición de discapacidad en la zona de refugio al PMU.
- Verificar que los niños y personas en condición de discapacidad ubiquen de forma cómoda en el escenario o zona de concentración.
- Realizar recorridos para entregar recomendaciones a los espectadores fuera del cierre de vallas acompañantes de niños y/o personas en condición de discapacidad, en relación con el uso adecuado del tapabocas y distanciamiento social.

Funciones después de la aglomeración.

- Reportar al jefe de emergencias el informe del final consignado en el PMU.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Verificar que los niños y las personas en condición de discapacidad hayan evacuado el escenario.
- Si llegado el caso un niño o una persona en condición de discapacidad, no encuentra a su respectivo adulto responsable, realizar la entrega por acta a la Policía Metropolitana de Bogotá.

Funciones en caso de Emergencia.

Durante la Emergencia.

- Prestar seguridad para niños y/o personas en condición de discapacidad en coordinación con el jefe de emergencias.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la entidad encargada de plan de atención médica y de primeros auxilios).
- Activar el plan de evacuación si se necesita.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.
- Informe periódico al PMU.

Después de la Emergencia

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.

- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Si llegado el caso un niño o una persona en condición de discapacidad, no encuentra a su respectivo adulto responsable, realizar la entrega por acta a la Policía Metropolitana de Bogotá.

10.10 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El plan de manejo de tránsito será responsable la secretaria de movilidad distrital.

10.11 PLAN DE SEGURIDAD - PONAL

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en base a su experiencia como organizador de eventos en la ciudad de Bogotá, permite relacionar el recurso logístico que tendrá el día del evento el cual está dividido con funciones establecidas de la siguiente manera:

- **OPEN LOGISTICA:** Empresa logística de amplia trayectoria en aglomeraciones de público. Sera el encargado de los procesos logísticos.

Nos permitimos relacionar la distribución de este recurso según la experiencia de este tipo de eventos:

LOGISTICA EN EL SENDERO	
FECHA	Cantidad
Domingo de Ramos sendero a Monserrate	50
lunes Santo sendero a Monserrate	20
martes Santo a Monserrate	N/A
miércoles Santo a Monserrate	20
Jueves Santo a Monserrate	50
Jueves santo – pico del águila	20
Viernes santo – pico del águila	20
viernes Santo a Monserrate	50
sábado Santa a Monserrate	50
Domingo de resurrección a Monserrate	50

COORDINADOR GENERAL POR DIA	
FECHA	Cantidad
Domingo de Ramos a Monserrate	1
lunes Santo a Monserrate	1
martes Santo a Monserrate	N/A
miércoles Santo a Monserrate	1

Jueves Santo a Monserrate	1
viernes Santo a Monserrate	1
sábado Santa a Monserrate	1
Domingo de resurrección a Monserrate	1

COORDINADORES LOGISTICOS POR DIA	
FECHA	Cantidad
Domingo de Ramos a Monserrate	5
lunes Santo a Monserrate	2
martes Santo a Monserrate	N/A
miércoles Santo a Monserrate	2
Jueves Santo a Monserrate	5
Jueves Santo – pico del águila	2
Viernes Santo – pico del águila	2
viernes Santo a Monserrate	5
sábado Santa a Monserrate	5
Domingo de resurrección a Monserrate	5
TOTAL	29

SEGURIDAD POR DIA	
FECHA	Cantidad
Domingo de Ramos a Monserrate	4
lunes Santo a Monserrate	4
martes Santo a Monserrate	N/A
miércoles Santo a Monserrate	4
Jueves Santo a Monserrate	4
viernes Santo a Monserrate	4
sábado Santa a Monserrate	4
Domingo de resurrección a Monserrate	4
TOTAL	28

Si se presenta alguna inscripción de algún menor de edad se tendrá que presentar el menor de edad con un adulto responsable que también se encuentre inscrito a la competencia, de lo contrario no se dejará participar.

10.12. PLAN PARA PREVENIR FOCOS DE CONTAGIO PARA COVID-19.

Este plan opera en las fases del evento de los días previos, ingreso, desarrollo de la carrera, premiación y reacondicionamiento y tiene como objeto socializar y dar cumplimientos a las medidas mínima de bioseguridad por la pandemia del Covid-19 su contagio y propagación.

Funciones antes de la aglomeración.

- Se realizarán comunicados y recomendaciones para los asistentes.
- Recomendaciones en relación con el uso adecuado del tapabocas y el distanciamiento social, según la normatividad legal vigente.
- Se capacitará a la logística en relación con el manejo de los protocolos de bioseguridad y las recomendaciones para los asistentes al evento en el uso adecuado del tapabocas y el distanciamiento social.
- Se entregará información a los asistentes sobre el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, así como las prohibiciones del contacto con el público.
- Se informará al público, que en el caso de días previos y/o el día del evento presentan síntomas relacionados con el Covid-19, se abstengan de asistir al evento y atiendan las recomendaciones y protocolos del Distrito Capital para el Covid-19.

Funciones durante la aglomeración.

- Aislamiento de la zona de presión a través del cerramiento con las vallas de separación.
- Una vez pase la carrera, se procederá a cerrar la zona de llegada con el fin de evitar la ubicación de personas no autorizadas.
- Informar a través de la logística o del IDR sobre los puntos donde se puede presentar focos de contagio por el incumplimiento de los protocolos de seguridad e informar al PMU para a través de la policía tomar las medidas pertinentes según cada caso.

Funciones después de la aglomeración.

- Verificar que la basura que se genere como tapabocas estas separadas del resto de residuos en canecas con doble bolsa.
- Invitar a las personas a la evacuación de forma segura y cumplir con las normas y protocolos de bioseguridad.
- Verificar que los niños y las personas en condición de discapacidad hayan evacuado el escenario o que ya sean un público itinerante del Parque.
- Funciones en caso de Emergencia. Durante la Emergencia.
- Verificar que en los procesos de evacuación las personas mantengan el uso adecuado del tapabocas de ser necesario.
- Activar el plan de evacuación si se necesita.
- Informe periódico al PMU sobre las personas que estén en el escenario este evacuando de manera tranquila.

- Con los megáfonos se dará la orientación de evacuar el escenario.

Después de la Emergencia

- Llegado del caso de continuar con el evento, seguir con los recorridos de verificación recomendando el distanciamiento social.
- Preparar un informe al PMU sobre las condiciones que puedan ser focos de contagio para Covid-19, con el fin de definir la reactivación del evento.

CUADRO DE SUMINISTRO Y RECURSOS.
INVENTARIO DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y RECURSOS
EVENTO: SEMANA SANTA 2024

PLAN DE ACCION	Item	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	UBICAR EN EL PLANO	REVISION (Antes)	REVISION (Durante)	OBSERVACIONES - REQUERIMIENTOS	NOTAS											
									Persona											
									Dia	Logística	Coordinadores logísticos	Coordinadores generales								
1. LOGISTICA - V.A.S	1.1	PERSONAL DE LOGISTICA (Personal encargado de ejecutar este Plan - Ver Anexo 2. Por otro lado, este valor se actualiza con el Cuadro Discriminado del Final de la última Hoja)	Personas	362					24 Domingo de Ramos	50	5	1								
									25 Lunes Santo	20	2	1								
									26 Martes Santo	0	0	0								
									27 Miércoles Santo	20	2	0								
									28 Jueves Santo	70	5	1								
									29 Viernes Santo	70	5	1								
									30 Sábado Santa	50	5	1								
									31 Domingo de resurrección	50	5	1								
									1.2	RADIOS DE DOS VIAS (1 por cada Coordinador)	Radios	20					RADIOS PUNTO A PUNTO			
									1.3	LINTERNAS (1 para cada persona de Logística)	Linterna	362								

	1.4	MEGAFONOS		4			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 2																					
	1.5	CINTA DE SEÑALIZACIÓN (Elemento que sirve para aislar Sectores o Áreas)	Rollos	8			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 2Recorrido: 6																					
2. ATENCION MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	2.1	AUXILIARES DE ENFERMERIA	Personas	50			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 6Recorrido: 12	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Persona</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Logística</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>24 Domingo de Ramos</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>25 Lunes Santo</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>26 Martes Santo</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>27 Miércoles Santo</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>28 Jueves Santo</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>29 Viernes Santo</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>30 Sabádo Santa</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>31 Domingo de resurrección</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	Persona		Día	Logística	24 Domingo de Ramos	20	25 Lunes Santo	20	26 Martes Santo	0	27 Miércoles Santo	4	28 Jueves Santo	20	29 Viernes Santo	20	30 Sabádo Santa	20	31 Domingo de resurrección	20
	Persona																											
	Día	Logística																										
	24 Domingo de Ramos	20																										
	25 Lunes Santo	20																										
	26 Martes Santo	0																										
	27 Miércoles Santo	4																										
28 Jueves Santo	20																											
29 Viernes Santo	20																											
30 Sabádo Santa	20																											
31 Domingo de resurrección	20																											
2.2	MEDICOS (1 por Puesto de Salud)	Médicos	3			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1Recorrido: 2																						
2.3	BRIGADAS (De 3 o 4 personas. Incluye las Móviles y las Fijas de los puestos de salud)		4			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1Recorrido: 3																						
2.4	MODULOS DE ESTABILIZACION Y CLASIFICACION		3			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1Recorrido: 3																						
2.5	ENFERMERIA		0																									
2.6	BOTIQUINES PORTATILES (Básicos, 1 por cada Brigada)		3			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1Recorrido: 2																						

2.7	BOTIQUINES FIJOS (Trauma - Kit, 1 por cada Puesto de Salud)		3			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1Recorrido: 2	
2.8	CAMILLAS RIGIDAS (Ubicadas en los puestos de salud)		13			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1Recorrido: 2	
2.9	CAMILLAS PLEGABLES (Cada Brigada debe tener 1, y el resto en los puestos de salud)		16			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1Recorrido: 2	
2.10	CATRES (4 por puesto de Salud)		16			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 4Recorrido: 8	
2.11	LONA O PISO DE ESTABILIZACIÓN (Para Atención Masiva Pacientes)		0				
2.12	BALAS DE OXIGENO PORTÁTILES (1 por puesto de salud)		8			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1Recorrido: 2	
2.13	BALAS DE OXIGENOS FIJAS (1PARA CADA MEC)		4			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1Recorrido: 2	
2.14	LINTERNAS (1 para cada persona integrante de este Plan)		70			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 6Recorrido: 12	El evento es diurno
2.15	ILUMINACIÓN PARA CADA MEC		4				El evento es diurno
2.16	RADIOS DE DOS VIAS (con cargador y pilas de repuesto)		12				
2.17	AVANTEL		0				
2.18	CELULARES		86			Zona de salida-meta: 6Recorrido: 12	

	2.19	MEGAFONOS		0				
	2.20	AMBULANCIAS MEDICALIZADA (Cada ambulancia debe tener Médico)		4			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 4	SI SE PRESENTA ALGUNA EMERGENCIA EVACUA A LOS CENTROS DE SALUD MAS CERCANOS
	2.21	AMBULANCIAS BASICAS	Vehículo	0				
	2.22	VEHICULOS DE APOYO		0				
	2.23	HOSPITALES ALERTA AMARILLA y/o VERDE	Hospitales	CRU			LAS RUTAS DE EVACUACIÓN ESTARÁN DADAS POR CERCANIA Y FACILIDAD DE ACCESO DESDE LA UBICACIÓN DE LA AMBULANCIA ESTAS SE RELACIONAN EN EL PLAN DE SALUD APROBADO POR LA SECRETARIA DE SALUD	TODOS LOS PROPUESTOS POR EL CRU, RUTAS DE ACCESO VERIFICADAS
3. CONTRA-INCENDIOS	3.1	BRIGADA CONTRA INCENDIO (Brigada Interna, Independiente de Bomberos. Este Personal es el encargado de ejecutar este Plan - Ver Anexo 2.)	Brigadas	14 (7x2)			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 2	Cada brigada es compuesta por 2 personas. 7 brigadas para un total de 14 brigadistas (anexo certificado)
	3.2	RADIOS DE DOS VIAS		7				
	3.3	EXTINTORES (Ver especificaciones en el Anexo del Modelo de Plande Emergencia)	Extintor	14			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 8 Recorrido: 2	

	3.4	PERSONAL Y RECURSOS DE BOMBEROS	Maquina	1			Distribuidos así: Zona de salida: 1	
4, EVACUACION	4.1	MEDIO DE ALARMA (Ver especificaciones en el Anexo del Modelo de Plan de Emergencia)	Medio de Alarma	2			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	POR MEDIO SONORO UBICADO EN LATARIMA PRINCIPAL Y LA ZONA DE LLEGADA
	4.2	MEDIO DE ALARMA ALTERNO (Mismo Medio de Alarma, pero con fuentes de Energía y Difusión Diferentes)		1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	
	4.3	SALIDAS (El total de Las especificadas en los recursos del Plan de Acción del LUGAR).		1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 4	
	4.4	RUTAS DE ESCAPE	Rutas	4			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	
	4.5	PUNTO DE ENCUENTRO	Lugar	1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	
	4.5	ÁREA DE REFUGIO	Lugar	1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	
	5. INFORMACION PUBLICA	5.1	PUNTOS DE INFORMACION	Lugar	1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1
5.2		PUESTO INFORMACION PUBLICA		1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	
5.3		PUESTO DE PERSONAS PERDIDAS	Lugar	1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	
5.4		VOLANTES		1.000			Para socializar el PMT	

	5.5	VIDEOS							
	5.6	AUDIO	CD USB	1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	Con la información en caso de evacuación y situaciones de emergencia será suplida por elpresentador	
6. ATENCION EMPORAL A LOSAFECTADOS –	6.1	ZONA DE REFUGIO	zona	3			En planos	ZONA ASIGNADA PARA TAL FIN	
	6.2	CARPAS (De 16 metros cuadrados)		0					
	6.3	PLANTA ELECTRICA		2			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 2		
7. PLAN DEL LUGAR	7.1	PERSONAL DEL LUGAR (Este Personal es el encargado de ejecutar este Plan - Ver Anexo 2.)	Personas	10			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 6Recorrido: 4	Todos estarán uniformados y distribuidos en todas las zonas de influencia	
	7.2	PMU (Puesto de Mando Unificado. Sitio en el cual se coordina el manejo del evento por las entidades y sus responsables).		1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1		
	7.3	PMU ALTERNO		1					
	7.4	SECTORES PARA EL PUBLICO (Diferentes sectores para la ubicación del Público)	personas	0			Por el tipo de actividad no genera presión de público y debido al cierre no tenemos puntos de ubicación de público		
	7.5	ENTRADA SECTOR 1 (Entradas: Son los Medios de entrada como puertas, carriles, o filtros al Lugar del Evento)		1					
	7.6	SALIDAS SECTOR 1	Meta	4					
	7.7	SALIDAS DE EMERGENCIA SECTOR 1		0					

7.8	SALIDAS DE EMERGENCIA Organización y Producción		0				
7.9	SALIDAS DE EMERGENCIA Personas en condición de discapacidad		2			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 2	La actividad no tiene categorías parapersonas en condición de discapacidad, se pueden presentar y participar de la actividad de manera segura.
7.10	CERRAMIENTO ESPECIAL DEL LUGAR		NO				
7.11	FONDO VISUAL (Elemento en forma de tela plástica que se coloca para aislar el Lugar del Evento del Entorno. Este elemento se coloca generalmente en andamios o vallas perimetrales del lugar del Evento.		NO				
7.12	SECCIONES DE ANDAMIO		NO			no se requieren	
7.13	VALLAS DE CONTENCIÓN - SEGURIDAD (Se utilizan para dividir sectores internos del Evento que tendrán presión de público)		NO				
7.14	VALLAS DE SEPARACIÓN - División (Tipo Policía o Similares, se utilizan para el desarrollo de carriles de entrada y aislar sectores y áreas que no tienen presión de público.		250				
7.15	ILUMINACIÓN EXTERNA (Iluminación en el Perímetro cercano al lugar del Evento)		NO			El evento es diurno.	
7.16	ILUMINACIÓN INTERNA		NO			El evento es diurno.	

7.17	LUCES DE EMERGENCIA (En Entradas, Salidas, Pasillos, Sectores Público. Estas deben estar ubicadas según Normas Nacionales: ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA.) .		NO			El evento es diurno.	
7.18	PLANTA ELECTRICA		3			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 2	
7.52	SEÑALIZACION (En Entradas, Salidas, Pasillos, Sectores Público. Esta debe estar ubicada según Normas Nacionales: ICONTEC y/o Internacionales: NORMA NFPA -170.).						
7.53	AREA DE ESTACIONAMIENTO DE EMERGENCIA (Para Parqueo de Vehículos de Emergencia como Ambulancias, Carros de Bomberos, etc.)	Área	1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	
7.54	VIAS CERRADAS (Por manejo óptimo de Público)		SI				Presentadas en el PMT
7.55	VIAS LIBRES (Para Entrada y Salida de Vehículos de Emergencia)		SI				Rutas que funcionan como desvíos. y presentadas en el PMT.
7.56	TARIMA		1			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 1	
7.57	CAMERINOS		0				
7.58	TAPETE		NO			No se requiere	
7.59	ESTIBAS (Elemento que sirve para proteger o nivelar el piso donde estará el público)		NO			No se requiere	

7.60	SILLAS MÓVILES PARA EL PÚBLICO		NO			No se requiere
7.61	TAQUILLAS EN EL LUGAR DEL EVENTO (Se coloca una por cada 700 boletas para la venta en el Lugar del Evento. No deben quedar cerca de las entradas ni salidas, para así evitar aglomeraciones).		NO			NO HAY TAQUILLA
7.62	CANECAS o BOLSAS DE BASURA (Principalmente como Depósito de Elementos de la Requisa del Público en las Entradas)	Caneca	TODAS			Las suministradas por el escenario.
7.63	BAÑOS PARA EL PÚBLICO (1 Bateria por cada 500 personas. Adicionalmente 4 Baños para personas Discapacitadas).	Baños	27			Distribuidos así: Zona de salida-meta: 25 baños, 2 baños para personas en condición de discapacidad.
7.64	LUGARES PARA VENTA DE COMESTIBLES (No se permite el uso de aparatos con combustible de gas o líquido y tampoco la preparación de alimentos fritos).	Lugar	NO			No se requiere
7.65	PARQUEADEROS General	Parqueadero	SI			Relacionados en el PMT

10. PLANOS

11. PLANES DE CONTINGENCIA.

A continuación, se desarrollan los planes de contingencia para las amenazas y riesgos calificados como probables de acuerdo con el punto 3.5. de Priorización de Escenarios de Riesgo.

11.1. PLAN DE CONTINGENCIAS PARA ACCIDENTES PERSONALES

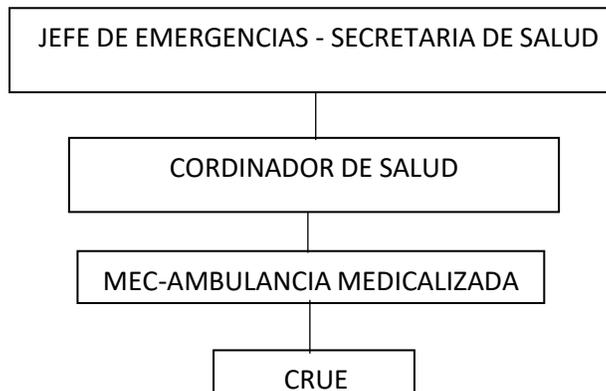
Responsable: Jefe de emergencias y coordinador salud. Operador de salud.

Alcance: El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la amenaza identificada.

Objetivos:

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse un accidente personal, puede ocurrir en un alto porcentaje por el tipo de actividad.
- Definir los niveles de alerta y procedimiento que se manejarán en caso de presentarse un accidente personal.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender una situación que implique un accidente personal.

Estructura organizacional.



Procedimientos y acciones.

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
<p>Nivel 1. Alerta verde</p> <p>Accidente personal que no necesita traslado y el paciente se traslada por sus propios medios.</p>	<p>Reportar al jefe de emergencias y la Secretaría de Salud de la situación.</p> <p>Informar al coordinador de salud por parte del operador de salud.</p> <p>Verificar constantemente los pacientes atendidos por el personal de salud</p>
<p>Nivel 2. Amarillo</p> <p>Accidente personal que necesita atención y estabilización en el MEC pero el paciente se traslada por sus propios medios</p>	<p>Reportar al jefe de emergencias y la Secretaría de Salud de la situación.</p> <p>Informar al coordinador de salud por parte del operador de salud.</p> <p>Realizar seguimiento del paciente por si es necesario traslado a un Centro médico.</p>
<p>Nivel 3. Alerta Roja</p> <p>Accidente Personal que necesita traslado por parte de la ambulancia.</p>	<p>Reportar al jefe de emergencias y la secretaria de salud de la situación.</p> <p>Informar al coordinador de salud por parte del operador de salud.</p> <p>Realizar seguimiento todo el tiempo hasta que el paciente sea atendido y valorizado en el centro Médico.</p>

11.2. PLAN DE CONTINGENCIA PARA FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS Y/O POSIBLES CAMBIOS CLIMÁTICOS.

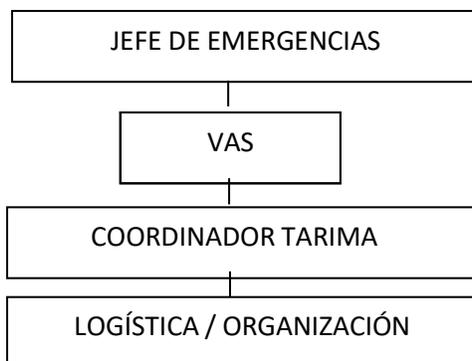
Responsable: Coordinador de Tarima

Alcance: El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la amenaza identificada.

Objetivos:

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse lluvias fuertes y tempestades eléctricas.
- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse lluvias.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender una situación de alta pluviosidad.

Estructura organizacional.



Procedimientos y acciones.

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
Nivel 1. Alerta verde Temperatura y ambiente normal	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de lluvias desde tarima. Verificar constantemente la temperatura de ambiente
Nivel 2. Amarillo Lloviznas o lluvias, ambiente normal	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de lluvias desde tarima. Verificar rutas de evacuación en caso necesario
Nivel 3. Alerta Roja Lluvia fuerte tempestad eléctrica	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público de la ubicación de saonade refugio. Finalizar evento.

11.3. PLAN DE CONTINGENCIA PARA POSIBLES COMPORTAMIENTOS NO ADAPTATIVOS / HURTO.

Coordinador de Logística

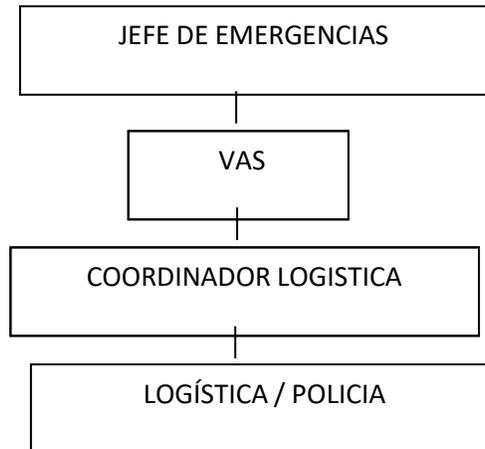
Alcance:

El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la amenaza identificada.

Objetivos:

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse comportamientos no adaptativos/hurto.
- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse comportamientos no adaptativos/hurto.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender comportamientos no adaptativos/hurto.

Estructura organizacional.



Procedimientos y acciones.

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
Nivel 1. Alerta verde Desarrollo de la actividad normal	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de evacuación. Enviar logística a verificar actitud del público.
Nivel 2. Amarillo Publico inquieto o nervioso, detección de perdida de elementos.	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de evacuación o finalización adelantada del evento. Verificar rutas de evacuación en caso necesario. Solicitar apoyo de policía.
Nivel 3. Alerta Roja Publico con alto nivel de descontento y stress, verificación perdida de elementos.	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público de la ubicación de zona de refugio. Solicitar apoyo Policía Finalizar evento.

11.4. FALLAS EN EQUIPOS Y SISTEMAS

Responsable: Coordinador de producción.

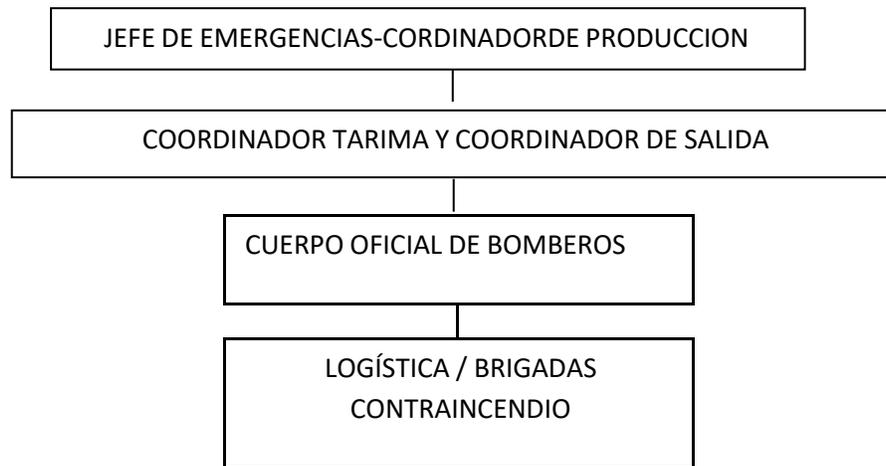
Alcance: El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la amenaza identificada.

Objetivos:

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse fallas en los equipos y los sistemas del arco, zona de protocolos y de la tarima principal.

- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse fallas en los equipos y los sistemas del arco, zona de protocolos y de la tarima principal.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender una situación de fallas en los equipos y los sistemas del arco, zona de protocolos y de la tarima principal.

Estructura organizacional.



Procedimientos y acciones.

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
Nivel 1. Alerta verde Fallas en el suministro de energía	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al PMU, cuerpo oficial de Bomberos. Verificar constantemente con la logística y las brigadas contraincendios.
Nivel 2. Amarillo Fallas en estructura sin colapso de estructuras	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al PMU, cuerpo oficial de Bomberos. Verificar constantemente con la logística y las brigadas contraincendios. Despejar la zona.
Nivel 3. Alerta Roja Colapso de estructuras y conatos de incendio en equipos	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al PMU, cuerpo oficial de Bomberos. Verificar constantemente con la logística y las brigadas contraincendios. Despejar la zona.

11.5. PLAN DE CONTINGENCIA PARA SISMO.

Coordinador Jefe de emergencias

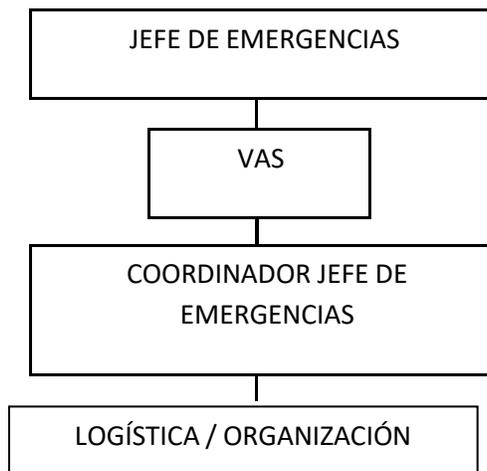
Alcance:

El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la amenaza identificada.

Objetivos:

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse movimientos sísmicos.
- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse movimientos sísmicos.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender emergencia por sismo.

Estructura organizacional.



Procedimientos y acciones.

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
Nivel 1. Alerta verde Desarrollo de la actividad normal.	Reportar al jefe de emergencias de la situación de la zona. Dar información al público en caso de evacuación/sismo. Enviar logística a verificar rutas de evacuación.
Nivel 2. Amarillo Movimiento sísmico de baja intensidad.	Esperar finalización del movimiento sísmico y dar orden de activación de alarma. Enviar logística a direccionar usuarios a ruta de emergencia y punto de encuentro. Seguir procedimiento de evacuación. Informar situación al PMU.

<p>Nivel 3. Alerta Roja Sismo de alta intensidad</p>	<p>Esperar finalización del movimiento sísmico y dar orden de activación de alarma. Enviar logística a direccionar usuarios a ruta de emergencia y punto de encuentro. Seguir procedimiento de evacuación. Informar situación al PMU. Informar de lesionados o heridos.</p>
----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EXTRAIVIO DE PERSONAS

Coordinador Punto de Personas Extraviadas

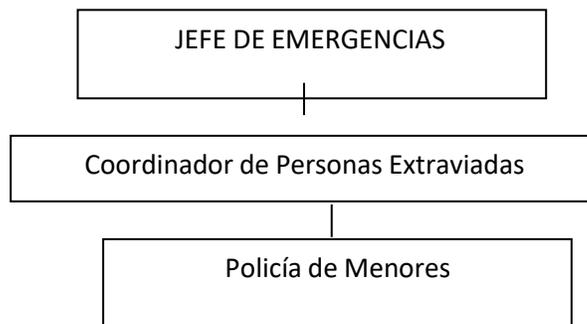
Alcance:

El presente plan de contingencia se define teniendo en cuenta la amenaza identificada.

Objetivos:

- Establecer la estructura organizacional que se implementará en caso de presentarse personas extraviadas.
- Definir los niveles de alerta que se manejarán en caso de presentarse personas extraviadas.
- Definir las acciones a seguir y los recursos necesarios para atender un caso de personas extraviadas.

Estructura organizacional.



Procedimientos y acciones.

SISTEMA DE ALERTA	PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES
Nivel 1. Alerta verde Persona extraviada, pero se encuentra con sus familiares o acompañantes	Reportar al jefe de emergencias y coordinador de punto de personas extraviadas. Dar información al público mediante los sonidos de la tarima principal. Entregar mediante acta a la Policía de Menores en caso de cumplir con la condición de ser menor edad y/o en condición de discapacidad.
Nivel 2. Amarillo Persona extraviada no se encuentra con sus familiares o acompañantes, pero es mayor de edad y no tiene ninguna discapacidad.	Reportar al jefe de emergencias y coordinador de punto de personas extraviadas. Dar información al público mediante los sonidos de la tarima principal. Entregar mediante acta para su acompañamiento a la Policía Metropolitana.
Nivel 3. Alerta Roja Persona extraviada menor edad y/o en condición de discapacidad.	Reportar al jefe de emergencias y coordinador de punto de personas extraviadas. Dar información al público mediante los sonidos de la tarima principal. Entregar mediante acta para su acompañamiento a la Policía Metropolitana.

12. IDENTIFICACION PARA EL PERSONAL.

TIPO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PERSONAL	UBICACIÓN PERSONAL	CANTIDAD DE PERSONAS IDENTIFICADAS
CARNÉ	ORGANIZACIÓN	TODA EL ÁREA	10
UNIFORMES	LOGÍSTICA, COORDINADORES, JEFE DE EMERGENCIAS Y COORDINADOR GENERAL	AREA DE CONCENTRACIÓN	362
UNIFORMES	POLICÍA	AREA DE CONCENTRACIÓN	10

BIBLIOGRAFIA.

"Plan de emergencias y contingencias Plan Tipo Parque el Tunal".

"Guía para elaborar planes de contingencia y emergencia FOPAE v8"

"Metodologías de análisis de riesgo documento Soporte Fopae 2012"

**PLAN DE ACCIÓN SEMANA SANTA.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)**



**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA
MARZO DE 2024**

1. INTRODUCCIÓN.

Durante la Semana Santa en Bogotá comprendida entre el 24 al 31 de marzo 2024, se presentan altas aglomeraciones de feligreses que asisten a los diferentes puntos de devoción generando un alto impacto en la movilidad de los sectores aledaños, por lo tanto la SDM en articulación con otras entidades del Distrito, realizan acciones coordinadas para mitigar la congestión y salvaguardar la integridad de los asistentes.

En este documento se presenta el Plan de Acción de la SDM para la Semana Santa de 2024 y a su vez, se discriminan las acciones a ejecutar por parte de personal operativo propio de la SDM, cuyas funciones se enfocan en la gestión del tráfico en los accesos y vías aledañas a iglesias y santuarios, con el fin de garantizar una libre movilidad a los visitantes de los templos y santuarios.

2. OBJETIVO.

Establecer el Plan de Acción por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, para ejecutar intervenciones en vía; de Gestión temporal de tráfico en sitios de alta aglomeración de feligreses y en centros religiosos de alta afluencia de visitantes durante la Semana Santa de 2024.

3. EQUIPOS SDM INVOLUCRADOS

Los equipos operativos con los que cuenta la SDM y con los cuales se atienden los eventos de alto, mediano y bajo impacto, puntos y zonas de aglomeración, y todas aquellas novedades y afectaciones que afecten la movilidad sobre la malla vial de la ciudad son los siguientes:

Centro de Gestión de Tránsito (CGT); Son los encargados de monitorear mediante cámaras y aplicativos los puntos de aglomeración y en general de las condiciones de movilidad de toda la ciudad, a su vez son el engranaje principal en la comunicación entre las entidades de atención de emergencias y el personal operativo en campo, son los encargados de las activaciones de los planes de Atención de Emergencias y Contingencias que se presenten a nivel ciudad.

Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Bogotá (SETRA), Cuerpo de Agente Civiles de Tránsito (CATT); Son los encargados de realizar control al tránsito y el transporte, a regular el flujo vehicular y peatonal, así como también, a realizar acciones preventivas de seguridad vial y velar por el cumplimiento de las normas de tránsito, a su vez generan reportes constantes de las novedades que se evidencian en campo a la central de comunicaciones del CGT.

Grupo Operativo de Gestión en Vía (Grupo Guía); Este equipo se enfoca en actividades de pedagogía en aras velar por el cumplimiento de las normas de tránsito, a su vez generan reportes constantes de las novedades que se evidencian en campo a la central de comunicaciones del CGT.

4. LOCALIZACIÓN GENERAL DE LOS SECTORES A INTERVENIR

Desde la mesa Distrital de Manejo de Emergencias y Desastres del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, se priorizan como puntos de alta aglomeración de público para la celebración de Semana Santa, los siguientes:

- Santuario Monserrate
- Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.
- Árbol de la vida
- Santuario Divino Niño (20 de julio)

A su vez se presentan los antecedentes de los principales lugares de peregrinación y las actividades más relevantes en Semana Santa.

En la siguiente tabla se muestra el registro de aforos presentado durante años anteriores en los principales sitios de peregrinación en el Distrito.

Tabla 1. Registro estimado de asistentes de las principales actividades Semana Santa (2016 a 2021)

Lugar de la Actividad	2016*	2017	2018	2019	2020	2021
Santuario de Monserrate	37700	188749	197154	196215	0	11921
Santuario de Guadalupe	10800	3300	8100	25000	0	1804
Iglesia de La Peña	SR	SR	SR	SR	0	SR
Parroquia el Niño Jesús (barrio 20 de Julio)	24500	45500	43500	37000	0	19612
Árbol de La Vida (Viacrucis o Camino hacia la Cruz)	55000	8000	18000	25000	0	8000

* Nota aclaratoria: Durante la semana mayor de 2016, el sendero peatonal de acceso al Santuario de Monserrate se encontraba cerrado

Fuente:

<https://www.sire.gov.co/documents/82884/1317981/PAE+TEMPORADA+DE+SEMANA+SANTA+2022+vFINA+L.pdf/36725b38-2a76-4d30-b58e-ec16fd78fe7e>, IDIGER

5. Santuario Monserrate.

El Santuario de Monserrate, está ubicado en los cerros orientales de la ciudad de Bogotá, para la temporada de Semana Santa, la cantidad de feligreses y visitantes crece, siendo este uno de los puntos de mayor aglomeración de personas que se prevé tener en la ciudad.

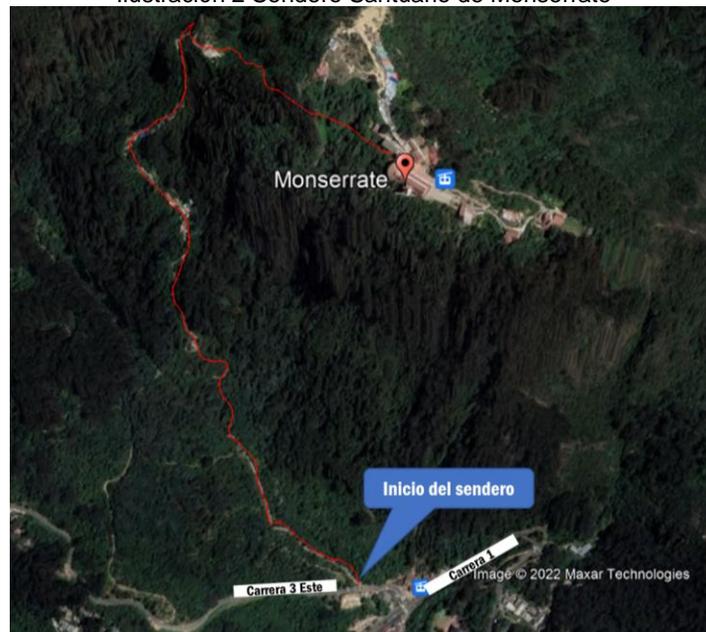
Ilustración 1 Santuario de Monserrate



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Monserrate#/media/Archivo:Monserrate_Sanctuary.JPG.

Para el ascenso al cerro de Monserrate se tiene un sendero principal el cual comienza sobre la carrera 3 Este, por donde se prevé que sea el ingreso de feligreses que suben por el sendero peatonal, siendo este un punto de aglomeración de personas los cuales entran en conflicto con los vehículos que circulan por la carrera 3 Este.

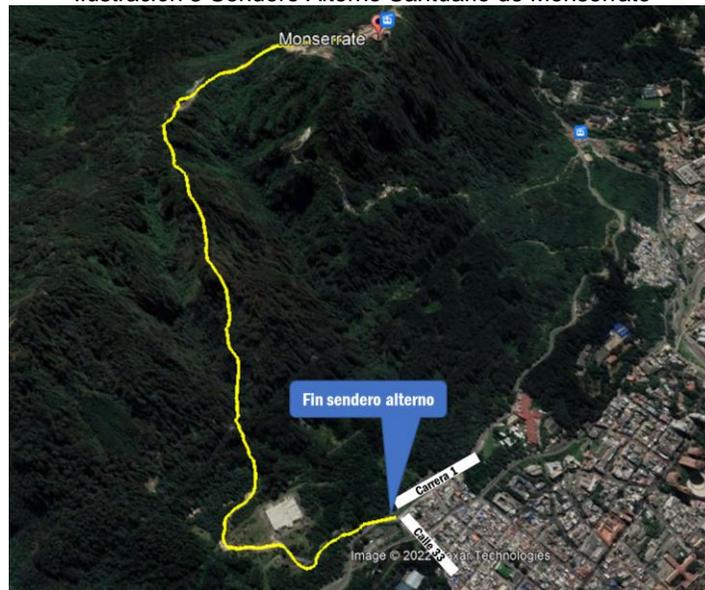
Ilustración 2 Sendero Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

Por otra parte, se tiene identificado otro sendero peatonal al cual se llega a la carrera 1 con calle 33.

Ilustración 3 Sendero Alterno Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

El punto que se tiene contemplado de aglomeración de personas está ubicado a la altura de la carrera 1 con calle 33, punto que se puede observar en la siguiente imagen.

Ilustración 4. Ubicación Cierre Carrera 1 con calle 3 Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir del Street View

5.1.1. Acciones por parte de la SDM, en el Santuario de Monserrate.

Dentro de las acciones previas a la Semana Santa la Secretaría de Movilidad participó, en los recorridos de reconocimiento que se desarrollan en inmediaciones de los puntos de aglomeración religiosos, junto con las demás entidades distritales para facilitar la articulación de planes y estrategias en pro del desarrollo de los eventos.

Ilustración 5. Reunión Interinstitucional, reconocimiento senderos



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen las actividades que, desde la SDM, tiene planteado ejecutar en el Sector del Santuario de Monserrate, las acciones que se discriminan se ejecutarán los días domingo 24, jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024

a) Acciones Sendero Principal

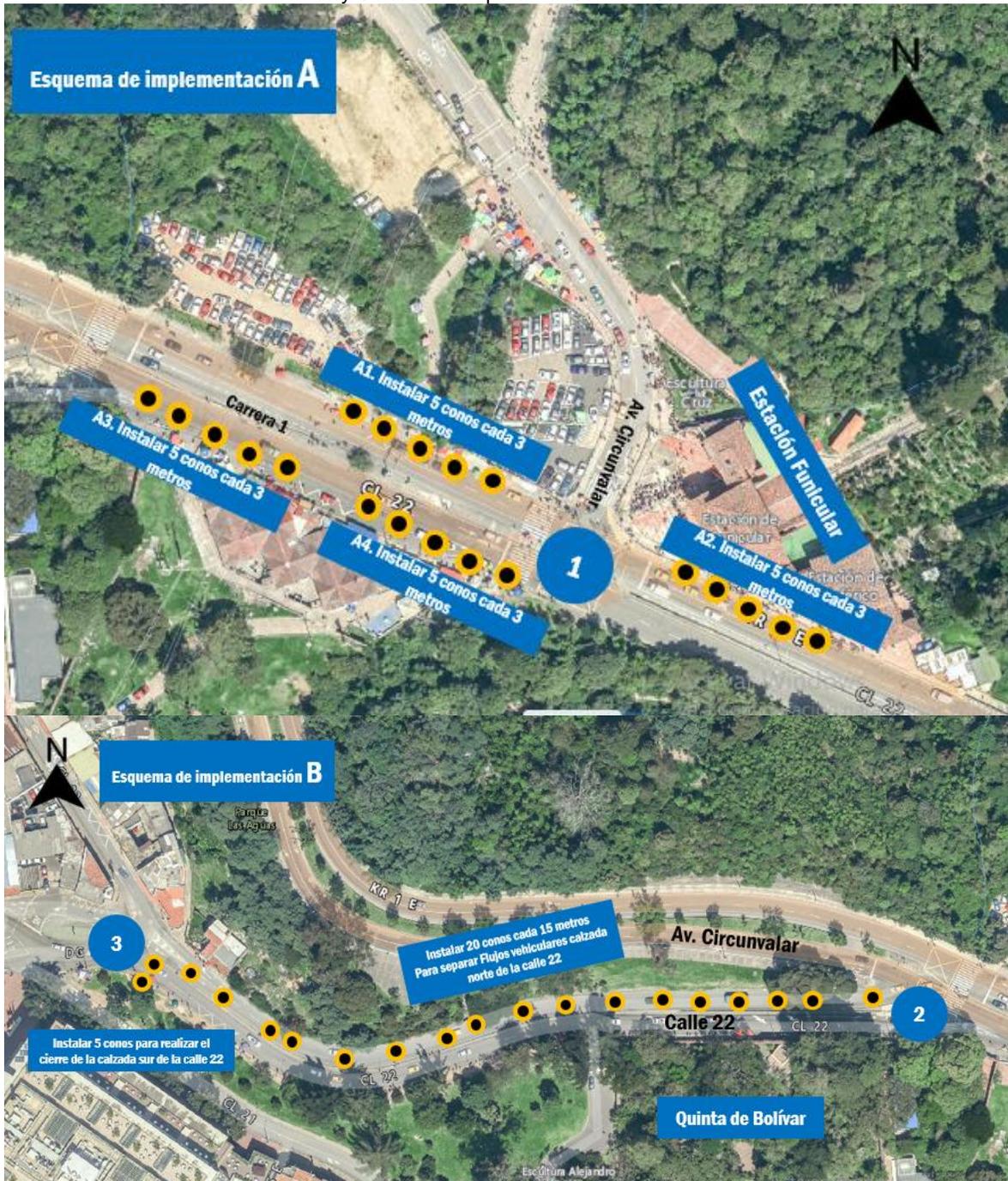
- Canalización de los flujos con material logístico tipo cono en la Carrera 3 este para controlar el ascenso y descenso pasajeros y estacionamiento en vía
- Control del estacionamiento en vía en la bahía de los “Tamales” y cierre de la misma con conos o maletines

La Calle 22 entre carrera 1 y avenida circunvalar operará de la siguiente forma:

- Se realizará el cierre de la Calle 22 en el sentido Occidente-Oriente desde la Universidad de los Andes para dejarla peatonal, además, se usará en Ambos sentidos la calzada de la calle 22 sentido Oriente-Occidente

La ubicación del personal estará acorde a lo indicado en la siguiente imagen, se contará con unidades de los grupos operativos con los que cuenta la SDM para este punto, con el personal de la SDM se ejecutan las actividades de gestión del tráfico vehicular, pasos seguros para peatones, acciones de pedagogía y de control en las zonas y áreas aledañas al monasterio de Monserrate.

Ilustración 6 Acciones y Ubicación del personal Sendero Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir de Google

b) Acciones Sendero Alterno

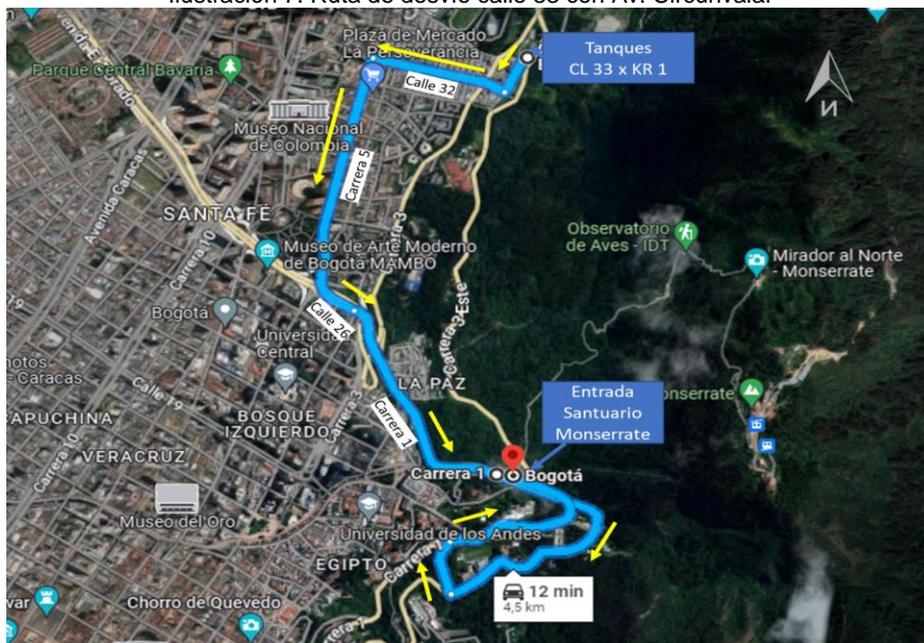
Avenida Circunvalar desde las 05:00 a las 17:00hrs. Cierre canalizado con material logístico tipo cono del sentido Norte Sur a la altura del sector salida tanques, enviando los vehículos al occidente por la calle 33 para conectar con la Carrera 5

Ilustración 7. Acciones y Ubicación del personal Sendero Alterno Santuario de Monserrate



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

Ilustración 7. Ruta de desvío calle 33 con Av. Circunvalar



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

La imagen anterior ilustra la ruta de desvío sugerida para los usuarios que transiten hacia el sur por Av. Circunvalar y se encuentren con el cierre a la altura de la calle 33, deberán seguir por esta calle hacia el occidente, después tomar la calle 32 hacia el occidente, a la altura de la carrera 5 tomar hacia el sur y tomar la calle 26 hacia el oriente para incorporarse a la Av. Circunvalar

En todo caso se debe permitir el paso de vehículos de emergencia y vehículos distritales.

La activación de esta acción, además de los horarios de cierre están condicionados y autorizados desde PMU (citado por Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER)

5.1.2. Recursos SDM para el Santuario Monserrate.

Personal de Grupo Operativo de Gestión en Vía GOGEV, su ubicación está contemplada en las imágenes Ilustración 4 Acciones y Ubicación del personal Sendero Santuario de Monserrate y Ilustración 5 Acciones y Ubicación del personal Sendero Alterno Santuario de Monserrate, el apoyo con personal de la SDM (Grupo Guía) se dará, domingo 24, jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024.

Tabla 2 Personal Sendero Santuario de Monserrate

ID	UBICACIÓN/FUNCIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1	Intersección Semafórica/Gestión vehicular, pasos seguros	1	1	2
2	Calle 22/ Gestión vehicular y pasos seguros	1	1	2
3	Cierre UAndes/ Gestión vehicular y pedagogía	1	1	2
4-5	Cierre Av Carrera 1 Con CL 33 / Pedagogía y gestión vehicular	2	2	4
	TOTAL TURNO	5	5	10

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

Tabla 3 Recurso material logístico Sendero Santuario de Monserrate

ID	TIPO	UBICACIÓN	SENTIDO	LUGAR	CANTIDAD
A 1	CANALIZACIÓN CONOS	CARRERA 1 X CARRERA 3 ENTRADA PARQUEADERO CALZADA SUR-NORTE	SUR-NORTE	Borde de Vía desde Carrera 3 este hacia el Norte	5
A 2	CANALIZACIÓN CONOS	CARRERA 1 X CARRERA 3 FRENTE A FUNICULAR CALZADA SUR-NORTE	SUR-NORTE	Borde de Vía desde carrera 3 cia el sur	5
A3 y A4	CANALIZACIÓN CONOS	CARRERA 1 X CARRERA 3 BAHÍA VENDEDORES CALZADA NORTE-SUR	NORTE-SUR	Borde de Vía Sobre bahia de vendedores	10
B	CANALIZACIÓN CONOS	SOBRE CALZADA NORTE DE LA CALLE 22 PARA CONTRAFLUJO	OCC-ORI	Mitad de Calzada desde U Andes hasta Av. Circunvalar	20
B	CANALIZACIÓN CONOS	CARRERA 2 X CALLE 22, CARRIL COSTADO SUR	OCC-ORI	Inicio Calzada Sur calle 22	5
F	CANALIZACIÓN CONOS	CIERRE AV. CIRCUNVALAR X CALLE 33	NORTE-SUR	Sobre Av. Circunvalar	5

Fuente: Elaboración propia

5.2. Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

Al igual que Monserrate, el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, es otro centro atractor de feligreses y, por ende, un punto de aglomeración de visitantes, el acceso a este lugar se hace por vía vehicular.

Ilustración 8 Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe



Fuente: Santuario-Virgen-De-Guadalupe-Bogotá-Colombia

Ilustración 9 Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe



Fuente: Santuario-Virgen-De-Guadalupe-Bogotá-Colombia

La siguiente tabla muestra la programación para los días con mayor asistencia según la administración del santuario de nuestra señora de Guadalupe.

Tabla 4. Programación de actividades Santuario de Guadalupe Semana Santa 2024

Día	Hora y Actividad
DOMINGO 24 DE MARZO 2024	8:00 Bendición de Ramos y Procesión 9:00 - 10:30 - 12:00 - 14:00 Eucaristía
JUEVES 28 DE MARZO 2024	08:00 - 14:00 m. Eucaristías
VIERNES 29 DE MARZO 2024	7:30 Viacrucis (Desde Santuario de la Peña hasta Santuario de Guadalupe) 12:00 Pasión del Señor y Adoración de la Cruz 15:00 Sermón de las Siete Palabras.

5.2.1. Acciones de la SDM en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

A continuación, se describen las actividades que, desde la SDM, tiene planteado ejecutar en el Sector del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, las acciones que se discriminan se ejecutarán los días domingo 24, jueves 28 y viernes 29 de marzo de 2024 estas acciones se llevarán a cabo de acuerdo a la información recolectada en las visitas previas realizadas a la zona de acción de santuario

Los recorridos de reconocimiento que se desarrollan en inmediaciones de los puntos de aglomeración en este caso Santuario de Guadalupe, junto con las demás entidades distritales se hicieron con el fin de facilitar la articulación de planes y estrategias en pro del desarrollo de los eventos, tal como se refleja en las siguientes imágenes

Ilustración 10 Recorridos de reconocimiento



- La operación va desde las 06.00 a las 17:00hrs. Dentro de las acciones a realizar con el personal de la SDM se realizará la priorización de ingreso vehículos de transporte público colectivo, vehículos con discapacitados, vehículos emergencia y de vehículos propios del Santuario, esta acción se ejecutará a la altura del ramal de Guadalupe en la vía Choachí y solo se permite el ingreso. Por otra parte, de acuerdo a la capacidad que tiene el Santuario y bajo la coordinación desde el PMU, realizar cierres temporales de la vía de ingreso al Santuario.

Ilustración 11 Acciones y Ubicación del personal Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

- En la parte superior (última glorieta se genera un retorno para el Transporte Público) en este mismo tramo se hace una separación de flujos para controlar el ingreso de vehículos autorizados.
- Para evitar la aglomeración y el bloqueo del corredor, es necesario el control en la última zona de parqueo para que los vehículos de Transporte Público y los taxis hagan el descenso una vez descarguen los pasajeros
- Mediante un recorridor controlar el estacionamiento envía y las velocidades de descenso, a través del recorridor se realizará la coordinación de las decisiones que se emitan desde PMU a las demás unidades que se encuentran en terreno.

Ilustración 12 Ubicación del personal Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

5.2.2. Recursos SDM para el Santuario Guadalupe

La Secretaría Distrital de Movilidad contará con su personal operativo, los días domingo 24, jueves 28 y viernes 29 de marzo 2024.

Tabla 5 Personal Sendero Santuario de Guadalupe

ID	UBICACIÓN/FUNCION	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1	Inicio de Sendero (Cruce Vía Choachí) / Gestión vehicular y pedagogía a peatones	2	2	4
2	Bahía de estacionamiento / Pedagogía para el estacionamiento	1	1	2
3	Recorredor PMU	1	1	2
	TOTAL TURNO	4	4	8

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

Tabla 6 Recurso material logístico Sendero Santuario de Guadalupe

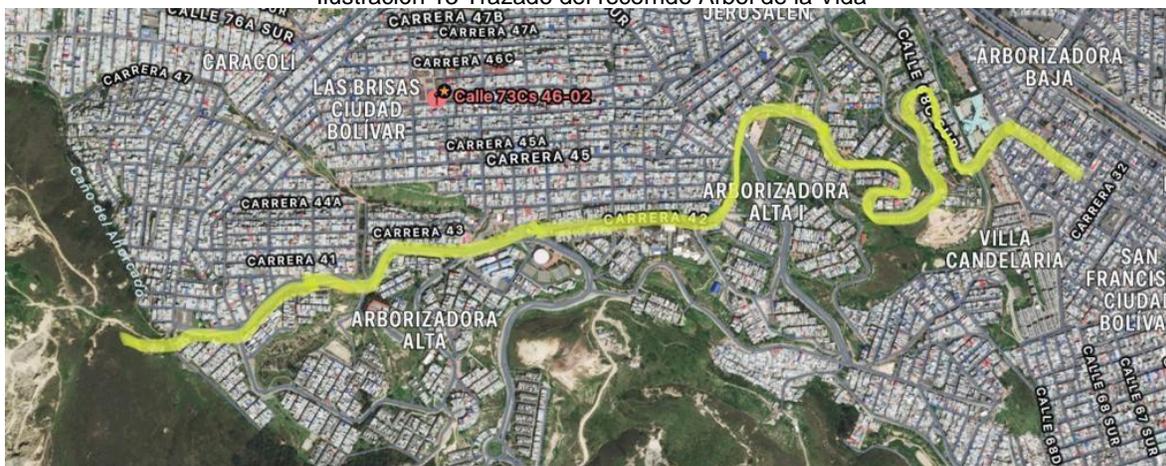
ID	TIPO	UBICACIÓN	SENTIDO	LUGAR	CANTIDAD
A	CANALIZACIÓN CONOS	K06+400 Vía a Choachí - ingreso vía al Santuario de Guadalupe	AMBOS	K06+400 Vía a Choachí (ingreso vía al Santuario de Guadalupe)	15
B	CANALIZACIÓN CONOS	Zona de estacionamiento Santuario de Guadalupe)	AMBOS	Zona de estacionamiento Santuario de Guadalupe	15

Fuente: Elaboración propia

5.3. Árbol de la Vida

De acuerdo con la información suministrada en la Mesa de Gestión del Riesgo, la SDM busca realizar el apoyo por medio los Grupos Operativo al recorrido planteado para el Viacrucis del día 29 de marzo de 2024, partiendo en la Parroquia Nuestra señora de la Candelaria, con destino a la zona conocida como el árbol de la vida.

Ilustración 13 Trazado del recorrido Árbol de la Vida



Fuente: Mesa de Gestión del Riesgo

El apoyo que se pretende brindar desde la SDM, se realizará el día 29 de marzo de 2024 con unidades de la Seccional de Tránsito de la Policía Nacional.

5.4. Santuario Divino Niño (20 de julio)

El santuario del Divino Niño Jesús es atractor de creyentes y feligreses en el sur de la ciudad, debido a esto es importante que se haga constante seguimiento y control para ingreso ayudando a contribuir en la mejora de las condiciones de movilidad.

Ilustración 13 Santuario del Divino Niño



Fuente: <https://www.ninojesus20dejulio.org/programas-de-la-obra>

A continuación, se muestra la ubicación del Santuario Divino Niño (20 de julio)

Ilustración 14 Ubicación del Santuario Divino Niño



Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

5.4.1. Acciones por parte de la SDM, en el Santuario del Divino Niño.

A continuación, se describen las actividades que, desde la SDM, tiene planteado ejecutar en el Sector del Santuario Divino Niño, las acciones que se discriminan se ejecutarán los días domingo 24, jueves 28, viernes 29, sábado 30 y domingo 31 de marzo de 2024.

a) Esquema para el Domingo de Ramos (24 de marzo de 2024):

Se establece un esquema con 4 unidades de los equipos operativos con los que cuenta la SDM, para realizar actividades pedagógicas enfocadas a evitar el estacionamiento en vía y garantizar el cruce seguro de peatones, el cual puede ser ajustado de acuerdo a las necesidades evidenciadas en terreno.

El horario de implementación de personal y de material debe ser desde las 10:30 am hasta la 17:30 pm.

Ilustración 15 Ubicación del personal inmediaciones parroquia el Niño Jesús, 24 de marzo del 2024



Fuente: Elaboración propia a mapa suministrado por la Iglesia.

El personal operativo de la SDM, estará ubicado como se contempla en la Ilustración anterior, el apoyo con personal de la SDM se dará el día domingo 24 de marzo de 2024, el cual se discrimina a continuación.

Tabla 7. Personal Iglesia 20 de Julio, 24 de marzo del 2024

ID	UBICACIÓN	AM	TOTAL UNIDADES DIA
1	CARRERA 5 X DIAGONAL 27 BIS S PUNTO 1	1	1
2	CARRERA 5 X DIAGONAL 27 BIS S PUNTO 2	1	1
3	CARRERA 6 X DIAGONAL 27 BIS S PUNTO 3	1	1
4	CARRERA 7 ENTRE CALLE 27 B S Y CALLE 30 A S PUNTO 4	1	1
	TURNOS TOTAL	4	4

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión serán 20 conos y cinta.

b) Esquema para el Jueves Santo (28 de marzo del 2024)

Se establece un esquema con 8 unidades de los equipos operativos con los que cuenta la SDM, para realizar actividades pedagógicas enfocadas a evitar el estacionamiento en vía y garantizar el cruce seguro de peatones, el cual puede ser ajustado de acuerdo a las necesidades evidenciadas en terreno.

El horario de implementación de personal y de material debe ser desde las 6:30 a 13:30 hrs y desde 12:30 a 19:30.

Ilustración 16. Ubicación del personal inmediaciones parroquia el Niño Jesús, 28 de marzo del 2024



Fuente: Elaboración propia a mapa suministrado por la Iglesia.

El personal operativo de la SDM, estará ubicado como se contempla en la Ilustración anterior, el apoyo con personal de la SDM, se dará el día jueves 28 de marzo de 2024, el cual se discrimina a continuación:

Tabla 9. Personal Iglesia 20 de Julio, 28 de marzo de 2024

ID	UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
1	CARRERA 5 X DIAGONAL 27 BIS S PUNTO 1	1	1	2
2	CARRERA 5 X DIAGONAL 27 BIS S PUNTO 2	1	1	2
3	CARRERA 6 X DIAGONAL 27 BIS S PUNTO 3	1	1	2
4	CARRERA 7 ENTRE CALLE 27 B S Y CALLE 30 A S PUNTO 4	1	1	2
	TURNO TOTAL			8

Fuente: Elaboración propia

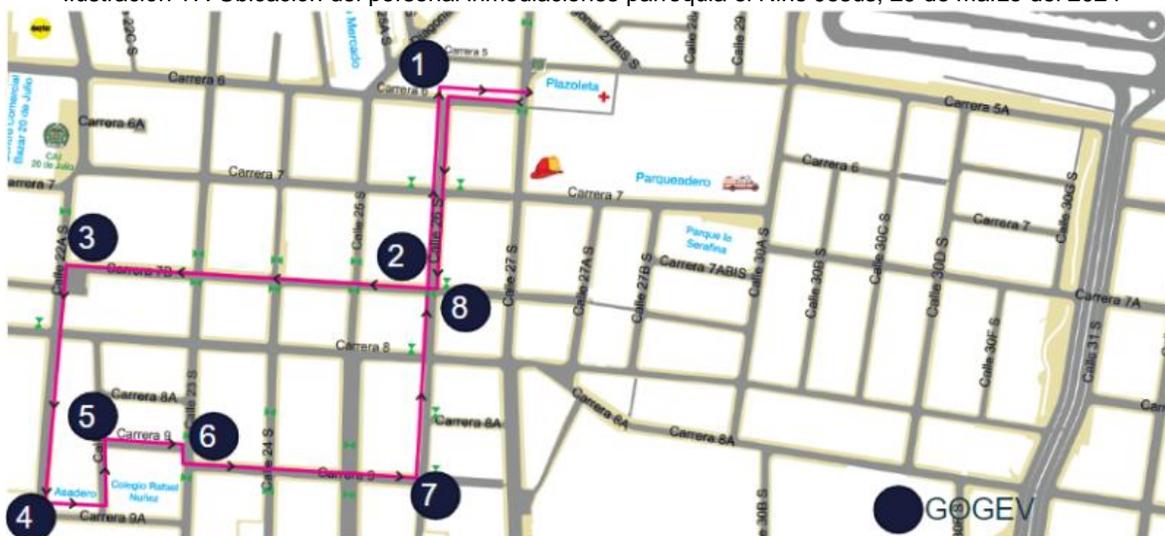
El material logístico necesario para el apoyo a la gestión serán 20 conos y cinta.

c) Esquema para el viernes santo - procesión (29 de marzo del 2024)

Las ocho (8) unidades de los equipos operativos con los que cuenta la SDM, las cuales deberán articular y gestionar la movilidad en todo el trayecto de procesión, evitando afectaciones en la movilidad y en el desarrollo de la actividad, enfocados también el estacionamiento en vía, sobre las vías en inmediaciones del Parque de la Iglesia 20 de Julio. Se debe instalar conos en los casos que se evidencia necesario por temas de seguridad vial en cada punto especificado en el esquema, se puede ajustar la distribución de recursos de acuerdo a las necesidades evidenciadas en terreno.

El horario de implementación de personal y de material debe ser desde las 6:30 a 13:30 hrs.

Ilustración 17. Ubicación del personal inmediaciones parroquia el Niño Jesús, 29 de marzo del 2024



Fuente: Elaboración propia a mapa suministrado por la Iglesia.

El personal operativo de la SDM, su ubicación está contemplada en la ilustración anterior, el apoyo con personal de la SDM se dará el día viernes 29 de marzo de 2024, el cual se discrimina a continuación.

Tabla 11. Personal Iglesia 20 de Julio, 29 de marzo de 2024.

ID	UBICACIÓN	AM	TOTAL UNIDADES DIA
1	CARRERA 6 X CALLE 26 S	1	1
2	CARRERA 7B X CALLE 26 S	1	1
3	CARRERA 7B X CALLE 22 A S	1	1
4	CARRERA 9A X CALLE 22 A S	1	1
5	CARRERA 9 X CALLE 22 B S	1	1
6	CARRERA 9 X CALLE 23 S	1	1
7	CARRERA 9 X CALLE 26 S	1	1
8	CARRERA 7B X CALLE 26 S	1	1
TURNO TOTAL		8	8

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión serán 20 conos y cinta.

6. RESUMEN GENERAL DEL PLAN

Durante la semana mayor la Secretaria Distrital de Movilidad busca traer beneficios en congestión, seguridad vial, despeje de vías y zonas concurridas; buscando optimizar y garantizar la movilidad en zonas donde la Mesa de Gestión del Riesgo prevén aglomeraciones para la Semana Santa comprendida del 24 al 31 de marzo de 2024. Las acciones que desde la SDM realizará son; monitoreo constante desde el Centro de Gestión de Tránsito CGT, acciones de control en vía con personal del Cuerpo de Agentes de Tránsito CATT y la Seccional de Tránsito de Bogotá SETRA, por último, se realizará gestión vehicular en los centros religiosos con el personal de Grupo Guía GOGEV, todo en pro garantizar el uso adecuado de toda la infraestructura vial.

7. CONSIDERACIONES

- La cantidad de recurso humano que se discrimina en este documento está limitada a la disponibilidad y dicha cantidad puede ser modificada.
- El contenido de este documento podrá modificarse, de acuerdo con las condiciones de movilidad existentes en cada sector, además las actuaciones deben estar coordinadas desde el PMU y la activación se dará por parte Policía y de SDM.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda divulgar con los medios de prensa las restricciones y horarios con los que operarán los Lugares Religiosos.
- Se recomienda que, en los Lugares Religiosos, se realicen campañas de prevención a los usuarios, conductores y visitantes, de no consumir alcohol en ascensos o descensos, no tomar senderos no autorizados, respetar las normas de tránsito y las indicaciones dadas por el personal operativo y logístico.

Responsabilidad	Nombres y Apellidos	Cargo / Dependencia	Firma
Aprobó	Jhon Freddy Dominguez Fuentes	Subdirector de Gestión en Vía	
Revisó	Daniel Jimenez Malagon	Dirección de Gestión y Control al Tránsito y Transporte	
Proyectó	Zamir Antonio Robayo	Subdirección de Gestión en Vía	
Proyectó	Diego Fernando Lombana Jerez	Subdirección de Gestión en Vía	

PLAN ÉXODO – RETORNO

DÍA DE SAN JOSÉ

22 - 25 MARZO DE 2024

SEMANA SANTA

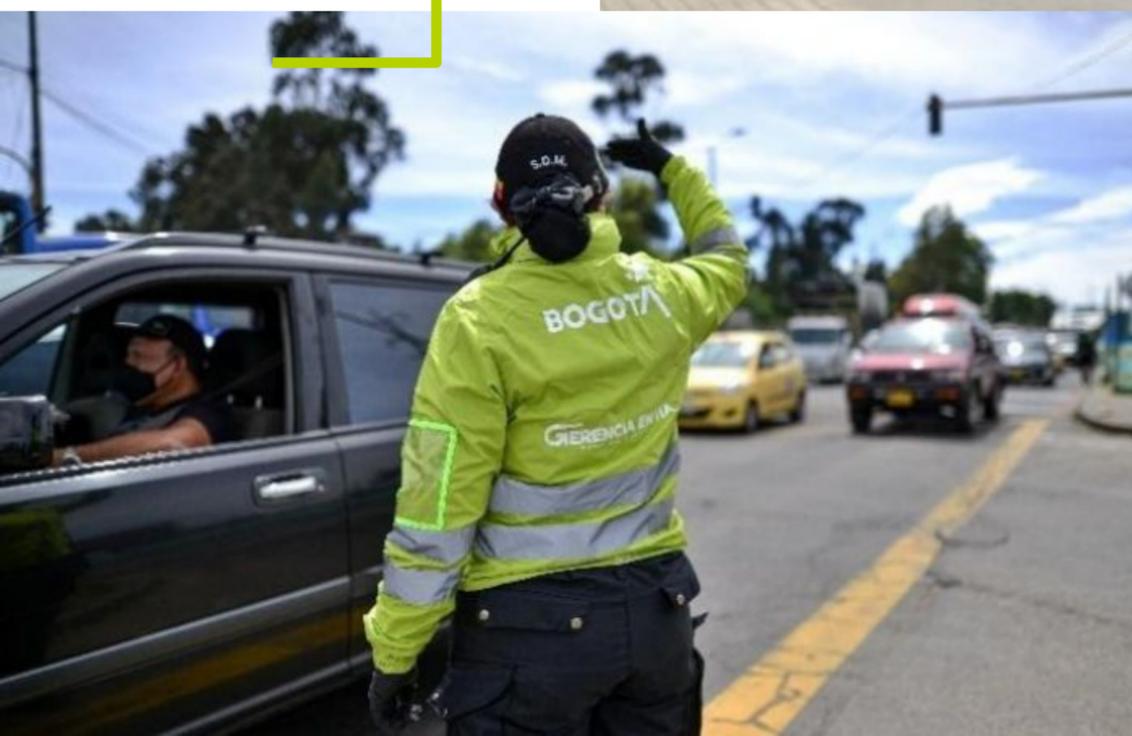
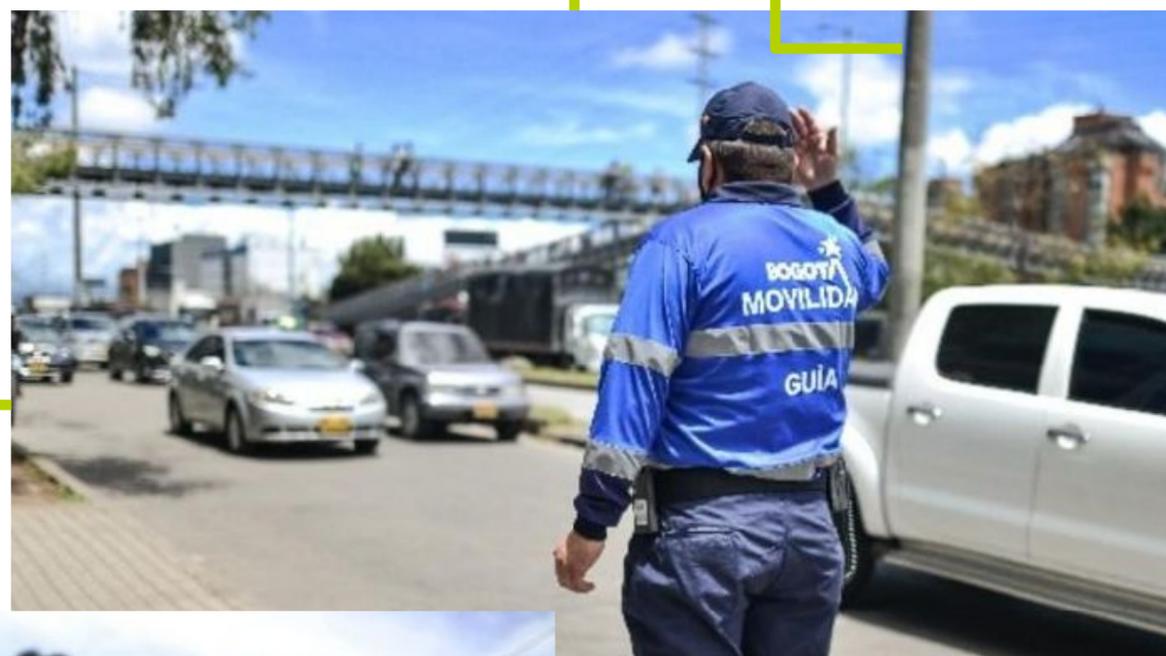
27 - 31 DE MARZO DE 2024

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

GERENCIA EN VÍA
MOVILIDAD Y GESTIÓN



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



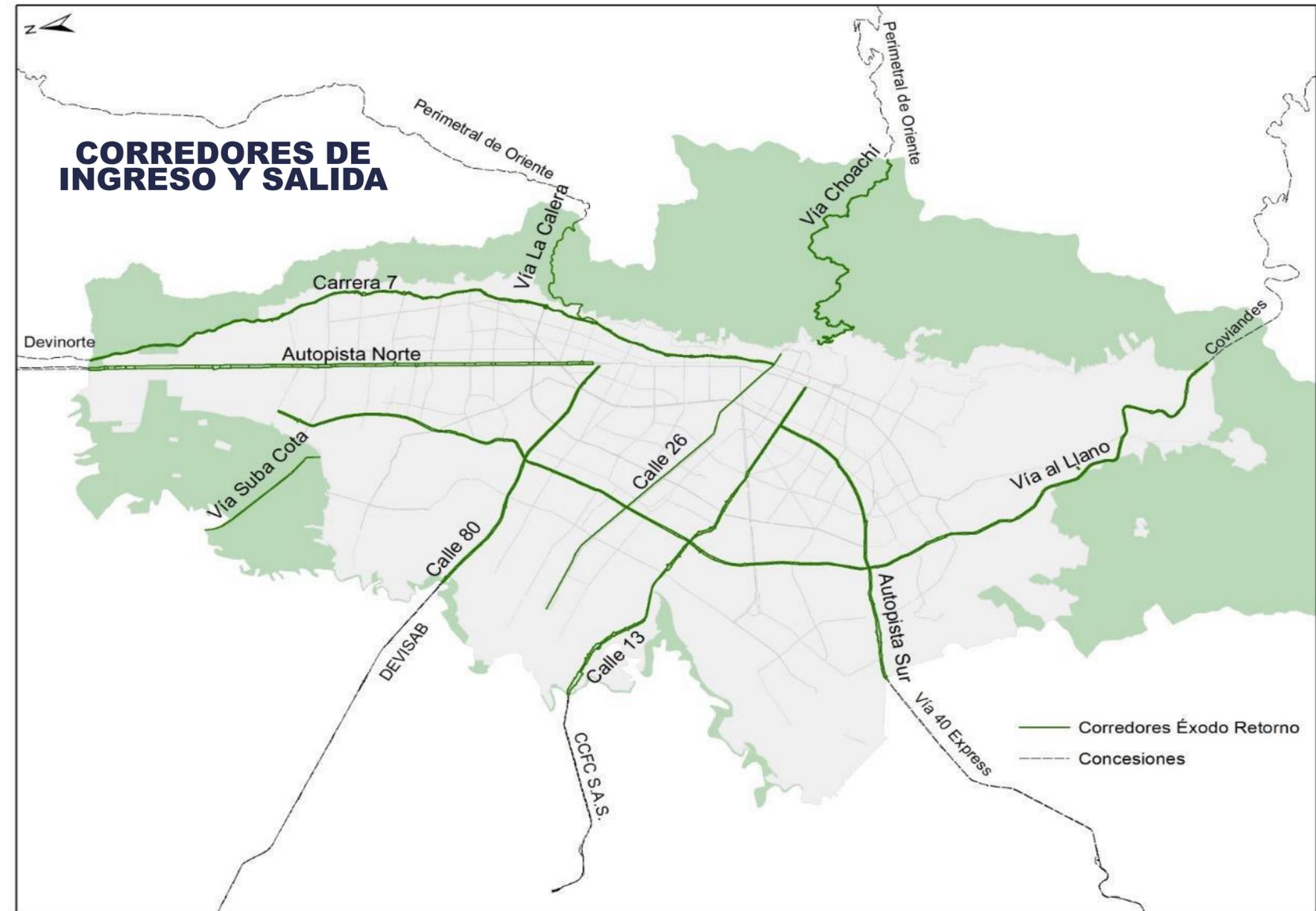
CONTENIDO

1. Generalidades Plan Éxodo y Retorno
2. Ubicación general de los corredores y recursos de gestión control
3. Eventos culturales y religiosos
4. Actividad y Recursos

1. GENERALIDADES PLAN ÉXODO Y RETORNO

• Personal y logística:

- Planes semafóricos pesados para los corredores de salida e ingreso.
- Grupo Guía.
- Agentes de Tránsito de Policía y Civiles
- Ingenieros a lo largo de los corredores para agilizar el tránsito.
- Grúas en corredores de alto flujo vehicular.
- Apoyo y coordinación de las demás entidades distritales:
Acueducto, Bomberos, Idiger, UMV, IDU
- Atención en puntos de Aglomeración Religiosa en la ciudad:
20 de julio, Monserrate, Guadalupe, Catedral primada,
entre otros.
- El **domingo 24, lunes 25 y Domingo 31 de Marzo** se implementará la medida de **reversible carrera 7 entre calle 245 y 180**
- El **lunes 25 y domingo 31 de Marzo** operará el **Pico y Placa Regional** de las 12:00 del mediodía y hasta las 8:00 p.m
- Festival Estereo Picnic del 21 al 24 de Marzo



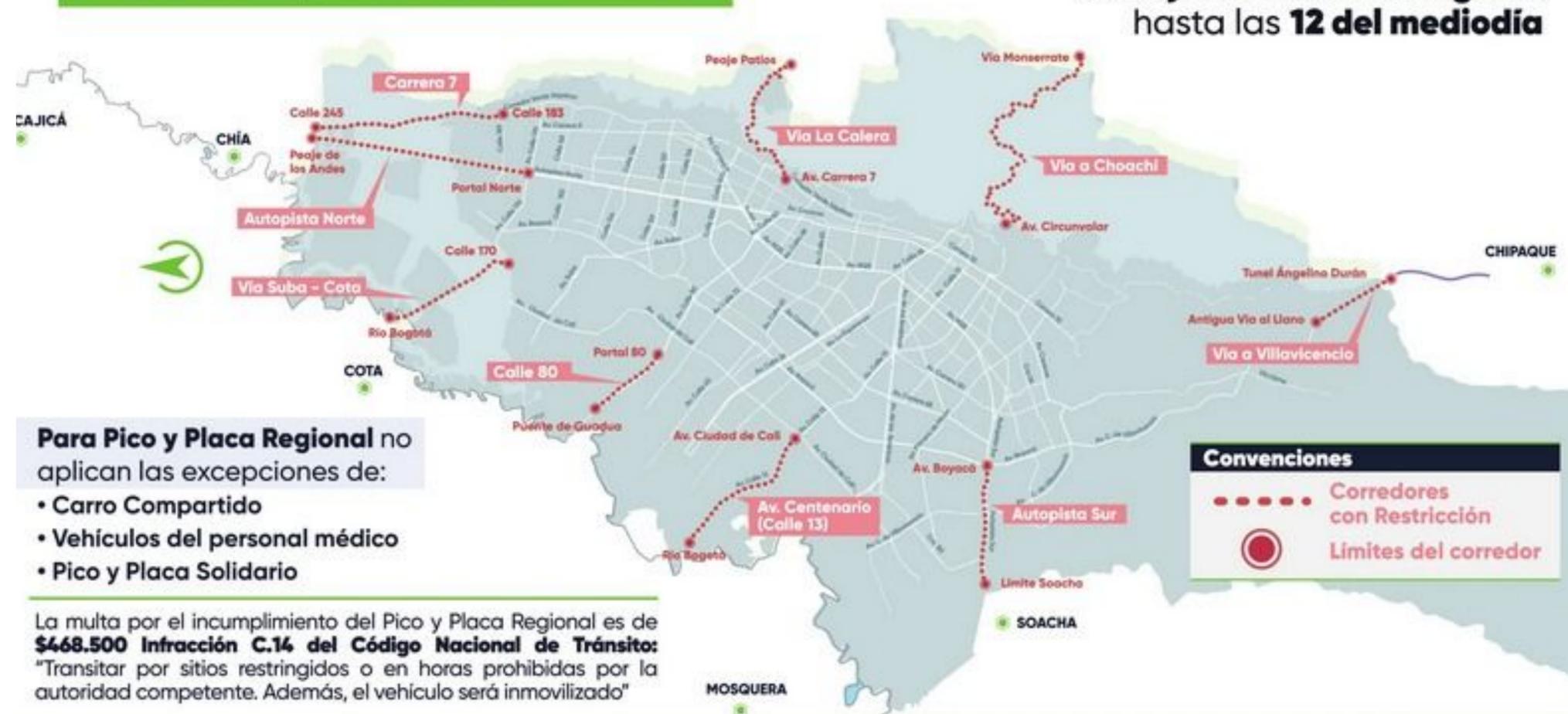
1. GENERALIDADES PLAN ÉXODO Y RETORNO

Pico y Placa Regional para el ingreso a Bogotá el último día de los puentes festivos

De 12:00 p.m. a 4:00 p.m.
Ingresan placas pares

De 4:00 p.m. a 8:00 p.m.
Ingresan placas impares

No hay restricción de ingreso hasta las 12 del mediodía



Para Pico y Placa Regional no aplican las excepciones de:

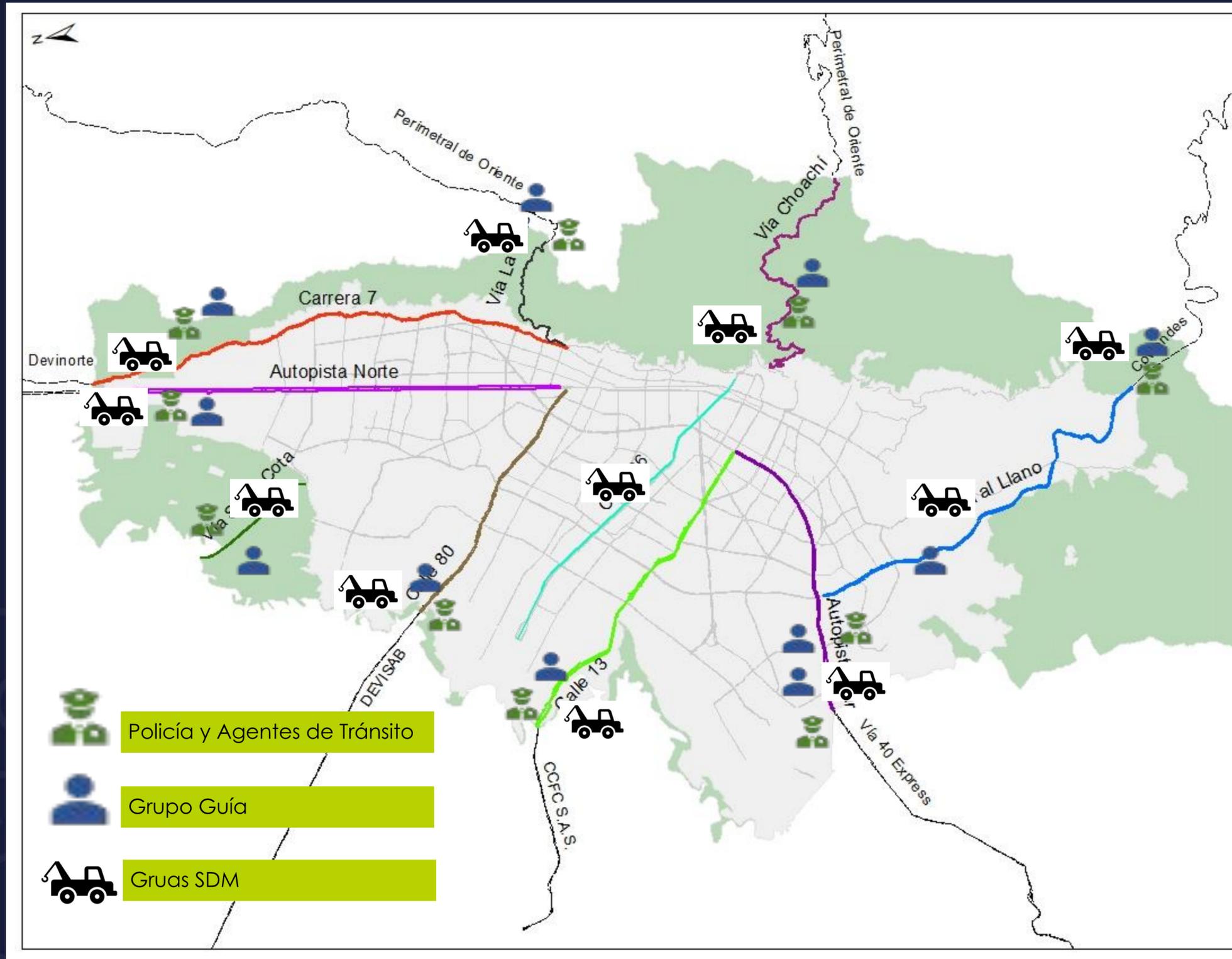
- Carro Compartido
- Vehículos del personal médico
- Pico y Placa Solidario

La multa por el incumplimiento del Pico y Placa Regional es de \$468.500 infracción C.14 del Código Nacional de Tránsito: "Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado"

Corredor	Desde	Hasta	Sentido
Autopista norte	Peaje Andes	Portal norte	N-S
Autopista sur	Límite con Soacha	Av. Boyacá	S-N
Av. Centenario (cl. 13)	Río Bogotá	Av. Cali (cra. 86)	Occ-Or
Av. calle 80	Puente de guadua	Portal 80	Occ-Or
Av. carrera 7	Calle 245	Calle 183	N-S
Vía a Villavicencio	Túnel Argelino Durán Quintero	Antigua vía al Llano	S-N
Vía Suba Cota	Río Bogotá	Av. calle 170	N-S
Vía la Calera	Peaje Patios	Av. carrera 7	Or-Occ
Vía a Choachí	Vía a Monserrate	Av. circunvalar	Or-Occ

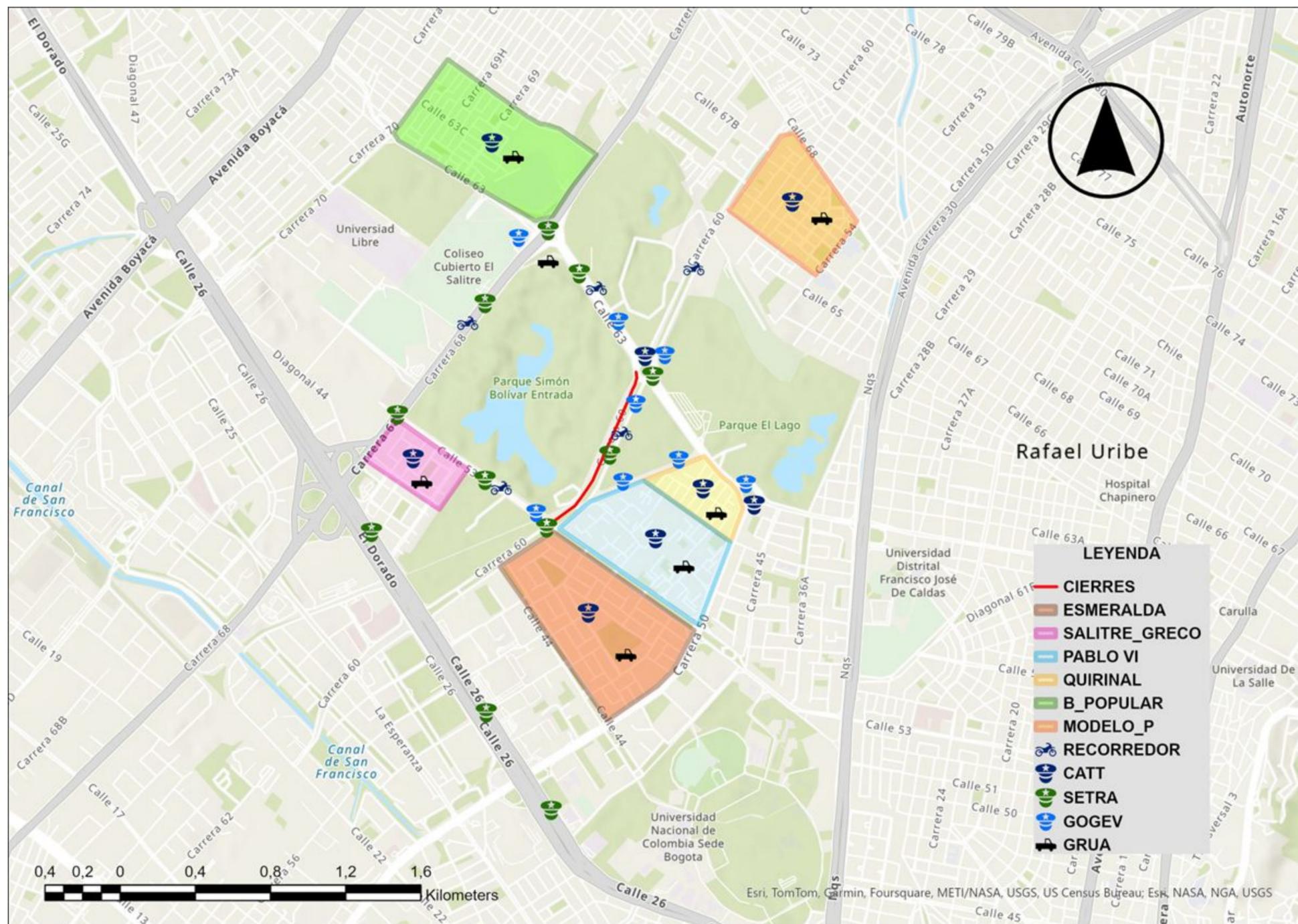
*Además de la multa el vehículo será inmovilizado

2. UBICACIÓN GENERAL DE LOS CORREDORES Y RECURSOS DE GESTIÓN Y CONTROL



- Av. Carrera 7:** Se apoya desde la CL 180 hasta límite del Distrito en ambos sentidos viales
- Autopista Norte:** Se apoya desde la CL 170 hasta límite del Distrito en ambos sentidos viales
- Vía Suba-Cota:** Se apoya desde la KR 92 hasta límite del Distrito en ambos sentidos viales
- Av. Calle 13:** Se apoya desde la KR 68 hasta límite del Distrito en ambos sentidos viales
- Av. Calle 80:** Se apoya desde la Portal 80 hasta límite del Distrito en ambos sentidos viales
- Autopista Sur:** Se apoya desde la Av. Boyacá hasta límite del Distrito en ambos sentidos viales
- Av. Calle 26:** Se apoya con monitoreo desde Av. Ciudad de Cali hasta el Aeropuerto el Dorado
- Vía La Calera:** Se apoya desde el KM 1 hasta los límites del Distrito en ambos sentidos viales
- Vía Choachi:** Se apoya con monitoreo desde el KM 0 hasta los límites del Distrito en ambos sentidos viales
- Vía al Llano:** Se apoya desde Av Villavicencio hasta los límites del Distrito en ambos sentidos viales

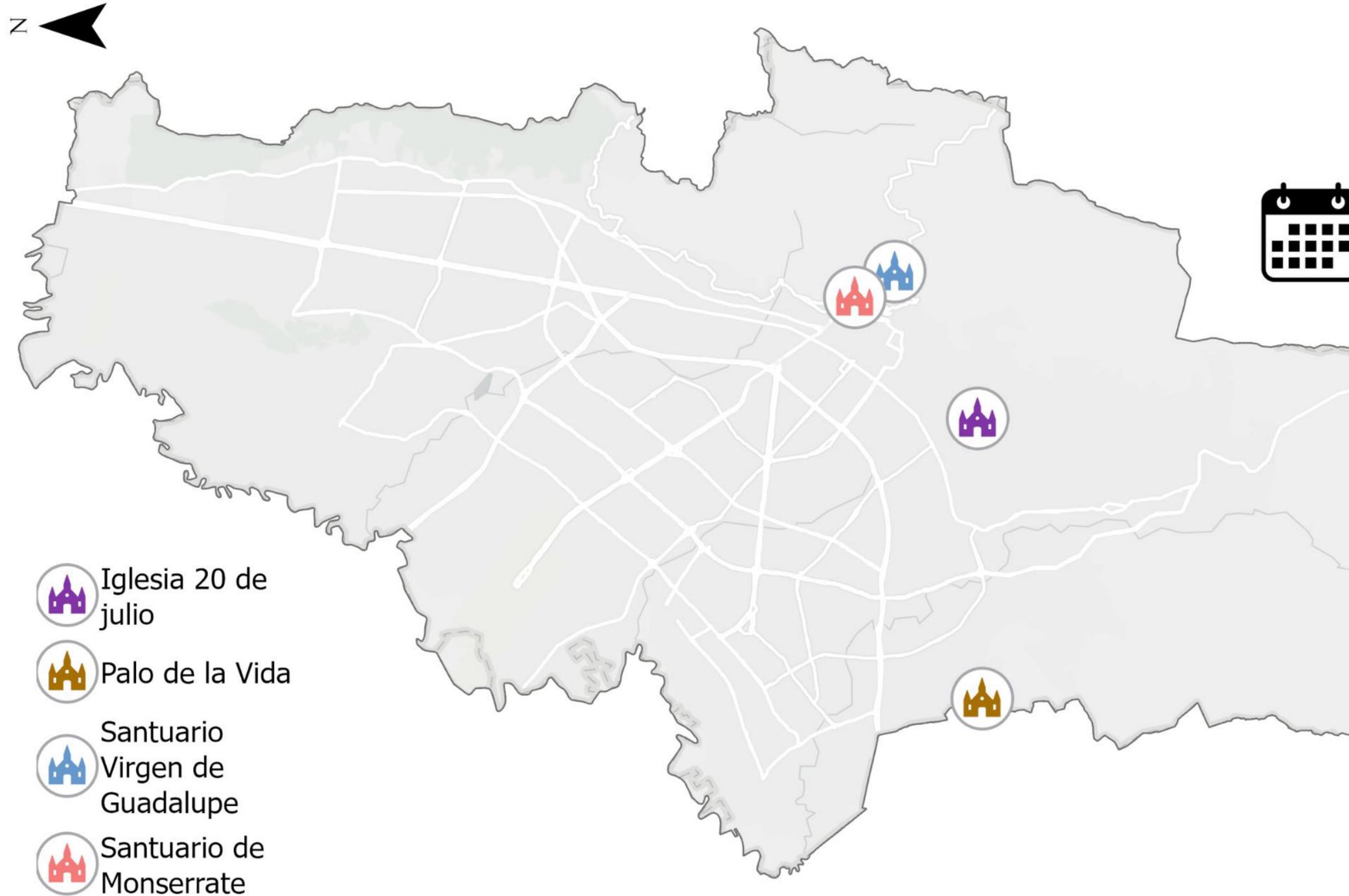
3. EVENTOS CULTURALES Y RELIGIOSOS



- **Evento:** Se desarrollará entre el 21 y 24 de marzo
- **Horario evento:** 12:00 a 4:00 horas
- **Acciones:** Se realizara monitoreo constante, actividades de control y actividades de regulación y gestión en vía.
- **Equipo:**
 - PMU: 1 funcionario por día
 - CATT: 200 Unidades del 21 al 24 de marzo
 - SETRA: 200 Unidades del 21 al 24 de marzo
 - GOGEV: 44 Unidades del 21 al 24 de marzo
- **Horario de trabajo equipo:**
 - CATT y SETRA:** 13:00 a 4:00 se dividen en 2 turnos
 - GOGEV:** Turno PM de 13:00 a 20:00 horas

3. EVENTOS CULTURALES Y RELIGIOSOS

Puntos de Aglomeración Religiosa



Días de implementación

- Domingo 24 de marzo 2024
- Jueves 28 de marzo 2024
- Viernes 29 de marzo 2024

Acciones a ejecutar

- Garantizar pasos seguros para peatones.
- Gestión y Control de Tránsito

3. ACTIVIDADES - RECURSOS

Viernes 22

- PMT NQS, Av. Ciudad de Cali y Molinos.
- Estadio El Campin.
- Estereo Picnic.
- Plan Éxodo.
- Contraflujo Av. Américas.
- Aeropuerto.
- Plaza de Bolivar.
- PMU (Estereo Picnic)
- PMU Virtual FDS (Sec. Mov. Cundinamarca)

Unidades (Grupo Guía, CACTT, Policía de Tránsito): **423**

Grúas: **62**

CGT: **15**

Equipo Gerencia: **3**

Sábado 23

- PMT NQS, Av. Ciudad de Cali y Molinos.
- Estadio El Campin.
- Estereo Picnic.
- Plan Éxodo.
- Aeropuerto.
- Plaza de Bolivar.
- PMU. (Estereo Picnic - Estadio el Campin)

Unidades (Grupo Guía, CACTT, Policía de Tránsito): **290**

Grúas: **75**

CGT: **8**

Equipo Gerencia: **5**

Domingo 24

- PMT NQS, Av. Ciudad de Cali y Molinos.
- Estereo Picnic.
- Centros religiosos (Monserate, Guadalupe, 20 de Julio).
- Plan Retorno.
- Aeropuerto.
- Plaza de Bolivar.
- Carrera ENEL.
- PMU. (Estereo Picnic - Monserate, Guadalupe, 20 de Julio y Carrera ENEL)

Unidades (Grupo Guía, CACTT, Policía de Tránsito): **294**

Grúas: **62**

CGT: **8**

Equipo Gerencia: **5**

Lunes 25

- PMT NQS, Av. Ciudad de Cali y Molinos.
- Plan Retorno.
- Pico y placa regional.
- Aeropuerto.
- PMU Soacha (por confirmar)

Unidades (Grupo Guía, CACTT, Policía de Tránsito): **232**

Grúas: **15**

CGT: **8**

Equipo Gerencia: **5**

3. ACTIVIDADES - RECURSOS

Miercoles 27

- PMT NQS, Av. Ciudad de Cali y Molinos.
- Estadio El Campín.
- Plan Éxodo.
- Aeropuerto.
- Plaza de Bolivar.
- PMU. (Estadio el Campin).
- PMU Virtual FDS (Sec. Mov. Cundinamarca)

Unidades (Grupo Guía, CACTT, Policía de Tránsito): **272**
Grúas: **60**
CGT: **12**
Equipo Gerencia: **3**

Jueves 28

- PMT NQS, Av. Ciudad de Cali y Molinos.
- Centros religiosos (Monserrate, Guadalupe, 20 de Julio).
- Plan Éxodo.
- Aeropuerto.
- Plaza de Bolivar.
- PMU. (Monserrate, Guadalupe, 20 de Julio).

Unidades (Grupo Guía, CACTT, Policía de Tránsito): **196**
Grúas: **15**
CGT: **9**
Equipo Gerencia: **4**

Viernes 29

- PMT NQS, Av. Ciudad de Cali y Molinos.
- Centros religiosos (Monserrate, Guadalupe, 20 de Julio, Palo del Ahorcado).
- Plan Éxodo.
- Aeropuerto.
- Plaza de Bolivar.
- PMU. (Monserrate, Guadalupe, 20 de Julio).

Unidades (Grupo Guía, CACTT, Policía de Tránsito): **196**
Grúas: **15**
CGT: **10**
Equipo Gerencia: **4**

Sábado 30

- PMT NQS, Av. Ciudad de Cali y Molinos.
- Estadio El Campín.
- Plan Retorno.
- Aeropuerto.
- Plaza de Bolivar.
- PMU. (Estadio el Campin)

Unidades (Grupo Guía, CACTT, Policía de Tránsito): **176**
Grúas: **33**
CGT: **10**
Equipo Gerencia: **4**

Domingo 31

- PMT NQS, Av. Ciudad de Cali y Molinos.
- Estadio El Campín.
- Plan Retorno.
- Pico y placa regional.
- Aeropuerto.
- Plaza de Bolivar.
- PMU.(Estadio el Campin)
- PMU Soacha (por confirmar)

Unidades (Grupo Guía, CACTT, Policía de Tránsito): **290**
Grúas: **33**
CGT: **10**
Equipo Gerencia: **4**

MENSAJE WAZE

**Te esperan de regreso, respeta
límites de velocidad**

GERENCIA EN VÍA 
MOVILIDAD Y GESTIÓN



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD





Secretaría
SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

**DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y
DESASTRES
SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y
EMERGENCIAS**

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

**DIRECCIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE
SALUD COLECTIVA**

**SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
LÍNEA ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS
EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA**

**PLAN DE GESTIÓN Y RESPUESTA PARA LA SEMANA MAYOR
(SEMANA SANTA).**

Versión 3

Bogotá D.C., marzo de 2024.

ÍNDICE

1. Antecedentes	4
2. Objetivos del Plan.....	7
3. Fases de Preparación	9
4. Medidas de Preparación y Respuesta	10
5. Acciones operativas desde salud pública:.....	11
6. Medidas preventivas y de control ambiental	14
7. Vigilancia intensificada de enfermedades transmitidas por alimentos ETA.....	15
8. Salud Mental – Fase preparatoria	16
9. Uso de Componentes Sanguíneos en Situaciones de Emergencia	16
10. Definir y Declarar las Alertas Institucionales - Hospitalarias del Sector Salud.	27
11. Fase de Respuesta.....	28
12. Activación del Sistema de Emergencias Médicas de la Ciudad (SEM).	29
13. Puntos priorizados.....	29
14. Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres	31
15. Salud Mental - Fase de Contención.....	33
16. Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	33
17. Recursos Interinstitucionales Para Semana Santa	34
18. Organización Operativa Interinstitucional	34
19. Activación Eventos de Interés en Salud Pública.....	35
20. Activación e Implementación de los Planes de Gestión de Riesgo desde el Sector Salud en Escenarios Probabilísticos de Afectación o de Emergencias.	35
21. Salud Mental	35
22. Cierre Operacional y Administrativo del Plan	37
23. Cuadro de versiones y la descripción de esta.	37

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

Aprobó: Dr. Luis Alexander Moscoso - Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento.

DIRECTOR DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Aprobó: Dr. Fernando Peña Díaz – Director de provisión de servicios de salud.

GRUPO FUNCIONAL RED DISTRITAL DE SANGRE

Aprobó: Cristian Ángelo Cortés Silva – Coordinador.

Elaboró: Ángela María Roa Saldaña – Profesional.
Jenny Johanna Pinilla Gómez – Profesional.
Camilo Andrés Roldan Hernández – Profesional.
Jeser Santiago Grass Guaqueta – Profesional.
Elena Paola Castellar González – Profesional.
Nubia Stella González Moreno – Profesional.
Sonia Yaneth García Herrera – Profesional.
José Orlando Romero Pérez – Auxiliar administrativo.

DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

Aprobó: Dra. Diana Constanza Rodríguez Posso - Directora de Urgencias y Emergencias (E).

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Aprobó: Dr. José Octavio López Gallego - Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

Elaboró: Luis Enrique Beleño Gutiérrez – Médico.
Diana Constanza Torres – Profesional Especializado.
Elizabeth Almeciga Triana– Profesional Especializado.
Leidy Caterine Martínez - Tecnóloga en Atención Prehospitalaria.

SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Revisó: Dra. Diana Constanza Rodríguez Posso - Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Dr. Julián Fernández Niño – Subsecretario de Salud Pública.

DIRECCIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA

SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Aprobó: Dra. Sol Yiber Beltrán Aguilera - Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

PLAN DE GESTIÓN Y RESPUESTA PARA LA SEMANA MAYOR (SEMANA SANTA) Marzo 2024

1. Antecedentes

El Plan de Gestión y Respuesta del sector Salud para la Temporada de Semana Santa se ejecutará desde el 24 al 30 de marzo de 2024, incluye el Plan de Gestión y Respuesta de Éxodo y Retorno, debido a que Bogotá se constituye como un corredor turístico, al ser un país ante el mundo como un destino religioso como lo es el sendero peatonal de Monserrate y los senderos aledaños, lo cual conlleva a una importante movilización de público en forma masiva por las principales vías de la ciudad y especialmente en los sitios culturales y religiosos, así como la posibilidad de descanso que ofrece la temporada, que implica la salida de ciudadanos de Bogotá al igual que viajeros de otras ciudades de Colombia. Es importante considerar que durante esta Semana Santa se permitirá que simultáneamente se desarrolle actividades deportivas (partidos de fútbol del torneo profesional colombiano), el festival estéreo picnic y la carrera atlética Night Race 10K).

Es pertinente informar que se incorpora en el presente plan, el trabajo de prevención y primera respuesta dado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS), involucrando diferentes direcciones, entre ellas la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) y en su interior la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres (SGRED), la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (SCRUE) y la Dirección de Provisión de Servicios de Salud - Red Distrital de Sangre y Terapia Celular (RDSyTC). Además de la ejecución desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública con acciones de seguimiento a las lesiones de causa externa, lesiones por pirotecnia, control de alimentos y bebidas.

La Secretaría Distrital de Salud a través de las cuatro (04) Subredes Integradas de Servicios de Salud y las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud privadas principalmente las que están ubicadas cerca de los sitios de concentración religiosa en el Distrito Capital (Subred Centro Oriente y Subred Sur), tal como se ha venido ejecutando en años anteriores en sectores como:

- El Santuario de Guadalupe.
- Iglesia de la Peña.
- Parroquia El Divino Niño.
- Árbol de la vida en el Sur de la ciudad.
- El Santuario de Monserrate.

Por esto el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) junto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) convocaron a todas las entidades del Distrito para realizar una visita de reconocimiento por el sendero de Monserrate y el santuario de Guadalupe.

Imagen 1. Santuario de Guadalupe.



Fuente: Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

Imagen 2. Sendero Monserrate descenso tanques del silencio



Fuente: Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

Con acompañamiento de Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Alcaldía local de Santafé, Subdirección de asuntos de libertad religiosa y de conciencia, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB, Policía Metropolitana de Bogotá, Cuerpo de Bomberos Voluntarios De Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESPA, Ejército Nacional, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Para reconocer y analizar los riesgos que pudieran presentarse durante el ascenso peatonal que conduce al santuario de Monserrate y el descenso por el camino alternativo por tanques del silencio. Este plan incluye y considera el enfoque de riesgo y los puntos críticos a controlar, por lo tanto, define acciones dirigidas a prevenir y atender los eventos en salud que tienen mayor probabilidad de ocurrencia en la población del Distrito Capital durante esta temporada.

De acuerdo con la información suministrada por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER durante la Semana Santa de 2021 se registró una reducción en la asistencia a las peregrinaciones, relacionados a continuación:

Grafica 1. Registro estimado de asistentes de las principales actividades Semana Santa

Lugar de la Actividad	2016*	2017	2018	2019	2020**	2021	2022	2023
Santuario de Monserrate	37.700	188.749	197.154	196.215	0	11.921	113.369	204.034
Santuario de Guadalupe	10.800	3.300	8.100	25.000	0	1.804	4.854	31.000
Parroquia Santuario del Niño Jesús (barrio 20 de Julio)	24.500	45.500	43.500	37.000	0	19.612	59.600	SR
Árbol de La Vida (Viacrucis o Camino hacia la Cruz)	55.000	8.000	18.000	25.000	0	8.000	SR	15.000
Notas aclaratorias:	*Durante la semana mayor de 2016, el sendero peatonal de acceso al Santuario de Monserrate encontraba cerrado ** Durante la semana mayor de 2020, el acceso al Santuario de Monserrate se encontraba cerrado por la Pandemia del Covid 19 SR: Sin Registro							

Fuente: IDIGER – Plan de Acción Semana Santa 2024.

Teniendo en cuenta la anterior grafica donde se evidencia el número de asistentes a los sitios de peregrinación es necesario establecer un Plan de Gestión y Respuesta en salud para la ciudad, que realice acciones para salvaguardar la seguridad de los asistentes en la complejidad de las aglomeraciones, reconociendo que el mayor aforo se presenta el Viernes Santo.

Los eventos en salud pública que presentan mayor incidencia para esta época y los cuales son susceptibles de intervenir desde la prevención y atención en salud, son las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), enfermedad diarreica aguda, riesgo de cólera, dado que se presenta un mayor consumo de productos derivados de la pesca, sin dejar de lado que inicia la temporada invernal por lo que se puede presentar un aumento de la infección respiratoria aguda y se incrementa por algunas personas el consumo de bebidas alcohólicas, por lo cual se hace necesario intensificar la campaña masiva para seguir sensibilizando y concientizando a la comunidad sobre el peligro que representa el consumo de alimentos contaminados y bebidas alcohólicas adulteradas.

Generando alertas con el fin de intensificar desde el ámbito de la Salud Publica las Acciones de Inspección, Vigilancia y Control de los establecimientos distribuidores, expendedores y comercializadores de alimentos, legalmente establecidos, en especial los productos de la pesca y los que almacenan y expenden bebidas alcohólicas.

Las celebraciones religiosas se realizan durante la Semana Mayor en espacios cerrados o abiertos, con un número plural de asistentes la mayoría de los cuales tienen problemas de salud y distintos grados de limitación física lo que genera dificultad con su movilidad aumentando su condición de riesgo y afectación en su salud, sin desconocer que algunas familias aprovechan la oportunidad para asistir con menores de edad a los sitios de aglomeración de público.

Es oportuno señalar que de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, el Decreto 599 de 2013 y el Decreto 470 de 2021, contemplan que toda entidad generadora de riesgo debe elaborar un plan de emergencias y contingencias, si bien es cierto que en la nueva normativa se exonera a los lugares de culto religioso de radicar

dicho documento (Decreto 599 de 2013 , artículo 18 y su párrafo), en el Sistema Unificado de Gestión de Aglomeraciones - SUGA, es importante mencionar que por la responsabilidad social que les asiste a estas entidades disponer de los documentos, recursos, equipos, insumos y materiales para el desarrollo de los respectivas congregaciones, tal como ha sido enunciado por los representantes de sitios de peregrinación en las reuniones preparatorias al operativo convocadas por el IDIGER.

Se busca orientar las diferentes acciones a seguir desde el Sector Salud en los ámbitos de la preparación y respuesta a emergencias y en la salud pública, entendiendo que el mismo se debe articular con las actividades que realizan las entidades organizadoras de eventos y las orientadas desde la Secretaria de Gobierno Distrital, Secretaría de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, la Dirección Nacional de la Policía de Carreteras, la Secretaría de Movilidad, Policía de Tránsito con el fin de prevenir y mitigar en la medida de lo posible los efectos negativos que una situación de emergencia puede generar.

Finalmente, al coincidir con la primera temporada de lluvias, el plan éxodo y retorno, el estéreo picnic, carreras atléticas y los partidos de futbol de manera simultánea, la Secretaria Distrital de Salud, a través de la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el concurso de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, las Subredes integradas de Servicios de Salud-Vigilancia Sanitaria y Emergencias implementaran el presente Plan.

2. Objetivos del Plan

2.1 General

Reducir el riesgo en urgencias y emergencias por situaciones de salud, enfermedad repentina y salud pública, encaminado a prevenir, monitorear y controlar la incidencia de eventos de mayor probabilidad de ocurrencia durante la temporada de la Semana Santa 2024.

2.2 Específicos

- Establecer disponibilidad del recurso humano de la Secretaría Distrital de Salud, Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento, Subsecretaria de Salud Pública – Subdirección de Vigilancia en Salud Publica, laboratorio de Salud Pública, así como también las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud y las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, para asistir a los Puesto de Mando Unificado (PMU) que sean convocados.
- Declarar alerta hospitalaria si fuera necesario a las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Salud.
- Intensificar la inspección, vigilancia y control sanitario de pescado y sus derivados en depósitos, expendios, plazas de mercado, restaurantes y

transporte para prevenir la venta y consumo de productos que no cumplan la normatividad sanitaria.

- Intensificar la vigilancia sanitaria en depósitos, y expendios de bebidas alcohólicas, para prevenir la venta y consumo de productos, que no cumplan los parámetros establecidos en la normatividad sanitaria y que generen riesgos para la salud de la comunidad.
- Intensificar la vigilancia epidemiológica de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA especialmente por consumo de alimentos de mar, incluyendo entre estas enfermedades El Cólera.
- Fortalecer las actividades informativas y educativas dirigidas a comercializadores, transportadores y a la comunidad en general, para prevenir el consumo de pescado, sus derivados y bebidas alcohólicas y el reconocimiento de los productos de la pesca alterados, adulterados y los efectos que produce su consumo en la salud de la población.
- Socializar con la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias el presente plan con los equipos que laboran en el programa de atención prehospitalaria.
- Prever la respuesta inmediata del sector salud con las ambulancias distribuidas en las bases establecidas en la ciudad.
- Describir situación actual de captación, disponibilidad y transfusión sanguínea con el fin de determinar importancia del plan de contingencia en los actores de la red.
- Plantear estrategias para garantizar la suficiencia y disponibilidad de los hemocomponentes en el Distrito durante Semana Santa
- -Relacionar responsabilidades de cada uno de los actores de la red en la ejecución del plan y la cadena de llamadas.
- Activar, por circunstancias excepcionales, los Comités Hospitalarios de Gestión del Riesgo de Desastres y el Comité de Emergencias de la Secretaría Distrital de Salud con el propósito de realizar el alistamiento, preventivo del Sector Salud, en caso de requerirse la atención masiva de personas, en especial 4 Subredes Integradas de Servicio de Salud y las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud principalmente las que están ubicadas cerca de los sitios de concentración religiosa.
- Garantizar el funcionamiento adecuado del Sistema de Referencia y Contra referencia de pacientes entre las distintas entidades que integran el Sistema de Emergencias Médicas de la ciudad.
- Apoyar con ambulancias y recurso humano, de acuerdo con su disponibilidad, los puntos de mayor aglomeración, la operación éxodo o retorno en los

incidentes específicos, con base en los lineamientos dados por el IDIGER, la Secretaría de Movilidad del Distrito y la Policía Nacional - Tránsito.

- Intensificar acciones de prevención de lesiones de causa externa de ocurrencia por aglomeraciones y ejercicio propios de las prácticas religiosas (quemaduras por vela, cera, llama) Insolación o quemaduras de piel por radiación solar, cera líquida o por pólvora.

3. Fases de Preparación

Donde se contemplan las amenazas consideradas como resultado de las peregrinaciones de miles de personas y se configuran como condiciones significativas de riesgo

A. De origen natural o antrópica.

- ❖ Sismo
- ❖ Caída de elementos arbóreos.
- ❖ Fallas estructurales por utilización de espacios con debilidades estructurales.
- ❖ Eventos Atmosféricos (Lluvias torrenciales, vientos, granizadas, tormentas eléctricas, inundaciones, deslizamientos).

B. De origen Tecnológico.

- ❖ Pérdida de Fluido eléctrico.
- ❖ Explosión por escape de gas.
- ❖ Explosión por líquidos inflamables.
- ❖ Incendios estructurales o forestales.
- ❖ Fallas mecánicas en transporte vertical.
- ❖ Eventos NBQR (nucleares, biológicos, químicos y radiológicos).

C. Riesgos asociados al sector salud.

- ❖ Quemaduras por pólvora
- ❖ Lesiones producidas por arma blanca o de fuego por situaciones de atracos o violencia por los senderos.
- ❖ Extravío de adultos y niños al tomar senderos no autorizados
- ❖ Quemaduras de niños o adultos por elementos de uso propios en las celebraciones religiosas (velas, cera, llamas) durante las peregrinaciones y quemaduras por líquidos calientes
- ❖ Afectaciones secundarias a problemas climáticos (insolación hipotermia).
- ❖ Intoxicaciones por Metanol o Etanol.
- ❖ Intoxicaciones individuales o masivas, voluntarias o inducidas.
- ❖ Intoxicaciones o enfermedades transmitidas por alimentos o agua
- ❖ Intoxicaciones y/o quemaduras de niños o adultos por inadecuada preparación, conservación de alimentos en los sitios de expendio de comidas.
- ❖ Enfermedades transmitidas por vectores
- ❖ Enfermedades inmunoprevenibles
- ❖ Dificultad respiratoria aguda por privación de aporte de oxígeno en aglomeraciones.

D. Salud Mental

En los grupos de intervención

- ❖ Dificultad para descansar o relajarse.
- ❖ Incremento en las solicitudes esperadas.
- ❖ Excesiva responsabilidad, largas jornadas.
- ❖ Disminución en la búsqueda de descarga emocional.
- ❖ Altas expectativas de la ayuda que se presta a las personas afectadas.

En la comunidad cercana a los sitios de afectación

- ❖ Inadecuada percepción del riesgo.
- ❖ Reacción ante las condiciones climáticas.
- ❖ Alteraciones en la función mental del pensamiento, con presencia de delirios místicos.
- ❖ Sintomatología de alteraciones de la función mental de la conciencia como confusión estupor.
- ❖ Exposición voluntaria a situaciones de riesgo, derivada de la negación para desprenderse de su lugar de vivienda.
- ❖ Diversidad de reacciones ante situaciones emergentes. (Calma, desconcierto, desorden, gritos, confusión, etc.).
- ❖ Variedad en las características de la población. (Edad, sexo, nivel de formación, antecedentes de afectación mental).

4. Medidas de Preparación y Respuesta

4.1 Estructura del plan

4.1.2 Dirección Institucional

Tabla 1. Relación Dirección Institucional

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gerson Orlando Bermont o quien lo reemplace en sus funciones.	Secretario Distrital de Salud.
Dr. Julián Fernández Niño o quien lo reemplace en sus funciones.	Subsecretario de Salud Pública.
Dr. Luis Alexander Moscoso o quien lo reemplace en sus funciones.	Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento.
Dra. Diana Constanza Rodríguez Posso o quien la reemplace en sus funciones.	Directora Urgencias y Emergencias en Salud (E).
Dr. Fernando Peña Díaz o quien la reemplace en sus funciones.	Director (a) de Provisión de Servicios de Salud.

Fuente: Construcción propia SGRED

4.1.3 Dirección operativa

Tabla 2. Relación Dirección Operativa

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELÉFONO CONTACTO
Dr. José Octavio López Gallego o quien lo reemplace en sus funciones.	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres (SGRED).	3228573047
Dra. Diana Rodríguez Posso o quien lo reemplace en sus funciones.	Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (SCRUE)	3212346396
Dra. Sol Yiber Beltrán Aguilera o quien lo reemplace en sus funciones.	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	3105125011
Ing. María Cristina Prieto o quien lo reemplace en sus funciones.	Alimentos Sanos y Seguros - Vigilancia Sanitaria	3102236332
Ing. Katalina Medina	Línea de Agua	3043824423
Cristian Ángel Cortés Silva.	Coordinador Red Distrital de Sangre	3103447860

Fuente: Construcción propia SGRED

5. Acciones operativas desde salud pública:

A. Vigilancia intensificada de alimentos - objetivo 1. Realizar vigilancia sanitaria y vigilancia epidemiológica intensificada de los eventos adversos asociados con la celebración de la Semana Santa, interviniendo oportunamente los riesgos en salud.

B. Acciones

- Realizar operativos de Inspección Vigilancia y Control-IVC en depósitos, expendios, plazas de mercado y restaurantes.
- Intensificar vigilancia sanitaria en vehículos transportadores de alimentos con énfasis en productos de la pesca y sus derivados.
- Muestreo de alimentos de mayor consumo en la temporada y bebidas alcohólicas.

Se continuará ejecutando de acuerdo con las actividades programadas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC contratado previamente. Tener en cuenta el enfoque de riesgo con priorización en los productos de mayor consumo en la temporada productos de la pesca, sus derivados y bebidas alcohólicas.

5.1 Parámetros para evaluar por el laboratorio de salud pública

- Análisis microbiológico de pescado y productos de la pesca
- Análisis toxicológico de atún y sardina enlatados (determinación de mercurio)

- Análisis de bebidas alcohólicas

Según lo establecido en el “Documento técnico para la toma de muestras de alimentos y bebidas 2021”.

5.2 Características del rotulado

Debe cumplir los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2015 y Decreto 5109 de 2005.

5.3 Características de los pescados frescos

- ✓ **Consistencia:** carnes duras, resistentes a la presión, color de las branquias, aspecto del ojo y el olor
- ✓ **Rigor Mortis:** Cuerpo arqueado y rígido
- ✓ **Escamas:** Brillantes, bien unidas entre sí y adheridas fuertemente a la piel, conservando su brillo metálico y lucidez. No debe haber viscosidad. Aletas húmedas, generalmente intactas y que se desprenden con dificultad
- ✓ **Piel:** Coloración variada, atrayente y brillante. Color plateado y reflejo metálico que son los primeros que se empañan y oscurecen al contacto prolongado con el aire y desaparecen antes de la alteración. La piel debe ser húmeda, tersa, sin laceraciones ni arrugas, conservando los colores y los tejidos propios de cada especie, excepto las especies que se decoloran
- ✓ **Mucosidad:** En las especies que la poseen debe ser acuosa y transparente
- ✓ **Ojos:** Deben ocupar toda la cavidad orbitaria, ser transparentes, brillantes y salientes. La córnea debe ser clara, transparente y lustrosa. El iris rojizo amarillento y el cristalino transparente.
- ✓ **Opérculo:** Rígido, ofreciendo resistencia a su apertura, cara interna nacarada, vasos sanguíneos llenos y firmes que no deben romperse a la presión digital
- ✓ **Branquias:** La coloración de las branquias se aprecia levantando el opérculo con un color que va del rosado al rojo intenso. Son húmedas y brillantes, las laminillas branquiales son perfectamente visibles y diferenciadas, con un olor sui géneris suave que recuerda el olor a mar
- ✓ **Abdomen:** Terso, sin diferencia externa con la línea ventral. Al corte los tejidos deben ofrecer resistencia. El poro anal debe estar cerrado, Las paredes interiores son brillantes
- ✓ **Olor:** El olor del pescado es sui géneris. Se percibe fácil y recuerda al mar y a las plantas marinas
- ✓ **Músculos:** Firmes, de color homogéneo, blanco o ligeramente rosado. Elasticidad marcada, firmemente adheridos a los huesos y no se desprenden al ejercer presión digital. Olor sui géneris propio.

EN RESUMEN: Se considera como pescado fresco, todo pescado que no tenga olor desagradable, con ojos brillantes y salientes, branquias brillantes y rosáceas, firmeza y rigidez.

5.3.1 Características del pescado alterado:

La putrefacción de los pescados es debido a los microorganismos. Después de morir, la piel, las branquias, los intestinos etc. recogen bacterias que se diseminan por todo el organismo y lo descomponen presentando las siguientes características:

- ✓ **Escamas:** deslustradas y fáciles de arrancar
- ✓ **Branquias:** de color verde, gris. Pardo sucio
- ✓ **Ojos:** hundidos
- ✓ **Córnea:** turbia
- ✓ **Músculos:** fácil su desprendimiento de los huesos o espinas. Turbios, blandos, conservan la impresión digital.
- ✓ **Vientre:** hinchado
- ✓ **Vísceras:** parcial o totalmente confusas
- ✓ **Olor:** hedor ligero a fuerte

5.3.2 Características del pescado seco:

A. Productos de la pesca desecados: los que después de la pesca o captura son deshidratados al sol, al aire o en estufa, previa escamación o evisceración, salados o no. La humedad en el producto terminado no excederá el 35%.

B. Productos de la pesca deshidratados: los que después de la pesca o captura son sometidos a deshidratación profunda, previa escamación y evisceración. El producto terminado no debe tener más del 10% de humedad.

C. Producto de la pesca seco-salado: el sometido a la acción de la sal común y del aire seco hasta conseguir un grado de humedad no superior al 40%.

Su color debe ser amarillo uniforme, no debe tener manchas rojizas o verdosas, que afecten sus tejidos en profundidad o en el que aparezcan zonas con formaciones de hongos. Este pescado debe ser decomisado (Artículo 45 Decreto 561 de 1984).

Al tacto el pescado debe tener una consistencia dura. El sabor debe ser salado (en el caso del pescado seco-salado). No debe presentar olor parecido al amoníaco.

5.3.3 Características del Pescado Congelado:

- ✓ Debe estar duro.
- ✓ No acepte pescado blando o semicongelado.
- ✓ El color de la carne del pescado debe ser rosado, a diferencia de la piel que según la especie puede ser de color oscuro.
- ✓ Si el pescado presenta algún olor extraño o similar al amoníaco o al óxido, no lo compre.

5.3.4 Características de los productos enlatados:

- ✓ Las latas de atún, sardinas y otros productos de la pesca deben tener la fecha de vencimiento visible, sin tachaduras o enmendaduras.
- ✓ El número de registro sanitario debe ser visible, sin tachaduras o enmendaduras.
- ✓ La lata no debe estar sumida, golpeada, soplada, arrugada u oxidada.
- ✓ Al destapar la lata no debe salir ningún tipo de gas, ni debe percibirse ningún olor extraño que provenga del interior de la misma.
- ✓ Si el producto se encuentra desleído o tiene mal aspecto, no lo consuma. El atún o las sardinas en buen estado conservan su forma y olor originales.
- ✓ Cuando destape un enlatado, saque inmediatamente el contenido del envase. Si no lo consume en su totalidad, colóquelo en un recipiente de vidrio o plástico tapado y llévelo al refrigerador. Tenga en cuenta que no debe guardarlo por más de un día porque el producto comienza a oxidarse.

No Olvide: A parte de las características antes mencionadas debe asegurarse las condiciones de almacenamiento del producto como son las temperaturas de refrigeración (0° a 4°C) y de congelación a menos -18°celsius, al igual que condiciones de limpieza de los sitios destinados para tal fin como góndolas de refrigeración en supermercados, refrigeradores y congeladores y demás buenas prácticas de almacenamiento que se deben revisar en el sitio.

6. Medidas preventivas y de control ambiental

6.1 Langostilla De Río (*Procambarus clarkii*)

Prohibir el aprovechamiento de *P. clarkii* para cualquier fin en el Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Ambiente, con apoyo de la Policía Nacional en los casos que lo requiera, deberá recuperar los especímenes vivos o muertos que sean objeto de comercio, tenencia en calidad de mascota, transporte, caza, cría en cautiverio de la especie o cualquier otra actividad de uso o aprovechamiento irregular, los cuales serán manejados y dispuestos de manera definitiva de acuerdo con lo que se expone en el presente documento y se impondrán las sanciones correspondientes.



No está permitido el aprovechamiento de ningún tipo, hasta tanto la evidencia científica demuestre que el uso para consumo o agroindustrial de los individuos presentes en estado libre en Bogotá no genera riesgos ambientales o sanitarios para las personas y otros animales. Lo anterior, no excluye del trámite y obtención de los permisos ambientales, sanitarios y otros a que haya lugar.

A. ¿Qué hacer si encuentro una langostilla de río?

En caso de encontrarlo, puede comunicarse con la secretaria de ambiente a través del correo electrónico fauna@ambientebogota.gov.co o a las líneas telefónicas:

- ✓ Unidad móvil de Rescate de Fauna Silvestre: 3174276828
- ✓ Oficina de Enlace Terminal Sur: 3187125560
- ✓ Oficina de Enlace Terminal Salitre: 3188277733
- ✓ Oficina Central: 3778854

B. ¿Qué hacer ante una intoxicación?

Si después de consumir un producto tiene diarrea abundante, vómito, dolor abdominal, calambres o malestar general, debe acudir inmediatamente al prestador de servicios de salud más cercano para ser valorado por un médico.

Además, debe informar a la Secretaría Distrital de Salud (Centro Regulador de Urgencias- línea 123), indicando sobre aquellas personas que consumieron el producto y enfermaron, así mismo el sitio donde se compró o se consumió el producto. Es muy importante conservar parte del mismo para en el caso de ser necesario, remitir al Laboratorio de Salud Pública y hacer los análisis que permitan identificar la causa de la intoxicación.

Se debe proceder como una Enfermedad Transmitida por Alimentos ETA.

7. Vigilancia intensificada de enfermedades transmitidas por alimentos ETA

Realizar vigilancia epidemiológica intensificada en los servicios de urgencias de las IPS de la red adscrita y no adscrita de la ciudad para el evento de ETA.

Con relación a los alimentos, la Secretaría Distrital de Salud realizará la intensificación de la vigilancia epidemiológica de **Brotos Epidemiológicos De Infecciones Transmitidas Por Alimentos –ETA-** (aparición de dos o más casos de la misma enfermedad, asociados en tiempo, lugar, persona y consumo de uno o más alimentos en común).

En este periodo el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y los servicios de urgencias y hospitalización de clínicas y hospitales de la ciudad, deberán reportar a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, todo caso atendido y que cumpla la definición de caso del protocolo de ETA del Instituto Nacional de Salud - INS.

El reporte, atención y análisis de los casos, aparte de atender el daño que se genera en cada persona afectada que sea atendido en un servicio de salud de la ciudad, busca llegar a la fuente del daño, a fin de aplicar control del o los factores de riesgo que estuvieron asociados con el evento y así prevenir la aparición de nuevos casos relacionados con la misma situación.

A través de los Equipos de Respuesta Inmediata ERI de las Cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud se realizará la investigación epidemiológica de

campo (IEC), la cual deberá incluir la caracterización del caso en cuanto al número de personas afectadas, los signos y síntomas presentados, la fecha de inicio de síntomas, los alimentos implicados, el tipo de exposición, el tipo de establecimiento, el lugar de consumo o de adquisición del alimento y las medidas sanitarias aplicadas. Igualmente, deberán realizar la recolección y envío adecuado de muestras biológicas de alimentos y bebidas alcohólicas asociadas con los casos, al Laboratorio de Salud Pública (LSP), a fin de identificar el agente causal que generó el daño en la salud de las personas que consumieron los productos asociados con el o los casos reportados.

8. Salud Mental – Fase preparatoria

Comprende el tiempo en el cual se activa la alerta en la población antes de que se presente la situación de desastre. Desde una perspectiva de salud mental, como respuesta a esta fase se establece:

- Articular información y planes de acción con salud pública, entidades promotoras de salud (EPS), instituciones prestadoras de salud (IPS), instituciones educativas y personas de la comunidad.
- Establecer los canales alternativos para brindar información a las comunidades.
- Tener acceso a las líneas de apoyo emocional a nivel local, como línea Naranja, “*Yo te Escucho*” 3186072341, en Manizales Línea 123, opción 3
- Realizar un diagnóstico de necesidades referente a los comportamientos saludables que mantiene la comunidad para así poder adecuar y dirigir las acciones preventivas a las necesidades específicas.
- Identificar la red hospitalaria que oferta servicios de urgencias en salud mental.
- Posibilitar la interacción y articulación de los grupos calificados y organizados en la comunidad con personas debidamente entrenadas en primeros auxilios y primeros auxilios psicológicos.
- Realizar ejercicios de entrenamiento de acuerdo con los planes de preparación previamente establecidos por las autoridades competentes.
- Crear implementos informativos (folletos, formatos, entre otros) para brindar información con relación a los riesgos, medidas preventivas a tomar, prevención y manejo de estrés, entre otros.

9. Uso de Componentes Sanguíneos en Situaciones de Emergencia

La captación de donantes de sangre y por ende las reservas usualmente disminuyen durante los períodos de vacaciones por la modificación de hábitos en la ciudadanía como lo son las movilizaciones fuera de la ciudad y/o priorización de actividades diferentes a la donación de sangre. En Bogotá, cada año durante la Semana Santa se capta aproximadamente un 7% menos de donantes de lo que habitualmente se capta en una semana no festiva, como se observa en la tabla 1, en la que se comparan tres meses del período 2018 a 2023 correspondientes al mes de semana santa (durante), un mes exactamente anterior a semana santa (antes) y un mes posterior a semana santa (después).

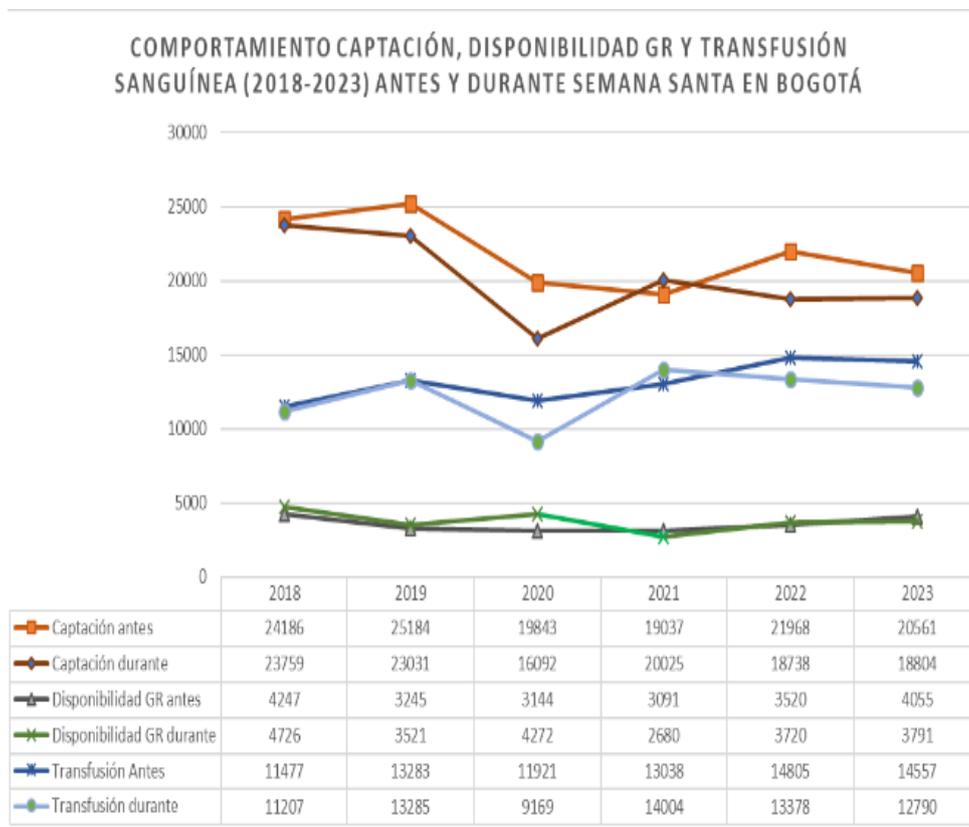
Sin embargo, si bien las donaciones de sangre tienden a ser menores en semana santa, la disponibilidad de componentes sanguíneos no presenta variaciones considerables, a la vez que el número de transfusiones sanguíneas disminuye. Lo anterior, puede estar relacionado con la organización logística de los bancos de sangre del Distrito para coleccionar sangre en las semanas previas a la semana mayor, sin que necesariamente se afecten las reservas o la disponibilidad de hemocomponentes en la ciudad.

Tabla 3. Número de donantes de sangre aceptados por los dieciséis (16) bancos de sangre del distrito entre 2018-2023 antes, durante y después de Semana Santa

# Donantes de sangre aceptados en Semana Santa				
Año	Antes	Durante	Después	Gráfica
2018	24186	23759	24414	
2019	25184	23031	23760	
2020	19843	16092	17710	
2021	19037	20025	16829	
2022	21968	18738	20351	
2023	20561	18804	18149	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos arrojados del Sistema de Información en Hemovigilancia – SIHEVI-INCC©

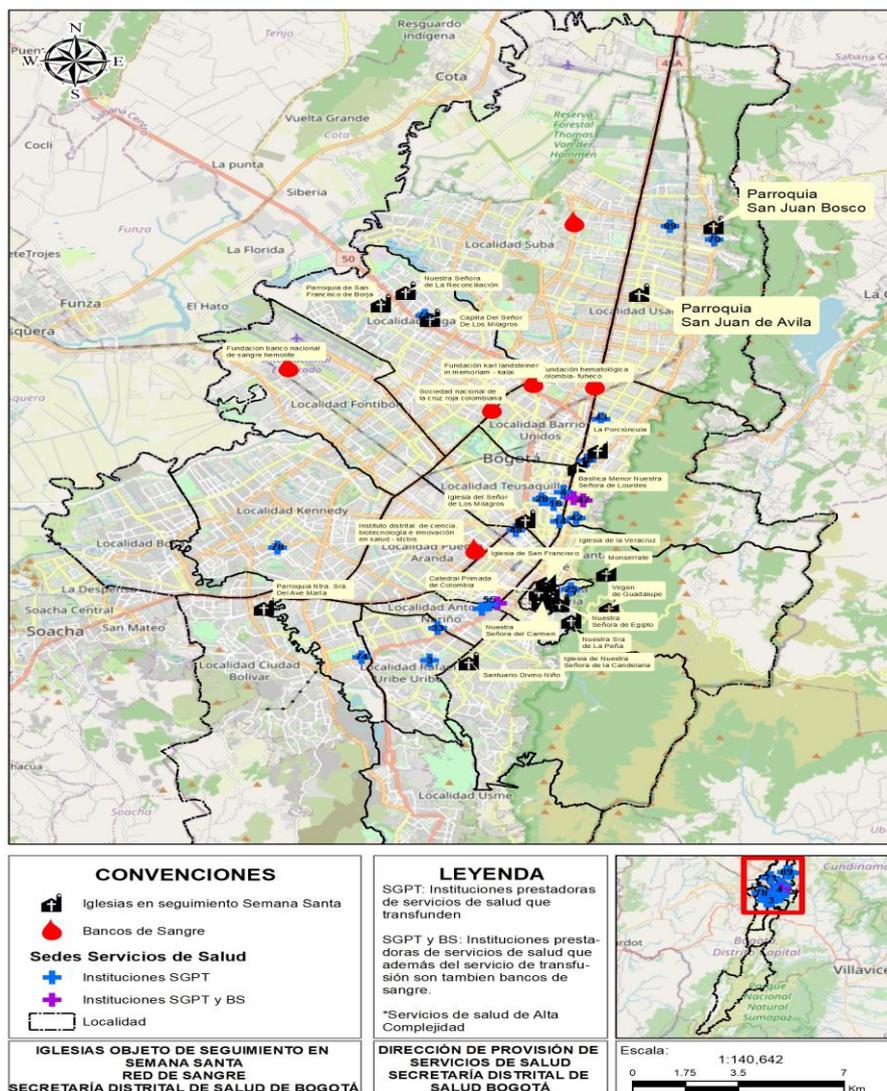
Gráfica 2. Comportamiento captación, disponibilidad gr y transfusión sanguínea (2018-2023) antes y durante semana santa en Bogotá



Fuente: Elaboración propia a partir de datos arrojados del Sistema de Información en Hemovigilancia – SIHEVI-INCC©

En la gráfica 2 se compara la disponibilidad de glóbulos rojos, las donaciones de sangre y las transfusiones sanguíneas antes y durante semana santa para el mismo período (2018-2023). Allí se observa una mayor captación de donantes de sangre antes de semana santa que durante y después, excepto para el año 2021, en que fueron mayores los donantes de sangre durante semana santa debido a la movilización de donantes a los bancos de sangre en temporada de pandemia. Un comportamiento similar se observa en la disponibilidad de glóbulos rojos, la cual tiende a ser mayor durante semana santa lo cual explica la preparación de los servicios de gestión pretransfusional para mantener su stock, aunque con diferencias mínimas; lo anterior, se asemeja al comportamiento de las transfusiones sanguíneas realizadas las cuales son mayores antes de semana santa debido, muy probablemente, a una planeación quirúrgica organizada en las IPS.

Mapa 1. Georreferenciación por localidades, lugares religiosos y actores de la RDSyTC



Fuente: Propia - Georreferenciación SDS.

En el mapa 1, se relacionan los sitios de concentración religiosa más importantes en Bogotá durante la semana mayor, así como las IPS que transfunden (SGPT) y los bancos de sangre en Bogotá. Esta georreferenciación es importante para detectar, según la localidad, los lugares más cercanos a sitios religiosos de mayor aglomeración de personas en las cuales se pueda desencadenar un evento fortuito y por ende se deben brindar atención médica urgente y en el peor escenario haya un aumento de la necesidad de sangre.

Con el presente plan se busca plantear diferentes estrategias para garantizar la calidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad y suficiencia de hemocomponentes en la población del distrito durante la Semana Santa del año 2024 y dar respuesta a cualquier emergencia y/o desastre el cual conlleve a una alta demanda del recurso. Los responsables de la ejecución son los profesionales de la RDSyTC junto con los actores de la red como lo son los bancos de sangre y servicios de gestión pre transfusional (SGPT) en la ciudad. A continuación, se relacionan cada uno de ellos y se describen las responsabilidades en la ejecución del presente plan.

Tabla 4. Grupo profesional y técnico de la Red Distrital de Sangre de la secretaría de salud

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	CORREO	TELEFONO
1	Cristian Angelo Cortes Silva	80732772	14 de Junio	Coordiador Red Distrital de Sangre - SDS	CACortes@saludcapital.gov.co	3103447860
2	Jenny Johanna Pinilla Gómez	1012380681	28 de Agosto	Profesional programa de Hemovigilancia - SDS	JJ1pinilla@saludcapital.gov.co	3138475069
3	Sonia Janeth García Herrera	52786223	4 de Agosto	Profesional programa de Hemovigilancia - SDS	SGarcia@saludcapital.gov.co	3118466584
4	Jesser Santiago Grass Guaqueta	1018448569	12 de Noviembre	Profesional programa de Hemovigilancia - SDS	JSGrass@saludcapital.gov.co	3118876127
5	Camilo Andrés Roldan Hernández	1024508025	1° de Septiembre	Profesional programa de Calidad - SDS	CARoldan@saludcapital.gov.co	3107863415
6	Elena Paola Castellar González	1082860981	15 de Junio	Profesional programa de Promoción - SDS	EPCastellar@saludcapital.gov.co	3013719401
7	Ángela María Roa Saldaña	39675203	25 de Octubre	Profesional programa de Promoción - SDS	AMRoa@saludcapital.gov.co	3144123926
8	Nubia Stella González Moreno	51858458	6 de Octubre	Profesional programa de Promoción - SDS	NSGonzalez@saludcapital.gov.co	3142529585
9	Marily Vergara Velasco	1144049769	10 de Enero	Técnico Operativo	m1vergara@saludcapital.gov.co	3176690027
10	José Orlando Romero Pérez	19380510	4 de Septiembre	Auxiliar Administrativo	JORomero@saludcapital.gov.co	3133634958

Fuente: Construcción propia SDS

9.1 Funciones

- Consolidación y reporte de la disponibilidad diaria de hemocomponentes desde el domingo de ramos hasta el domingo de resurrección, es decir, del 24 al 31 de marzo de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que normalmente no se consolida y ni se reporta la disponibilidad en días festivos por parte de la Coordinación de la Red Distrital de Sangre, aunque si por los Bancos de Sangre y los servicios de gestión pretransfusional en los sistemas de información distrital (Red Sangre) y nacional (SIHEVI-INS).

- Garantizar la disponibilidad de profesionales de la Red Distrital de Sangre para el seguimiento y consolidación y envío de la disponibilidad diaria de hemocomponentes.
- En caso de que se presente una emergencia el coordinador de la RDSyTC establecerá y mantendrá comunicación permanente con los coordinadoras de los servicios de gestión pretransfusional y con los directores de los Bancos de Sangre del Distrito Capital para el abordaje de la necesidad asociada, monitoreo permanente, validación de disponibilidad y demás acciones relacionadas.
- El coordinador activará la cadena de llamadas una vez evaluadas las necesidades que se presenten de acuerdo con el evento (emergencia o desastre) que haya desencadenado la urgencia.
- Articulación con la Red Nacional Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión del Instituto Nacional de Salud – INS, IDIGER, DUES y demás entidades que haya lugar para coordinar las acciones pertinentes.
- Socializar el presente documento a los actores de la red y mantener retroalimentación constante, por las vías de comunicación que haya lugar, con el fin de presentar informe detallado de la emergencia y/o desastre (si aplica) y planes de mejora del tema.

9.2 Funciones de los Bancos de Sangre:

- Realizar el reporte de la disponibilidad diaria de hemocomponentes (Glóbulos Rojos, plasma, plaquetas, crioprecipitados y aféresis) desde el domingo de ramos hasta el domingo de resurrección, es decir, del 24 al 31 de marzo de 2024 en el aplicativo Red Sangre y SIHEVI-INS®, según corresponda y como se viene realizando actualmente.
- Garantizar la disponibilidad del recurso humano para el reporte de la disponibilidad diaria de hemocomponentes y demás actividades en pro del servicio a quien necesite.
- En caso de que se presente una emergencia activar el plan de emergencia institucional desde la identificación del evento, la cadena de llamadas internas y externas y la respuesta inmediata a las necesidades de sangre en donde haya lugar.
- Establecer contacto con el coordinador de la RDSyTC para el abordaje de la necesidad asociada a la emergencia, el monitoreo permanente, validación de disponibilidad y demás acciones relacionadas en las que se pueda brindar apoyo.
- Articulación con la Red Nacional Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión del Instituto Nacional de Salud – INS y demás entidades que haya lugar para coordinar las acciones pertinentes.
- Socializar el presente documento a los colaboradores de la institución y mantener retroalimentación constante, por las vías de comunicación que haya lugar, con el fin de mejorar los procesos.

Tabla 5. Información de contacto bancos de sangre del Distrito

NOMBRE BANCO DE SANGRE	DIRECTOR	DIRECCIÓN	Teléfono(s)	Correo electrónico
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	Ayda Nubia Rodríguez Gutiérrez	AK 68 # 688 - 31	4376360 Ext. 6718 - 6713 4376334 Ext. 6748	direccion_bns@cruzrojacolombiana.org ; coordtecbns@cruzrojacolombiana.org ; bns calidad@cruzrojacolombiana.org
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	Gina Lancheros (E)	Calle 1 # 9 - 85	4817000 Ext. 5355 - 5363 - 5358	glancheros@cancer.gov.co
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Gloria Neira Silva	TV 3C No 49-02	3486868 Ext. 5375 - 5376 3158633770	gneira@homil.gov.co bancodesangre@homil.gov.co
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	Leila Marisol Barrero Arevalo	CRA 8 # 17 45 SUR	3282300 Ext. 2351 - 2355 - 2354 - 2352	leila.barrero@stewardcolombia.org bancosangreproduc@stewardcolombia.org
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.	Julieth Oliveros (E)	Kra 8 # 5-27 sur	4077075 Ext. 10117 - 10118	banco.lider@hus.org.co banco.sangre@hus.org.co
SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE BOGOTÁ - HOSPITAL DE SAN JOSÉ	Margarita Salamanca Pachón	Calle 10 # 18 - 75	3538000 Ext. 478 - 471	jefaturabancodesangre@hospitaldesanjose.org.co bancodesangre@hospitaldesanjose.org.co
FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO CARDIOLOGÍA	María Cristina Cárdenas Castiblanco	Calle 163A # 13B 80	6672727 Ext. 72101 - 72107	mccardenas@lacardio.org bancodesangre@lacardio.org
FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - HOMI	Omaira Montoya Gaitán	Avenida Carrera 14 No 1-65	3811970 Ext. 1230- 1231	omontoyag@homifundacion.org.co donasangre@homifundacion.org.co
CLINICA DE MARLY S.A.	Adriana Lucía Villegas Morales	CL 50 # 9 - 67	3436600 Ext 1224-2224 - 2605 - 2607	banco.sangre@cliniacademarly.com.co
BANCO DE SANGRE COLSANITAS S.A.	José Arnulfo Pérez Carrillo	Cl 166 # 22 - 68	5895468 EXT 5718611	josaperez@colsanitas.com bancodesangre@colsanitas.com
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA Arenas	Adriana Clemencia Osorio Arenas	KR 59 #26 - 21	5804401 EXT. 2187	adriana.osorio@correo.policia.gov.co
FUNDACIÓN HEMATOLOGICA COLOMBIA (FUHECO)	Liliana Castrillón Villada	CARRERA 65 N° 81 - 67	7467888- Ext. 149 - 102 - 112	lcastrillon@fuheco.org.co
FUNDACIÓN KARL LANDSTEINER IN MEMORIAM - KALAI	Elver Meñaca Acendra	KR 45 A # 94 - 50	6915541	direccionkalai@gmail.com
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ	Sonia Vargas	KR 52 # 67 A 71	4377540 Ext. 5033 - 5034	bancodesangre@hospitalinfantildesanjose.org.co
FUNDACIÓN BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE	Jennifer Juliana Gallo Fonseca	CL 23 # 116 - 31 Bodega 26	7428124 Ext. 105 - 107	direccionhemolife@hemolifeamerica.org
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN SALUD (IDCBIS)	Sonia Patricia Forero Matiz	KR 32 # 12 - 81 Edificio IDBIS. Piso 2	3649680 Ext. 9680 - 9577 3649620 Ext. 9920	spforero@idcbis.org.co despachos@idcbis.org.co

Fuente: Construcción propia SDS

9.3 Funciones de los Servicios de Gestión Pre transfusional (SGPT) e IPS sin SGPT

- Los SGPT, realizar el reporte de la disponibilidad diaria de hemocomponentes (Glóbulos Rojos, plasma, plaquetas, crioprecipitados y aféresis) desde el domingo de ramos hasta el domingo de resurrección, es decir, del 24 al 31 de marzo de 2024 en el aplicativo Red Sangre (red pública) y SIHEVI-INS©, según corresponda y como se viene realizando actualmente.
- En caso de que se presente una emergencia activar el plan de emergencia institucional desde la identificación del evento, la cadena de llamadas internas y externas y la respuesta inmediata a las necesidades de sangre en donde haya lugar.
- Garantizar un uso racional de la sangre en los pacientes que se requiera para evitar un desequilibrio entre la disponibilidad y el uso ineficiente del mismo.
- Establecer contacto con el coordinador de la RDSyTC para el abordaje de la necesidad asociada a la emergencia, el monitoreo permanente, validación de disponibilidad y demás acciones relacionadas en las que se pueda brindar apoyo.
- Socializar el presente documento a los colaboradores de la institución y mantener retroalimentación constante, por las vías de comunicación que haya lugar, con el fin de mejorar los procesos.

Tabla 6. Información de contacto SGPT

SGPT	Coordinador(a) del Servicios de Gestión Pretransfusional	Direccion	Telefono	CorreoElectronico
Instituto De Diagnostico Medico S.A. Sede Clinica Nueva El Lago	NYDIA JEANNETTE GELVEZ LÓPEZ	Calle 76 No. 15-55	2342110 ext. 1482	laboratorio.clinicanuevaellago@dime.com.co
Proseguir Sede 3	CONSUELO DEL PILAR GARCIA ALVARADO	CARRERA 16 No 59-54	5557080 EXT 1015-1026	Laboratorio@proseguir.org
Fundacion Hospital San Carlos	MARÍA DEL PILAR CÁRDENAS GONZÁLEZ	KR 12D 32- 44 SUR	7443333 Ext. 1151 - 1152 - 1153	calidad@laboratorio@fhsc.org.co
Centro De Atención En Salud Cafam Clínica Calle 51	PABLO MARCELO MONTENEGRO GONZÁLEZ	Calle 51 No. 15- 34	5550700 ext 12017-12015 /3105111 Ext. 4196 - 4228 - 4219	alepalacios@cafam.com.co
Centro De Atención En Salud Cafam Clínica Calle 93	SANDRA PATRICIA ARIZA JAIMES	CL 93 # 19 B 95	3581550 ext 13237, 13236	LaboratorioClinicoCl93@cafam.com.co
Centro De Atención En Salud Cafam Clínica Santa Bárbara	ALEXANDRA PALACIOS CARLOS NANCY JASMIN HERTAS NUÑEZ	Avenida calle 127 # 16 A- 27	5556543 EXT 13537 - 13540 - 13538	alepalacios@cafam.com.co
Fundacion Santa Fe De Bogota	DERLY DALLANA MELO ORTIZ	CL 119 # 7 75	6030303 ext. 5171 - 5521 - 5169	servicio.transfu@fsfb.org.co
Hospital Universitario Clinica San Rafael	YENNIS MIRELLA VÁSQUEZ PEREA	CRA 8 # 17 45 SUR	3282300 EXT. 2351, 2355, 2354	bancosangreproduc@stewardcolombia.org
Fundacion Hospital De La Misericordia	OMAIRA MONTOYA GAITÁN	Avenida Carrera 14 No 1- 65	3811970 EXT 1230 - 1231	donasangre@homifundacion.org.co
Fundacion Hematologica Colombia	LILIANA CASTRILLON VILLADA	CARRERA 65 N° 81 - 67	7467888 Ext 102 - 112 - 149 - 192	lcastrillon@fuheco.org.co
Instituto Nacional De Cancerología	GINNA LANCHEROS	Cl 1 No 9-85	4817000 EXT 5355-5363-5358	gancheros@cancer.gov.co
Fundacion Abood Shaio	JACQUELINE JUANA ANNIE PEREA RONCO	DIAG 115 A # 70 C 75	2714331 - 5938210	jacqueline.perea@shaio.org
Caja De Compensacion Familiar Compensar / Sede Clinica	MERY DAVEIVA VALENTÍN LÓPEZ	CL 39 N° 14-34	4285088 Ext 11522 - 2843900 Ext. 11522	laboratoriocmagdalena@compensarsalud.com
Laboratorio Clínico Daniel Gamboa Sede Garper	MARTHA GAMMA	CALLE 27#24-40	2454906 EXT 103 - 114 - 3165392391	info@laboratoriomarly.com
Clinica Nueva	DIANA MILENA PÉREZ R	CL 45 F # 16 A 11	3274444 ext 105 - 106	laboratorio@clinicanueva.com
Clinica De La Mujer	PAOLA ANDREA ACUÑA GONZÁLEZ	KR 19 C # 91 17	6161799 Ext. 295 y 282	pacuna@sura.com.co
Clinica Infantil Colsubsidio	MARÍA XIMENA MANTILLA CARDONA	CALLE 66 # 10 - 48	7420100 EXT 75235	liderfuncional@laboratorioclinicainfantil@colsubsidio.com
Clinica Colsubsidio Ciudad Roma	YENNY ANGELICA DURAN MANOSALVA	CALLE 53 SUR # 79 D 71	7420100 Ext. 73027 - 74486 - 74496	liderlaboratorio.clinicaroma@colsubsidio.com
Colsubsidio Clinica 94	ÁNGELA MARÍA FAJARDO	Carrera 45 No. 94-67	7420100 Ext. 10329	laboratorioclinico.clinica94@colsubsidio.com
Clinica Colsubsidio Calle 100	LUZ JOHANA VELASCO REYES	AC 100 # 23 - 59	7457783 Ext 73952/73957	laboratorioclinico calle100@colsubsidio.com
Colsubsidio Clinica 127	LEIDY ADRIANA PEDRAZA GARCÍA	CALLE 127 # 15A - 73	7447525 Ext. 74689 /7400100 Ext. 74689 /7457900 Ext. 71420	serviciotransfusional.c127@colsubsidio.com
Clinica Materno Infantil Eusalud	ANGELA YULIETH RIVERA MOLINA	DG 54 # 16 A 16	4320872 Ext. 565 - 525	laboratorio.clinico@eusalud.com.co
Eusalud Clínica De Traumatología Y Ortopedia	ANGELA YULIETH RIVERA MOLINA	KR 78 # 3 A 40	4320872 Ext. 425 - 420 - 431 - 430	laboratorio.clinico@eusalud.com.co
Instituto De Ortopedia Infantil Roosevelt	MARTHA ISABEL PÁEZ REYES	CRA 4 ESTE # 17 50 AV CIRCUNVALAR	3534000 Ext. 6256 - 399 - 351	laboratorioclinico@oir.org.co
Clinica De Ortopedia Y Accidentes Laborales	TATIANA VELA RUBIO	Calle 6 A # 70 - 06	7423099 Ext. 306 - 303 - 204 - 205 - 303	laboratoriosmo@coal_clinic
Sociedad De Cirugía De Bogotá - Hospital De San José	ANA MARÍA ESPITIA CHACÓN	CL 10 No. 18 - 75	3538000 ext 478 - 471 - 458	jefaturabancodesangre@hospitaldesaniose.org.co /bancodesangre@hospitaldesaniose.org.co
Clinica Palermo Carrera 23	LUZ HELENA BARÓN CORONADO	Carrera 23 No. 45C- 31	5727777 Ext 19026 - 19030 - 19027	luisa.rodriguez@clinicapalermo.com.co
Centro De Investigaciones Oncologicas Clinica San Diego Ciosad	YURY PAOLA FORERO LÓPEZ	AC 33 # 14 37	3208400 ext 290 /3017648874	calidadkalai@gmail.com
Clinica Juan N Corpas Ltda	ANA GÓMEZ	KR 111 # 159 A 61	6445757 Ext. 16081	calidadsedecorpas@laboratoriovejaran.com /ana.gomez@juancorpas.edu.co
Fundación Cardioinfantil-Instituto De Cardiología	ANGÉLICA MARÍA PATIÑO PEDRAZA	Calle 163A # 138 80	6672727 ext 72101 - 72107 - 72108	bancodesangre@lacardio.org /mccardenas@lacardio.org
Centro Policlínico Del Olaya	SANDRA MARCELA BURGOS PEÑA	KR 20 23 23 SUR	3612888 Ext. 441 - 442 - 440	laboratorioclinico@cpo.com.co
Clinica Infantil Santa María Del Lago	EDITH ANDREA USECHE BERNAL	CL 73 A NO. 76 66	4306767 Ext. 5713330 - 5713138	labcsmlst@colsanitas.com
Clinica Universitaria Colombia	LAURA ESPERANZA BARRAGÁN CAVIEDES	Cl 23 # 66 46	5948650 Ext. 5715453 - 5715454	lbarragan@colsanitas.com /labuc@colsanitas.com
Clinica Reina Sofia	CLAUDIA MARÍA GUEVARA ACOSTA	Cra 21 # 127 03	6252111 Ext. 5717526 - 5718612	labcrsst@colsanitas.com /cguevara@colsanitas.com /
Clinica Reina Sofia Pediátrica Y Centro Medico Puente Aranda	LUISA FERNANDA PEDREROS	Ac 127 No 20 - 56	7455100	labclpedst@colsanitas.com
Unidad Renal Sanitas	YITZA MARTÍNEZ MESA	CALLE 14 No 62 - 04	6466060 Ext. 5719404	labcentururgenciasst@colsanitas.com
Empresa Social Del Estado Hospital Universitario De La Samaritana	SANDRA FIGUEROA GEROMETTA	AVENIDA CALLE 127 No 20- 78	5895434	sfiguero@colsanitas.com
Clinica De Marly	YINARF FLOREZ HINOJOSA	CRA 8 # 0 29 SUR	4077075 ext 10117 - 10118	banco.sangre@hus.org.co
Hospital Universitario San Ignacio	ADRIANA LUCIA VILLEGAS MORALES	CL 50 # 9 67	3436600 Ext. 1224 - 2224 - 2605 - 2607	banco.sangre@clinicademarly.com.co
Clinica Del Country Ips	CLAUDIA CECILIA CARDOZO	CRA 7 # 40 62	5946161 Ext. 2420	cccardozo@husi.org.co
Clinica Del Occidente S.A.	LINA MARCELA JARAMILLO LOZANO	CRA 16 # 82 57	5300470 Ext. 1203 - 1214	lmjaramillo@compensarsalud.com
Fundacion Hospital Infantil Universitario De San Jose	MARTHA LUCÍA SALINAS BONETH	AV DE LAS AMERICAS # 71 C 29	4254620 Ext 483 - 653	laboratorio@clinicaeloccidente.com
Hospital Militar Central	SONIA VARGAS MORALES	KR 52 # 67 A 71	4377540 Ext. 5033	bancodesangre@hospitalinfantildesaniouse.org.co
Hospital Universitario Mayor-Mederi	DIANA CAROLINA JAIMES CÁCERES	TV 3C No 49-02	3486868 ext: 5375 - 5376	bancodesangre@homil.gov.co
Hospital Universitario Barrios Unidos-Mederi	MARÍA LOUISE GARZÓN	CL 24 # 29 45	5600520 Ext. 3642	maria.garzon@mederi.com.co
Instituto Del Corazon De Bogota	MARÍA LOUISE GARZÓN	CL 66 A # 52 25	4855970 Ext. 6105	maria.garzon@mederi.com.co
Clinica Santa Teresita Del Niño Jesus S.A.	ELIZABETH CÁRDENAS CLAVIJO	AV CARACAS # 34 47	7430972 - 7431660 Ext. 107 - 131 - 108	laboratoriobog@institutodelcorazon.com
Clinica Oncolife Sede Norte	INGRID LORENA HERRERA ARANGÜEN	KR 96 C # 21 A 43	7436570/71/72	lab.santateresita2017@gmail.com
Medicentro Familiar Ips SAS	ROSA ELVIRA RANGEL PIANETA	AK 45 # 103 59	5803873 Ext. 111 - 120	laboratorio103@oncolife.com.co
Clinica Medical S.A.S. Sede Santa Juliana	LILIANA REBECA DUARTE SUAREZ	Calle 20 No. 98-62	2673050 EXT-112 - 107 - 119	laboratoriomedicentrofamiliar@gmail.com
Clinica Medical Sede Fontibon	JOHANA MARCELA AVILA GUEVARA	CALLE 1D No. 17A 35	7442565 Ext. 132	coor.laboratorio@clinicamedical.com.co
Clinica Medical S.A.S.	WILLIAM HAMES ARISTIZABAL FERNÁNDEZ	Cr 102 No 17 49 / 57	3168757999	coor.calidad@clinicamedical.com.co
Clinica Vip Centro De Medicina Internacional	JOHANA MARCELA AVILA GUEVARA	Calle 36 Sur No 77 - 33	4505200 Ext. 139	coor.laboratorio@clinicamedical.com.co
Administradora Clínica La Colina SAS	ANGELA MARÍA VILLALBA	Calle 97#23-10	7452727 Ext. 1201 - 1202	laboratorio@miclinicavip.com
Clinica Los Nogales SAS	LINA MARCELA JARAMILLO LOZANO	CALLE 167 No 72-07	4897000 ext 3906 - 3902	lmjaramillo@compensarsalud.com
Clinica San Francisco De Asis S.A.S	LAURA LORENA SARMIENTO POVEDA	Calle 95 N° 23-61	5937000 ext 1608 - 1626 - 1644 - 1645	coordinacion.laboratorio@clinicanogales.com /laboratorio@clinicanogales.com
Clinica Centenario S.A.S	MÓNICA ANDREA DÍAZ	CALLE 16 16-80	5190707 ext 147 - 157	serviciotransfusional@clinicasfa.com.coorlaboratorio.clinicasfa@gmail.com
	GLORIA AHUMADA	CALLE 13 17 21	7460111 Ext 1106 - 1107 - 1108	coordinacion.calidad@stewardcolombia.org

Hospital Universitario Nacional De Colombia	MARIETTA DUARTE ARGUELLO	CL 44 # 59 75	3904888 Extensión 12007-1221-12215	marietta.duarte@hun.edu.co
Unidad De Servicios De Salud Jorge Eliecer Gaitan	NUBIA BAEZ	CARRERA 4 A ESTE # 5-20	3282828 EXT 16791	laboratoriojeg@gmail.com
Unidad De Servicios De Salud San Blas	JOAQUIN FERNANDO MIER	TRANSVERSAL 5 ESTE NUMERO 19-50 SUR	3282828 EXT 13791	serviciotransfusionsbilas@subredcentroriente.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Materno Infantil	NUBIA GRACIELA BAEZ PADILLA OLGA DAYANA FANDIÑO SANABRIA	KR 10 # 1 66 SUR	3282828 EXT 15791	serviciotransfusionimi@subredcentroriente.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Santa Clara	NUBIA G BAEZ PADILLA	CARRERA 14 B NUMERO 1-45 SUR	3282828 ext 14792 - 14791	serviciotransfusionisclara@subredcentroriente.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Victoria	YUDY ANDREA MAHECHA MORA	DIAGONAL 39 SUR NUMERO 3-20 ESTE	3282828 ext 14792 - 14791	serviciotransfusionivict@subredcentroriente.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Chapinero	DORIS JULIETA MEDINA CAROLINA CASTILLEJO RODRÍGUEZ	Calle 66 No 15-41	4431790 Ext. 1054	transfusional.chapinero@subrednorte.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Simón Bolívar	CAROLINA CASTILLEJO RODRÍGUEZ MARTHA LUCÍA GUERRA	CALLE 165 # 7 06	4431790 Ext. 4098	serviciotransfusional.simon@subrednorte.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Engativá Calle 80	CAROLINA CASTILLEJO RODRÍGUEZ	TRANSVERSAL 100 A # 80 A-50	4431790 Ext. 2026	transfusional.engativaa@subrednorte.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Centro De Servicios Especializado	JAEENNY JARAMILLO RODRÍGUEZ CAROLINA CASTILLEJO RODRÍGUEZ	KR 104 Nº 152C-50	4431790 Ext. 3036 - 3032	transfusional.suba@subrednorte.gov.co
Unidad De Servicios De Salud El Tunal	NUBIA MORENO CAÑÓN	CR 20 47B-35 SUR	7300000 Ext. 1131	st.tunal@subredsur.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Meissen	MARIBEL RODRÍGUEZ OTAVO	KR 18 B No. 60 G - 36 SUR	7902959 - 7923385	meissen.laboratorio@subredsur.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Ambulatoria Tunjuelito	EILEEN BAROIN LOAIZA	AV CARACAS No. 51 - 21 SUR	4853551 Ext. 105	tunjuelito.laboratorio@subredsur.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Vista Hermosa	ERIKA MARCELA MORALES RAMÍREZ	KR 18 C No. 66 A - 55 SUR	7300000 ext 72351	vistahermosa.laboratorio@subredsur.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Patio Bonito Tintal	SANDRA VELÁSQUEZ	CALLE 10 # 86 - 58	4399090 Ext. 4066	coordinadoresgpt@subredsuroccidente.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Fontibón	SANDRA VELÁSQUEZ BELEN NIETO MUNEVAR	Carrera 99 No. 161 - 41	4860033 Ext. 4016	coordinadoresgpt@subredsuroccidente.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Bosa	SANDRA VELÁSQUEZ	Calle 65D sur # 79C-90	4860033 Ext. 4066 /7799800 Ext. 1045	coordinadoresgpt@subredsuroccidente.gov.co
Unidad De Servicios De Salud Occidente De Kennedy	SANDRA VELÁSQUEZ ALEXANDRA MONTEL BLANCO	TV 74 F # 40 B 54 SUR	4399090 Ext. 4064	coordinadoresgpt@subredsuroccidente.gov.co
Hospital De Bosa	ALEXANDRA MONTEL BLANCO	Calle 73 Sur # 100 A - 53	4860033 Ext. 4066 /7799800 Ext. 1015	coordinadoresgpt@subredsuroccidente.gov.co
Grupo Empresarial Jarbsalud Ips	ÁNGELA MORALES	Calle 33 bis No. 15 - 64	4673216 - 7561334	sgptjarbsalud@gmail.com
Clinica Santa Teresita De Normandía	ERIKA JOHANA RAMÍREZ	CARRERA 71 B Nº 51 - 09	7436570/71/72	lab.santateresita2017@gmail.com
Loscobos Medical Center SAS - LosCobos	DIANA MARÍA CAÑÓN GARCÍA	AK 9 N° 131 A - 40	4285088 Ext. 1630	dmc.anong@compensarasalud.com
Sociedad Médica Alcalá SAS	GABRIEL GERMÁN CHAVEZ ALFONSO ANA CORREDOR	AV 19 No 135 24	3907469 Ext. 1025	laboratorio@smalcalá.com
Clinica Azul	ANDRÉS FELIPE CACHAY AFRICANO	KR 49 D # 91 33	6095555 Ext. 9201	laboratorio@clinicaazul.co
Red Humana S.A.S.	ANDRÉS FELIPE CACHAY AFRICANO	CR 45A # 94-71	2095042 ext. 2136	laboratoriocastellana@laboratoriosmiomed.com
Bienaventuranza Ips SAS	ROCÍO CATALINA GONZÁLEZ AVILA	AV CALLE 53 # 71A-13	7432442 ext. 2005	bienaventuranzas@colsanitas.com
Clinica De Especialidades Quirúrgicas S.A.S	ANDREA ELIZABETH ROSERO PORTILLA	CL 50 # 15 46 P1 1	6176632	clnicadeespecialidadesqk@gmail.com
Ips Universitaria De Colombia SAS				laboratoriocoeq2@gmail.com
Fundacion Ctie - Centro De Tratamiento E Investigacion Sobre Cancer Luis Carlos Sarmiento Angulo	ZULI XIMENA YEPES MOLINA	Calle 168 14 42	7455521 Ext. 90604 - 90518	sgptctc@colsanitas.com
Hospital Central De La Policía	ADRIANA CLEMENCIA OSORIO	KR 59 #26 - 21	5804401 EXT. 2187	adriana.osorio@correo.policia.gov.co

Fuente: Construcción propia SDS

9.3.1 IPS sin Servicios de Gestión Pre transfusional (SGPT)

Tabla 7. Información de contacto IPS sin SGPT

IPS SIN SGPT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN	Teléfono(s)	Correo electrónico
CLÍNICA CATAÑO & MÁRQUEZ	María del Carmen Cano Correa	Carrera 11 A # 97-55	3133142045 3205635512	maria_del_1985@hotmail.com
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA S.A. - INO COLOMBIA SA	Martha Luz Duarte Díaz	Avenida Calle 127 #7-53 a	6017441989 3118767155	gerencia@inocolumbia.com
MESSER COLOMBIA S.A. - AGENCIA REMEO CENTER BOGOTÁ	Victor Andrés Sepulveda Caro	Avenida Caracas # 40A-04	4254550	yury.catalina.avila@messer-co.com
OFTALMOS S.A. - CLÍNICA BARRAQUER	Néstor Darío Bustamante Ramírez	Avenida Calle. 100 #18A - 51	2187077 opc 3 ext 226 y 312	gcalidad@barraquer.com.co plopezf@barraquer.com.co
SANTA BÁRBARA CIRÚRGICA CENTER	Freddy Alberto Pinto Borda	Carrera 22 # 100 - 24	2571399 2577588	santabarbara.clinica@gmail.com
UNIDAD RENAL SANITAS	Sandra Figueroa Gerometta	Avenida Calle 127 # 20-78	5895434	sfiguer@colsanitas.com
CLÍNICA DE ORTOPEDIA Y ACCIDENTES LABORALES	Tatiana Vela Rubio	Cl 6 A # 70 - 06	7423099 Ext. 306	laboratoriosmo@coalclinic.com
UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS PRESENTES S.A.S	Mariluz Abonso Mayorga	Kr 18 # 140 - 27	5717820 5895432	marabonso@colsanitas.com mariluz.abonso90@gmail.com
CLÍNICA PILOTO-PROFAMILIA - ASOCIACIÓN PROFAMILIA	Olga Lucía Obando Vargas	Carrera 15 34-47	3390900 ext. 1104-1142-1146	olga.obando@profamilia.org.co
CLÍNICA CHARRY	Sirley Arrieta	Carrera 48 # 122 - 28	2138331 - 7261787	clnicacharry@hotmail.com
IPS UNIVERSITARIA DE COLOMBIA SAS	Carlos Moreno de Caro	CL 34 # 5 - 89	3108731876	ipsuniversitariadecolombia@gmail.com cmoreholman@gmail.com
CLINICA DE MEDICINA Y CIRUGIA PLASTICA ESTETICA EMBELLECETE SAS	María del Pilar Leiva Gutierrez	AC 147 # 19 50 LC 6 Y 31	2743087 - 3106661949	oscarjsandoval@hotmail.com
CLINICA DA VINCI SAS	Irene María Victoria Flaury Postariñi	KR 7 C # 127 07	3164665887	mflauri@gmail.com
GRUPO HOJA MEDICA S.A.S	Nidya Romero Ramírez	KR 15 # 83 - 33 PISO 4 Y 5	7456568 EXT 5001 Y 5002 7435955	administracion@clnicadhara.com info@clnicadhara.com calidad@clnicadhara.com
INVERSIONES EN SALUD Y TECNOLOGIA S.A.S	Nayibe Lucía Julb Simanca	CALLE 95 # 11A - 27 PISO 1, 3 Y 4	3196796327 6566460	GERENCIA@BODYINSTITUTE.CO
RTS SUCURSAL INSTITUTO NACIONAL DEL RIÑON	LINA MARIA MONCADA ALVAREZ	CALLE 78 No. 23-40	4391270	lina_moncada@baxter.com
INSTITUTO MEDICO DE ESPECIALISTAS CLINICA DE ESPECIALISTAS CENTRO ODONTOLOGICO - AAAA ACADEMIA ABCRITA A ASOCIACION DE ESPECIALISTAS SAS	JORGE BOTERO GARCIA	AV CARACAS # 30 51	2323100	clnicadeespedialistas2005@yahoo.es

Fuente: Construcción propia SDS

9.4 Actividades de la Coordinación de la Red Distrital de Bancos de Sangre, servicios de transfusión sanguínea y Terapia Celular

Con el objetivo de asegurar la calidad, accesibilidad, oportunidad, seguridad y suficiencia de hemocomponentes a la población del Distrito, se plantean las siguientes estrategias en el marco de la semana santa del año 2024:

- **Reporte diario de la disponibilidad de hemocomponentes (glóbulos rojos, plasma, plaquetas, crioprecipitados y aféresis):**

Desde el domingo de ramos 24 de marzo hasta el domingo de resurrección 31 de marzo de 2024, en el aplicativo Red Sangre para bancos de sangre y SGPT de la red pública y en SIHEVI-INS© para bancos de sangre y SGPT, antes de las 10:00 horas.

En caso de presentarse daño o caída en los sistemas de información destinados al reporte de la disponibilidad de componentes sanguíneos se elaboró desde la Coordinación de la Red Distrital de Sangre el “*formato para el reporte manual de disponibilidad de componentes sanguíneos en los bancos de sangre del distrito capital*” y “*formato para el reporte manual de disponibilidad de componentes sanguíneos en los servicios de gestión pre transfusional e IPS sin SGPT del distrito capital*”, ambos son documentos de Excel en el que se podrá registrar manualmente la disponibilidad para ser enviada por correo electrónico a la RDSyTC sdsredsangre@saludcapital.gov.co y desde allí generar la consolidación de la información.

Adicionalmente se presenta a continuación los datos del personal disponible para la atención de cualquier eventualidad con los aplicativos:

Tabla 8. Información de contacto para solución de aplicativos Red Sangre y SIHEVI-INS

Aplicativo	Nombre del funcionario	Cargo	Teléfono(s) de contacto	Correo Electrónico
SIHEVI – INS	María Isabel Bermúdez Forero	Coordinadora Red Nacional Bancos de Sangre	3002115779	mbermudez@ins.gov.co soportesihevi@ins.gov.co

Fuente: Construcción propia SDS

- **Consolidación y reporte de la disponibilidad diaria**

Desde el domingo de ramos 24 de marzo hasta el domingo de resurrección 31 de marzo de 2024. Lo anterior teniendo en cuenta que normalmente no se consolida y reporta la disponibilidad en días festivos por parte de la Coordinación de la Red Distrital de Sangre. Este reporte se enviaría a través de correo electrónico a los actores de la red, en lo posible antes de mediodía. Con el fin de realizar un reporte oportuno y veraz se debe tener en cuenta que:

- a) Bancos de Sangre (BS):** se realiza seguimiento al reporte de disponibilidad de glóbulos rojos, plaquetas, plasma, plaquetaféresis y crioprecipitados en los dieciséis (16) bancos del distrito en el aplicativo Red Sangre y SIHEVI-INS©. Se tiene estipulado que para consolidar esta información se debe contar con el reporte del 100% de los bancos de sangre.
- b) Servicios de Gestión Pre Transfusional (SGPT):** se realiza seguimiento al reporte de disponibilidad de glóbulos rojos, plasma, plaquetas, plaquetaféresis y crioprecipitados reportado en el aplicativo nacional SIHEVI-INS© y para los SGPT de la red pública del distrito se confirma en el aplicativo Red Sangre. Se tiene estipulado que para consolidar esta información se debe contar con el reporte de al menos el 80% (n=70) de los servicios. En caso de no contar con el porcentaje mínimo, se deberá realizar comunicación con las coordinaciones de los SGPT, empezando con las Subredes e IPS de mayor demanda transfusional (aquellas instituciones que transfunden el 70% de los componentes sanguíneos en el distrito).

A continuación, se relacionan los profesionales de la RDSyTC quienes realizarán el reporte diario de la disponibilidad de hemocomponentes en la Semana Santa:

Tabla 9. Profesionales RDSyTC a cargo del reporte de disponibilidad de hemocomponentes

Fecha	Funcionario	Cargo	Teléfono de contacto
24 marzo 2024	Johanna Pinilla Gómez	Profesional especializado Hemovigilancia	3138475069
25 marzo 2024	Johanna Pinilla Gómez	Profesional especializado Gestión de la Calidad	3107863415
26 marzo 2024	Marily Vergara Velasco	Profesional especializado Gestión de la Calidad	3176690027
27 marzo 2024	Marily Vergara Velasco	Profesional especializado Gestión de la Calidad	3176690027
28 marzo 2024	Camilo Andrés Roldán	Profesional especializado Hemovigilancia	3107863415
29 marzo 2024	Camilo Andrés Roldán	Profesional especializado Hemovigilancia	3107863415
30 marzo 2024	Marily Vergara Velasco	Profesional especializado Gestión de la Calidad	3176690027
31 marzo 2024	Johanna Pinilla Gómez	Profesional especializado Hemovigilancia	3138475069

Fuente: Construcción propia SDS

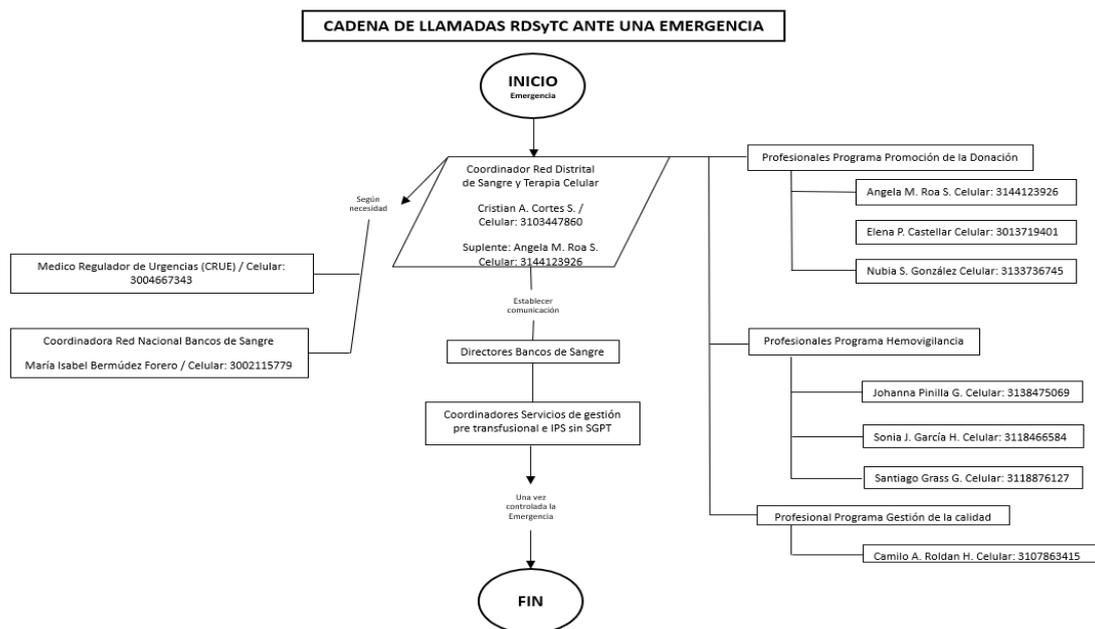
- **En caso de presentarse una emergencia:**

Cada banco de sangre, SGPT e IPS sin SGPT activará y desarrollará su plan de emergencias institucional para atender a las necesidades que se desencadenen a partir de ello. Tener en cuenta que, si ello implica una alta demanda de hemocomponentes, debe entablar comunicación con la coordinación de la RDSyTC con el fin de brindar apoyo a cualquier necesidad que surja (apoyarse en los datos de la tabla 4); también, verificar la disponibilidad de hemocomponentes en el Distrito a partir de los reportes diarios compartidos y los sistemas de información; y tener comunicación constante con su(s) banco(s) de sangre proveedor(es).

9.5 Cadena de llamadas para activación de emergencias de la RDSyTC:

En caso de presentarse la necesidad de atención de una urgencia o desastre, que por sus características aumente la demanda en la necesidad de componentes sanguíneos, se activará la cadena de llamadas de la Red Distrital de Sangre de la siguiente manera:

Gráfica 3. Cadena de llamadas RDSyTC ante una emergencia



Fuente: propia RDSyTC

El coordinador de la Red Distrital de Sangre es quien se encarga de activar la cadena de llamadas una vez evaluado las necesidades que se presenten de acuerdo con el evento que haya desencadenado la urgencia. El coordinador, en apoyo de los profesionales de los programas de Promoción de la donación voluntaria y habitual de sangre, Hemovigilancia y Gestión de la Calidad, se encargará de coordinar con los directores de los Bancos de Sangre del Distrito y los coordinadores de los Servicios de gestión pre transfusional, las actividades que se requieran para dar cubrimiento a la emergencia (apoyarse en los datos

de la tabla 5, 6 y 7). En caso de requerirse, el coordinador de la Red se pondrá en contacto con la Red Nacional Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión del Instituto Nacional de Salud - INS para coordinar las acciones pertinentes.

10. Definir y Declarar las Alertas Institucionales - Hospitalarias del Sector Salud.

Se declarará de acuerdo con las orientaciones del Secretario Distrital de Salud, en las instituciones de salud del Distrito, de acuerdo con ello las instituciones deberán:

- Activar Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el Contexto Hospitalario (PGRDCH).
- Considerar la viabilidad de turnos de refuerzo del recurso humano en caso necesario.
- Prever la verificación de las cadenas de llamadas.
- Prever la disponibilidad de insumos, elementos y medicamentos para la atención de pacientes.
- Disponer en las unidades funcionales que orientan el Programa de Atención Prehospitalaria la disponibilidad de combustible, equipos, insumos y suministros para garantizar la operación.
- Prever la disponibilidad de talento humano de relevo para las tripulaciones.

La Secretaría Distrital de Salud podrá cambiar el nivel de alerta hospitalaria de acuerdo con las necesidades detectadas.

De igual manera, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud-DUES, solicitará a los Gerentes de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, reporte de la disponibilidad de la prestación del servicio incluidas las especialidades y subespecialidades.

Esta fase contempla la organización general de las acciones de alistamiento y planeación de respuesta en relación con las necesidades identificadas del sector y posibles impactos de la pandemia en la población del Distrito Capital de acuerdo a los estados de Alerta. Que se implementarán en la atención de posibles emergencias, las cuales se activarán en respuesta a cualquier contingencia que involucre el Sector Salud del Distrito Capital, una vez el Ministerio de Salud y Protección Social emita mediante acto administrativo, la declaratoria de alerta hospitalaria, la Secretaría Distrital de Salud evaluará la misma y emitirá las orientaciones respectivas.

ALERTA VERDE	Determina para el sector salud un alistamiento con retén domiciliario. Tendrá un día y hora de inicio, al igual que un día y una hora final. Se revisará la disponibilidad de turnos del personal por servicios básicos y especializados. Se verificará la funcionalidad del plan hospitalario de emergencia, las reservas de elementos indispensables para la asistencia como insumos médico-quirúrgicos, agua potable, combustible para los generadores eléctricos, la cadena de llamadas,
---------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

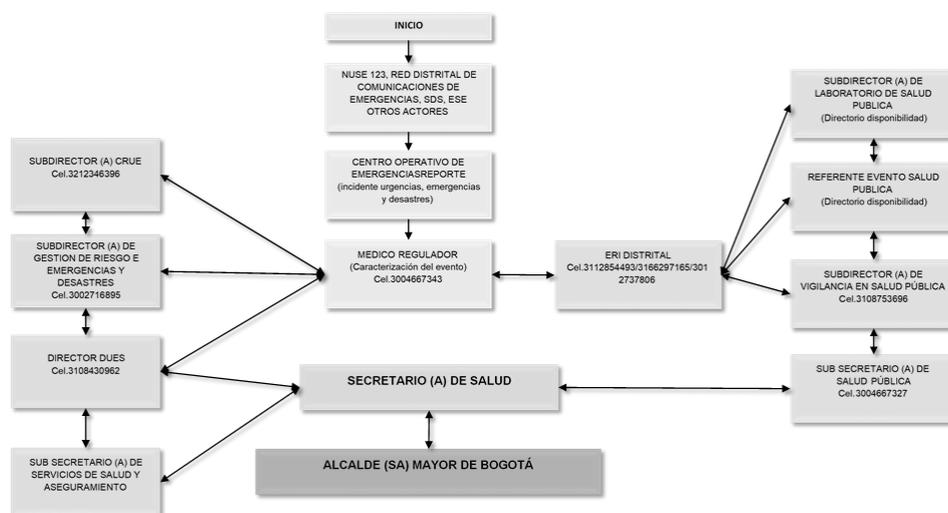
	las áreas de expansión, se dispondrá de equipos para la comunicación de los directivos y se recordará a los funcionarios el funcionamiento del plan de emergencias.
ALERTA AMARILLA	Implica la activación del plan hospitalario de emergencias de todos los prestadores públicos y privados, incluyendo al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, a los funcionarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud, de sus unidades de servicios de salud, de la Secretaría Distrital de Salud, con disponibilidad de llamado. La demanda de servicios en cada unidad de servicios de salud conducirá a la solicitud de personal de refuerzo en la entidad y servicio, los servicios ambulatorios serán priorizados en su funcionamiento, el personal presente en el hospital se prepara para la atención y los que se encuentran en casa reportan al hospital su disponibilidad.
ALERTA NARANJA	Disponer y activar los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación, activación y seguimiento por el Comité Hospitalario de Emergencias, se reprograman los procedimientos de baja complejidad, se ordena la evacuación hospitalaria de pacientes estables, se activan los equipos de respuesta institucional, los de referencia y contrarreferencia de pacientes y se gestiona el uso de los elementos indispensables para la atención de la emergencia. Reportar al CRUE cualquier novedad en los servicios.
ALERTA ROJA	Se establece ante un incremento excepcional en la demanda de atención en salud por un incidente específico, se activa la atención de pacientes, conduce a la presencia de personal administrativo y asistencial en los distintos niveles y servicios, a la activación de los mecanismos que garanticen el suministro de elementos, se activa de manera permanente el Comité Hospitalario de Emergencias, se activa la recepción de suministros y equipos para la atención de pacientes. Se suspenden todas las actividades electivas. Reportar al CRUE cualquier novedad en los servicios.

Fuente: Guía para la elaboración del Plan Hospitalario para Respuesta a Emergencias y Desastres - OPS

11. Fase de Respuesta

11.1 Cadena de Llamadas:

Imagen 3. Cadena de Llamadas – Secretaria Distrital de Salud



Si la magnitud del evento trasciende las competencias del sector salud, se notifica al referente del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER), desde donde se determinará la necesidad o no de convocar el comité operativo de emergencias, que es la instancia distrital más alta para la toma de decisiones a nivel intersectorial, ante una situación de urgencias o emergencias en la ciudad.

Con el fin de mantener una información unificada respecto de los incidentes y eventos adversos atendidos, la Secretaría Distrital de Salud -SDS compartirá la información con el IDIGER y el Ministerio de Salud y Protección Social, manteniendo la condición de vocería de los eventos en salud, a menos que haya situaciones excepcionales que conduzcan a la coordinación desde el Comité Operativo de Emergencias. Para dar la respuesta oportuna a situaciones de emergencias y las que tengan impacto en la salud pública.

12. Activación del Sistema de Emergencias Médicas de la Ciudad (SEM).

El SEM se activará por medio del **Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), Línea 123** o la Red de Apoyo de Emergencias frente a situaciones identificadas por la comunidad o los grupos de repuesta de las diferentes entidades.

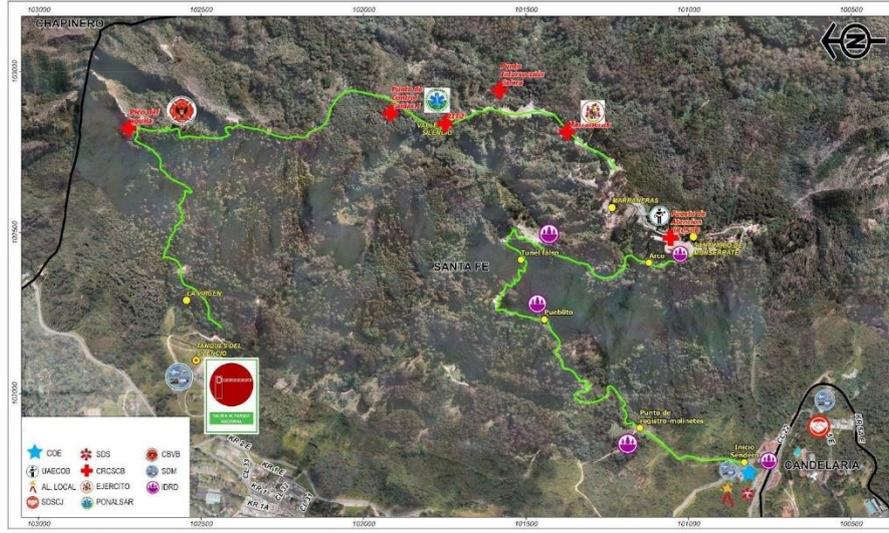
Recibida la notificación se activará el sistema, de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad de vehículos, se despachará un vehículo de emergencias de la Secretaría Distrital de Salud o equipo de respuesta al sitio para verificar, evaluar y coordinar la situación en el campo de la salud.

Evaluada la situación de emergencia se activará la cadena de llamadas y se iniciarán las actividades de respuesta con base en el criterio definido por los delegados de gestión de riesgo en el sitio, el médico regulador líder y las orientaciones que brinde el Director de Urgencias y Emergencias en Salud, la subdirectora del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y el Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

13. Puntos priorizados

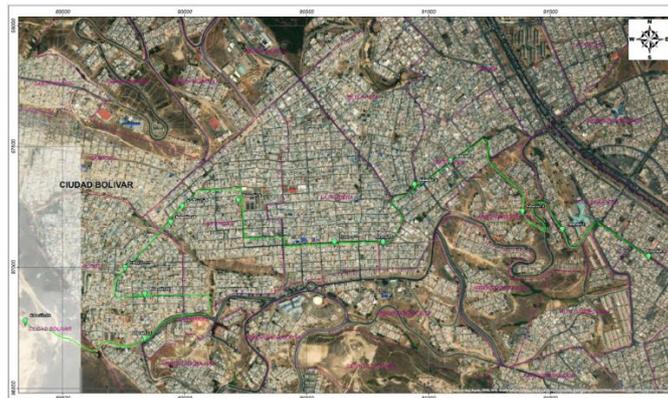
Se incluye en el presente documento un mapa con la ubicación de los puntos priorizados en el plan de acción de semana santa.

Imagen 4. Sendero Monserrate



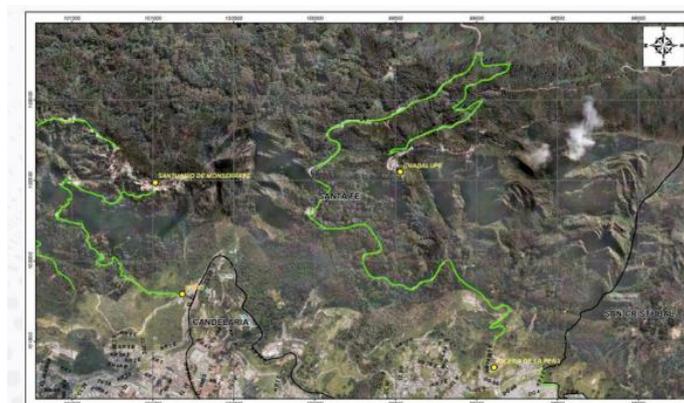
Fuente: IDIGER - I sesión extraordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres 2024.

Imagen 5. Parroquia El Niño Jesús



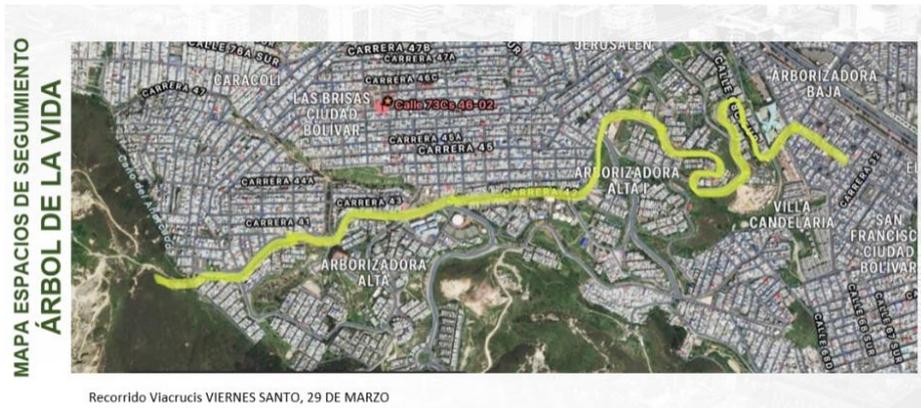
Fuente: IDIGER – Plan de Acción Semana Santa 2024.

Imagen 6. Santuario Virgen de Guadalupe y Nuestra Señora de la Peña



Fuente: IDIGER - I sesión extraordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres 2024.

Imagen 7. Árbol de la Vida – Ciudad Bolívar



Fuente: IDIGER - I sesión extraordinaria de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres 2024.

14. Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres

14.2 Recurso Humano

La Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, por intermedio de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres asignará talento humano para las convocatorias en los distintos Puestos de Mando Unificado – PMU, Centro Operativos de Emergencia (COE) que sean convocados por el IDIGER como entidad orientadora del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

Durante los días no hábiles permanecerán funcionarios disponibles de las dependencias: Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud- Subdirección de Gestión del Riesgo en Salud, Comunicaciones, Transportes, Vigilancia en Salud Pública, Vigilancia y Control, Laboratorio de Salud Pública y el Instituto Distrital De Ciencia, Biotecnología E Innovación En Salud - IDCBIS.

14.3 Establecimiento Puesto de Mando Unificado - PMU

- **Puesto de Mando Unificado - PMU:**

Coordinar y gestionar las acciones en salud y los recursos para la respuesta a la emergencia. Que funcionará de acuerdo con la distribución de actividades y horarios según las fechas de previstas.

- **Delegados en PMU:**

Asignación de delegados de la SGRED en el PMU previsto de acuerdo con la distribución de turnos del talento humano de la Subdirección de Gestión del Riesgo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Ver cuadro anexo).

Tabla 10. Relación convocatoria y delegado al Puesto de Mando Unificado

Tipo	Lugar	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Delegado	Celular
------	-------	-------	-------------	----------	----------	---------

PMU Semana Santa – Domingo de Ramos	Monserrate	24/03/2024	05:00 horas	18:00 horas	Profesional Especializado	3228573047
	Parroquia el Niño Jesús	24/03/2024	05:00 horas	17:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
	Santuario Virgen de Guadalupe y Nuestra Señora de la Peña	24/03/2024	07:30 horas	16:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
PMU Semana Santa – Jueves Santo	Monserrate	28/03/2024	04:00 horas	17:00 horas	Profesional Especializado	3228573047
	Santuario Virgen de Guadalupe y Nuestra Señora de la Peña	28/03/2024	07:30 horas	16:30 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
	Parroquia el niño Jesús	28/03/2024	07:30 horas	16:30 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
	Árbol de la vida	28/03/2024	07:00 horas	17:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
PMU Semana Santa - Viernes Santo	Monserrate	29/03/2024	04:00 horas	17:00 horas	Profesional Especializado	3228573047
	Parroquia el niño Jesús	29/03/2024	07:00 horas	21:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
	Santuario Virgen de Guadalupe y Nuestra Señora de la Peña	29/03/2024	07:30 horas	16:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
	Árbol de la vida	29/03/2024	07:00 horas	17:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
PMU Semana Santa – Sábado Santo	Santuario Virgen de Guadalupe y Nuestra Señora de la Peña	30/03/2024	14:00 horas	21:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
	Monserrate	30/03/2024	07:00 horas	22:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
PMU Semana Santa – Domingo de Resurrección	Monserrate	31/03/2024	06:00 horas	18:00 horas	Profesional Especializado	3228573047
	Parroquia el niño Jesús	31/03/2024	08:00 horas	18:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047
	Santuario Virgen de Guadalupe y Nuestra Señora de la Peña	31/03/2024	08:30 horas	16:00 horas	Tecnólogo en Atención Prehospitalaria	3228573047

Fuente: Construcción propia SGRED

Nota: En cada PMU los funcionarios que asistan deberán diligenciar en el formato de descripción de incidentes código: SDS-UED-FT-110 V.1 las gestiones realizadas.

15. Salud Mental - Fase de Contención

Comprende el periodo en el que se genera el impacto del desastre. Las características del incidente definen las posibles reacciones en las personas y comunidades; al ser una situación abrupta, se sobrepasan los niveles de respuesta que tienen las personas.

Desde una perspectiva de salud mental, como respuesta a esta fase se establece:

- Realizar primeros auxilios psicológicos en el sitio si es posible, aplicando los cinco pasos.
- Brindar apoyo en el desarrollo de la comunicación adecuada de los riesgos.
- Apoyar la distribución de información educativa propicia para la situación de emergencia.
- Recomendar adecuadas horas de sueño y descanso para favorecer la regulación emocional.
- Adoptar comportamientos de seguridad básica y hacer uso de los elementos de protección.
- Identificar las necesidades de seguridad de la comunidad afectada.
- Tener disposición para generar asistencia técnica, orientación o entrenamiento a los equipos de respuesta.

16. Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Se establece un esquema perimetral de apoyo, en el cual se asigna una ambulancia de mediana (TAM) o baja (TAB) complejidad con el fin de atender a la población afectada y al personal que participe durante el desarrollo de las actividades de Semana Santa, las ambulancias estarán provistas con los suficientes recursos para la atención en salud y el personal entrenado e idóneo para brindar una óptima atención.

16.1 Retiro de Ambulancias del Lugar Dispuesto

Las ambulancias se retirarán de los lugares asignados por las siguientes circunstancias:

- Se requiere el traslado de pacientes.
- Por situaciones de fuerza mayor para cubrir otros lugares o puntos de la ciudad que demanden el apoyo con recursos de forma inmediata.
- Cuando el PMU o COE se de por finalizado y este ordene la desmovilización de los recursos asignados.
- Cuando sea necesario la consecución de alimentos para la tripulación, siempre y cuando no se les suministre en el sitio.

17. Recursos Interinstitucionales Para Semana Santa

Tabla 11. Relación y distribución de recursos

Ubicación	Fecha	Hora inicio y Finalización	Vehículos	Recursos	Responsable
Santuario Monserrate	24 marzo 28 marzo 29 marzo 30 marzo 31 marzo	04:30 Hrs. a 17:00 Hrs. 05:00 Hrs. a 18:30 Hrs. 03:30 Hrs. a 16:00 Hrs. 13:00 Hrs. a 20:00 Hrs. 05:30 Hrs. a 17:00 Hrs.	1 TAM 1 TAB	2 MEC 20 Técnicos Auxiliares en Enfermería.	Prestador de Servicios de Salud a contratar por IDRD
Parroquia Niño Jesús (20 de julio)	24 marzo 28 marzo 29 marzo 30 marzo 31 marzo	04:30 Hrs. a 17:00 Hrs. 15:30 Hrs. a 21:00 Hrs. 06:30 Hrs. a 21:00 Hrs. 06:30 Hrs. a 22:00 Hrs. 07:30 Hrs. a 18:00 Hrs.	1 TAM	Médico 1 técnico Auxiliar en Enfermería. 1 conductor	SDS- SCRUE
Santuario Virgen de Guadalupe y Nuestra Señora de la Peña	24 marzo 28 marzo 29 marzo 31 marzo	06:00 Hrs. a 15:00 Hrs. 07:00 Hrs. a 15:00 Hrs. 07:00 Hrs. a 16:00 Hrs. 08:00 Hrs. a 15:00 Hrs.	1 TAB	1Técnico Auxiliar en Enfermería. 1Conductor	SDS - SCRUE
Árbol de la Vida	29 marzo	07:00 Has a 17:00 Has	1 AMED 1 TAB	1 Médico 1 Psicólogo 1Técnico Auxiliar en Enfermería. 1 Conductor 1Técnico Auxiliar en Enfermería. 1 conductor	Pendiente

Fuente: Construcción propia

18. Organización Operativa Interinstitucional

Se relaciona las instituciones que hacen parte integral de la respuesta Interinstitucional:

- Secretaría de Distrital de Gobierno - Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia y Alcaldías Locales.
- Secretaría de Distrital de Movilidad.
- Secretaría de Distrital de Salud.
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD
- Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
- Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG
- Cruz Roja Colombiana seccional Cundinamarca y Bogotá
- UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá D.C.
- Defensa Civil Colombiana.
- Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca – IPYBAC

19. Activación Eventos de Interés en Salud Pública

Será activado Cuando se reciba la notificación de incidentes o eventos de interés en Salud Pública, por parte del médico regulador, Subdirectora del CRUE o Subdirector de la SGRED. Cuando se detecten en los registros de incidentes eventos de interés en Salud Pública, la activación podrá efectuarse a través del disponible de salud pública al correo Brotosvsp@saludcapital.gov.co y al número celular 3012737806 En todo caso sea cual fuere el mecanismo de activación de la línea de Salud Pública, una vez el referente reciba el mensaje deberá de manera inmediata desencadenar toda la respuesta de la Dirección de Salud Pública que el caso amerite dejando las constancias respectivas.

- Lesiones por pólvora
- Intoxicaciones por fosforo blanco o pólvora
- Brote por alimentos o agua
- Brote por intoxicación por sustancias química
- Intoxicación por metanol o bebida alcohólica adulterada

20. Activación e Implementación de los Planes de Gestión de Riesgo desde el Sector Salud en Escenarios Probabilísticos de Afectación o de Emergencias.

A. Plan de Gestión y Respuesta Éxodo y Retorno: La Secretaría Distrital de Salud- Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, a solicitud previa de la autoridad de tránsito, ubicará de acuerdo con la disponibilidad de recursos y a solicitud de la policía de carreteras en principio, de las ambulancias de baja complejidad que apoyarán el operativo en las vías de la operación éxodo y retorno. La Secretaria Distrital de Salud de acuerdo con las necesidades de la ciudad y la disponibilidad de recursos podrá reasignar momentáneamente la ubicación de ambulancias para la atención de un evento o incidente específico (la ubicación de la ambulancia puede variar de acuerdo con el horario de los oficios religiosos).

B. Plan de Gestión de Riesgo y Respuesta Festival Estéreo Picnic: Establece un Plan de Atención en Salud y Primeros Auxilios para apoya los posibles incidentes que puedan presentarse en la parte exterior del parque Simón Bolívar que afecte al Distrito Capital durante el desarrollo del evento en mención.

21. Salud Mental

Comprende el período posterior al evento, como prioridad se debe dar respuesta a las consecuencias inmediatas como: contención emocional, rescate de las víctimas, supervivencia de las personas y búsqueda de seguridad.

Desde una perspectiva de salud mental, también es importante prestar especial atención a variables como: el lenguaje, los diferentes grupos culturales y étnicos, su ubicación (rural o urbana), la percepción que se tiene en las personas para brindar y recibir ayuda. El acceso a la comunidad y la aceptación de las personas

se favorecen cuando se coordina con las organizaciones locales por la confianza que generan.

Como respuesta a esta fase se establece:

- Realizar un abordaje integral que ofrezca ayuda práctica para la resolución de problemas y acceso a recursos.
- Hacer presencia temprana y visible en el lugar, desarrollar estrategias para contactar a las personas afectadas y realizar seguimiento en el proceso de recuperación.
- Durante el proceso de reubicación favorecer la unidad familiar con el fin de evitar un alto nivel de ansiedad que llegue a interferir con la solución de problemas que requieren de atención inmediata.
- Proactividad al contactar a las personas, ya que la necesidad de apoyo emocional no se percibe como indispensable en un inicio como consecuencia del rechazo cultural que se tiene de la atención psicológica.
- Brindar material educativo en el que se describa y resalte la normalidad de las diferentes reacciones que se presentan en las personas ante el desastre.
- Articular con otros medios de comunicación para brindar información educativa y oportuna de forma más amplia.
- Incentivar la promoción de las líneas de ayuda.

Al existir gran diversidad en las reacciones de las personas cuando ocurre un desastre, se debe realizar una observación constante de los factores de riesgo; los siguientes, son criterios para tener en cuenta y realizar la remisión con un especialista de forma oportuna (Posada, 2010):

- Riesgo de suicidio
- Episodios psicóticos
- Trastorno de estrés postraumático
- Sufrimiento prolongado e intenso
- Persistencia de síntomas graves
- Disfunción familiar, económica, laboral, académica y social.
- Antecedentes de adicción a sustancias psicoactivas (SPA).
- Antecedentes o presencia de síntomas psicóticos.

Finalmente, se debe realizar un seguimiento constante a los equipos de respuesta en desastre, ya que por su formación y labor priorizan la responsabilidad que se asume, y tienden a presentar dificultad para reconocer sus necesidades básicas. Se debe prestar atención especial a síntomas como agotamiento, conductas evitativas y síntomas relacionados con el Trastorno de Estrés Postraumático como (Posada, 2010):

- Re experimentación del evento
- Evitación d
- Disminución en la capacidad de respuesta
- Hiperactividad
- Ansiedad

- Depresión
- Disociación

22. Cierre Operacional y Administrativo del Plan

Se efectuará por lo menos en las primeras 72 horas del cierre del Plan de Gestión y Respuesta para Incendios Forestales con la matriz de evaluación de los planes de gestión del riesgo y respuesta en salud (SDS-UED-FT-095), donde se diligencia el talento humano que intervino en la implementación del plan con los datos absolutos, proporciones, comparaciones de periodos anteriores, tendencias, indicadores de gestión y resultados.

Donde se evaluará el impacto del plan desde el sector salud en cada una de las fases planteadas en el mismo, siendo punto de partida el año 2023.

23. Cuadro de versiones y la descripción de esta.

VERSIONES	FECHAS	DESCRIPCIÓN
Versión 1	13/03/2024	Se realiza la actualización parcial de las diferentes fases del plan y se incluye componente de salud mental.
Versión 2	14/03/2024	Se incluye convocatorias a los Puestos de Mandos Unificados.
Versión 3	15/03/2024	Se incluye Plan de contingencia uso de componentes sanguíneos.

INFORME PLAN DE OPERACIÓN DE SEMANA SANTA 2024

Localidades: Santa Fe y Ciudad Bolívar

Puntos a monitorear:

- Camino de piedra – Monserrate
- Sendero Guadalupe-aguanoso – camino cruz – La peña.
- Palo del ahorcado

Fechas: 28, 29, 30, y 31 de marzo de 2024

Objetivo:

Articular, acompañar y apoyar a las entidades distritales y nacionales en el manejo y atención a aglomeraciones y emergencias para el acompañamiento de eventos de gran impacto a través del monitoreo del equipo de la SDSCJ para garantizar la seguridad y la convivencia.

- Diseñar e implementar un esquema de monitoreo a través del equipo de gestores de convivencia en los puntos críticos de cada escenario.
- Articular y monitorear el desarrollo de los eventos a través del Puesto de Mando Unificado que se ubicará en el punto parqueadero Monserrate, como también por medio del PMU Distrital ubicado en el Centro de Comando, control, comunicaciones y computo C4.

ESQUEMA DE MONITOREO GESTORES DE CONVIVENCIA

- **Camino de piedra – Monserrate**

Horario: Por definir.

Se encuentra ubicado en la localidad de Santa Fe en la Carrera 3 este con Calle 22, este senderocuenta con 2.23 km, para los días 28, 29, 30, y 31 de marzo de 2024 se prevé aglomeraciones porparte de los feligreses por lo tanto se requiere la articulación interinstitucional y el monitoreo de este camino, allí se identificaron puntos críticos y/o de riegos lo cuales son:

1. Cuatro caminos: conexión de caminos alterno no permitidos que genera punto de aglomeración.
2. Casetas ventas ambulantes: Genera aglomeración.

3. Estrella: punto de consumo de alimentos y aglomeración.
4. Falso túnel: se genera un cuello de botella lo que ocasiona bloqueos o situaciones de emergencias.
5. Ingreso al santuario: punto de aglomeración.
6. Zona de restaurantes: punto de aglomeración

SANTUARIO MONSERRATE	
PUNTO	# DE GESTORES
CUATRO CAMINOS	4
CASSETAS VENTAS AMBULANTES	4
ESTRELLA	2
FALSO TUNEL	4
INGRESO AL SANTUARIO	4
ZONA DE RESTAURANTES	4
PIEDRA AMARILLA	4
INGRESO CAMINO MONSERRATE	4
TORNIQUETES	4
PMU	1
TOTAL	35

Santuario Guadalupe

- **Horario:** 7:00 am a 17:00 horas.

La llegada y su ingreso es de manera vehicular, por tanto, para los días 28, 29, 30, y 31 de marzo de 2024 se realiza el acompañamiento en un solo punto que es el santuario de Guadalupe, por lo cual se acompañará con ocho (8) gestores de convivencia para los días 28 y 29 de marzo, los días 30 y 31 de marzo se dispondrá un recurso de cuatro (4) gestores de convivencia.

Sendero Guadalupe aguanoso Camino la cruz – la peña.

- **Horario:** 7:00 am.

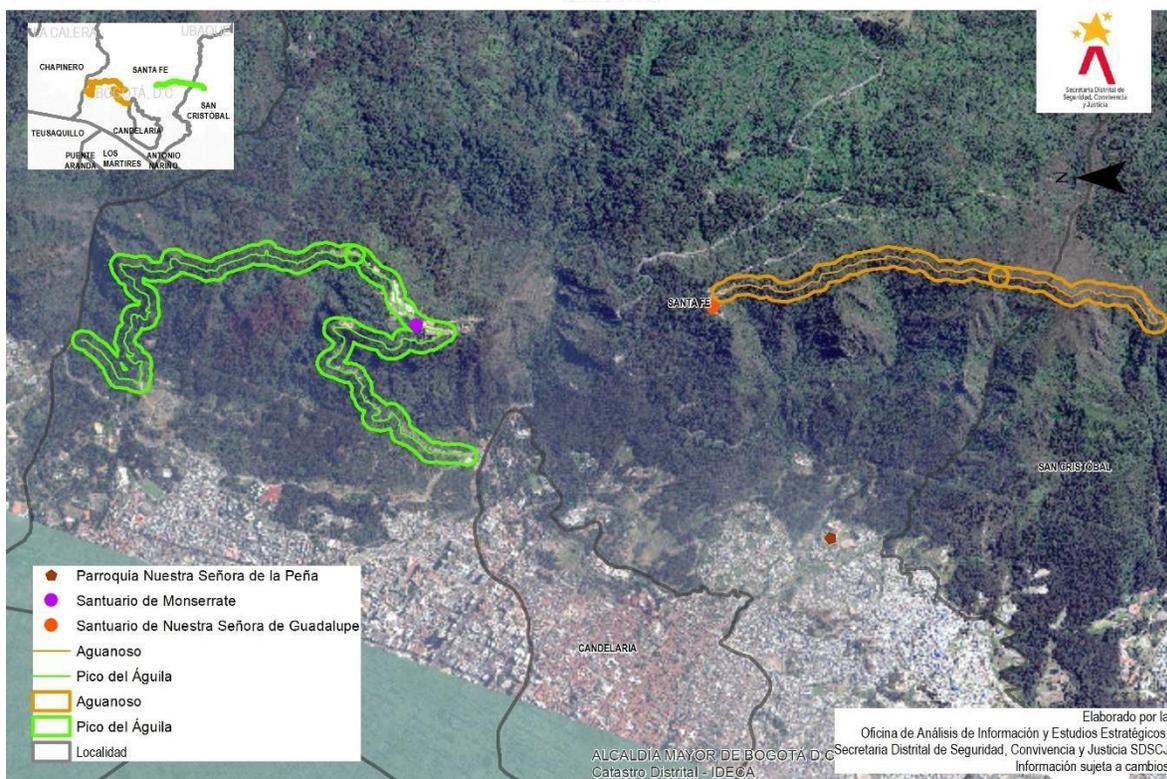
Este sendero se encuentra ubicado en la localidad de Santa Fe en el área sur del santuario

de Guadalupe este camino se une con los caminos de La Cruz el cual no está permitido por concepto ambiental de la CAR y a su vez con el camino de la iglesia de La Peña del barrio Los Laches donde se evidencia camino aludes de barro, por lo cual es pertinente la colaboración del cuerpo uniformado de PONAL y EJERCOL para disuadir el ingreso de ciudadanos a estos caminos por lo tanto se identifica dos puntos de críticos y/o riesgo:

1. Ingreso al sendero aguanoso: punto de aglomeración
2. Ingreso al camino de la Iglesia de La Peña.

Por lo tanto, es importante en cada punto contar con dos (2) gestores por punto con radio de comunicaciones.

SENDEROS



● mapa fuente: OAEE- SDSCJ.

Palo del ahorcado

Horario: 7:00 am

Para este punto se realizará por parte de gestores de convivencia el acompañamiento a esta peregrinación el día viernes santo 29 de marzo de 2024, desde el punto de inicio hasta llegar al punto denominado palo del ahorcado se contará con un recurso de cuatro (4) gestores de convivencia con un (1) radio de comunicación de alcance distrital.

Para finalizar es pertinente contar con un equipo móvil de tres (3) gestores el cual interrelacione los siguientes puntos con mayor afectación:

- Camino de piedra – Monserrate
- Sendero Guadalupe
- Sendero Guadalupe-aguanoso – camino cruz – La peña.

ARTICULACIÓN Y MONITOREO A TRAVÉS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO

A través del grupo PMU virtual por medio de la aplicación WhatsApp donde participa las siguientes con entidades como: PONAL, Profesional de la línea 123, Fiscalía General de la Nación, gestor del C4 y auxiliar de cámaras de vigilancia de manera continua 24/7 para monitoreo de los siguientes puntos:

- Camino de piedra – Monserrate
- Sendero Guadalupe
- Sendero Guadalupe-aguanoso – camino cruz – La peña.

El equipo del C4 contará también con un radio de comunicación en el cual recibirá la información en tiempo real del equipo de gestores de cada punto y activará a la entidad competente de acuerdo a la emergencia y/o el evento que se presente.

Para la activación de COE es de acuerdo al concepto de IDIGER si ve su pertinencia.



[Honor, Valor, Disciplina]

U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ



PLAN DE CONTINGENCIA
SEMANA SANTA 2024
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

1. Objetivo General

Establecer acciones preventivas que faciliten una respuesta oportuna a las emergencias relacionadas a la celebración de los actos religiosos en el marco de la Semana Santa 2024, buscando garantizar la protección de todas las personas involucradas, reduciendo los tiempos de respuesta y generando articulación institucional en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, así como en el manejo de la emergencia.

1.1. Objetivos específicos

- Establecer acciones de respuesta por parte de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la atención oportuna de cualquier incidente que se presente en los diferentes escenarios y lugares en los cuales se llevaran a cabo actos litúrgicos con motivo de la celebración de la Semana Santa 2024.
- Fortalecer las acciones, recursos y estrategias para prevenir, atender, contener, mitigar y responder de manera adecuada y proporcionada a las emergencias relacionadas a la celebración de la Semana Santa 2024.
- Analizar e identificar los riesgos que puedan afectar a la comunidad en el desarrollo de la celebración de la Semana Santa 2024, con el fin de definir estrategias de respuesta eficientes para la atención a incidentes.
- Desarrollar acciones preventivas en los diferentes escenarios y lugares en los cuales se llevarán a cabo actos litúrgicos, realizando verificación de condiciones a las parroquias e iglesias, así como a los senderos ecológicos y turísticos de los cerros orientales habilitados para el esparcimiento durante la celebración de la Semana Santa 2024.
- Minimizar las pérdidas humanas, materiales y ambientales derivadas de las posibles situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la celebración de la Semana Santa 2024 en el Distrito Capital.

2. Alcance

El presente plan de Contingencia será aplicado por las diferentes áreas de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, como mecanismo de respuesta a las posibles emergencias presentadas durante el desarrollo de los actos religiosos en el marco de la celebración de la Semana Santa en la Ciudad de Bogotá.

3. Marco Normativo

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991
- LEY 1575 DE 2012 - Por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia

- LEY 1523 DE 2012 - Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- LEY 1801 DE 2016 - Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia.
- LEY 1796 de 2016 - Modifíquese el Artículo 42 de la Ley 1575 de 2012
- DECRETO 423 DE 2006 - Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.
- DECRETO 555 DE 2011 - Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C.
- DECRETO 599 DE 2013 - Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital –SUGA y se dictan otras disposiciones.
- DECRETO 172 DE 2014 - Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento.
- DECRETO 622 DE 2016 - Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013, "Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión por el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital —SUGA y se dictan Otras disposiciones.
- DECRETO 308 DE 2016 PLAN NACIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES “Una estrategia de desarrollo 2015-2025” - Tiene como objetivo definir los programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de la planificación del desarrollo nacional.
- DECRETO 470 DE 2021 - Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013, en lo relacionado con eventos culturales, recreativos y deportivos, y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCION 04 DE 2009 - Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.
- RESOLUCION 661 DE 2014 - Por la cual se adopta el reglamento administrativo, operativo, técnico y académico de los Bomberos de Colombia.
- RESOLUCIÓN 0256 DE 2014 - reglamentar el diseño, organización y construcción de los contenidos y funcionamiento de los programas de formación, capacitación y

entrenamiento que deben ser aplicadas a las brigadas contra incendios, en los sectores energético, industrial, minero, petrolero, portuario, eléctrico, hidroeléctrico, comercial y similares.

- ACUERDO 20 DE 1995 - Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.
- ACUERDO 79 de 2003 - Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C. (Derogado parcialmente por la Ley 1801 de 2016).
- ACUERDO 257 DE 2006 - Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.
- ACUERDO 546 DE 2013 - Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones.
- NSR 10 - Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente
- GRE-2020 Guía de Respuesta en caso de Emergencia.

4. Conocimiento del Riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

4.1. Escenarios de Riesgo

4.1.1. Aglomeraciones de Público

De acuerdo con el artículo 10 del decreto distrital 599 de 2013, se define por actividad de aglomeración de público "toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva, abierta, general e indiferenciada"

Según el decreto 622 de 2016, las aglomeraciones de público se clasifican de la siguiente manera:

- Según su complejidad (alta, media o baja)

- Según su naturaleza (espectáculos públicos, espectáculos públicos de las artes escénicas, actividades especiales de aglomeración de público, actividades de aglomeración de participación ciudadana y partidos de fútbol profesional).

El decreto 470 de 2021, establece que las actividades de aglomeración de público de carácter político, religioso o social u otras expresiones de participación ciudadana, tales como marchas, plantones y concentraciones no requieren registro a través de la ventanilla del SUGA.

No obstante, el organizador debe informar 48 horas antes de la realización de la actividad a la Secretaría Distrital de Gobierno, quien tomará las medidas conducentes para facilitar el ejercicio del derecho.

El organizador de estas actividades deberá garantizar las condiciones mínimas de seguridad, así como los recursos humanos y físicos necesarios con el fin de proteger la integridad de los asistentes. Sin perjuicio, de la obligación constitucional de las autoridades de la República de proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Si durante el desarrollo de la aglomeración de público de carácter político, religioso o social u otras expresiones de participación ciudadana, se pretende realizar un espectáculo público de las artes escénicas o cualquier otra de las actividades mencionadas, y si esta constituye el motivo central de la convocatoria de los asistentes, se deberá realizar el registro ante la Ventanilla Única Virtual - SUGA, con el fin de establecer la complejidad del evento y garantizar la seguridad de los asistentes.

Para las aglomeraciones de público de tipo religioso, en las cuales se genere una convocatoria abierta, general e indiferenciada en escenarios diferentes a los equipamientos reconocidos conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 311 de 2006 y/o cuyo propósito principal sean espectáculos públicos de las artes escénicas u aglomeraciones especiales definidas en este decreto, deberán realizar el registro ante la Ventanilla Única del SUGA, a fin de garantizar las condiciones de seguridad de los asistentes”.



Fotografía iglesia 20 de julio – domingo de Ramos

Como resultado de la peregrinación de miles de personas que acuden a diferentes santuarios e iglesias de la capital, se puede presentar condiciones que pueden generar situaciones de riesgo a incidentes no intencionales como:

- Sobre aforo, estampidas, aprisionamiento por multitud
- Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias
- Colapso de estructuras
- Incendios estructurales, forestales
- Deslizamientos
- Lluvias torrenciales
- Tormentas eléctricas.

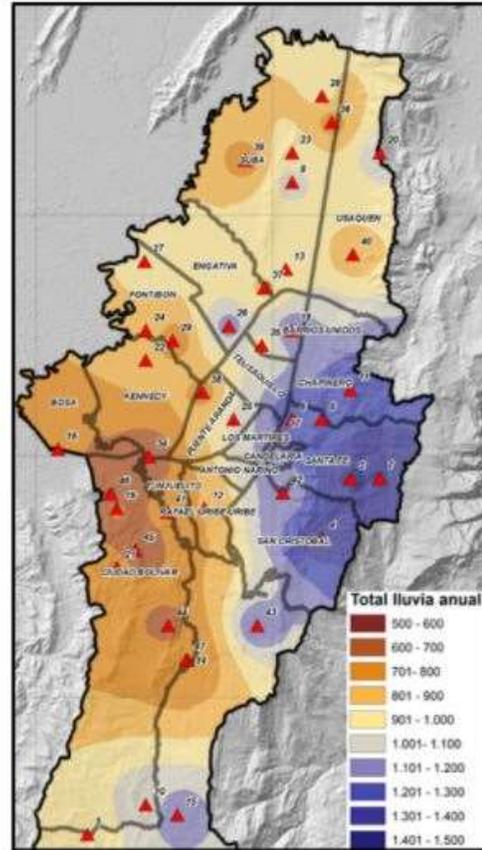
4.1.2. Inundaciones

Una inundación es la ocupación en exceso por parte del agua, en zonas que habitualmente están libres de esta, se puede generar por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual o por maremotos.

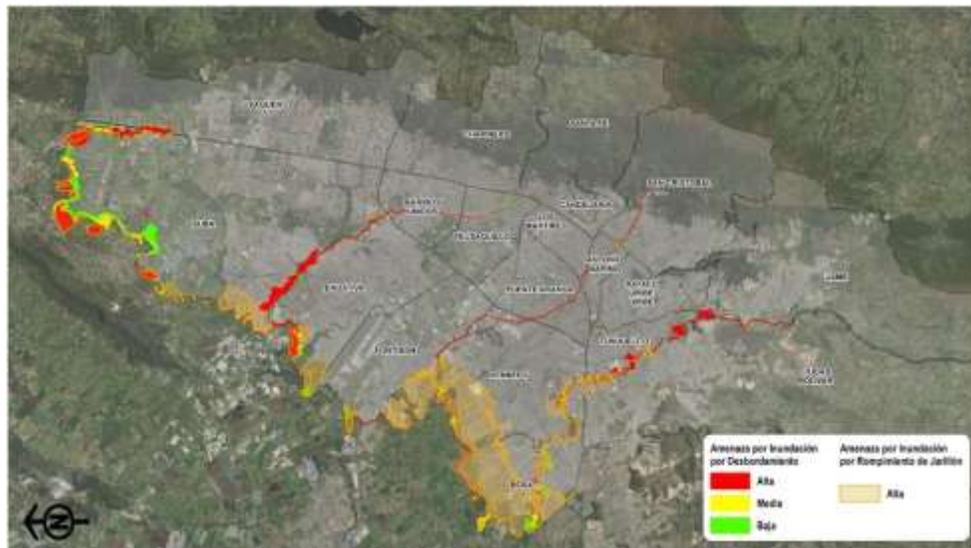
Este fenómeno desempeña un papel importante en la regulación de los sistemas hídricos, por esta razón, cuando se modifican dichos sistemas o se ocupan las áreas susceptibles de ser inundadas pueden generarse afectaciones.

En Bogotá, Las zonas más propensas a que se generen inundaciones se encuentran al occidente de la ciudad, por ser una zona plana con poca pendiente y baja capacidad para evacuar caudales.

Uno de los principales factores que aumenta la amenaza por inundación corresponde al fenómeno de la lluvia, y para el caso de Bogotá es frecuente ver que en temporada de lluvias aumentan los eventos de emergencias asociados a inundaciones.



Mapa Total lluvia anual Fuente: IDIGER

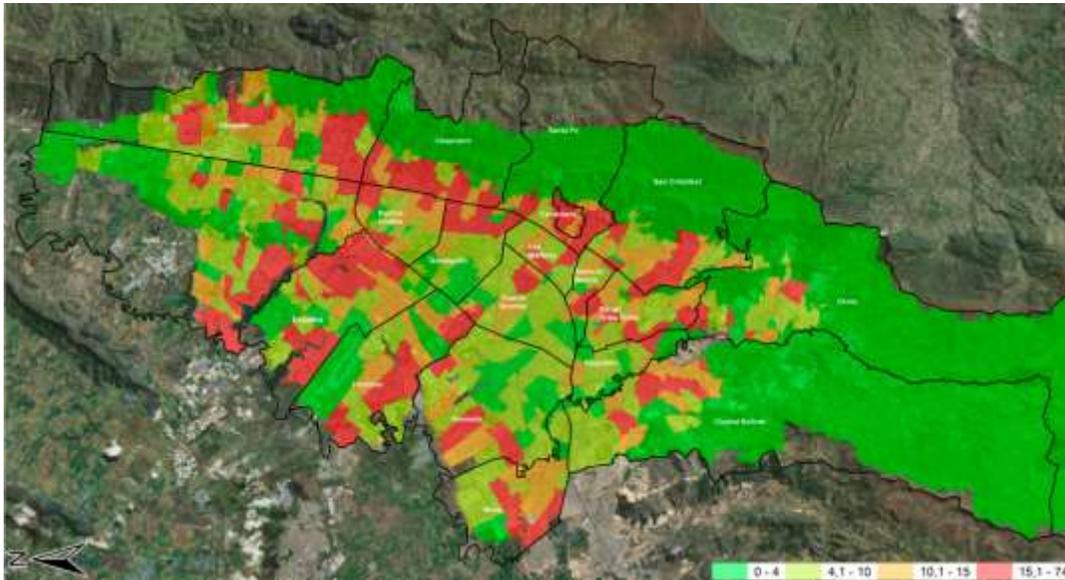


Mapa CG-3.3.10 Amenaza por Inundación – Decreto 555 de 2021.

Fuente: IDIGER - Secretaría Distrital de Planeación

4.1.2.1. Encharcamiento

Este Fenómeno es causado por la presencia de láminas delgadas de agua sobre la superficie en pequeñas extensiones y por lo general, presente en zonas moderadamente onduladas a planas. El fenómeno puede durar desde pocas horas hasta unos pocos días.

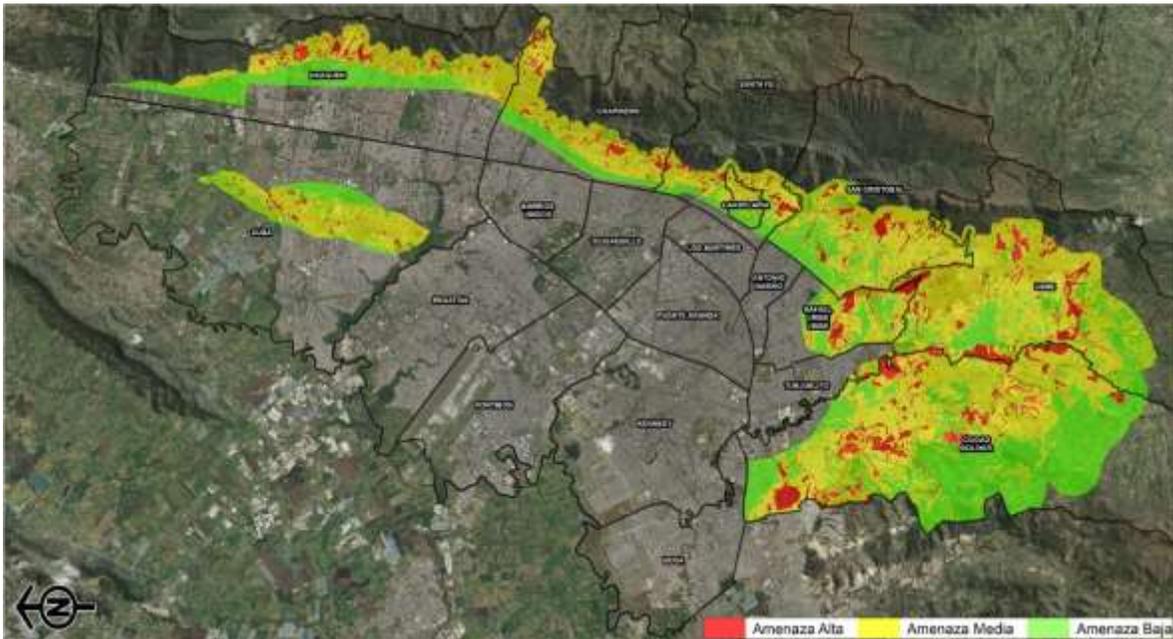


Densidad de eventos de encharcamiento por Unidades de Gestión de Alcantarillado (UGA) en la ciudad de Bogotá (Eventos/ km²) – Periodo 2005 – 2019. Fuente: IDIGER

4.1.3. Movimientos en masa

Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas.

En Bogotá D.C. el relieve montañoso ocupa el 83% del área distrital mientras que la zona plana equivale al 17%. Aunque la población se concentra en la zona plana, también por el crecimiento urbano de la ciudad de Bogotá, un número importante de la población se encuentra localizada en zonas de ladera de los Cerros Orientales, Cerros de Suba y Cerros del Sur.



Plano Normativo de Amenaza por movimientos en masa en perspectiva de Cambio Climático para el Suelo Urbano

Fuente: IDIGER

Del área urbana del Distrito Capital, 7224 Ha están en zonas planas no cubiertas por este fenómeno. Para las zonas de ladera (30776 Ha), aproximadamente el 9 % se encuentra categorizada en amenaza alta por movimientos en masa (2776 Ha), un 56 % en amenaza media (16600 Ha) y un 35 % en amenaza baja (11400 Ha) de acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa en perspectiva de Cambio Climático para suelo urbano.

4.1.4. Incendio Estructural

Con el objetivo de fortalecer el conocimiento acerca de los factores que inciden en la ocurrencia de incendios estructurales en la ciudad, se tomó como referencia el histórico de eventos atendidos en el período comprendido entre el año 2014 a 2021.

En la ciudad se atendieron 6.720 incendios estructurales durante el período de estudio, de los cuales el 99,3% fue geocodificado, conformando así un conjunto de 6.676 datos al cual se le implementaron técnicas de limpieza y normalización.

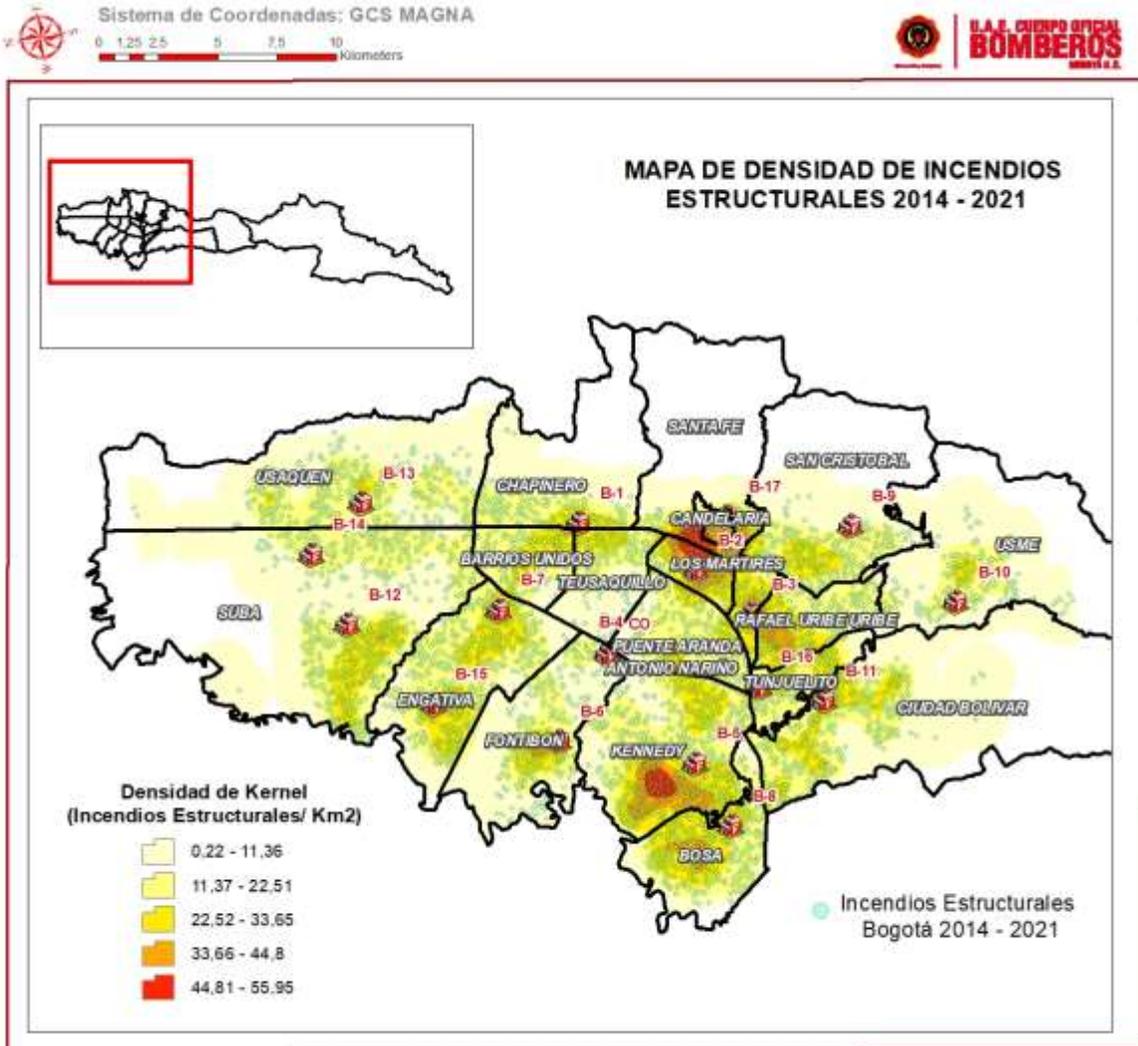
Se relaciona el ranking de localidades según el número de incendios atendidos durante el periodo de estudio. Las cinco localidades con más incendios estructurales registrados fueron Kennedy, Suba, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa.

Ranking Número de incendios estructurales 2014-2021

RANKING DE INCENDIOS ESTRUCTURALES EN BOGOTÁ 2014-2021	
Localidad	Número de incendios
1. KENNEDY	870
2. SUBA	755
3. ENGATIVÁ	657
4. CIUDAD BOLÍVAR	502
5. BOSA	459
6. USAQUÉN	439
7. FONTIBÓN	346
8. RAFAEL URIBE URIBE	325
9. SAN CRISTÓBAL	315
10. PUENTE ARANDA	303
11. USME	255
12. SANTA FE	223
13. BARRIOS UNIDOS	218
14. CHAPINERO	216
15. LOS MARTIRES	216
16. TEUSAQUILLO	196
17. TUNJUELITO	181
18. ANTONIO NARIÑO	138
19. LA CANDELARIA	62

Fuente: UAECOB, 2022

Mapa de densidad de incendios estructurales para Bogotá



Fuente: UAECOB, 2022

No solo el número de incendios ocurridos en la localidad es un parámetro importante, sino también la densidad en la que estos se presentan, es decir, el número de incendios presentados por Km² durante el periodo de estudio, este parámetro es de gran importancia ya que las medias de prevención y mitigación pueden ser focalizadas en zonas con mayor concentración de incendios.

Las localidades en ocupar los cinco primeros lugares en densidad de incendios estructurales son La Candelaria, Los Mártires, Antonio Nariño, Kennedy y Santa Fe.

Ranking de localidades segun la Densidad de Incendios por Km²

RANKING DE DENSIDAD INCENDIOS ESTRUCTURALES POR KM² EN BOGOTÁ 2014-2021	
Localidad	Número de incendios /km²
1. LA CANDELARIA	0 - 132,60
2. LOS MARTIRES	0 - 115,97
3. ANTONIO NARIÑO	0 - 87,11
4. KENNEDY	0 - 83,76
5. SANTA FE	0 - 78,95
6. RAFAEL URIBE URIBE	0 - 66,89
7. BARRIOS UNIDOS	0 - 64,22
8. BOSA	0 - 63,20
9. CIUDAD BOLÍVAR	0 - 60,24
10. TUNJUELITO	0 - 58,76
11. ENGATIVÁ	0 - 57,14
12. TEUSAQUILLO	0 - 53,13
13. FONTIBÓN	0 - 52,95
14. USME	0 - 51,21
15. PUENTE ARANDA	0 - 50,51
16. SUBA	0 - 49,01
17. CHAPINERO	0 - 43,32
18. SAN CRISTÓBAL	0 - 42,26
19. USAQUÉN	0 - 36,80

Fuente: UAECOB, 2022

Para el análisis estadístico descriptivo se tomó la ocurrencia de incendios estructurales ordenados en 96 meses que comprenden el periodo de estudio. Se encontró que la menor cantidad de incendios estructurales presentados en Bogotá fue de 32 incendios atendidos durante el mes de abril de 2020, mientras que la mayor cantidad de incendios fue de 132, los cuales ocurrieron en el mes de diciembre de 2017.

Estadísticas Incendios Estructurales en Bogotá

ESTADÍSTICOS INCENDIOS ESTRUCTURALES EN BOGOTÁ 2014-2021	
Media	69,54
Error típico	1,89
Mediana	67
Moda	75

ESTADÍSTICOS INCENDIOS ESTRUCTURALES EN BOGOTÁ 2014-2021	
Desviación estándar	18,50
Curtosis	1,29
Coef. de Variación	0,27
Coef. de asimetría	0,98
Rango	100
Mínimo de Incendios por mes	32
Máximo de Incendios por mes	132
Cantidad de Incendios Estructurales	6676
Meses	96

Fuente: UAECOB, 2022

Los datos se concentraron principalmente en la ocurrencia de 67 incendios estructurales por mes, tomando la mediana como el estadístico que describe mejor la concentración de los datos. Así mismo, se evidencia que la dispersión del número de incendios estructurales atendidos en Bogotá al mes es baja.

Comportamiento Espaciotemporal

En el análisis a escala temporal se tomó la ocurrencia de los incendios estructurales atendidos en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2021, con el propósito de compararlos de un año a otro, un mes a otro y encontrar sus diferencias, así mismo dar cuenta de la tendencia que estos siguen y establecer una línea de referencia que permita prevenirlos y monitorearlos.

A nivel espaciotemporal, se muestra la dinámica de ocurrencia en Bogotá de los incendios estructurales y su agrupación en el espacio de manera que se puedan identificar zonas críticas para emprender acciones focalizadas y prioritarias.

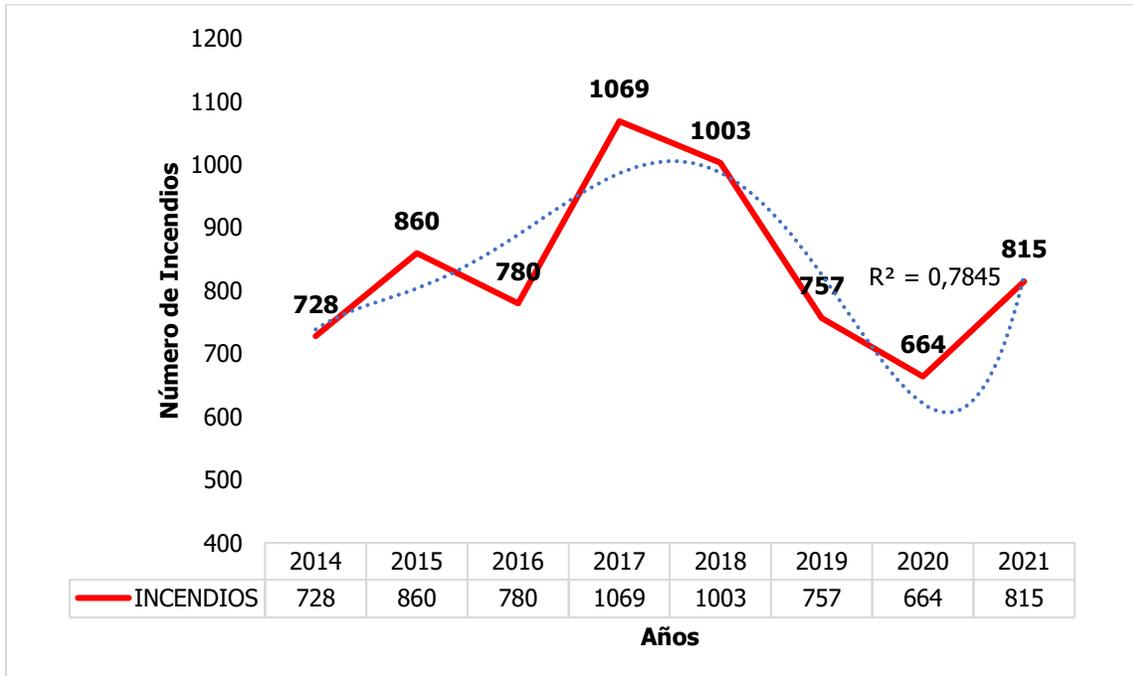
Comportamiento Anual

Se relaciona el número de incendios ocurridos a lo largo de los años y su tendencia. En Bogotá, la menor cantidad de incendios estructurales entre 2014 a 2021 se presentó en el año 2020, mientras que la mayor cantidad de incendios se presentó en el año 2017 con el registro de 1069 incendios estructurales. Sumado a esto, en el año 2020 se registraron 664 incendios, mostrando claramente la reducción durante el periodo de mayores restricciones por la emergencia sanitaria por causa de la pandemia por COVID-19. En el año 2021

caracterizado por el regreso a la normalidad, se observa el incremento en el número de incendios y una tendencia creciente para la ciudad.

La media anual de incendios estructurales de Bogotá es de 834,5.

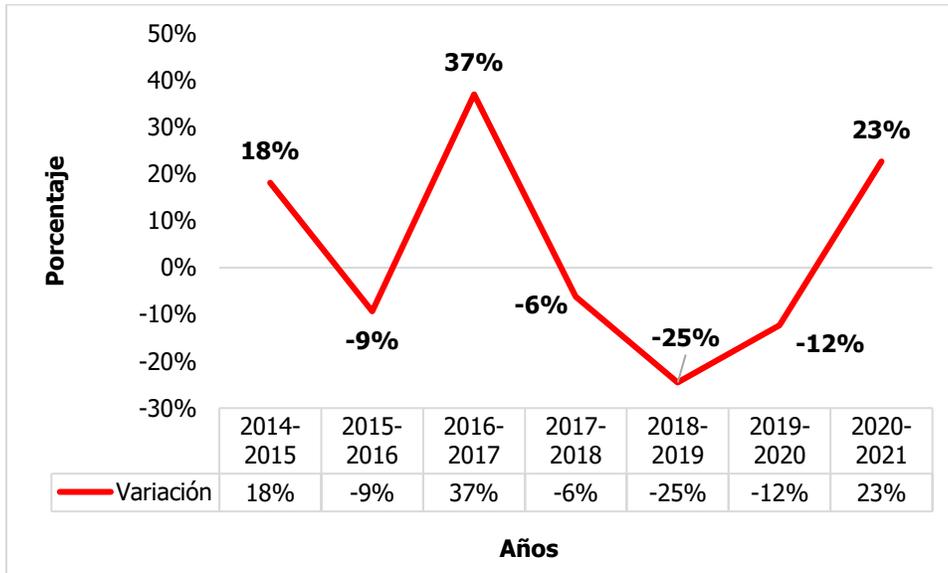
Tendencia anual Incendios Estructurales Bogotá 2014-2021



Fuente: UAECOB, 2022

Se observa la variación porcentual de incendios estructurales de un año a otro. De 2014 a 2015 hubo un crecimiento del 18% de incendios estructurales, de 2015 a 2016 hubo una reducción del 9% de un año a otro. De 2016 a 2017 se dio la mayor variación porcentual con un aumento del 37% de eventos. De 2017 a 2018 hubo una reducción del 6% de incendios estructurales, mientras que del 2018 a 2019 la reducción fue del 25%. De 2019 a 2020, la reducción fue el 12%. Por último, de 2020 a 2021 el aumento en el número de incendios fue del 23%.

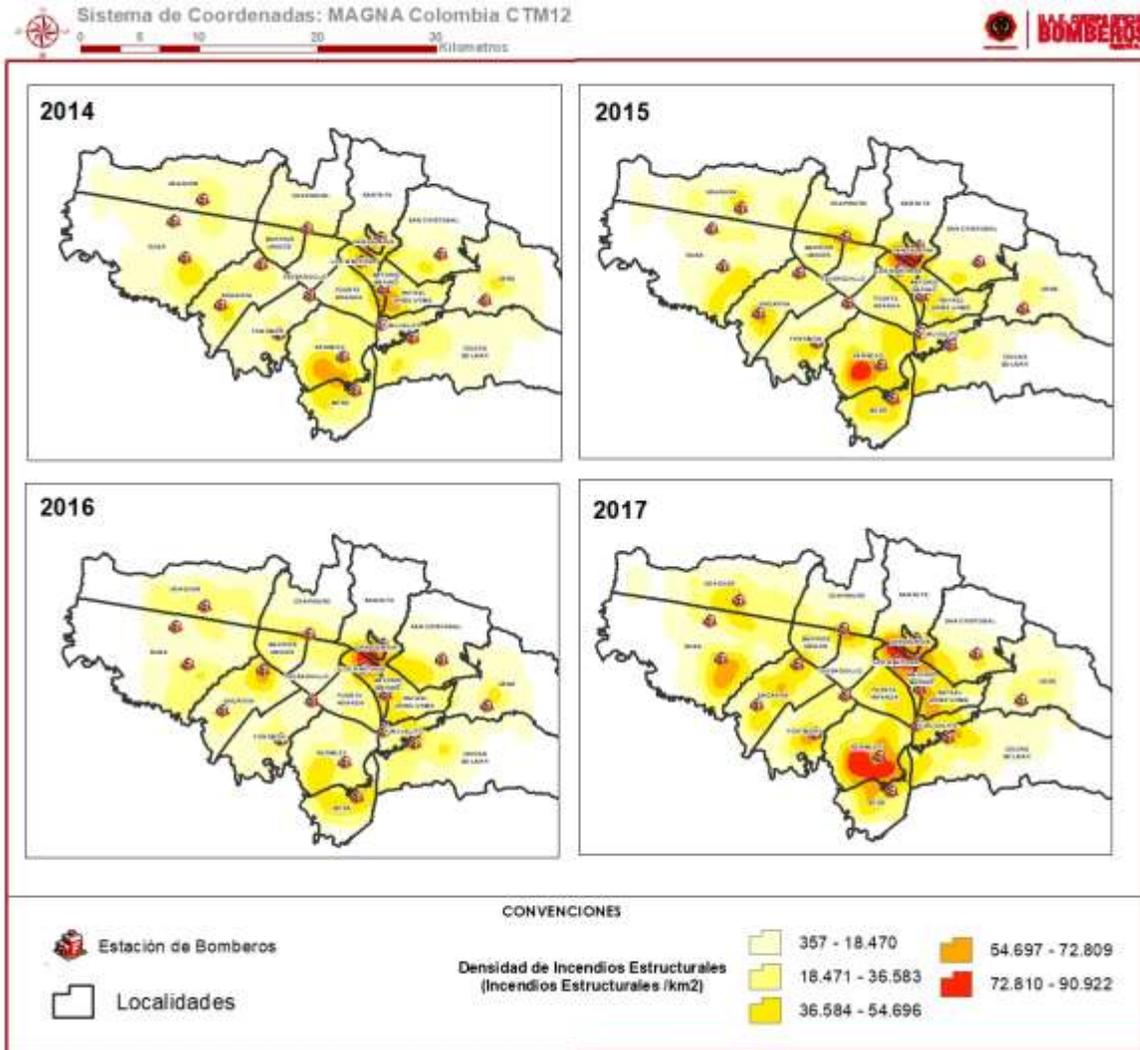
Variación Porcentual Bogotá 2014-2021



Fuente: UAECOB, 2022

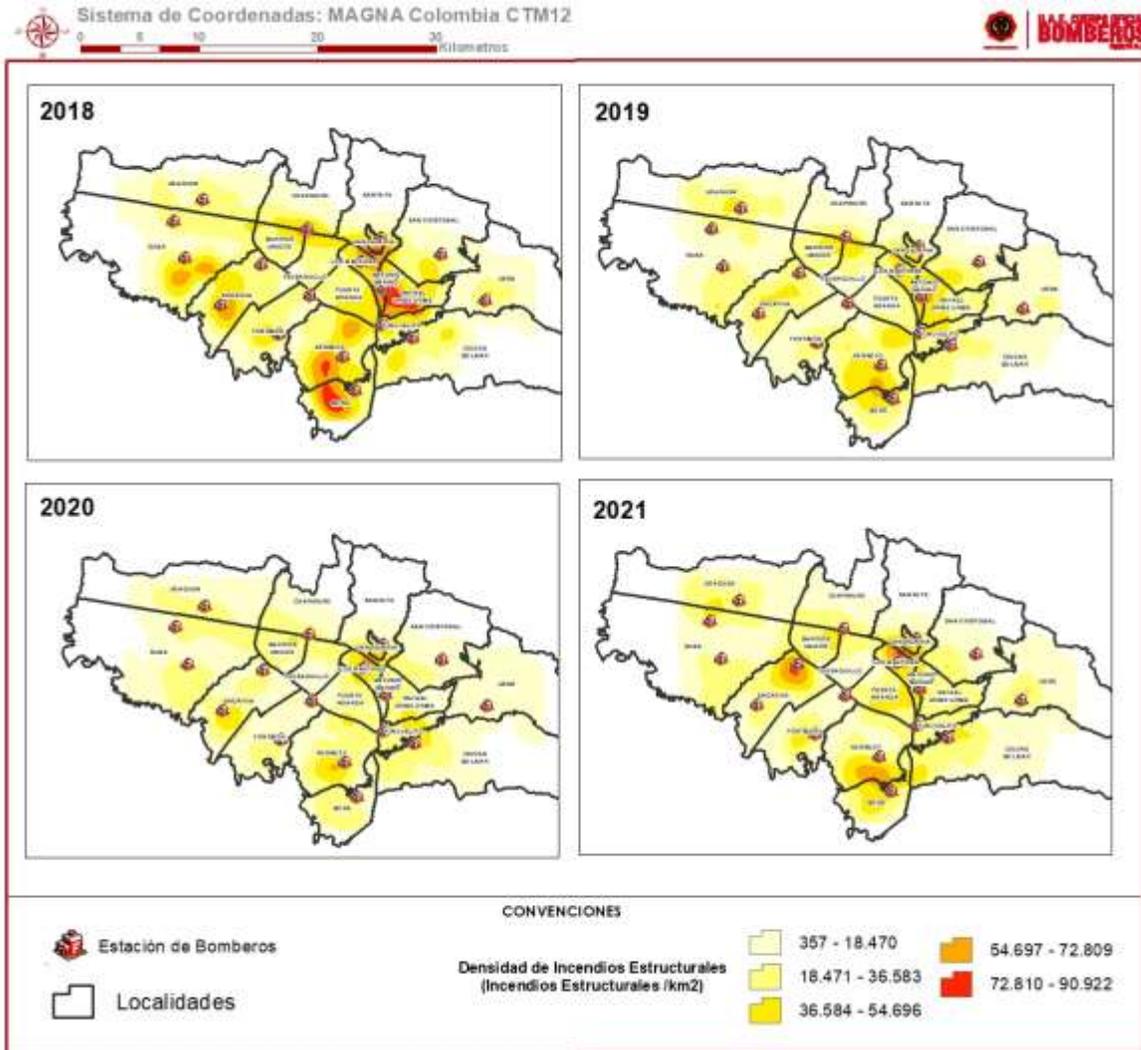
Se evidencia el comportamiento espacio temporal de Bogotá para cada uno de los años del periodo evaluado. Como se observa, hay zonas identificadas en algunas localidades que con el pasar del tiempo se han caracterizado por tener una mayor concentración de incendios estructurales, lo que demuestra que la ocurrencia de incendios estructurales guarda una estrecha relación con el espacio. Kennedy, Bosa, La Candelaria, Santa Fe y Los Mártires son las localidades que históricamente han tenido zonas con alta concentración de incendios.

Densidad de incendios estructurales años 2014, 2015, 2016 y 2017



Fuente: UAECOB, 2022

Densidad de incendios estructurales años 2018, 2019, 2020 y 2021

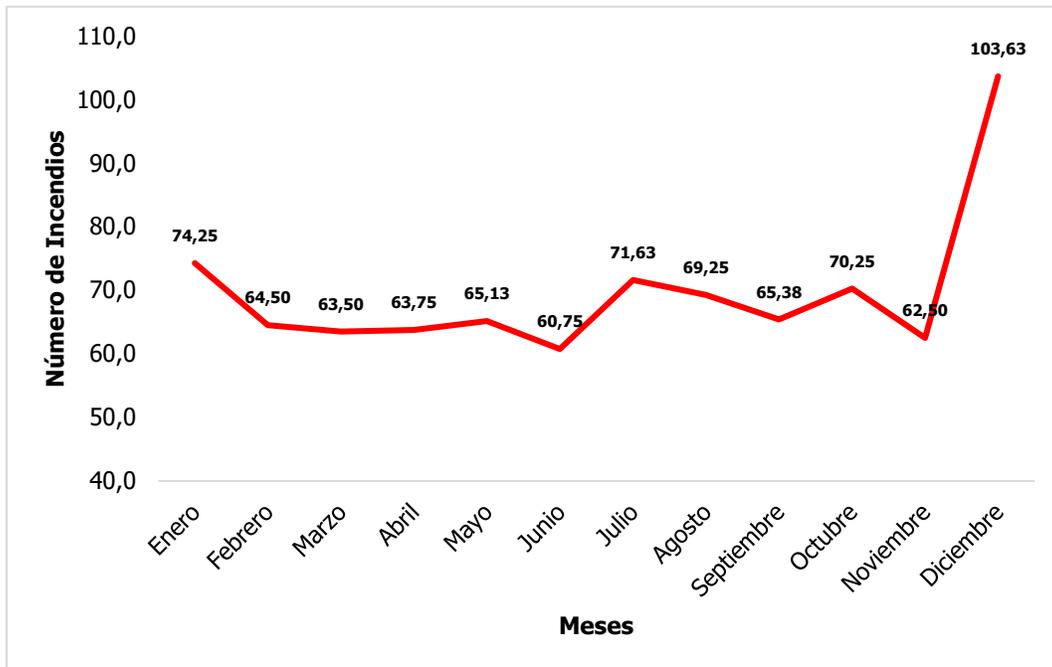


Fuente: UAECOB, 2022

Comportamiento Mensual

Se toma el promedio mensual de incendios estructurales del periodo de estudio como un punto de referencia considerando la variación porcentual anual, se evidencia que la mayor ocurrencia de incendios en promedio al año se presentó en el mes de diciembre con 103,63, seguido del mes de enero con 74,25 y julio con 71,63. En Bogotá, el mes que presentó menor cantidad de incendios en promedio fue junio con 60,75 incendios estructurales.

Promedio mensual de Incendios Estructurales Bogotá



Fuente: UAECOB, 2022

Comportamiento Horario

En Bogotá, se evaluó el comportamiento temporal para identificar en qué momento o intervalo de tiempo en el día se presentó mayor o menor cantidad de incendios estructurales; se evidencia una alta dispersión entre el número de incendios estructurales ocurridos en la localidad y la hora en la que se presentan.

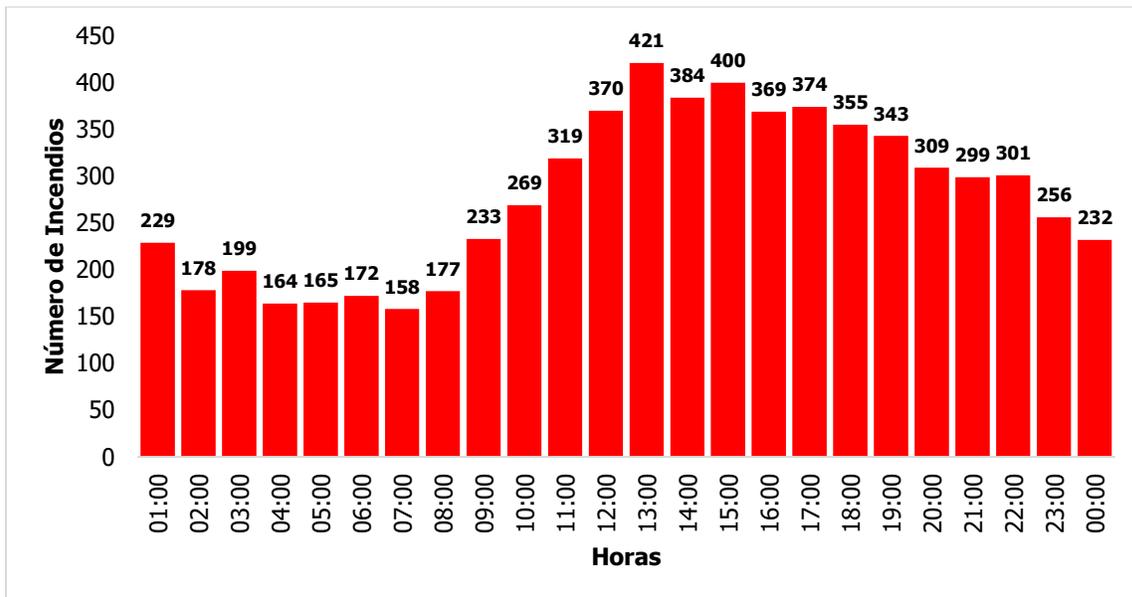
Estadísticos en función de la hora

ESTADÍSTICOS HORARIO INCENDIOS ESTRUCTURALES	
Mediana	13:45
Moda	21:02
Desviación estándar	0.26
Curtosis	-0.80
Coefficiente de asimetría	-0.32
Rango	23:58
Mínimo	00:01
Máximo	23:59
Número de Incendios	6676

Fuente: UAECOB, 2022

Se organizan todos los eventos comprendidos en el periodo de estudio en intervalos de 1 hora; la mayor ocurrencia de incendios en el día se presentó en el intervalo de las 12:00 a 13:00 horas con 421 incendios estructurales.

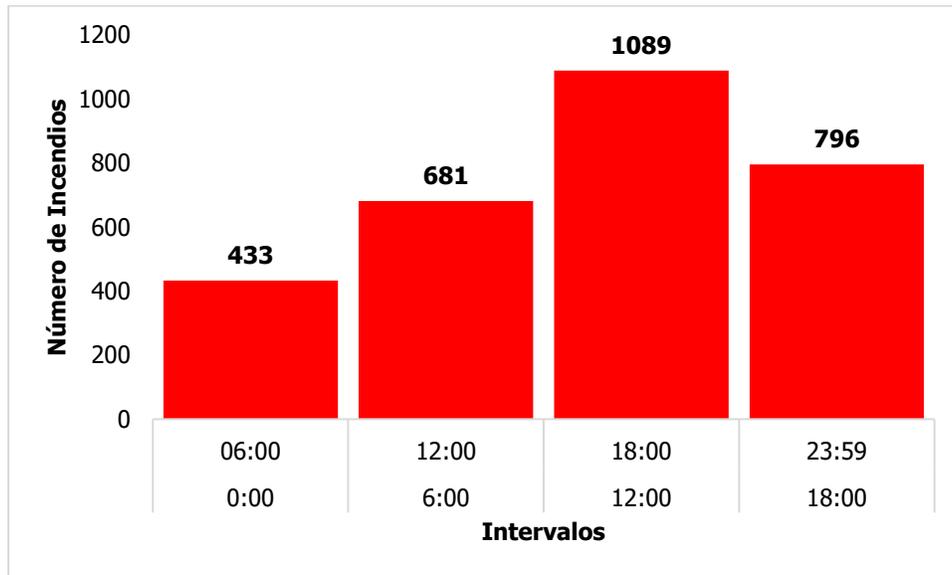
Histograma de Frecuencia de Incendios Estructurales Bogotá 2014 – 2021



Fuente: UAECOB, 2022

Al agrupar los incendios estructurales en intervalos de 6 horas se puede evidenciar que la mayor frecuencia se registra en el intervalo entre las 12:00 y las 18:00 horas con el 36,3% de los eventos, mientras que la menor frecuencia se presentó en el intervalo entre las 00:00 y las 06:00 horas con el 14,4% de los eventos.

Histograma de Frecuencia de Incendios Estructurales Bogotá 2014 – 2021 por Intervalo de 6 Horas

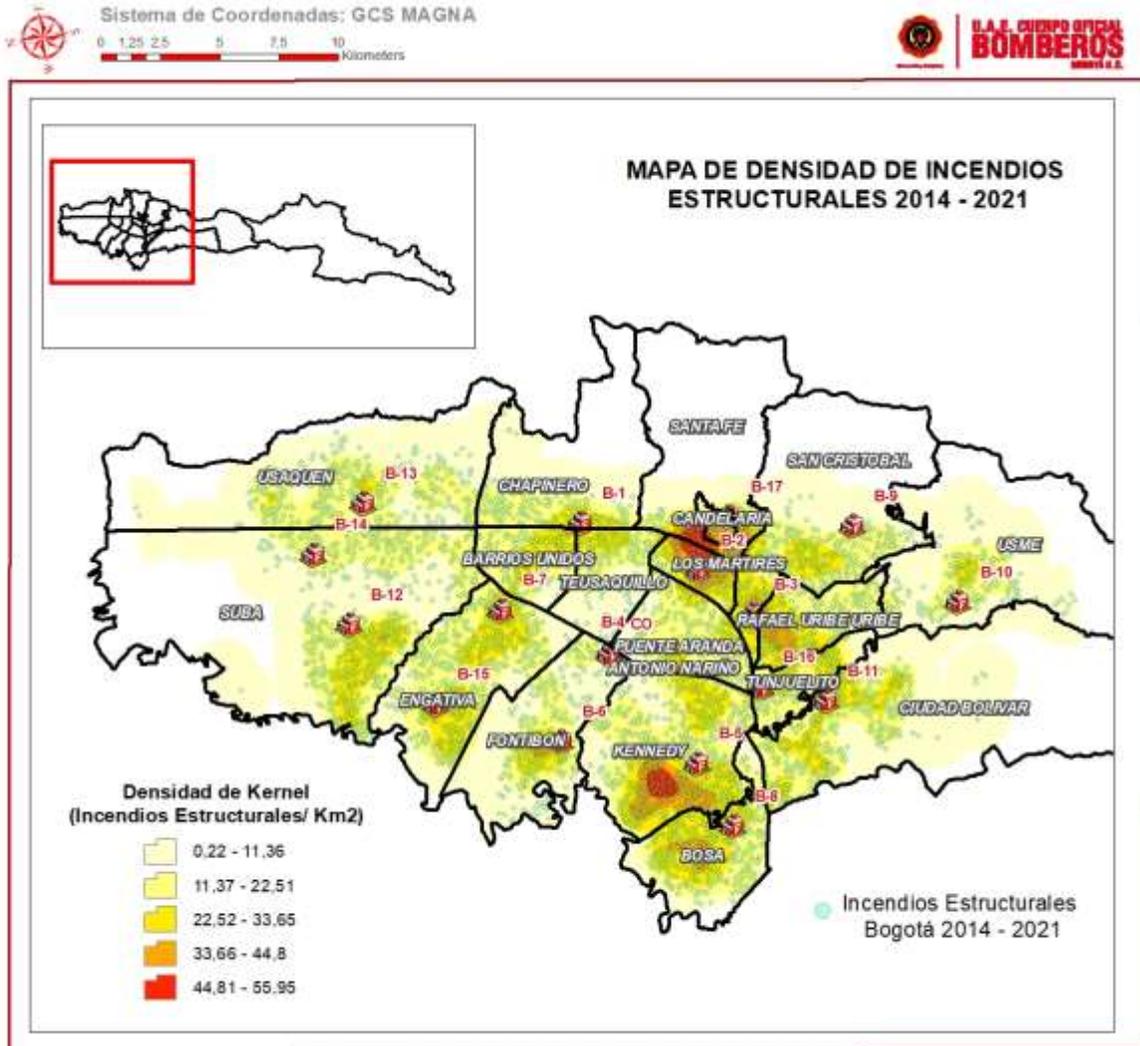


Fuente: UAECOB, 2022

Comportamiento Espacial

A partir de la localización de cada uno de los eventos atendidos en este período, se identificaron las zonas con alta densidad. Se presenta la densidad de incendios estructurales para Bogotá entre el 2014 y 2021, con un rango máximo de 55,95 de eventos presentados por km². En las localidades de Candelaria, Santa Fe, Los Mártires y Kennedy se presentan la mayor cantidad de eventos.

Densidad de incendios estructurales en Bogotá (2014-2021)



Fuente: UAECOB, 2022

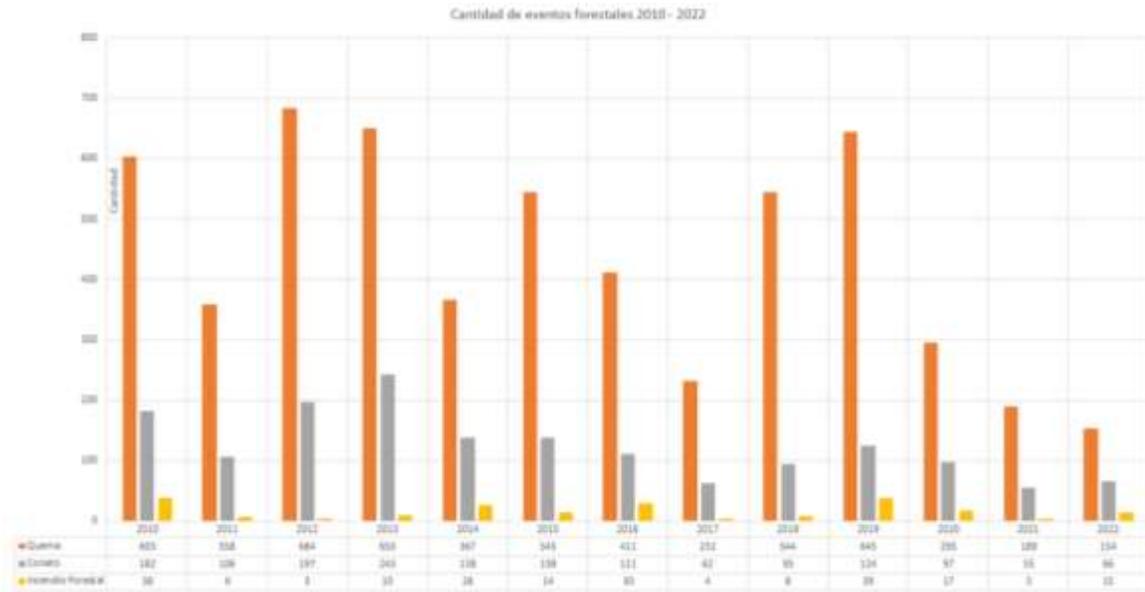
4.1.5. Incendios Forestales

Según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 dentro de la revisión de mediano y largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, se identificó que el 31% del territorio se encuentra categorizado en amenaza alta, 27% en amenaza media y 42% en amenaza baja.

En general, las zonas de amenaza alta se caracterizan por altas pendientes y abundancia de vegetación, lo cual, unido a las altas temperaturas, genera condiciones propicias para la rápida propagación del fuego.

En Bogotá D.C., durante el período 2010-2022, se atendieron 7.504 eventos forestales, de los cuales, 5.677 fueron catalogados como quemas, 1.614 como conatos y el restante 2.8% es decir, 213 eventos fueron incendios forestales, siendo 2019, el año que presentó la mayor cantidad de incendios forestales con 39 eventos.

En el año 2023 se tuvieron un total de 235 incidentes de orden forestal que afectaron aproximadamente 157 Ha, las cuales afectaron prioritariamente la localidad de Ciudad Bolívar.

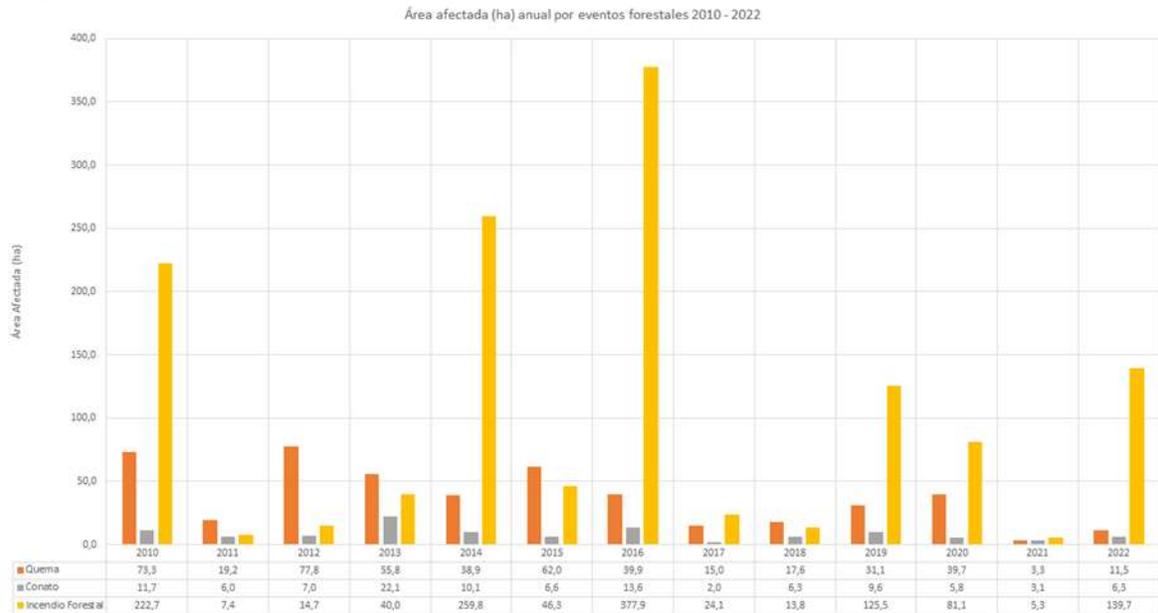


Cantidad de incidentes forestales 2023

MES	QUE MAS	ÁREA AFECTADA QUEMAS m2	CANTIDAD CONATOS	ÁREA AFECTADA CONATOS m2	INCENDIOS FORESTALES	ÁREA AFECTADA POR INCENDIOS FORESTALES m2	TOTAL EVENTOS FORESTALES	TOTAL ÁREA AFECTADA m2	TOTAL ÁREA AFECTADA A ha.
ENERO	68	56,600	30	35,670	10	1,317,840	108	1,410,110	141.01
FEBRERO	20	2,745	7	5,145	0	0	27	7,890	0.79
MARZO	10	11,540	4	660	0	0	14	12,200	1.22
ABRIL	8	2,299	7	7,252	0	0	15	9,551	0.96
MAYO	3	230	0	0	0	0	3	230	0.02
JUNIO	2	35	0	0	0	0	2	35	0
JULIO	2	600	2	606	0	0	4	1,206	0.12
AGOSTO	6	830	8	10,903	0	0	14	11,733	1.17
SEPTIEMBRE	8	20,640	4	370	2	32,710	14	53,720	5.37
OCTUBRE	13	2,846	0	0	0	0	13	2,846	0.28

NOVIEMBRE	3	1,100	0	0	0	3	1,100	0.11
DICIEMBRE	11	15,520	4	2,060	3	46,000	18	63,580
TOTAL	154	114,985	66	62,666	15	1,396,550	235	1,574,201

En cuanto al área afectada, el total de eventos forestales ocurridos entre 2010 y 2022 afectaron 1.953 hectáreas, de las cuales 1.358,1 hectáreas, equivalentes al 69,5% fueron afectadas por incendios forestales, siendo 2016 el año que presentó mayor área afectada con 377,9 ha.

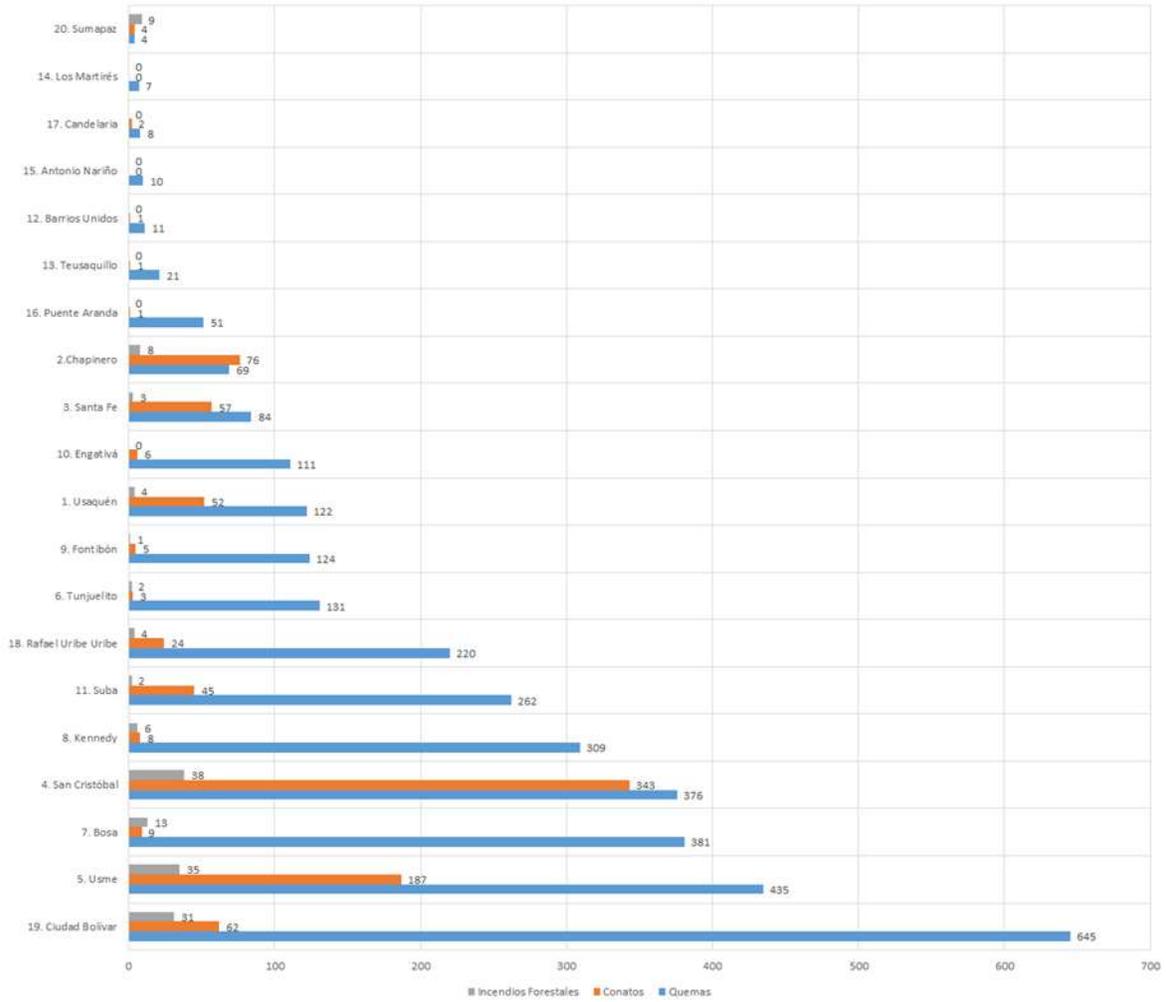


Áreas de afectación (Ha) por eventos forestales 2023

EVENTOS FORESTALES	ÁREA DE AFECTACIÓN (ha)
QUEMAS	11,50
CONATOS	6,27
INCENDIOS FORESTALES	139,66
TOTAL ÁREA DE AFECTACIÓN (ha)	157,42

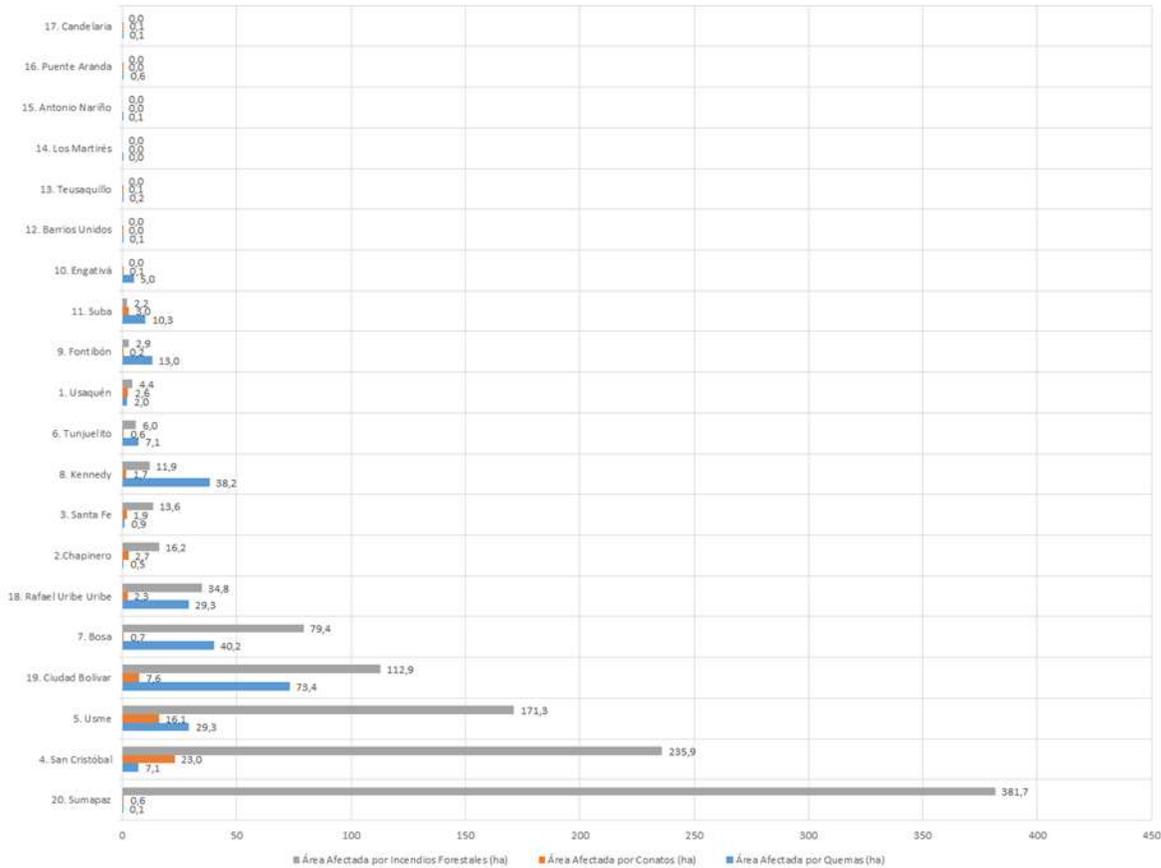
A continuación, se presenta un análisis de cantidad de eventos forestales ocurridos por localidad durante el periodo 2014 y 2022, donde se observa que la localidad con mayor área afectada por eventos forestales fue Sumapaz, seguida de San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa. En cuanto a cantidad de eventos forestales, la localidad que reportó mayor cantidad fue Ciudad Bolívar, seguida de Usme, Bosa y San Cristóbal. Se puede ver que en Sumapaz ocurren pocos eventos forestales, pero cuando suceden, las áreas afectadas son altas.

Cantidad de eventos forestales por localidad 2014 - 2022

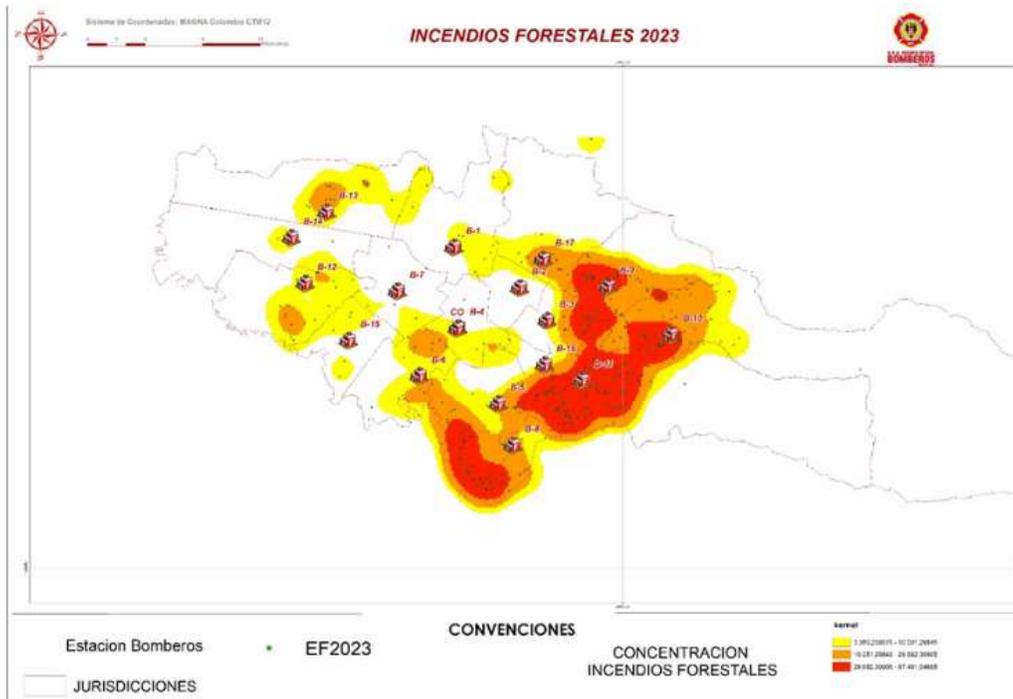




Área afectada (ha) eventos forestales por localidad
2014 - 2022



A continuación, se presenta el mapa de calor de la concentración de los incendios forestales durante el año 2023 y las diferentes jurisdicciones de cada una de las estaciones de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.



5. Reducción del Riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo que está compuesta por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes.

La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

5.1. Programas y Campañas de Prevención

La Subdirección de Gestión del Riesgo gestiona los programas y campañas de prevención de incendios en coordinación con las áreas y entidades a que haya lugar dando cumplimiento al Decreto 509 de 2023.

5.1.1. Campaña de prevención

Con el objetivo de reducir el número de emergencias y la demanda de recursos por parte de la UAE Cuerpo oficial de Bomberos Bogotá, se hace necesario desarrollar una campaña de prevención que permita sensibilizar e informar a los habitantes de la ciudad para que acaten las siguientes recomendaciones, en el marco de la Semana Santa 2024.



5.1.2. Programa Vivienda Segura “Mi Casa sin Incendios”

El programa Vivienda Segura, mi Casa sin Incendios tiene como objetivo adelantar las acciones prospectivas y correctivas, para reducir el riesgo de incendio en las viviendas familiares o mixtas en la ciudad de Bogotá, con permanencia en tiempo y espacio, a través de:

- Caracterización de las causas de incendios más comunes en la ciudad de Bogotá, a través del levantamiento de información con el objetivo de generar el mayor impacto en las distintos programas y campañas desarrollados por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.
- Capacitación y sensibilización a la población objeto del programa Vivienda Segura, mi Casa sin Incendios, acerca de prevención, vulnerabilidad riesgos relacionados a incendios estructurales.
- Instalación de equipos de protección contra incendio (Detección Temprana) brindando asesoría técnica con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia de incendios en la ciudad de Bogotá.



5.1.3. Curso Bomberitos

Históricamente se conoce que desde el año 1984, Bogotá cuenta oficialmente con el Curso Bomberitos y es entonces para el segundo semestre de este año cuando se realiza en la Plaza de Bolívar la primera graduación de niños, logrando así que estos pequeños se convirtieran en “Bomberitos Oficiales” y realizaran prácticas con extintores y salto a colchones.

Desde este entonces todos los años en temporada de vacaciones llegan cientos de niños para sumarse al “Curso Bomberitos”, y hoy muchos de ellos al crecer decidieron hacer parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

A partir del año 2007, la entidad creó un procedimiento específico para que las 17 estaciones de bomberos estuvieran coordinadas, contaran con una misma dinámica y

actividades, logrando hacer de estos espacios algo divertido y educativo donde todos los niños que allí participan aprendan sobre la reducción de riesgo a desastres teniendo como guía los principios y valores de la mística Bomberil.

Actualmente, Bomberitos cuenta con una serie de materiales didácticos y prácticos que ayudan a enseñar de una manera sencilla y divertida a los niños, entregando conocimientos y prácticas para evitar incendios.



5.2. Concepto Técnico Aglomeraciones de Público

Según el artículo 10 del decreto 599 de 2013, una actividad de aglomeración de público se define como toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva, abierta, general e indiferenciada.

El SUGA es el Sistema Único de Gestión para el Registro, la Evaluación, y la Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital que contiene un conjunto de protocolos, procedimientos, disposiciones e instrumentos ordenados y articulados que sirven como mecanismo para registrar, evaluar y autorizar las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital.

De acuerdo al artículo 6 del decreto 599 de 2013, La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá es la entidad encargada de:

- Evaluar, conceptualizar y verificar el cumplimiento por cada aglomeración o escenario, del plan contra incendios, rutas y medios de evacuación que hacen parte integral del plan de emergencias y contingencias.
- Conceptualizar el uso de efectos especiales, espectáculos pirotécnicos, pólvora fría indoor, líquidos, químicos y sustancias inflamables, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Realizar la verificación del cumplimiento del plan de emergencias y contingencias en el marco de sus competencias.
- Recomendar el aforo a ser autorizado para la realización del evento, de acuerdo con la evaluación realizada.



Fuente: UAECOB

5.3. Inspecciones Técnicas

El Concepto Técnico de Bomberos es la apreciación técnica emitida por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, que certifica las condiciones de seguridad humana, riesgos de incendio, materiales peligrosos y sistemas de protección contra incendios, que se presentan en los establecimientos de comercio y del distrito y las edificaciones constituidas como propiedad horizontal.

Éste se obtiene, según el tipo de riesgo determinado, a través de:

- Riesgo bajo: Capacitación y autorevisión se realiza de acuerdo a las instrucciones remitidas desde el correo: riesgobajo@bomberosbogota.gov.co
- Riesgo moderado o alto: Visitas de inspección técnica, que se realizan para verificar el cumplimiento normativo de los establecimientos comerciales del distrito y edificaciones en los temas de seguridad humana y sistemas de protección contra incendio.

Todas las edificaciones, establecimientos de comercio y lugares donde se encuentren personas de forma permanente y/o temporal, deben cumplir con las normativas de seguridad humana y protección contra incendios, por lo cual es importante que cuenten con el concepto de Bomberos, el cual indicará si cumplen o si deben generar acciones de mejora, propendiendo a la corresponsabilidad de la prevención y mitigación de riesgos.

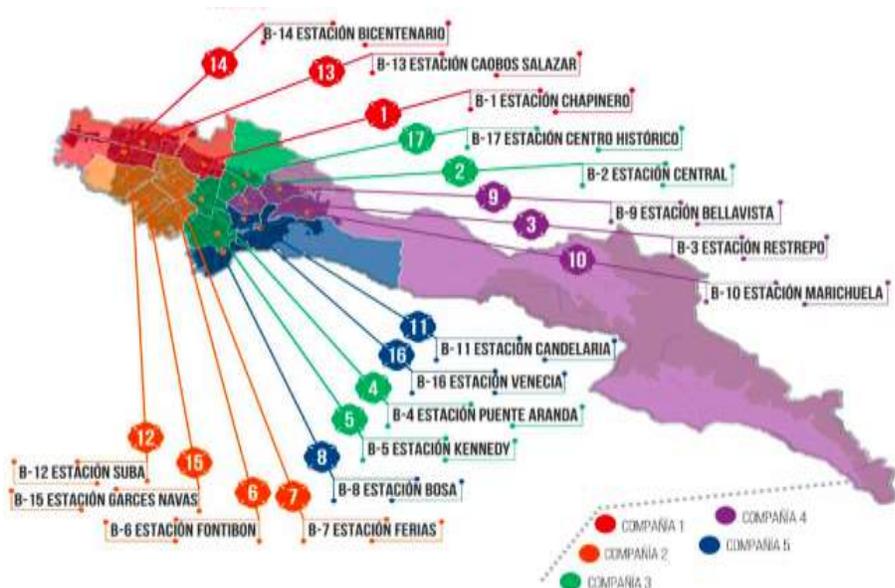


6. Manejo de la Emergencia

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación.

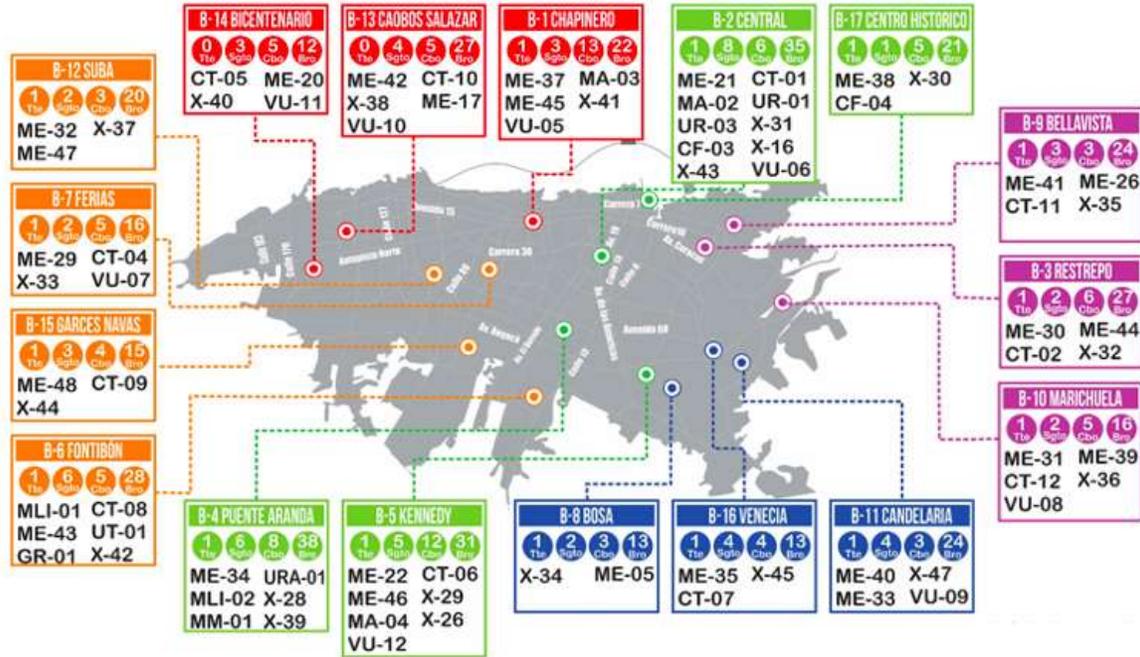
6.1. Recursos

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, actualmente cuenta con 17 estaciones bomberos y una sede administrativa ubicada en el Edificio Comando, distribuidas en 5 compañías. Las estaciones se encuentran ubicadas estratégicamente, con el fin de dar respuesta oportuna a las diferentes emergencias y/o servicios de respuesta requeridos por la comunidad o por las entidades distritales y nacionales.



Fuente: Subdirección Operativa

Ubicación estaciones, parque automotor y Recurso Humano.



Fuente: Subdirección Operativa

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con grupos especializados de respuesta para los distintos tipos de emergencia, a saber:

GRUPO	RECURSO HUMANO
Grupo Especializado Rescate Acuático	28 Operativos
Grupo Especializado BRAE, Rescate de Animales	13 Operativos
Grupo Especializado MATPEL, Emergencias con Materiales Peligrosos	17 Operativos
Grupo Especializado Incendios Forestales	108 Operativos
Grupo Especializado USAR, Búsqueda y Rescate Urbano	4 Operativos
Grupo Especializado Rescate Técnico	10 Operativos
Grupo Especializado para la Investigación de Incendios	9 Operativos
Grupo Especializado SART, monitoreo por Drones	6 Operativos

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta actualmente con las siguientes unidades de uniformados para la atención de emergencias:

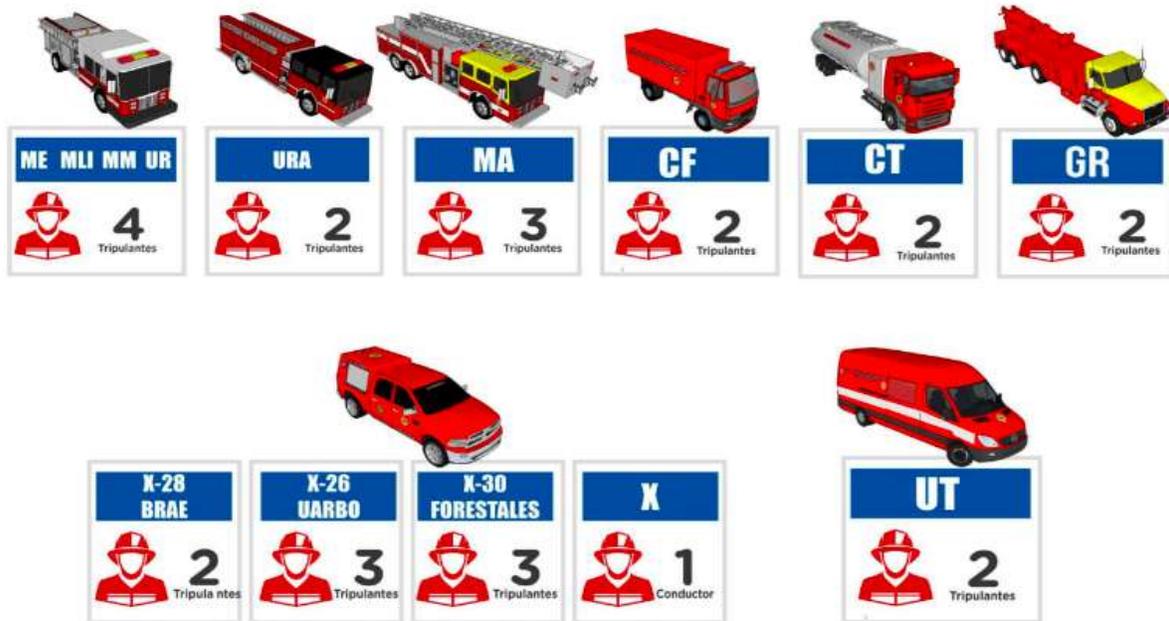
GRADO	CANTIDAD
Comandante	2
Teniente	7
Sargento	77
Cabo	119
Bombero	437

Adicionalmente cuenta con personal administrativo que apoya la operación desde su ámbito de aplicación, funciones y con su personal de apoyo:

CARGO	CANTIDAD
Director	1
Subdirector Técnico	5
Jefe de oficina	3

La entidad cuenta con un parque automotor asignado a las diferentes estaciones y por grupos especializados:

VEHÍCULO	CANTIDAD
MAQUINA EXTINTORA	22
CARRO TANQUE	9
VEHICULO UTILITARIO	9
BUS	2
MICROBUS	2
CAMIÓN	2
CARRO FURGÓN	4
GRUA	1
CAMIÓN GRUA	2
MAQUINA MATERIALES PELIGROSOS	1
MOTO	1
CAMIONETAS DE DESPLAZAMIENTO RAPIDO	38
MAQUINA DE ALTURAS	2



Fuente: Subdirección Operativa

6.2. Preparativos para la Respuesta (Antes)

Los jefes de estación coordinarán durante toda la semana santa, acciones de prevención en las iglesias, parroquias y senderos ecológicos y turísticos, especialmente aquellos donde por tradición se espera gran congregación de personas o que por su uso puedan presentar personas extraviadas o lesionadas.

6.2.1. Acciones de prevención

- Formulación de políticas, planes, programas y proyectos, dirigidos a la gestión del riesgo contra incendios, explosiones, rescate e incidentes con materiales peligrosos.
- Fortalecimiento institucional en Gestión Integral de Riesgo de Incendio, preparativos y respuesta para materiales peligrosos y rescate.
- Adquisición de equipamiento operativo de la UAECOB asociado con las amenazas identificadas.
- Desarrollo en infraestructura, equipos, desarrollo tecnológico y entrenamiento del recurso humano.
- Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de herramientas, equipos y accesorios.
- Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del parque automotor.
- Capacitación y entrenamiento periódico del personal uniformado de la UAECOB.

- Verificación diaria de herramientas, equipos y accesorios.
- Verificación diaria del parque automotor.
- Participación en los CLGR-CC de las localidades que conforman el Distrito Capital.

6.3. Acciones de Respuesta (Durante)

6.3.1. Comandantes

- Hacer seguimiento y control a la orden operativa, validando la disponibilidad en cada Estación de su Compañía.
- Impartir las instrucciones necesarias a Subcomandantes, jefes de estación y de turno, para garantizar una oportuna y eficaz respuesta en las jurisdicciones de su competencia.
- Rendir los informes necesarios de las visitas, programaciones y consolidados de las Iglesias visitadas y el total de aforos.

6.3.2. Oficial de inspección

- Velar y ejercer control en la implementación y ejecución de la orden operativa, optimizando las coordinaciones administrativas, técnicas y operativas con el fin de evitar perjuicio a los servicios.
- Verificar la instalación de los puestos, cumplimiento de horarios, presentación personal y el cumplimiento del servicio.
- Coordinar los servicios de cada una de las estaciones, garantizando la disponibilidad del mayor número de oficiales, suboficiales y bomberos durante la vigencia de la orden operativa.

6.3.3. Equipo Técnico de Rescate

- El Líder del Equipo Técnico de Rescate deberá velar y ejercer control en la implementación y ejecución de la orden operativa, optimizando las coordinaciones administrativas, técnicas y operativas con el fin de dar respuesta de segundo nivel de intervención de ser necesario.
- Mantener la disponibilidad permanente de los recursos asignados al Equipo Técnico de Rescate para la eficacia del servicio, garantizando la ejecución e implementación en los términos, condiciones y horarios establecidos para cada uno de los escenarios relacionados en la orden operativa
- Disponer en los puntos estratégicos de alta aglomeración los vehículos y equipos especializados para el soporte de la respuesta

6.3.4. Jefes de estación y Oficiales de servicio

- Mantener la disponibilidad permanente de los recursos asignados a su estación para la eficacia del servicio, garantizando la ejecución e implementación en los términos, condiciones y horarios establecidos para cada uno de los escenarios relacionados en la orden operativa.
- Identificar los riesgos que puedan afectar a la comunidad que acudirá a las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa, procurando dar cobertura al mayor número de parroquias e iglesias de su sector o jurisdicción.
- Identificar la programación de cada una de las parroquias e iglesias, adelantando las coordinaciones de prevención necesarias para el desarrollo de los eventos de mayor impacto, especialmente los que congreguen mayor número de personas.
- Coordinar y velar por dar respuesta oportuna a los demás servicios especiales que sean solicitados durante la Semana Santa.
- Gestionar el cumplimiento de los relevos de acuerdo a las programaciones de la orden operativa.
- Coordinar al personal bajo su cargo para que diligencie los formatos vigentes y establecidos en ruta de la calidad de la UAECOB, de conformidad a los niveles de intervención y tipo de incidente.

6.3.5. Suboficiales

- Conocer de manera integral la orden operativa.
- Utilizar el equipo de rescate completo, siguiendo estrictamente las instrucciones del responsable del servicio.
- Verificar y garantizar el estado de disponibilidad de los equipos involucrados y programados en la orden operativa.
- Verificar y garantizar el uso del equipo de rescate completo por parte de sus subalternos.
- Dar exacto cumplimiento a la programación establecida, justificando por escrito al Comandante, Subcomandante de Compañía y Oficial de Inspección la inasistencia o retrasos a los horarios establecidos.
- Coordinar el estricto cumplimiento de los horarios establecidos tanto en la instalación como en los relevos previstos, con el propósito de optimizar nuestros recursos.
- Dar cumplimiento estricto al horario de los relevos.
- Verificar la actitud y proactividad de sus subalternos hacia la prestación del servicio.

6.3.6. Bomberos

- Conocer de manera integral la orden operativa.

- Utilizar el equipo de rescate completo, siguiendo estrictamente las instrucciones del responsable del servicio.
- Revisar el equipo programado en la orden operativa informando oportunamente a sus superiores de las novedades encontradas con el propósito de ponerlos en disponibilidad a la mayor brevedad posible.
- Dar exacto cumplimiento a la programación establecida, justificando por escrito al Jefe inmediato la inasistencia o retrasos en los horarios establecidos.
- Acatar el estricto cumplimiento de los horarios establecidos tanto en la instalación como en los relevos previstos, con el propósito de optimizar nuestros recursos.

6.3.7. Centro de Coordinación y Comunicaciones

- Establecer el plan de comunicaciones para cada uno de los escenarios comprometidos, garantizando las comunicaciones durante la Semana Santa.
- Coordinar de conformidad a los requerimientos de los comandantes de Incidentes los apoyos institucionales e interinstitucionales necesarios.
- Comunicar periódicamente a cada estación o equipo comprometido, la cantidad de recursos disponibles para cada puesto fijo.
- Velar por el cumplimiento de la orden operativa, garantizando que cada estación, máquina o recurso comprometido cumpla la programación definida.
- Informar y alertar de manera oportuna a los Comandantes de Compañía, Subcomandantes de Compañía, Oficiales de Inspección, Grupos Especializados, Subdirectores, Jefes de Oficina y Director, cualquier novedad que amerite que asuman las funciones, coordinación o mando según corresponda.
- Procurar mantener la disponibilidad permanente de los equipos y personal asignado para la eficacia del servicio, garantizando la ejecución e implementación en los términos, condiciones y horarios establecidos.

6.3.8. Subdirección de Gestión del Riesgo

- Mantener actualizados los formatos e instrumentos necesarios para llevar a cabo las inspecciones técnicas de seguridad humana y protección contra incendios de las parroquias, iglesias y demás escenarios en el marco de la Semana Santa 2024.
- Coordinar visitas de inspecciones técnicas de seguridad humana y protección contra incendios de las parroquias, iglesias y demás escenarios en el marco de la Semana Santa 2024.
- Generar las recomendaciones de seguridad humana y protección contra incendios acorde a los escenarios y riesgos identificados.
- Apoyar la toma de información física y digital en los PMU en cada uno de los escenarios previstos en la orden operativa.

6.3.9. Subdirección Logística

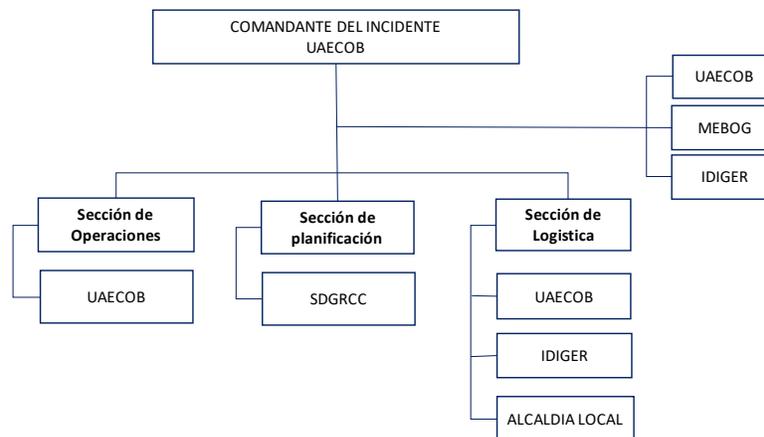
- Identificar de conformidad a la orden operativa, las necesidades de servicio, suministro y bienestar para los diferentes equipos, facilitando la ejecución de sus funciones.
- Planificar, organizar y garantizar el cubrimiento de las necesidades identificadas para la ejecución de la Orden Operativa.
- Coordinar diligentemente las necesidades imprevistas de: equipo, recursos, servicios y suministros que por la dinámica del servicio se requieran en cada uno de los escenarios previstos.

6.3.10. Oficina de Prensa y Comunicaciones

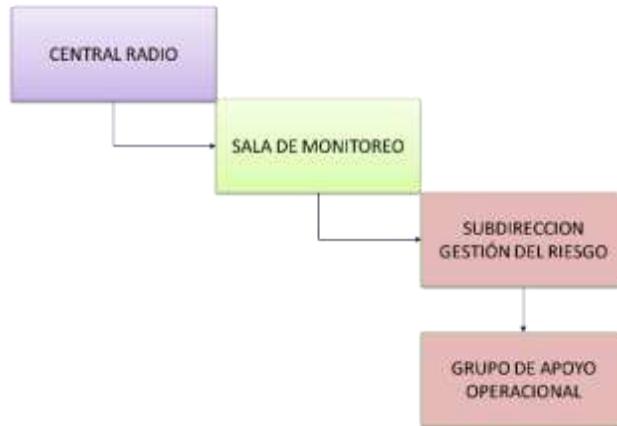
- El Jefe de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones garantizará el cubrimiento con un delegado en cada una de las fechas establecidas en la orden operativa.
 - ✓ Domingo 24 de marzo de 2024
 - ✓ Jueves 28 de marzo de 2024
 - ✓ Viernes 29 de marzo de 2024
 - ✓ Sábado 30 de marzo de 2024
 - ✓ Domingo 31 de marzo de 2024

6.3.11. Estructura SCI

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá mediante la Resolución 342 de 2010 implementa el SCI “Sistema Comando de Incidente” en sus operaciones, en el SCI, el CI asume todas las funciones para incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, que no requieren la activación de Secciones. Su capacidad de expansión lo hace particularmente eficiente en la preparación de operaciones de control de grandes operativos y en la respuesta a incidentes que necesitan una estructura mucho mayor.



6.3.12. Articulaci3n Institucional Para La Gesti3n De La Comunicaci3n En La Respuesta



6.3.12.1. Central de Radio

Desde el Centro de Coordinaci3n y Comunicaciones de La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotรก se reciben todos los servicios que llegan a la lnea 123 y que tienen incidencia de atenci3n por parte de la entidad como: incendios, rescates, incidentes por materiales peligrosos, explosiones, accidentes de trรกnsito, personas lesionadas, entre otros.

Por medio de radios de ulti3ma tecnologa, se comunican con todas las estaciones, el parque automotor y los bomberos en general; as铆 mismo se tiene comunicaci3n con la SGR a trav3s de la sala situacional, la cual es informada en tiempo real por v铆a telef3nica o se procederรก a remitir la trazabilidad de la informaci3n de manera concreta y precisa al chat de WhatsApp denominado Monitoreo de UAECOB, creado para la difusi3n de las emergencias emitidas por la Sala Situacional y Central de Radios, en donde se puede adjuntar material fotogrรกfico de las acciones realizadas por los bomberos si estas son adecuadas para su publicaci3n.

Adicionalmente se cuenta con la aplicaci3n "Telegram", como parte de la comunicaci3n interinstitucional, la cual es una plataforma de mensajería y VOIP enfocada en la mensajería instantánea, el envío de varios archivos y la comunicaci3n en masa; a diferencia de WhatsApp estรก enfocado en la multisesi3n, multiplataforma y el transporte de archivos sin importar su formato o capacidad.

6.3.12.2. Sala de Monitoreo

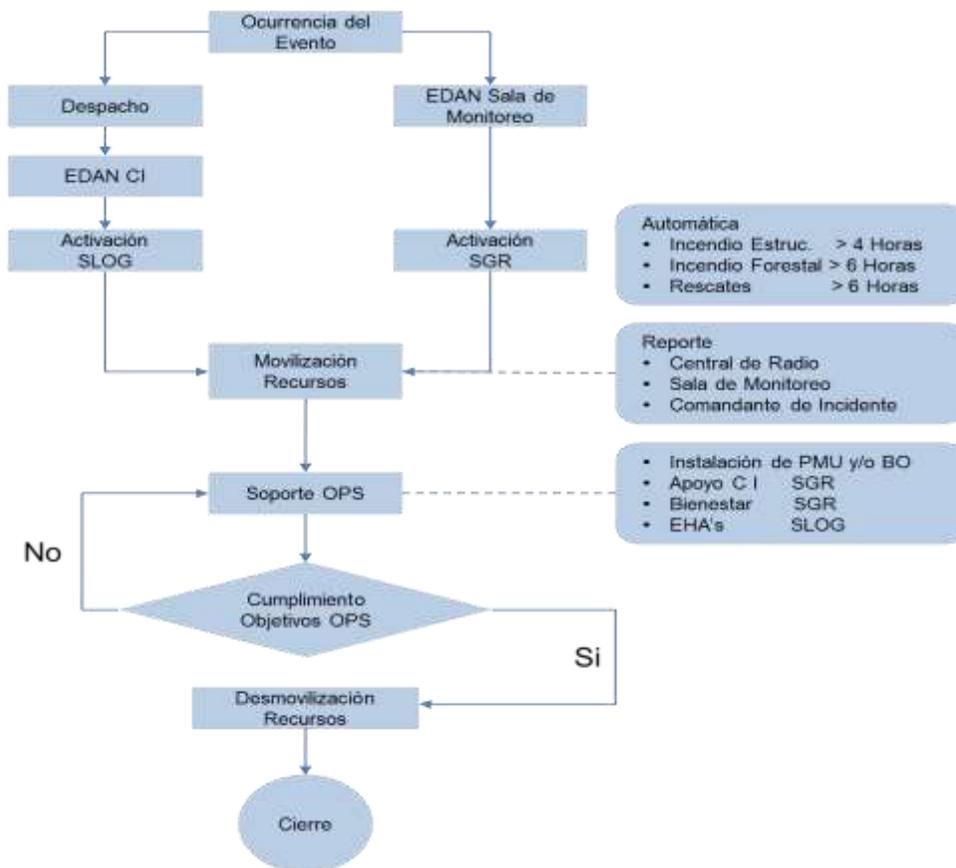
La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con la sala Situacional para el monitoreo y seguimiento en tiempo real de los incidentes atendidos por la entidad y generar datos e informaci3n que permitan conocer el comportamiento de los fen3menos amenazantes,

coordinada desde la Subdirección de Gestión del Riesgo que a través del seguimiento de los portales del IDEAM, FIRMS, WINDY, SIRE y Sistemas de Alerta Temprana SAB y SIRE reporta a la subdirección operativa, mediante el canal de comunicación preestablecido, todo lo relacionado con el reporte de incidentes por incendios estructurales y remite la información al subdirector de Gestión del Riesgo, para que se evalúe y active al grupo GAO (Grupo de Apoyo Operacional).

6.3.12.3. Grupo de Apoyo Operacional

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá además de contar con la central de radio y de sala de monitoreo cuenta con el personal técnico, para el apoyo en gestión del riesgo en los Puestos de Mandos Unificados que se puedan establecer distritalmente en el mencionado caso, se lleguen a presentar emergencias de gran impacto en la Ciudad.

El procedimiento de activación y apoyo en los PMU se define de la siguiente forma:



6.4. Determinación y Origen de Incendios (Después)

- Preservar la escena evitando en lo posible la remoción y variación de la escena antes de la inspección ocular e iniciación de la investigación del incendio o explosión que no sea producto de atentado terrorista.
- Evitar el ingreso al sitio del incendio, una vez se determine iniciar los procedimientos investigativos. No debe entrar personal operativo (bomberos, policías, salud, entre otros), así como tampoco propietarios, inquilinos, administradores, que no tengan la debida autorización o cumplan funciones propias del servicio.
- Desplazar el Equipo de Investigación de Incendios con su equipo, herramientas y accesorios.
- Investigar el incendio y/o explosión que no sea producto de un atentado terrorista. Mediante la implementación de una metodología y un enfoque sistemático basado en el método científico
- Documentar la escena formalizando la descripción y registro del lugar de los hechos, a través de medios técnicos como: fotografías, videos, planos topográficos, moldeos y/o entrevista entre otros, con la finalidad de fijar el estado en que se encontró.
- Establecer zona o punto de origen.
- Determinar la causa del incendio o la explosión que no sea producto de un atentado terrorista
- Entregar reporte con los resultados finales de la investigación al comandante del Incidente
- Elaborar el informe administrativo de Determinación de Origen y Causa y remitirlo al Director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para su revisión.
- Remitir el informe a las entidades o personas naturales o jurídicas correspondientes. Cuando aplique de acuerdo a las solicitudes escritas realizadas.

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 1 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS EN FUNICULAR.....	3
1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Responsable del Protocolo.....	3
4. Definiciones.....	3
5. Especificaciones	4
5.1. CAUSALES GENERALES DE EMERGENCIAS EN FUNICULAR	4
5.1.1. Falla eléctrica por suministro	5
5.1.2. Falla eléctrica por planta	5
5.1.3. Ruptura de cable	5
5.1.4. Obstrucción en la vía.....	5
5.1.5. Falla mecánica en carros y/o cuarto de maquinas	5
5.1.6. Disparo de frenos.....	5
6. Verificaciones	6
7. Sistemas de emergencia instalados en el equipo funicular	8
7.1. Sistema de monitoreo y cercha.....	8
7.2. En el coche.....	8
7.3. En el cárcamo inferior	9
7.4. En la línea férrea.....	9
7.5. En la maquina.....	9
8. Funcionamiento del sistema de monitoreo.....	10
9. Sistemas de emergencia ubicados en la máquina (pupitre de mando).....	11
9.1. Sistema eléctrico de paro de maquina	11
10. Sistema mecánico de paro de maquina.....	11
11. Sistemas de frenado de emergencia ubicados en coche.....	12
11.1. Sistema de frenado de emergencia de coche (eléctrico).....	12
11.2. Sistema de frenado de emergencia de coche (mecánico).....	13

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 2 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

12.	Sistema autónomo de frenado en máquina y coches	13
12.1.	Sistema de centrífugos de motor	14
12.2.	Sistema de centrífugos de volante de tracción	14
12.3.	Sistema de emergencia por distensión de cable	14
12.4.	Sistema de centrífugos de ruedas funicular	14
13.	Acciones de mitigación de emergencias Funicular	14
13.1.	Acción de mitigación de emergencia 1, comunicaciones (auxiliar de coche funicular)	15
13.2.	Acción de mitigación de emergencia 2, detener los coches eléctricamente. (auxiliar de coches funicular).	15
13.3.	Acción de mitigación de emergencia 3, detener los coches eléctricamente. (Cuarto de máquinas) (maquinista).....	16
13.4.	Acción de mitigación de emergencia 4, detener los coches eléctricamente. (Estación inferior) (registradores).....	17
13.5.	Acción de mitigación de emergencia 5, detener los coches mecánicamente. <i>(auxiliar y/o registrador de coches funicular)</i>	18
13.6.	Acción de mitigación de emergencia 5.1, detener los coches mecánicamente. (auxiliar de coches funicular). Levantamiento de freno funicular.....	19
13.7.	Acción de mitigación de emergencia 6, detener los coches mecánicamente. (cuarto de máquinas) maquinista. Levantamiento de freno funicular.....	22
13.8.	Acción de mitigación de emergencia 6.1, detener la maquina mecánicamente. (Máquina funicular - maquinista). Levantamiento de freno de emergencia.	23
13.9.	Acción de mitigación de emergencia 7, frenado de la maquina mecánicamente de manera autónoma. (maquinista).....	23
14.	Manejo de emergencias durante el recorrido de ascenso y descenso	24
15.	EVACUACIÓN	25
15.1.	Evacuación línea de funicular	25
15.2.	Evacuación pico de las guacamayas	26

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 3 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS EN FUNICULAR

1. Objetivo

Establecer los procedimientos para control de emergencias en el Funicular, en las estaciones superior e inferior, cuarto de máquinas y durante el recorrido.

2. Alcance

Este manual va encaminado para maquinistas, auxiliares de cabina y personal de departamento Técnico y personal de operaciones que cumplan funciones o desempeñen labores en los coches y máquina de funicular y es aplicado en situaciones reales de emergencia de la máquina y coches, también es aplicado en ejercicios de entrenamiento y capacitación y en actividades de mantenimiento rutinarios para comprobar el buen funcionamiento de los mismos.

3. Responsable del Protocolo

La responsabilidad de asegurar la aplicación y actualización de este protocolo es de la Coordinación de Departamento Técnico.

4. Definiciones

- **Funicular:** Medio de transporte que consta de coches con capacidad para llevar cargas (personas, materiales, etc.) estos coches viajan sobre rieles y halados por cables. Se hace uso de este transporte en zonas con grandes diferencias de altura, haciendo muy difícil el acceso por carretera o ferrocarril.
- **Emergencia:** Todo aquel evento inesperado, que vincula una situación anómala, en el que se puede ver comprometido el bienestar de las personas o recursos de los procesos y que requiere de una acción apropiada e inmediata que garantice su corrección.

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 4 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

- **Plan de contingencia:** Son aquellos planes que se llevan a cabo para superar eventos inesperados.
- **Situación insegura:** Evento que desencadena en una emergencia y puede poner en peligro la integridad física de las personas o recursos de los procesos.
- **Disparar freno:** Procedimiento por el cual el operario activa el freno de emergencia del coche.
- **Cercha:** Barra de material auxiliar que al ser puesta en contacto con el cable de cobre desactiva los componentes eléctricos del sistema.
- **Control de mando.** Es la herramienta principal con la cual la persona designada como maquinista realiza y monitorea los movimientos de los equipos.
- **Cuarto de máquinas.** Recinto delimitado por paredes, techo, suelo y puertas de acceso restringido en el cual se alojan los equipos que llevan a cabo los movimientos que se requieran por el operador del control de mando para los equipos de Funicular y Teleférico.
- **Sistemas de comunicación** Es el conjunto de elementos que permiten la acción consciente de intercambiar información entre dos o más participantes con el fin de transmitir o recibir un comunicado y poder llevar a cabo la correcta operación de las maquinas (Teleférico y Funicular).
- **Equipos** Conjunto de aparatos eléctricos o mecánicos que cumplen funciones de fuerza y control para poder generar los movimientos de los coches y las cabinas de funicular y teleférico respectivamente.

5. Especificaciones

5.1. CAUSALES GENERALES DE EMERGENCIAS EN FUNICULAR

En el equipo funicular se pueden presentar las siguientes emergencias durante su operación que de acuerdo a su nivel de criticidad del más bajo al más alto son:

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 5 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

5.1.1. Falla eléctrica por suministro

Esta se presenta en una operación normal cuando el fluido eléctrico suministrado por la empresa de energía deja de suplir la tensión o voltaje para el funcionamiento de las máquinas de manera no programada o programada.

5.1.2. Falla eléctrica por planta

Esta falla se presenta en una operación normal cuando el fluido eléctrico suministrado por la planta eléctrica deja de suplir la tensión o voltaje para el funcionamiento de las máquinas de manera no programada o programada.

5.1.3. Ruptura de cable

Esta falla se presenta cuando el cable tractor del funicular (cable de 41mm) pierde tensión por ruptura del mismo el cual activa el mecanismo de frenos automáticamente.

5.1.4. Obstrucción en la vía

Se presenta en el momento en que se encuentren objetos ajenos a los mecanismos de buen funcionamiento de la máquina. Tales como: árboles, ramas, piedras, animales etc.

5.1.5. Falla mecánica en carros y/o cuarto de maquinas

Las fallas mecánicas que se puedan presentar incurren en el buen funcionamiento de la maquina o en su defecto en un retraso de la operación normal. Es indispensable la debida comunicación entre auxiliares de cabina y maquinistas para gestionar la solución y el debido movimiento de la máquina.

5.1.6. Disparo de frenos

Procedimiento por el cual el operario activa el freno de emergencia del coche de manera autónoma previendo una situación de peligro.

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 6 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

6. Verificaciones

Es necesario realizar inspecciones visuales de funcionamiento a los siguientes elementos para estar preparados en caso de una eventualidad. Del funcionamiento de los mismos depende un resultado exitoso en el momento de una emergencia o eventualidad, si alguno de los elementos se encuentra en una condición que genere duda es indispensable que el departamento competente realice las revisiones necesarias.

- Revise siempre el radio y sistemas de comunicaciones, debe tener la carga suficiente de energía y debe estar en buen estado para garantizar la comunicación entre la máquina y los auxiliares de cabina, la comunicación con la máquina y compañeros siempre debe ser el primer plan para atender una emergencia.
- Observar que la cercha se encuentre en buen estado y en las consolas del coche, su ubicación es al lado izquierdo del coche que sube, lado derecho del coche que baja, el cable de conexión entorchado de cercha debe estar en buen estado y se debe avisar de cualquier anomalía o falla que pueda existir con este sistema.
- Verificar que el cable desnudo de cobre se encuentre en buen estado y que no se encuentre haciendo contacto con árboles obstáculos o roto. Esto podría generar que la corriente suba hasta 70 mA por el cable desnudo y la máquina no funcionará. El cable desnudo de cobre se ubica en el lado izquierdo de la línea férrea visto desde la parte inferior de la montaña.



Figura 1, cercha.

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 7 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

- Observar que los indicadores de funcionamiento (freno activo) se encuentren apagados.

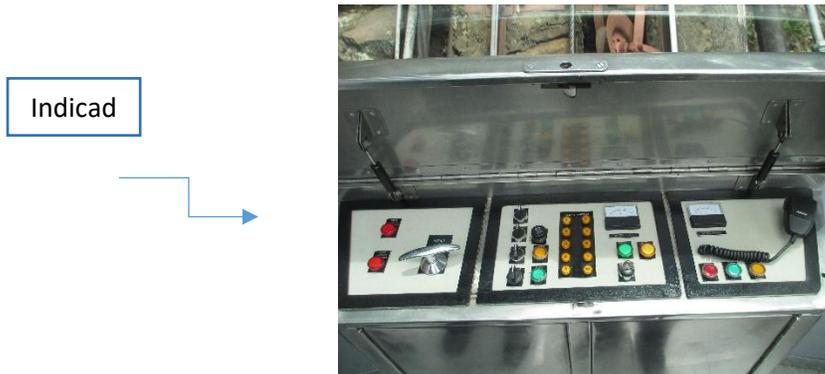


Figura 2, posición de luces indicadoras de freno activo.

La condición normal de estas luces de indicación es apagada, si una de las luces de indicación se encuentra encendida es señal de que el freno mecánico manual de los coches se encuentra activo, es decir el coche se encuentra frenado y por tal motivo no realizara ningún movimiento.

- Verificar condición de la bomba hidráulica de desactivación de sistema de frenado, esta se debe encontrar en buena condición sin escapes, este elemento se encuentra ubicado en el pedestal de control del auxiliar de cabina, el sistema se encuentra posicionado en el lado del auxiliar del coche que baja.



Figura 3, Gato hidráulico

- Observar que el cable tractor de funicular se encuentre tensionado y dentro de las poleas guías.
- Realizar la lista de chequeo funicular OP-FO-09 con esto podrá identificar que todos los sistemas se encuentran operativos.

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 8 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

7. Sistemas de emergencia instalados en el equipo funicular

La máquina, los coches y cárcamos del equipo funicular se encuentran provistos de sistemas eléctricos y mecánicos que están dispuestos en caso de una emergencia o eventualidad operativa, algunos son operados por el maquinista, otros son operados por el auxiliar en el coche propiamente y los últimos son automáticos implícitos en el coche y se activan sin intervención humana, cumpliendo unas condiciones específicas, los sistemas son los siguientes:

7.1. Sistema de monitoreo y cercha

Es un sistema de emergencia de interacción humana que cumple funciones de seguridad y aviso cuya función principal es detener el funcionamiento de la máquina cuando exista una anomalía en la operación.

Este sistema está compuesto por siguientes componentes:

7.2. En el coche

- Caja de control ubicada dentro del pedestal superior de los coches.
- Micro interruptores en cada una de las puertas que indican la seguridad de las puertas y seguros. Cada uno de los micro interruptores en cada puerta enciende o apaga una indicación luminosa en el pedestal del auxiliar de cabina, como se muestra a continuación. (encendida = puerta abierta).



Figura 4, indicaciones luminosas en cabina.

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 9 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

7.3. En el cárcamo inferior

- Caja de control monitoreo de cárcamo inferior, sistema que integra el timbre de aviso de la máquina superior con la inferior y permite las señales la cercha. Este sistema tiene una parada de emergencia que permite detener el movimiento de los coches desde el cárcamo inferior en cualquier eventualidad.
Está ubicada en la parte superior derecha del cárcamo inferior funicular.



Figura 5, caja de control monitoreo cárcamo inferior.

7.4. En la línea férrea

- Cable desnudo de cobre calibre 12 cuya función es realizar el contacto con la cercha en cualquier punto del recorrido de los coches de funicular, este cable lleva una corriente de 70mA por tal motivo esta energizado con una tensión de voltaje. Está situado en el lado izquierdo de la línea férrea tomando como referencia la parte inferior de la montaña.

7.5. En la maquina

- Se encuentra el control principal del sistema de monitoreo e indicaciones del mismo, es una caja de circuitos que tiene la función de encender y apagar el sistema de monitoreo, visualizar la medida de la corriente del

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 10 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

sistema y realizar el shuntado o bypass del mismo, es operado por el maquinista de turno y se encuentra ubicado en el costado derecho del pupitre de mando de la máquina de funicular.



Figura 6, panel de control de monitoreo.

8. Funcionamiento del sistema de monitoreo

La función principal de este sistema es detener el movimiento de la máquina eléctricamente, aterrizando el sistema eléctrico de control de la máquina y creando un valor de corriente alto que es censado por los elementos en el gabinete eléctrico, los cuales detienen por completo el giro del motor, frenando así el movimiento de la máquina.

Este aterrizaje o puesta a tierra del sistema se logra:

- Haciendo contacto entre la cercha y el cable desnudo de la línea férrea.
- Dejando una puerta del coche o varias mal cerradas.
- Oprimiendo el pulsador de paro de emergencia situado en la caja de control ubicada en el cárcamo inferior.

Nota: este sistema es inoperativo si en el control principal del monitoreo ubicado en el pupitre de mando del maquinista está en la posición shuntado, por tal motivo no es recomendable trabajar la máquina en la posición shuntado.

Este sistema es operado por el auxiliar de cabina del equipo funicular, quien es la persona responsable de determinar el estado de emergencia y tomar la decisión de utilización del sistema.

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 11 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

9. Sistemas de emergencia ubicados en la máquina (pupitre de mando)

El maquinista del equipo funicular cuenta con dos tipos de sistemas para responder en caso de una emergencia o eventualidad.

- Sistema eléctrico de paro de máquina.
- Sistema mecánico de paro de máquina.

9.1. Sistema eléctrico de paro de maquina

Son un conjunto de circuitos eléctricos que integrados realizan la detención absoluta e inmediata de la máquina, están instalado en el pupitre de mando de la maquina funicular y son operados por el maquinista mediante pulsadores identificados, estas señales activan el freno de servicio ubicado en el acople del motor.



Figura 7, paradas de emergencia en pupitre de mando.

La orden de activación de este sistema puede venir de parte de alguno de los auxiliares de los coches de funicular o por autonomía del maquinista que ha identificado una condición de riesgo o peligro.

10. Sistema mecánico de paro de maquina

Grupo de mecanismos que en conjunto tiene la función de detener el movimiento de la máquina de funicular, este freno es aplicado al volante de tracción del equipo y frena por completo la entrega de cable metálico al sistema,

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	
	Código:	MA-PT-02	Página 12 de 26
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión: 2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha: Junio 2021

haciendo que el equipo se detenga por completo y los coches detengan su recorrido.

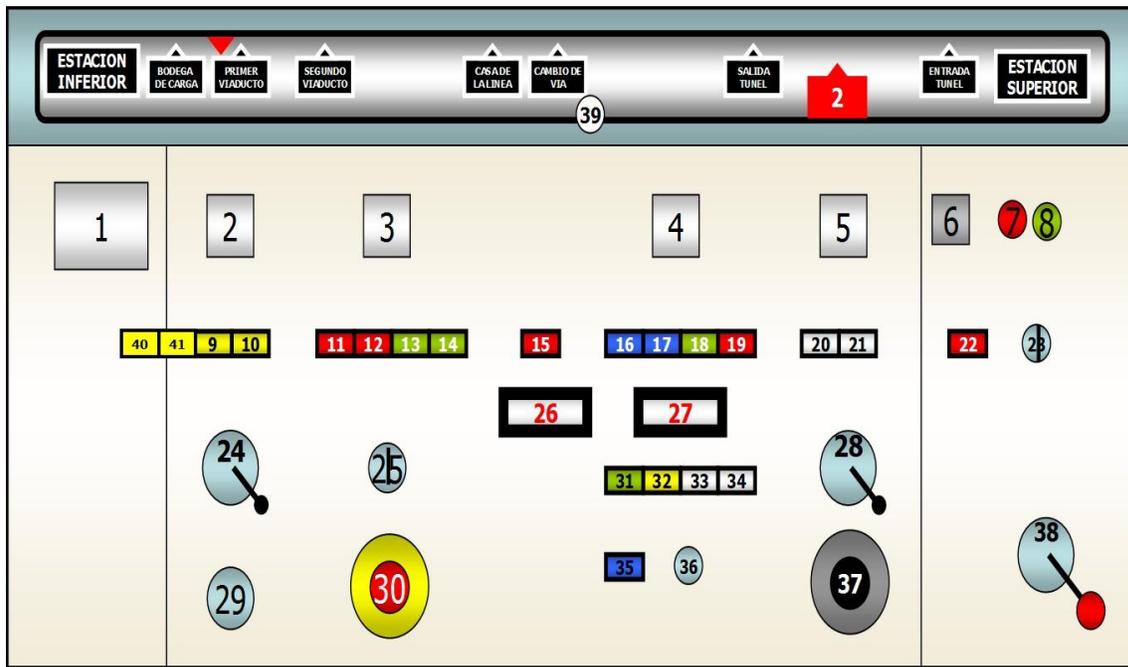


Figura 8; pupitre de mando maquinista.

Para activar este sistema basta con solo girar la palanca (38) a la izquierda la cual hará que las zapatas del volante de tracción se activen y se cierren frenando por completo la entrega de cable del equipo.

11. Sistemas de frenado de emergencia ubicados en coche

Existen dos tipos de sistema de paro de emergencia de los coches que pueden operar los auxiliares de cabina en caso de una eventualidad.

- Sistema de frenado de emergencia de coche eléctrico.
- Sistema de frenado de emergencia de coche mecánico.

11.1. Sistema de frenado de emergencia de coche (eléctrico)

Este compuesto por la cercha y el cable desnudo y su función es detener el coche, haciendo contacto físico entre la cercha y el cable desnudo de la línea, este

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 13 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

contacto realizará la detención absoluta de la máquina en caso que el auxiliar lo determine.



Figura 8, Cercha.

11.2. Sistema de frenado de emergencia de coche (mecánico)

Está compuesto por un grupo de mecanismos y guayas que en conjunto hacen que las zapatas del coche se adhieran firmemente al riel o carrilera, haciendo que el coche se detenga de manera inmediata.

Solamente se tiene que halar con fuerza la manija de emergencia situada en el control de mando del auxiliar.

Este sistema podrá ser activado en el caso que el auxiliar lo determine como una emergencia o situación de riesgo.



Figura 10, Manija de frenado coche.

12. Sistema autónomo de frenado en máquina y coches

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 14 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

En la máquina de funicular se encuentran instalados dos sistemas autónomos de paro de máquina que pueden actuar de manera individual dependiendo la condición de operación.

12.1. Sistema de centrífugos de motor. Este sistema está anclado directamente el motor y depende de la velocidad (rpm) del motor para entrar a operación, si se presenta una condición de sobre velocidad, este sistema desactiva el control del motor y frena de inmediato su movimiento haciendo que los coches se detengan.

12.2. Sistema de centrífugos de volante de tracción: si se presenta una condición de sobre velocidad en el volante de tracción del cable de funicular, la aceleración centrífuga hace que salga de un pasador en un extremo del volante de tracción haciendo que se actúe un mecanismo que permite que el freno de emergencia se active, deteniendo el movimiento de la máquina.

12.3. Sistema de emergencia por distensión de cable: es un sistema de emergencia que se activa cuando la tensión del cable tractor se pierde, al realizar esa acción actúa un mecanismo que la zapata se adhiera al riel deteniendo el movimiento del coche, es un mecanismo de emergencia de ruptura de cable.

12.4. Sistema de centrífugos de ruedas funicular: es un sistema mecánico de pines y pasadores que consiste en aprovechar la aceleración centrífuga de las ruedas de funicular para que cuando suceda una situación de sobre velocidad el pin centrífugo salga y active una palanca que a su vez actúa el sistema de frenos del coche haciendo que las zapatas abracen el riel y el coche se detenga completamente.

13. Acciones de mitigación de emergencias Funicular

En caso de observar alguna situación insegura que pueda desencadenar una emergencia y que comprometa el bienestar de los pasajeros dentro del coche, tener en cuenta las siguientes acciones de mitigación de emergencias.

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 15 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

13.1. Acción de mitigación de emergencia 1, comunicaciones (auxiliar de coche funicular)

Se considera eventualidad o emergencia en coche a toda situación o acontecimiento de índole técnica anormal o no rutinaria que suceda en el coche o altere su funcionamiento (incendio, terremoto, corto circuito, inundación, incidencia técnica).

En una emergencia de tipo natural el auxiliar de coche funicular tiene por obligación terminar el viaje velando por la integridad de los pasajeros y tripulante del coche.

Recuerde siempre que la acción más rápida y efectiva en caso de una emergencia sea cual sea el tipo, es comunicarse con el maquinista a través del radio y solicitar a él la detención de la máquina, el operario maquinista tiene el control de las variables de la máquina como velocidad, corriente, voltaje por tal motivo el podrá verificar condiciones y determinar acciones correctas.

Posteriormente:

- Determinar y comunicar tipo de emergencia.
- Solicitar el apoyo adecuado.
- Evacuar el coche si la emergencia lo amerita de lo contrario espere por apoyo en el coche.
- Utilice la escalera de evacuación junto a la línea férrea solo de ser necesario.

De ser superada la emergencia con normalidad, sin solicitud de apoyo, realizar revisión de rutina y continúe el viaje con la supervisión de maquinista.

13.2. Acción de mitigación de emergencia 2, detener los coches eléctricamente. (auxiliar de coches funicular).

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 16 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

En caso de una emergencia o eventualidad en coche o máquina bien sea reportada o detectada el auxiliar debe:

Solicitar al maquinista la detención de la máquina a través del radio de comunicaciones. De lo contrario:

- a) Tomar la Cercha ubicada en la parte izquierda del coche que sube, lado derecho del coche que baja, (**las dos cerchas tienen la capacidad de detener los coches**), hacer que esta se ponga en contacto con el cable de cobre ubicado a lado izquierdo de la línea férrea teniendo como punto de referencia la parte inferior de la montaña, esto hará que la máquina se detenga.



Figura 11, uso de cercha.

Posteriormente:

- Determinar y comunicar tipo de emergencia.
- Solicitar el apoyo adecuado.
- Evacuar el coche si la emergencia lo amerita de lo contrario espere por apoyo en el coche.
- Utilice la escalera de evacuación junto a la línea férrea solo de ser necesario.

De ser superada la emergencia con normalidad, sin solicitud de apoyo, realizar revisión de rutina y continúe el viaje con la supervisión de maquinista.

13.3. Acción de mitigación de emergencia 3, detener los coches eléctricamente. (Cuarto de máquinas) (maquinista).

En caso de una emergencia o eventualidad en coche o máquina bien sea reportada o detectada el maquinista debe:

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 17 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

- a) Identificar el tipo de situación que se presentó en el evento.
- b) Accionar el pulsador de emergencia situado en el pupitre de mando, esto hará que la máquina y los coches se detengan por completo. De no detenerse la maquina el maquinista debe:
- c) Accionar el hongo de emergencia situado en el pupitre de mando esto generará que la maquina se detenga por completo.



Figura 12, paradas de emergencia en pupitre de mando

Posteriormente:

- Determinar y comunicar tipo de emergencia.
- Solicitar el apoyo adecuado.
- Evacuar la máquina y pupitre de mando si la emergencia lo amerita de lo contrario espere por apoyo en el sitio.
- Evacue la máquina y pupitre de mando solo de ser necesario.

De ser superada la emergencia con normalidad, sin solicitud de apoyo, realizar revisión de rutina y continúe el viaje.

13.4. Acción de mitigación de emergencia 4, detener los coches eléctricamente. (Estación inferior) (registradores).

En caso de una emergencia o eventualidad en coche o máquina bien sea reportada o detectada el registrador debe:

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 18 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

- a) *Acción de mitigación de emergencia 1, comunicaciones (auxiliar de coche funicular).*
- b) Desde la estación inferior hacer parada de emergencia pulsando el botón “stop” ubicado en la parte derecha de la caja inferior de monitoreo situada en la parte superior izquierda del cárcamo de funicular, esto detendrá la máquina de inmediato.



Figura 13, paradas de emergencia en cárcamo inferior.

Posteriormente:

- Determinar y comunicar tipo de emergencia.
- Solicitar el apoyo adecuado.
- Evacuar el cárcamo y estación inferior si la emergencia lo amerita de lo contrario espere por apoyo en el sitio.

13.5. Acción de mitigación de emergencia 5, detener los coches mecánicamente. (auxiliar y/o registrador de coches funicular).

En caso de una emergencia o eventualidad en coche o máquina bien sea reportada o detectada el auxiliar y/o registrador debe:

- a) *Acción de mitigación de emergencia 1, comunicaciones (auxiliar de coche funicular).* De lo contrario:
- b) Halar con fuerza y hacia arriba la manija de activación del freno de emergencia situado en la consola de control del auxiliar de funicular.

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 19 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021



Figura 14, Manija de emergencia en pedestal coche funicular.

- c) Tomar la Cercha y hacer que esta se ponga en contacto con el cable de cobre (con el fin de evitar que se tienda el cable tractor por la línea). *Acción de mitigación de emergencia 2, detener los coches eléctricamente.*
- d) La persona que haya utilizado el mecanismo de emergencia debe comunicar al maquinista y al otro auxiliar la razón por la cual se hizo uso de esta. Informando el estado de las personas y de los equipos involucrados. *Acción de mitigación de emergencia 1, comunicaciones (auxiliar de coche funicular).*
- e) Tener en cuenta la información comunicada (la cual debe ser asertiva) entre maquinista y operarios de los coches de funicular para tomar las medidas correspondientes y atender la emergencia.

13.6. Acción de mitigación de emergencia 5.1, detener los coches mecánicamente. (auxiliar de coches funicular). Levantamiento de freno funicular.

Para llevar a cabo esta medida se debe:

- a) Haber realizado la detención con cercha de lo contrario el cable tractor del funicular continuara su movimiento. *Acción de mitigación de emergencia 2, detener los coches eléctricamente. (auxiliar de coches funicular).*

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 20 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

- b) Comunicar al cuarto de máquinas el evento y pedir al maquinista que se detenga la salida del cable guía. *Acción de mitigación de emergencia 1, comunicaciones (auxiliar de coche funicular).*
- f) Solicitar al maquinista liberar el freno de emergencia de máquina suavemente con el fin de recoger el cable desde el cuarto de máquinas.
- g) Ubicar y encarrilar el cable tractor dentro de las poleas guía (auxiliar en coche), es importante que este movimiento se realice a par con el movimiento del cable y cuidadosamente para evitar atrapamientos del cable. Si el cable se atrapa o atasca comuníquelo al maquinista el detendrá el movimiento del cable, verifique haciendo un recorrido por la vía férrea verificando que el cable se encuentra en posición adecuada.
- h) Utilice la bomba hidráulica ubicada en el costado inferior de cada coche, dentro del pedestal para levantar los frenos tenga en cuenta:
- Revise el nivel de aceite hidráulico de la bomba
 - Ajustar la llave del cilindro hidráulico esta llave de paso debe estar abierta para comenzar el bombeo.
- i) Bombear el cilindro hidráulico hasta que se desactive el freno, este mecanismo presentará un sonido como un golpe y se percibirá una sensación de descuelgue, esto significa que los frenos se encuentran totalmente libres.



Figura 15, Bomba hidráulica de coche funicular.

- j) Verificar en la consola de mando del auxiliar que las luces indicadoras (1,2,3) de freno situadas al lado de la manija del freno se encuentren apagadas (esto significa que los frenos se encuentran libres).

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 21 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

k) Informar a usuarios que existe riesgo que el coche tenga un movimiento brusco.

<ul style="list-style-type: none"> • Consolas de mando: Cada coche tiene dos consolas de mando ubicadas en los cupos extremos. Estas consolas contienen los siguientes elementos: 	1.	Freno superior disparado
	2.	Freno Inferior Disparado
	3.	Freno de Emergencia.
	4.	Faro
	5.	Luz Interior
	6.	Sonido
	7.	By Pass
	8.	Limpia Brisas
	9.	Bocina
	10.	Timbre
	11.	Puertas Abiertas
	12.	12 VDO Luces
	13.	Energizado
	14.	Cargador de Batería
	15.	Encendido
	16.	VDO Sonido
	17.	Stop
	18.	Play
	19.	Seleccionador

Figura 15, Control de mando coche funicular.

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 22 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

- l) Llevar el coche a la estación más cercana
- m) Realizar el viaje en velocidad mínima.

Posteriormente:

- Determinar y comunicar tipo de emergencia.
- Solicitar el apoyo adecuado.

13.7. Acción de mitigación de emergencia 6, detener los coches mecánicamente. (cuarto de máquinas) maquinista. Levantamiento de freno funicular.

En caso de una emergencia o eventualidad en coche o máquina bien sea reportada o detectada el maquinista debe:

- a) Girar hacia la izquierda la palanca de emergencia (38) situada en el pupitre de mando de maquinista.

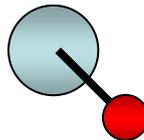


Figura 16, Palanca de emergencia en pupitre de mando funicular.

- b) Al realizar el giro de la palanca se activará el freno de emergencia en el volante de entrega de cable tractor.
- c) se detendrá por completo la máquina y los coches.
- d) Comunicar al auxiliar del coche la situación insegura que se presentó.

Posteriormente:

- Determinar y comunicar tipo de emergencia.
- Solicitar el apoyo adecuado.

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 23 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

- Evacuar la máquina y pupitre de mando si la emergencia lo amerita de lo contrario espere por apoyo en el sitio.
- Evacue la máquina y pupitre de mando solo de ser necesario.

De ser superada la emergencia con normalidad, sin solicitud de apoyo, realizar revisión de rutina y continúe el viaje.

13.8. Acción de mitigación de emergencia 6.1, detener la maquina mecánicamente. (Máquina funicular - maquinista). Levantamiento de freno de emergencia.

- a) El maquinista se debe dirigir al cuarto de máquinas y ubicar la palanca de freno de emergencia situada en la parte delantera del volante de entrega del cable, y posicionarla.
- b) Comunicarse con el auxiliar de los coches y explicar el procedimiento que se realizará.
- c) Desactivar freno haciendo palanca en las contrapesas del volante hasta que queden en posición, dejándolo libre.



Figura 17, Mecanismo de freno de emergencia en maquina funicular.

- d) Realizar un viaje en baja velocidad para verificar que se encuentren en buena condición todos los mecanismos.

13.9. Acción de mitigación de emergencia 7, frenado de la maquina mecánicamente de manera autónoma. (maquinista).

- a) Sistema de centrífugos de volante de tracción:

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 24 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

En caso de activación de sistema de frenado autónomo en volante de tracción principal el maquinista debe

Realizar:

Acción de mitigación de emergencia 6.1, detener la maquina mecánicamente. (Máquina funicular - maquinista). Levantamiento de freno de emergencia.

b) Sistema de frenado con palanca de cárcamo.

En caso que el carro dispare el freno con la palanca ubicada en el cárcamo se debe:

Realizar:

Acción de mitigación de emergencia 6.1, detener la maquina mecánicamente. (Máquina funicular - maquinista). Levantamiento de freno de emergencia.

c) Sistema de emergencia por distensión de cable

En caso de activación de sistema de frenado de distensión del cable el auxiliar de funicular debe:

Realizar:

Acción de mitigación de emergencia 5.1, detener los coches mecánicamente. (auxiliar de coches funicular). Levantamiento de freno funicular

d) Sistema de centrífugos de ruedas funicular

En caso de activación de sistema de frenado de distensión del cable el auxiliar de funicular debe:

Acción de mitigación de emergencia 5.1, detener los coches mecánicamente. (auxiliar de coches funicular). Levantamiento de freno funicular.

14. Manejo de emergencias durante el recorrido de ascenso y descenso

Los funcionarios de Teleférico a Monserrate que se encuentren dentro del coche y no hagan parte de la tripulación y no cuenten con manos libres deben apagar los radios. Únicamente el auxiliar debe tener comunicación con el maquinista.

	PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR			
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 25 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

- Solamente el auxiliar dará las directrices en cuanto emergencias se traten en el coche de funicular.
- El maquinista y el auxiliar tendrán la responsabilidad de transportar y guiar a los pasajeros a un lugar seguro.
- El maquinista debe informar por radio la falla presentada y cambiar al sistema de respaldo Sinamics a Ward Leonard o viceversa.
- Los auxiliares deben informar el tipo de falla y tranquilizar a los pasajeros.
- Si el sistema de respaldo no funciona, entre el maquinista principal, los maquinistas auxiliares y/o equipo técnico deben llevar el equipo de las estaciones por medio del freno de servicio y el contrapeso.
- Los auxiliares deben informar al maquinista cuantas personas van en cada equipo.
- En la eventualidad que el sistema de emergencia no funcione se deben llamar a los equipos de apoyo de las entidades del distrito e iniciar la evacuación de los visitantes.
- Los auxiliares deben informar a los pasajeros el plan de evacuación y explicarlo de manera detallada a cada uno de ellos.
- Durante todo el proceso el equipo técnico debe empezar a revisar todos los controles del equipo para detectar la falla en el menor tiempo posible.

15. EVACUACIÓN

15.1. Evacuación línea de funicular

Bajo cualquier situación de emergencia es indispensable llevar los coches a las estaciones haciendo uso de los mecanismos de comunicación entre maquinista y auxiliares. Evacue los coches inmediatamente en los siguientes eventos:

- Ruptura de cable tractor.
- Incendio en el coche
- Colapso estructural del túnel.
- Colapso estructural en la vía férrea.
- Cualquier otra condición que el auxiliar lo considere.

PROTOCOLO CONTROL DE EMERGENCIAS FUNICULAR				
	Proceso:	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO		
	Código:	MA-PT-02	Página 26 de 26	
	Elaboró:	Karolay Olivella Asistente Técnico	Versión	2
	Revisó y Aprobó:	Raúl Díaz Soto Supervisor de planeación y sst.	Fecha:	Junio 2021

Si por cuestiones de seguridad llevar los coches a las estaciones es imposible
Proceder a evacuar:

- a) Desde el momento que inicia se debe comunicar por radio interno la condición de evacuación.
- b) Organizar pasajeros. Informar situación, calmarlos, informar los aspectos del descenso por las escaleras de evacuación.
- c) Evacuar cupo a cupo y dirigir los pasajeros a la estación más cercana por la escalera costado norte.
- d) Acompañar los pasajeros a la estación más cercana

15.2. Evacuación pico de las guacamayas

El pico de las Guacamayas es un sitio que cuenta con una gran área verde, ubicado en la parte trasera de la estación superior de funicular y es un punto de encuentro en procedimientos normales de evacuación.

El salón de funicular cuenta con dos puertas de salida, en caso de emergencia, se evacua el personal por esta zona llamada la zona de deportistas.



Figura 18, Punto de evacuación pico de las guacamayas.

Es función del registrador superior y/o de coche funicular, dirigir las personas que se encuentren en la estación superior y coche de funicular al pico de las guacamayas con el fin de salvaguardar sus vidas.

El registrador y/o auxiliar deberá permanecer en ese sitio hasta que la situación de riesgo se haya controlado.

**PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA
EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES**

SEMANA SANTA TELEFERICO A MONSERRATE S.A



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

- Datos Generales

Nombre de la actividad	SEMANA SANTA
Lugar de la actividad	TELEFERICO A MONSERRATE
Responsable o empresario	HECTOR MAURICIO ACUÑA VASQUEZ.
Teléfonos responsable	4875700
Fechas y horarios	24 de marzo al 31 de marzo 5:30 AM -8:00PM

2. **Descripción de la actividad:** La compañía emplea a disposición los equipos de transporte teleférico y funicular para el ingreso a Monserrate, en caso dado de algún incidente se dará prioridad el ascenso y descenso de entidades de socorro.

3. Aforo :

	SECTOR O LOCALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS
1	Cárcamo A -B del teleférico- Estación Superior	96
2	Cárcamo B - C del teleférico- Estación Superior	91
3	Salón de espera teleférico- Estación Superior	200
4	Salón de espera estación superior funicular	350
5	Plataforma desembarque funicular, estación superior	80
6	Plataforma embarque - desembarque Funicular, Estación Inferior	160
7	Salón espera Estación Inferior Teleférico.	200
8	Salón de espera Estación Inferior Funicular	80
9	Administrativa	20
10	Plataforma de Espera Estación Inferior Teleférico	40

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Características de la actividad

- Lugar: Cerro de Monserrate
- Fechas: 24 de marzo al 31 de marzo.
- Edad: Público familiar
- Venta de licor: NO
- Efectos especiales: NO
- Uso de GLP: NO
- Instalación de dummies: NO
- Tarimas : NO
- Localidades: 1 localidad general
- Tipo Ubicación: De pie.
- La zona determinada para el evento estará abierta.
- Para el desarrollo de la actividad, NO se tiene contemplado ningún cierre de vías, andenes y/o ciclo rutas por parte de teleférico a Monserrate, solo aquellas pertinentes serán emitidas por secretaria de movilidad.
- Se tendrá personal logístico en los salones de ingreso y plazoleta principal para recordarle al público las medidas de seguridad, la prohibición del consumo de sustancias, rutas de evacuación.

En el desarrollo de la actividad, no se tienen contemplados montajes adicionales ni actividades que generen aglomeración de público diferente a las ya mencionadas, ni que entorpezcan los flujos de circulación y evacuación de público.

Ingresos:

- La entrada del público se generará por el sendero peatonal bajo control del IDRD y bajo los medios de transporte de Teleférico a Monserrate S.A

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

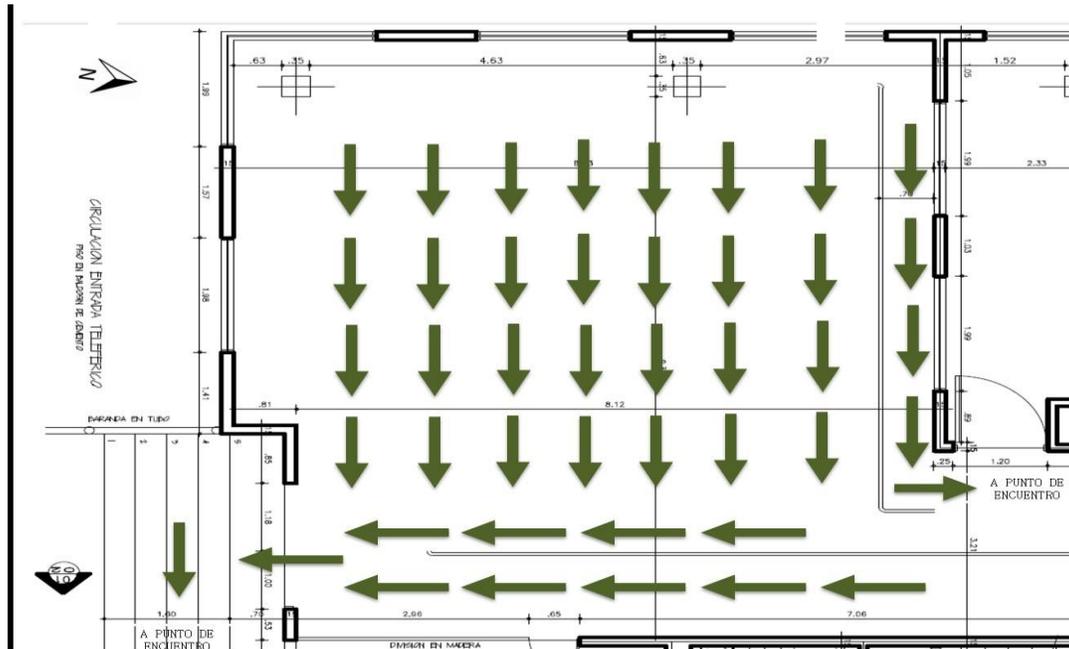
RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO ZONA SUPERIOR



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	AFORO Máximo de personas (Area A o C)	Máximo de personas Descarg adas Cabina Teleféric o (Area B)	Áreas m2				NSR 10 Tabla k3.3.1 Indice de Ocupación. 0.3m2 por Personas No menos de 1.5 de personas descargadas=60 personas	
			A	B	C	TO TA L		
Cárcamo del teleférico- Estación Superior	40	40	14.9	14.0	13.2	42.1	A-B	96 personas
					3	1	B-C	91 personas
ANCHO DE LAS SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm		No. de salidas Por carga de ocupación NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0 - 100 Salidas minimo 1	PUNTO DE ENCUENTRO				AREA	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
A	B		C	LUGAR				
1.35 m	1.35 m	1m	Areas AB	1		Atrio del Santuari o	684.7 5	2397
			Area C	1				

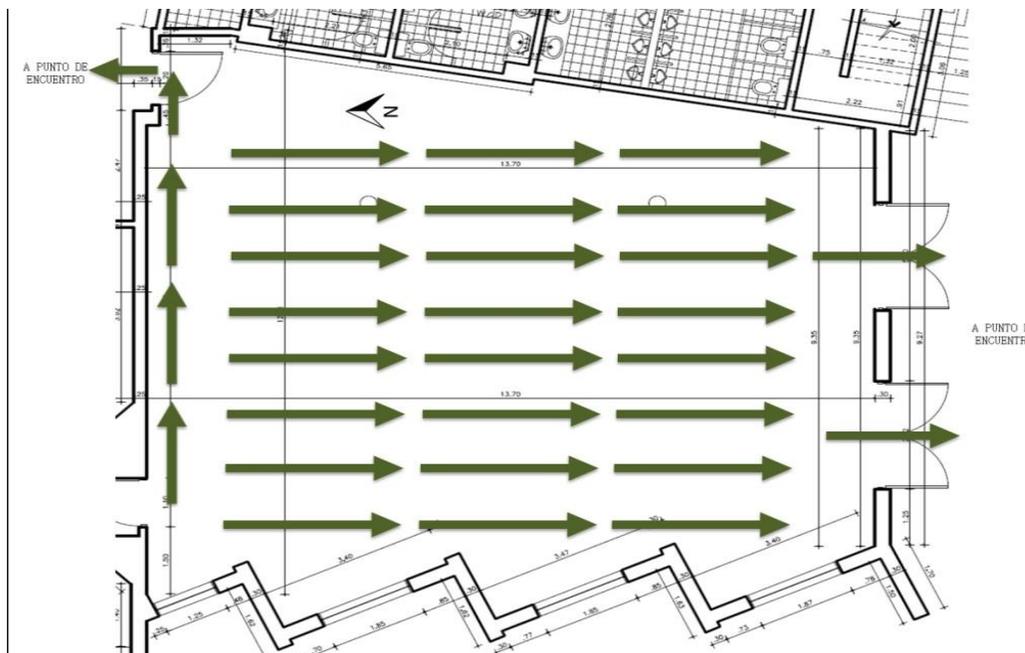
Salón de espera estación superior del teleférico (Piso 2)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	FILAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m ²				NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m ² por Personas *
			A-B	B-D	Reducciones	TOTAL	
Salón de espera teleférico- Estación Superior	LARGO FILA: 7 MTS ANCHO FILA: 80 CM FILAS: 8 PAX X FILA: 25	200	8.2 3	9.34	13.23	73. 74	246 Nota: por la organización de las filas se disminuye a 200
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.2 >5mm por persona = 200*5=1000mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 101-500 Salidas minimo 2	LUGAR	PUNTO DE ENCUENTRO				
		Atrio del Santuario		AREA m ²	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m ²		
>NORTE 1350mm	1. SALIDA NORTE			684.75	2397		
>SUR 2280mm	2. SALIDA SUR						

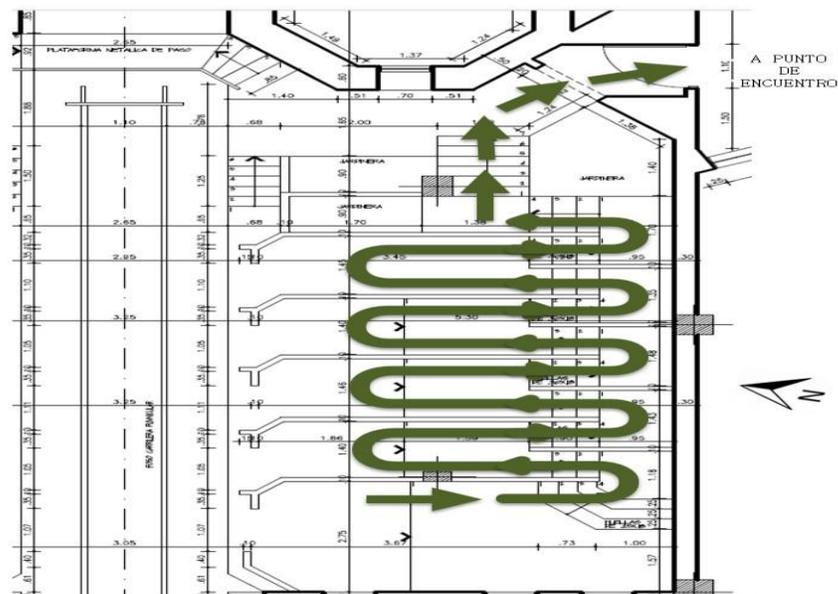
SALÓN DE ESPERA ESTACIÓN SUPERIOR FUNICULAR (Piso 3)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	FILAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada			NSR 10 Tabla k3.3.1 Indice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
			N-S	E-O	TOTAL	
Salón de espera Estación Superior Funicular	LARGO FILA: 11,20 MTS ANCHO FILA: 75 CM NÚMERO DE FILAS: 10 PAX X FILA: 35 TOTAL: 350 PAX	350	13. 7	10.92	149.60	Mín x calculo 120Personas Real 499Personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.2 >5mm por persona = 350*5=1750mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 101-500 Salidas minimo 2	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO			
		PICOS DE LAS GUACAMAY AS		AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
>NORTE (1 Puerta)= 1200mm	1. SALIDA NORTE (1)		558.55	1.955		
>SUR (2 puertas)= 4840mm	2. SALIDA SUR (2)	PLAZOLETA DEL FUNICULAR		542.07	1.897	
Total: 6040mm	Total Salidas: 3					

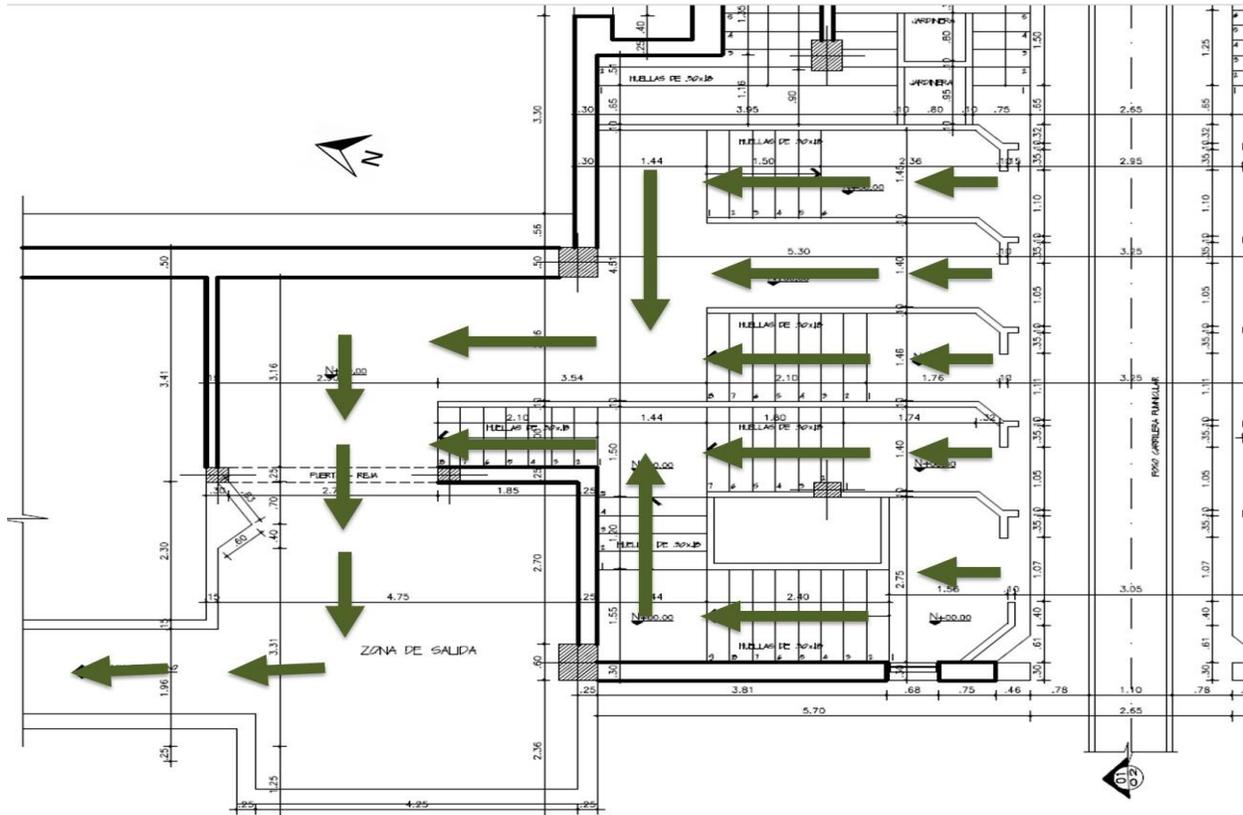
Plataforma embarque funicular, estación superior. (Piso 4)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	PLATAFORMAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
				TOTAL	
Salón de espera Estación Superior Funicular NÚMERO DE PLATAFORMAS: 5 PAX X PLATAFORMA: 16 TOTAL: 80 PAX		80	36m2 Sumatoria de áreas en anexo calcula de áreas	Min por cálculo 120 personas	
				Real 119	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 101-500 Salidas mínimo 2	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
		GUACAMAYAS	AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
>SUR (1 puertas)= 1100mm	1. SALIDA SUR (1)		558.55	1.955	
		PLAZOLETA DEL FUNICULAR	542.07	1.897	

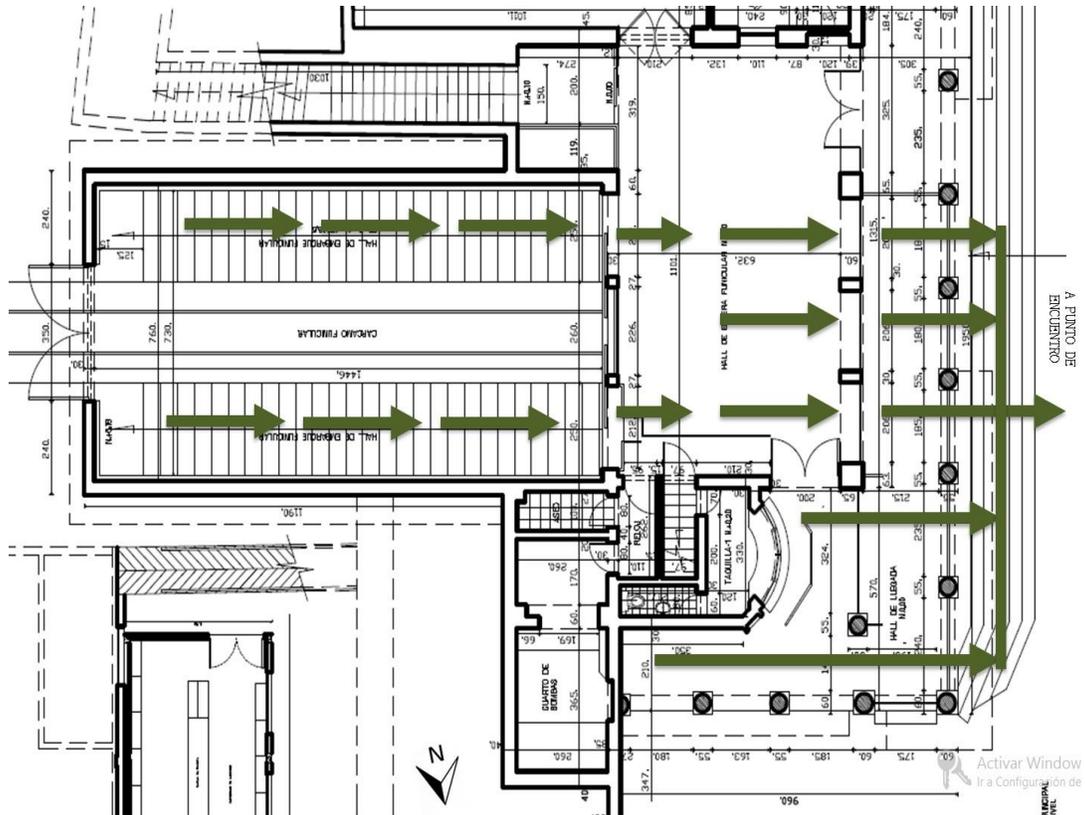
Plataforma desembarque funicular, estación superior (piso 5)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	PLATAFORMA	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
			TOTAL		
Plataforma desembarque Funicular, Estación Superior	NÚMERO DE PLATAFORMAS: 5 PAX X PLATAFORMA: 16 TOTAL: 80 PAX	80	58m2		Min por cálculo 97 personas Real 194 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 0-100 Salidas mínimo 1	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
			AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
2750mm	1. SALIDA OESTE (1)	PLAZOLETA DEL FUNICULAR	542.07	1.897	

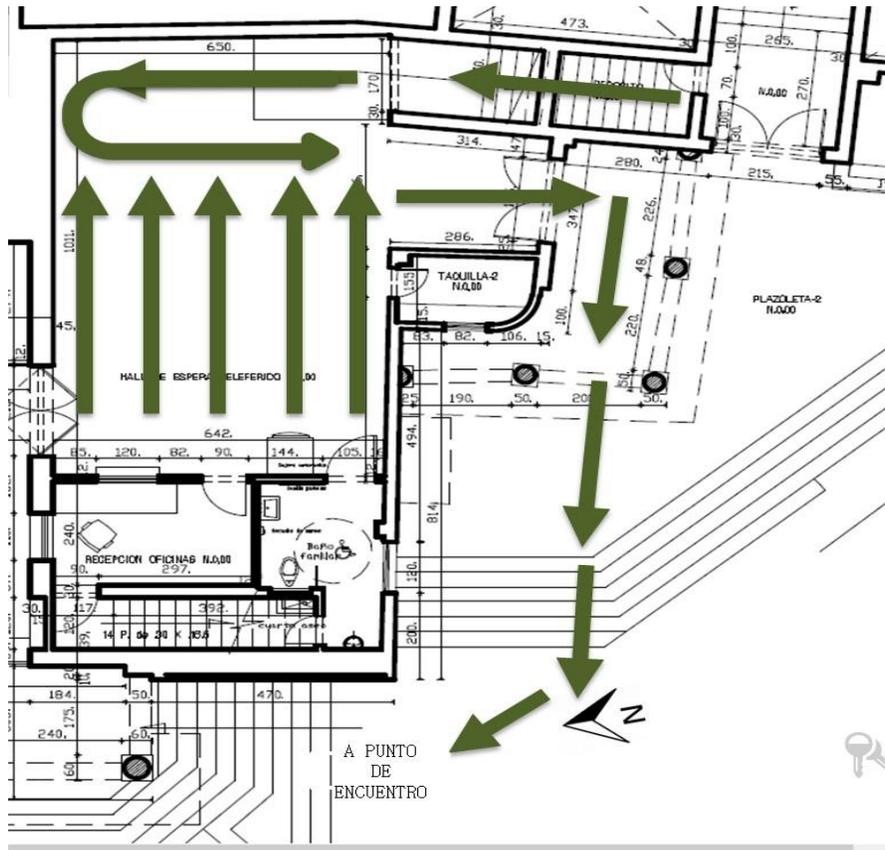
Plataforma embarque - desembarque funicular, estación inferior (piso 6)



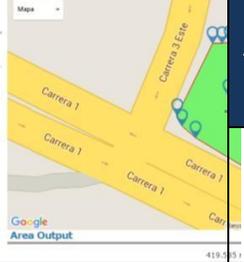
PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	AFORO Máximo de personas		Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
			TOTAL		
Plataforma embarque - desembarque Funicular, Estación Inferior	80 espera 80 desembarcando 160 total		67.2m		Minimo por cálculo 120 personas Real 224 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 0-100 Salidas mínimo 1	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
			PLAZOLETA ENTRADA		AREA m2
2120 por cada puerta	4				

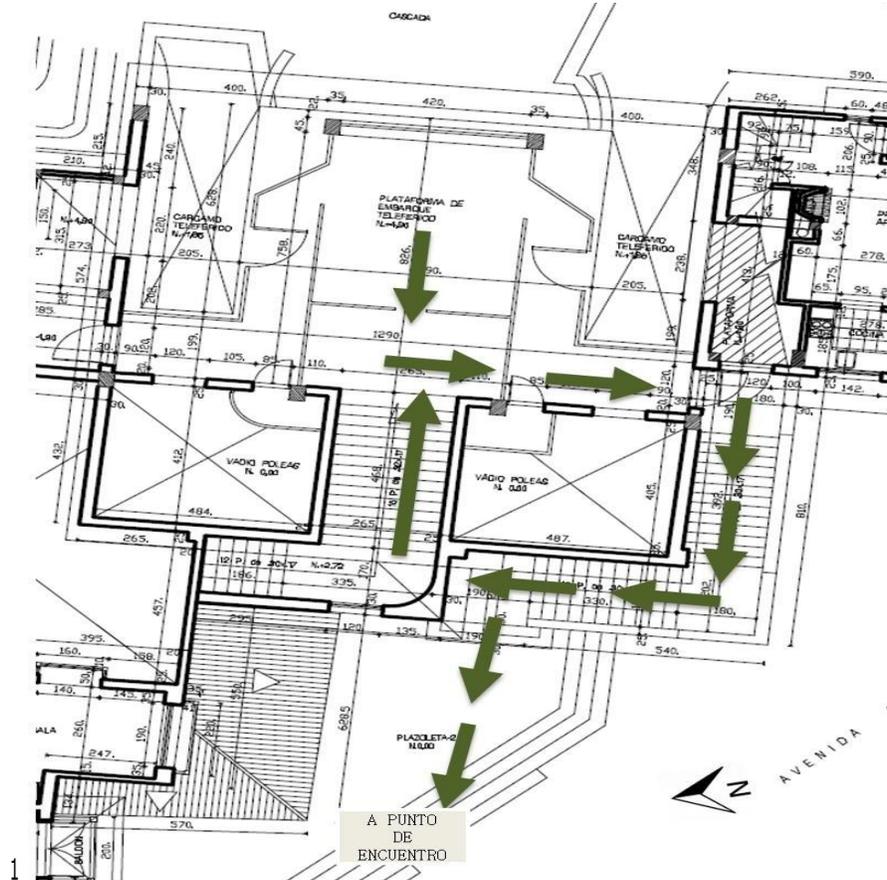
Salón espera estación inferior teleférico. (Piso 7)



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada - Salón de espera y escalera		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *	
		TOTAL			
Salón espera Estación Inferior Teleférico.	FILAS: 5 PAX X FILA: 20 TOTAL: 100 PAX	76.32		Minimo por cálculo 60 personas Real 254 personas	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0-100 Salidas minimo 1	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
1950mm	1	PLAZOLA ETA ENTRAD A		AREA m2 420	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2 1.470

📍 *Plataforma de espera estación inferior teleférico (piso 8)*



PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Área	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada – Oficinas		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. F 9m2 por Personas *		
		TOTAL				
Administrativa	20	196		Mínimo por cálculo: 180 personas Real 196 personas		
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0-100 Salidas minimo 1	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO			
0.97 0.90	2	PLAZOLETA ENTRADA			AREA m2 420	Capac idad de aforo 3.5 Perso nas/m 2 1.470

Bioseguridad:

- El cerro de Monserrate cuenta con baterías de baños propias, las cuales están ubicadas cerca de la zona destinada para la actividad.
- Estas baterías de baños están divididas entre hombres y mujeres, y cuentan con suministro permanente de agua y jabón para ser utilizada por los visitantes y por supuesto de la actividad.

Activación del PMU:

Domingo de ramos	05:00 a 18:00
Jueves santo	05:00 ab 19:00
Viernes santo	04:00 a 17:00
Sábado santo	14:00 a 21:00
Domingo Santo	6:00 a 18:00

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

DEFINICIONES

- ✓ Aforo: cantidad máxima de personas que pueden ocupar un área determinada en condiciones cómodas, óptimas, funcionales y seguras.
- ✓ Montaje: fase durante la que se realiza la instalación de los recursos necesarios para desarrollar la actividad tales como tarimas, techos, luces, sonido, cerramientos, vallas, entre otros.
- ✓ Presentación: fase durante la que se desarrolla la actividad principal del evento.
- ✓ Reacondicionamiento: fase durante la cual el escenario retorna a las condiciones en las que se encontraba antes de iniciar el montaje.

• INTRODUCCIÓN

Las aglomeraciones de público con fines lícitos, de acuerdo con el Régimen General de Responsabilidad Civil aplicable en Colombia, deben velar por la seguridad de las personas que se encuentran en su interior y a sus alrededores, por lo que deben tomar todas las medidas necesarias para disminuir el impacto en caso de una emergencia; por lo tanto se está trabajando en planes de emergencias y contingencias, realizar y efectuar los mantenimientos, tanto a los bienes inmuebles como muebles con el fin de estar preparados para recibir el público que aglomere gracias a la actividad.

La preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que estas puede generar. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias en la actualidad es prioritario ya que éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras.

Se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina su operación. Estas situaciones en términos generales se denominan "amenazas", las cuales son de diferente origen: amenazas de origen natural (Inundaciones, terremotos, tormentas eléctricas), en las que no interviene la mano del hombre para que hagan presencia; amenazas de origen tecnológico (incendios, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), Amenazas de origen social (atentados, vandalismo, terrorismo, sabotaje y otras amenazas).

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Dentro de este contexto, TELEFERICO A MONSERRATE S.A se compromete a desarrollar el presente plan para la atención de emergencias en el cual se busca reducir el impacto generado por la emergencia.

- **JUSTIFICACIÓN:**

TELEFERICO A MONSERRATE S.A ejecutará políticas, programas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, con una cultura de servicio que responde a las necesidades de sus usuarios, mediante la gestión eficiente de recursos y con un equipo humano calificado y comprometido con la mejora continua de todos sus procesos. Estos principios y valores tienen como propósito fomentar una cultura ética y de servicio en el TELEFERICO A MONSERRATE SA, con el fin de humanizar su gestión al servicio de las y los ciudadanos. Son expresión de aspiraciones éticas y pautas para el comportamiento individual e institucional, y orientan la construcción de políticas públicas concordantes con la misión de la entidad.

Desde el punto de vista social, económico y recreativo los eventos masivos son polos de desarrollo cultural y social. Tanto en su interior como alrededor de sus instalaciones se concentra un número muy importante de personas y bienes. Esta es una de las principales razones para que TELEFERICO A MONSERRATE busca estar comprometido en adelantar el modelo de plan para la prevención y atención de emergencias, amenazas para la seguridad de los asistentes, vecinos y en general toda la comunidad.

En cumplimiento de esta política, aplicaremos la legislación aplicable, las políticas distritales y los estándares existentes para dicha actividad.

De igual forma brindaremos las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan de contingencias planteado a cada una de las entidades distritales sea aplicable en el marco de la normatividad vigente.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un Plan de emergencias y contingencias, que brinde al personal de apoyo, entidades técnicas, de seguridad humana y público en general para la Semana santa que se desarrolla en el Cerro de Monserrate. Fundamentado en el modelo P.E.C para las aglomeraciones ocasionales determinado en la normatividad, el cual que cuenta con: de planes, medidas y procesos que permitan prevenir, controlar, mitigar, corregir y compensar los efectos e impactos adversos causados a cada componente en el desarrollo de las actividades en las etapas de montaje- pre-ingreso, ingreso, evento, salida y desmontaje, y partes interesadas, lineamientos generales administrativos que el mismo requiera.

Objetivos específicos

- Identificar los riesgos que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad ante dichas emergencias.
- Diseñar actividades tendientes a mitigar:
- La posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar Las instalaciones y condiciones del Cerro de Monserrate.
- Las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a personal de apoyo y/o público en general asistente al evento.
- Los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro.
- Unificar procesos que lleven a conocer acciones de reacción en caso de una emergencia.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.
- Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.

Descripción del escenario

La zona es al área libre en las instalaciones del cerro de Monserrate y el Santuario de Monserrate, es un espacio abierto que permite albergar el público proyectado para el evento en condiciones adecuadas de seguridad, bienestar y bioseguridad,

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Además el hecho de tener un espacio al aire libre, ofrece mejores condiciones de ventilación para disminuir el riesgo de contagio por Covid 19.

Adicionalmente, el área permite tener un espacio libre de estructuras fijas o elementos que puedan llegar a perder verticalidad, generando un riesgo a los asistentes.

Análisis de riesgo.

El análisis de riesgo consiste en estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad y unas consecuencias. La información que se obtiene en este punto es indispensable para definir las medidas de mitigación, prevención y protección necesarias para minimizar los impactos que se puedan generar.

Para el desarrollo del mismo lo primero que se realizó desde la oficina de producción del instituto distrital de las artes fue identificar los activos a proteger o evaluar. La evaluación de riesgos involucra comparar el nivel de riesgo detectado durante el proceso de análisis con criterios de riesgo establecidos previamente como:

- Probabilidad
- Efectos sobre la persona
- Consecuencias económicas
- Consecuencias sobre el evento
- Consecuencias para la imagen corporativa

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

Identificación de amenazas

Dado lo anterior, se toman del modelo P.E.C para las aglomeraciones (ESCENARIOS OCASIONALES) algunos ejemplos de amenazas que pueden ser identificadas dentro del análisis de riesgo desarrollado.

Observando que estos ejemplos sirven de base para la generación de una matriz que puedan cuantificar las amenazas encontradas y evaluadas, realizando un proceso estadístico y cuantitativo en sus variables de igual formase diseñó una opción gráfica entendiendo que este modelo permite una mejor comprensión sobre la amenaza.

La amenaza se entiende como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico, o provocado por el hombre, que puede manifestarse en un sitio y tiempo específico produciendo efectos adversos a personas, bienes, servicios y/o medio ambiente.

A continuación, se tipifican algunos fenómenos que se pueden convertir en amenazas:

- **Naturales:** fenómenos de remoción en masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y clima.
- **Tecnológicos:** incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- **Sociales:** hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Se anexa modelo análisis de amenazas según características dadas en el anexo 3- guía planes emergencia y contingencias ampliando la argumentación estadística como gráfica en este documento se anexa las medidas de mitigación, intervención y respuesta identificadas y con características de evaluación según su riesgo y consecuencia análisis de riesgos y desarrollo de medidas análisis de amenaza.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

No	AMENAZA	CAUSAS	CONSECUENCIAS
1	Contagio por Covid19	<ul style="list-style-type: none"> • Personas contagiadas que asistan al evento en calidad de asistentes, artistas, personal de producción o apoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un contagio masivo a personas que asistan al evento.
2	Falla estructural por sismos	<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento telúrico. • Falta de mantenimiento preventivo y correctivo a las estructuras móviles usadas para el evento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación del lugar. • Cancelación del evento. • Heridas o lesiones en el público asistente y personal de la organización. Pánico.
3	Fallas estructurales por evento atmosféricos	<ul style="list-style-type: none"> • Tormenta eléctrica. • Vendavales. • Granizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación del evento • Afectación las estructuras usadas para el evento. • Afectación sobre la red eléctrica del lugar.
4	Movimientos Sísmicos	<ul style="list-style-type: none"> • Por su condición de fenómeno natural, se requiere estudios técnicos especializados para la identificación de esta causa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daños en las estructuras móviles usadas para el evento. • Evacuación del lugar. • Heridas o lesiones en el público o personal de la organización. • Pánico.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

5	Fallas estructurales por utilización.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mantenimiento a los recursos instalados en el escenario. • Utilización inadecuada de elementos de producción. • Montaje de elementos portátiles sin seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuación del lugar. • Cancelación del evento. • Heridas o lesiones en el público asistente y al personal de producción. • Pánico.
6	Incendios Estructurales internos.	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre carga eléctrica • Instalación inadecuada de sistemas eléctricos. • Falta de mantenimiento a los elementos usados para las instalaciones eléctricas. • Disposición de elementos inflamables cerca de fuentes de calor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación del evento. • Intoxicación por el humo generado. • Quemaduras de primer, segundo o tercer grado de los asistentes al evento y personal de la organización.
7	Incendios Estructurales Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Manipulación inadecuada de equipos o instalaciones eléctricas. • Conatos de incendio en puntos cercanos a la zona del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación del evento. • Intoxicación por el humo generado. • Quemaduras de primero, segundo o tercer grado de los asistentes al evento y personal de la organización.
8	Accidentes de personas internos y externos	<ul style="list-style-type: none"> • Porte de elementos cortos punzantes o contundentes. • Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte del público asistente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal asistente o de la organización herido o lesionado. Pánico. • Revueltas / asonadas Muertos.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

		<ul style="list-style-type: none"> • Rutas de evacuación no despejadas. • Incumplimiento del horario establecido para el inicio del evento. • Ubicación de elementos de producción en lugares no adecuados. □ □ • Ingreso de personas a áreas inseguras para su ubicación falta de difusión referente a indicaciones básicas para el público. • Flujos peatonales y vehiculares en el mismo espacio. • Ubicación de elementos no previstos sobre el espacio. • Destinado para filas de ingreso o rutas de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Retraso en el inicio o en el desarrollo de la programación. • Cancelación del evento.
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

9	Comportamientos no adaptativos por temor	<ul style="list-style-type: none"> • Ingreso de armas, alcohol o sustancias psicoactivas. • Generación de falsas alarmas. Sobrecupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación del evento. Heridos. Muertos. Estampidas. • Asfixia. • Bloqueo de las rutas de evacuación.
10	Intoxicaciones alimenticias externas	<ul style="list-style-type: none"> • Venta de alimentos sin revisión previa de parámetros de salubridad. • Consumo de alimentos en sitios que no cumplan con normas mínimas de higiene. 	<ul style="list-style-type: none"> • Náuseas, vómito, cólicos abdominales, debilidad en el público asistente.
11	Revueltas / Asonadas internas	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de control en el ingreso. Expendio y consumo de licor. Ingreso de armas, pólvora o gases peligrosos. • Sobrecupo. • Retrasos o cancelación de la programación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Heridos • Muertos • Cancelación del evento. Estampidas. • Asfixia. • Bloqueo de las rutas de evacuación.
12	Revueltas / Asonadas externas	<ul style="list-style-type: none"> • Manifestaciones públicas. Retraso en los horarios de ingreso del público. • Cancelación de la programación. • Ocupación indebida del espacio público por vendedores informales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estampidas • Heridos • Muertos • Bloqueo de rutas de evacuación

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

13	Hurtos	<ul style="list-style-type: none"> • Porte de elementos corto punzantes o contundentes. • Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte del público asistente. • Retrasos en la programación. • Insuficiencia de iluminación en el área del evento. • Ausencia de personal de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal asistente o de la organización herido o lesionado. Pánico. • Revueltas / asonadas • Retraso en el inicio o en el desarrollo de la programación. • Cancelación del evento.
14	Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> • Porte de elementos corto punzantes o contundentes. • Consumo de alcohol y sustancias psicoactivas por parte del público asistente. • Retrasos en la programación • Insuficiencia de iluminación en el área del evento. • Ausencia de personal de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal asistente o de la organización herido o lesionado. Pánico • Revueltas / asonadas • Retraso en el inicio o en el desarrollo de la programación. • Cancelación del evento.

**PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS
EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES**
MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA

No.	AMENAZA	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MEDIDAS DE RESPUESTA
1	Contagio por Covid 19.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de comunicación, donde se informe sobre las medidas de bioseguridad que deben contar los asistentes al evento, así mismo, garantizar todos los insumos necesarios para cumplir con el protocolo de bioseguridad del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de un equipo delogística queorganice las filas previas a la etapa de ingreso y que estás garantice la distancia considerable para mantener el distanciamiento social. Garantiza que el público asistente al evento cuente con los elementos de bioseguridad, como lo es el tapabocas puesto de manera adecuada. 	<p>Realizar los controles médicos necesarios a través del personal de salud dispuesto para el evento.</p> <p>Si se conoce sobre algún caso positivo para Covid 19, aislar inmediatamente a esta persona e informar a la Secretaría de Saludpara seguir los protocolos correspondientes y</p>

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

•	•	•	<ul style="list-style-type: none"> • Recordar permanentemente al público sobre la importancia del distanciamiento social. 	<ul style="list-style-type: none"> • mantener el cerco epidemiológico.
•	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas estructurales por sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el mantenimiento periódico a las estructuras móviles usadas para el evento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la revisión y mantenimiento de las estructuras móviles usadas para el evento. Contactar al personal idóneo para que realice una evaluación en la estructura y su reparación o cambio si es necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación. Despejar los corredores de evacuación. • Brindar información al público acerca de lo ocurrido. • Cancelar el evento. Evacuar el lugar y asegurar el área, con ayuda del personal de logística. • Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo requieran. • Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

•	•	<p>Fallas Estructurales por eventos atmosféricos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo a las estructuras móviles usadas para el evento. 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar la revisión y mantenimiento de las estructuras móviles usadas para el evento. Contactar al personal idóneo para que realice una evaluación en la estructura y su reparación o cambio si es necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación. Despejar los corredores de evacuación. Brindar información al público acerca de lo ocurrido. Cancelar el evento. Evacuar el lugar y asegurar el Área, con ayuda del personal de logística. Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo requieran. Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en
---	---	------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

•	•	•	•	<ul style="list-style-type: none"> • Alerta amarilla • designados por la SDS.
•	<ul style="list-style-type: none"> • Movimientos Sísmicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta el origen de esta amenaza es de tipo natural no hay una forma de prevenirla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de señalización (rutas de evacuación, puntos de encuentro, puestos de salud) • Previamente se informará al público las medidas que se deben tomar en caso de sismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si se evidencia una falla estructural después del sismo se evacuará el sitio. En caso de no presentar fallas estructurales se evaluará la evacuación del sitio.

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

•	<ul style="list-style-type: none"> • Fallas estructurales por utilización 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones posteriores al evento, para determinar los posibles daños generados durante el espectáculo. • Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras móviles usadas para el evento. • Exigir al proveedor que los recursos solicitados para el evento se encuentren en buen estado de funcionamiento y que estos se monten con todas las características de seguridad requeridas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar la revisión y mantenimiento de las estructuras usadas para el evento. • Contactar al personal idóneo para que realice una evaluación en las estructuras y su reparación o cambio si es necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación. Despejar los corredores de evacuación. • Brindar información al público acerca de lo ocurrido. • Cancelar el evento. • Evacuar el lugar y asegurar el área, con ayuda del personal de logística. • Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo requieran. • Realizar el traslado asistencial de pacientes
---	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

				<p>los hacia hospitales en alerta</p> <ul style="list-style-type: none">• amarilla, designados por la• SDS.
--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

•	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios Estructurales internos 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un programa de revisión de las instalaciones eléctricas usadas para el evento. • Realizar una inspección previa para evitar incendios intencionales. No dejar elementos combustibles cerca de emisores de calor. • No permitir el almacenamiento de materiales o líquidos combustibles o pirotécnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la U.A.E.C.O.B.B la revisión • de cargas combustibles y sistemas de protección contra incendios. Se • contratarán brigadistas contra incendio y estos estarán ubicados en sitios que generen riesgo de incendio. • Informar al público sobre la ubicación de salidas y rutas de evacuación previa al • inicio del espectáculo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y • coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación. • Despejar los corredores de evacuación. • Brindar información al público acerca de lo ocurrido. • Cancelar el evento. • Evacuar el lugar y asegurar el área, con ayuda del servicio de logística.
---	--------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

•	•	•	•	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el corte del fluidoeléctrico. • Activar la brigada contra incendios, para que responda ante el hecho inicialmente. • Comunicar lo sucedido a la U.A.E.C.O.B.B para que actúe de acuerdo a los protocolos establecidos por esta entidad. • Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo requieran. • Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS.
---	---	---	---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes de personas internos • y • externos 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar señalización preventiva (acceso restringido) • Restricción de público a las áreas no aptas para la ubicación de este. • Revisión de la funcionalidad del sector establecido para ubicar al público en cuanto a iluminación, señalización, aseo y amplitud del área designada para el evento. • No permitir el ingreso de armas, alcohol o sustancias psicoactivas. Mantener despejadas las rutas de evacuación del público en general. • Evitar sobre aforos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar puestos de salud. Entrenar a los brigadistas en la atención de primeros auxilios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones características de las personas llevadas al M.E.C. Emitir un Informe acerca de las personas que se remitieron o salieron del M.E.C • Asegurar el área del accidente con personal logístico. • Prestar atención en primeros auxilios. • Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS. Retrasar la hora programada para iniciar el evento, o cancelar el evento. • De acuerdo a la complejidad de los accidentes presentados,
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

•	•	•	•	<ul style="list-style-type: none"> • se tomará la • decisión de cancelar el evento
<ul style="list-style-type: none"> • Comportamientos no adaptativos por temor 	<ul style="list-style-type: none"> • No permitir el consumo ni el expendio de licor y bebidas alcohólicas. • Realizar una revisión de funcionalidad de iluminación, señalización, aseo y amplitud del sector designado para el evento • Iniciar el evento a la hora programada. • Realizar la apertura de puertas a la hora prevista y con suficiente tiempo de antelación a la hora de inicio del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener libre las rutas de evacuación con personal de logística. • Se informará de manera previa al inicio del espectáculo sobre la ubicación de salidas y rutas de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación. Despejar las rutas de evacuación. • Brindar información al público acerca de lo ocurrido. • Cancelar el evento. 	

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

	<ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones alimenticias externas 	<ul style="list-style-type: none"> • No permitir el consumo ni expendio de licor. • No permitir el ingreso de vendedores no autorizados por el lugar. Pedir el apoyo a las autoridades policivas la colaboración en despejar el sector de vendedores informales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Clausura de los lugares de expendio de alimentos. • Solicitar a las autoridades la revisión de los lugares de expendio de alimentos y bebidas. • Se instalará un puesto de primeros auxilios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alertar al personal de salud sobre el incidente que se presenta. • Pedir apoyo a la SDS en caso de requerirse por medio de la línea 123. • Clausurar los puntos de venta de alimentos. • De acuerdo a la complejidad de la intoxicación y del número de personas afectadas, se tomará la decisión de cancelar el evento.
--	------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Revueltas • /Asonadas internas y externas 	<ul style="list-style-type: none"> • No permitir el consumo ni el expendio de licor y bebidas alcohólicas. • Realizar una revisión de funcionalidad de iluminación, señalización, ventilación, aseo y amplitud del área determinada para el evento. • Iniciar el evento a la hora programada. • Realizar la apertura de puertas a la hora prevista. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar el ingreso de sustancias psicoactivas y de bebidas alcohólicas. • Evitar el ingreso de objetos cortos punzantes o contundentes. • Iniciar el evento a la hora programada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y coordinar con el personal de logística el dispositivo de evacuación. Despejar las rutas de evacuación. • Brindar información al público acerca de lo ocurrido. • Cancelar el evento. • Evacuar y asegurar el área, con ayuda del personal de logística. • Prestar atención en primeros auxilios a los asistentes que lo requieran.
-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

•	•	•	•	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS.
•	<ul style="list-style-type: none"> Hurtos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la funcionalidad del sector establecido para ubicar al público en cuanto a iluminación y señalización. No permitir el Ingreso de armas, alcohol o sustancias psicoactivas. Mantener despejados los ingresos de vendedores informales. Advertir al público sobre el cuidado de sus objetos personales. 	<ul style="list-style-type: none"> Evitar el ingreso de objetos cortopunzantes o contundentes. Evitar el ingreso de sustancias psicoactivas y de bebidas alcohólicas. Instalación de puestos de primeros auxilios. Disponer de personal de logística en el área determinada para el evento. Solicitar el apoyo de la Policía Nacional en el caso de requisas e inspecciones en el evento. 	<ul style="list-style-type: none"> Alertar las autoridades de policía sobre el incidente. Prestar atención en primeros auxilios en caso de ser requerido. Realizar en caso de ser requerido, el traslado asistencial de pacientes hacia los hospitales en alerta amarilla, designados por la SDS, retrasar la hora programada

**PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS
EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES**

				<p>parainiciar • el evento, o cancelar el evento.</p>
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------

PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS EN AGLOMERACIONES DE PÚBLICO OCASIONALES

•	• Asaltos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la funcionalidad del sector establecido para ubicar al público en cuanto a iluminación y señalización. • No permitir el Ingreso de armas, alcohol o sustancias psicoactivas. Mantener despejados los ingresos de vendedores informales. • Advertir al público sobre el cuidado de sus objetos personales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar el ingreso de objetos cortos punzantes o contundentes. • Evitar el ingreso de sustancias psicoactivas y de bebidas alcohólicas. • Se instalará un puesto de primeros auxilios. • Disponer de personal de logística en el área determinada para el evento. Solicitar el apoyo de la Policía Nacional en el caso de Requisas e inspecciones en el evento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar atención en salud en caso de ser requerido. Informar al 123 acerca de lo sucedido, con el fin de solicitar apoyo de las entidades adscritas a la red de emergencias. • De acuerdo a la afectación o cantidad de personas involucrada se retrasará la hora de inicio del evento.
---	-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SEMANA SANTA IDPYBA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FECHA	CELEBRACIÓN RELIGIOSA	LUGAR	UNIDAD DE COORDINACIÓN	UBICACIÓN PMU	HORARIO INSTALACIÓN DE RECURSOS	HORARIO DE PMU	HORA DE INICIO ACTIVIDADES	HORA FINALIZACIÓN ACTIVIDADES
4/03/2024	Domingo de Ramos	Montserrat	PMU Monserrate	Parqueadero IDR	04:30 horas	05:00 a 18:00 horas	06:30 horas	17:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	4:30 horas	05:00 a 17:00 horas	05:00 horas	17:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe	06:00 horas	07:30 a 16:00 horas	08:00 horas	15:00 horas
8/03/2024	Jueves Santo	Montserrat	PMU Monserrate	Parqueadero IDR	05:00 horas	06:00 a 19:00 horas	07:00 horas	18:30 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	15:30 horas	16:00 a 21:00 horas	16:00 horas	21:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe	07:00 horas	07:30 a 16:00 horas	8:00 horas	15:00 horas
9/03/2024	Viernes Santo	Montserrat	PMU Monserrate	Parqueadero IDR	03:30 horas	04:00 a 17:00 horas	04:30 horas	16:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	06:30 horas	07:00 a 21:00 horas	7:00 horas	21:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe	7:00 horas	07:30 a 16:30 horas	7:30 horas	16:00 horas
		Árbol de la Vida	Puesto de Mando Unificado PMU - CLGR	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	07:00 horas	07:00 a 17:00 horas	07:00 horas	17:00 horas
10/03/2024	Sábado Santo	Montserrat	PMU Monserrate	Parqueadero IDR	13:00 horas	14:00 a 21:00 horas	8:00 horas	20:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	06:30 horas	07:00 a 22:00 horas	07:00 horas	22:00 horas
11/03/2024	Domingo Santo	Montserrat	PMU Monserrate	Parqueadero IDR	05:30 horas	06:00 a 18:00 horas	06:30 horas	17:00 horas
		Santuario del Divino Niño (20 de julio)	Puesto de Mando Unificado PMU	Parroquia Divino Niño - Salón Juan Pablo II	07:30 horas	08:00 a 18:00 horas	07:00 horas	18:00 horas
		Nuestra Señora de Guadalupe - La Peña	Puesto de Mando Unificado PMU	Santuario Guadalupe	08:00 horas	08:30 a 16:00	9:00 horas	15:00 horas
		Plan Retorno	Centro operativo de Emergencias - COE	C4				

FECHA	Celebración	LUGAR	Programa IDPYBA	Nombre Contratistas	Teléfono
24-mar	Domingo de Ramos	Monserate	Esterilizaciones	Juan David Gaviria Ramírez	320 3979817
28-mar	Jueves Santo	Monserate	Granja	Laura Melissa Diaz León Claudia Patricia Segura	320 4443460 311 5714912
29-mar	Viernes Santo	Monserate	Sinantrópicos	Vanesa Duque Baena Mauricio Cano Silva	319 3090443 312 4208654
30-mar	Sabado Santo	Monserate	CES	Flor María	3006735794
31-mar	Domingo Santo	Monserate	Brigadas médicas	Daniel Machado	3213984065

Los programas que deben programar son los siguientes:

1. Brigadas médicas
2. Sinantrópicos
3. Estrategia CES
4. Granja
5. Esterilizaciones

Escuadrón y urgencias están disponibles para la atención de casos que se presenten

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

